

000015
Revista
Sociedad de Estudios
Genealógicos y Heráldicos
de Canarias

LABOR

et constantia



LABOR ET CONSTANTIA



LABOR ET CONSTANTIA
Revista canaria de genealogía y heráldica
Miembro de la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica

DIRECCIÓN
Fernando-Domingo Rossi Delgado

CONSEJO DE REDACCIÓN
Sergio A. Oliva López, Daniel García Pulido, Guacimara Ramos Pérez,
Luis Agustín Hernández Martín

SECRETARÍA,
Omar Soto Rodríguez

CONSEJO CIENTÍFICO
Octavio Rodríguez Delgado (Universidad de La Laguna, España), Joan Ferrer (Academia Dominicana de la Historia), Pablo Rivero (Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay), Javier Sanchiz Ruiz (Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Nacional Autónoma de México), Arturo Cuéllar González (Family Search-Salt Lake City, Sociedad Genealógica y de Historia Familiar de México), Mercedes China Oliva (Historiadora), Pier Felice degli Uberti (Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica), Cristina Mostael Pereira (CHAM-Açores), Álvaro Villalba Migueles (Universidad de la Frontera, Chile), Manuel Ramírez Espíndola (Universidad de la Santísima Concepción de Concepción, Chile), Enrique Luis Ruiz Pilares (Universidad de Cádiz, España), Rafael Sánchez Saus (Universidad de Cádiz, España), Guillermo Kemel Collado Madcur (Universidad de San Nacional de San Juan, Argentina), José Antonio Guillén Berrendero (Universidad Rey Juan Carlos), Isabel María Melero Muñoz (Universidad de Sevilla).

EDITA
Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias
La Orotava. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias

DISEÑO PORTADA
Isidoro Rodríguez

ISSN: 2792-3819
DL.: TF 396-2023

<http://segeheca.com/LABOR-ET-CONSTANTIA/>
Prohibida la reproducción total o parcial sin el permiso del editor

LABOR ET CONSTANTIA



2023 (2)

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los originales para su publicación y correspondencia se remitirán a la dirección de la revista:

labetconstantia@segeheca.com

La revista **Labor et Constantia** acoge trabajos de investigación originales e inéditos relativos a las ciencias genealogía y heráldica o afines. Se editará dos veces al año,

El plazo de entrega de originales es hasta el día 15 de mayo y 15 de octubre para cada edición. Los originales no excederán de las 25/30 páginas, con fuente Agaramond de 12 puntos e interlineado de 1,5 líneas sin espaciado anterior ni posterior. Asimismo, las reseñas deberán tener como máximo un total de 5 páginas.

Los artículos habrán de tener un resumen y título en inglés y en castellano, de no más de 10 líneas, y de unas palabras clave en ambos idiomas, no superiores a 5. Bajo el título, los trabajos deben indicar el nombre del autor, una dirección de correo electrónico operativa y la entidad a la que pertenezca, si fuera el caso.

A efectos de cotejo, se debe enviar también un archivo pdf del documento presentado. Y los documentos editables se admiten en cualquier versión de Word (Word 97 o posteriores), OpenOffice y LibreOffice. Las imágenes, tablas y gráficas externas y, en general, cualquier documento inserto que haya sido generado fuera del procesador de texto debe adjuntarse como archivo aparte en dos formatos: la extensión propia y como imagen (png o jpg).

Debe tenerse en cuenta, como normas generales, lo siguiente:

- 1) No se dividirán las palabras al final de la línea ni se forzarán los saltos de páginas.
- 2) Se preferirán las comillas españolas (« »), y dentro de estas las comillas inglesas (“ ”).
- 3) Las citas que sobrepasen las cinco líneas irán en párrafo sangrado y aparte.
- 4) Las llamadas a notas al pie precederán siempre al punto o a la coma correspondiente.

En general, para las referencias bibliográficas se usará el sistema americano con bibliografía final y referencia a dicha bibliografía en el cuerpo del texto o en las notas. Las notas a pie de página serán sólo aclaratorias y se incluirán dentro del texto aquellas en las que solo se cite el autor, año y página, v.g.: (Verde López, 2022: 21-23).

Para las citas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Los libros: Verde López, J. Á. (2022): *Cantando bajo la lluvia*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Calima.
- b) Los artículos de revistas: Verde López, J. Á. (2022): «Sin ideas», *Boletín Histórico* 32, pp. 36-53.
- c) Los capítulos de libro: Verde López, J. Á. (2022): «Invención», en *Cantando bajo la lluvia*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Calima, pp. 88-97.

Archivísticas: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Nombre del archivo (en mayúsculas), signatura topográfica (si corresponde fondo, sección/serie documental, lugar y fecha del documento y número de folio/s).

Fotográficas: Nombre del fotógrafo, pie o título de la fotografía, medidas de las fotografías, año y lugar de realización.

Entrevistas: Nombre(s) y apellido(s) del o los entrevistadores, nombre(s) y apellido(s) del o los entrevistados, lugar y fecha con día, mes y año.

Tesis, tesinas o monografías: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Verde López, J. Á. (2022): *Cantando bajo la lluvia*, institución, grado, especialidad, año y número de páginas.

Webgráficas: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Verde López, J. Á. (2022): «Título», soporte (entiéndase CD o en línea), dirección completa de la página, fecha de consultas por día, mes y año.

No se mantendrá correspondencia sobre los artículos no aceptados.

SUMARIO / CONTENTS

Presentación / Introduction

Consejo de Redacción _____ 10

Contribución al estudio genealógico de los Otazo: una destacada familia de Candelaria irradiada a Güímar, Arafo, La Orotava y América.

Octavio Rodríguez Delgado _____ 13

Los caballeros de la Orden de Alcántara en Nueva España. Biografía y Genealogía (Tercera entrega: C).

***Javier Sanchiz Ruiz,
Ivonne Mijares Ramírez,
José Ignacio Conde y Díaz Rubín (†)*** _____ 13

La familia de Juan Infante y Ángela Gutiérrez, Tejina, siglo XVI.

Sergio A. Oliva López _____ 103

Las datas de enterramiento como fuente documental para la historia, el patrimonio y la genealogía del siglo XVII. Vallehermoso (La Gomera).

David Corbella Guadalupe _____ 141

Heráldica y masonería: el caso del escudo municipal de La Orotava.

***José M. Rodríguez Maza,
Pablo D. Torres Ramos,
Zebensui López-Trujillo*** _____ 189

José Ruiz Arteaga, un ejemplo de comerciante del siglo XIX en Canarias.

Carlos Benítez Izquierdo _____ 215

RECENSIÓN / REVIEW

Norma Feliberti Aldebol, Rosana Medina Peraza, *La Emigración isleño-canaria a Puerto Rico: siglos XVI al XX.*

Gara C. Rossi-Ferraroli González _____ 255

PRESENTACIÓN/INTRODUCTION

Nuestros atentos lectores se encuentran ante la quinta entrega de la revista digital de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias, Labor et contantia, cerramos, con este número, las publicaciones correspondiente al tercer año de su existencia. En ese tiempo hemos logrado que figure indizado Dialnet y en Latindex, aunque somos conscientes de que hemos se seguir trabajando para lograr una clasificación acorde con nuestros objetivos.

En esta nueva entrega, contamos con la investigación de Octavio Rodríguez González, Cronista oficial de los municipios de Candelaria y Güímar, además de hijo adoptivo de Arafo, sobre los Otazo, una familia que, desde Candelaria, extiende sus ramas por la isla de Tenerife y América. Este trabajo nos fue adelantado en la ponencia inaugural de la XXII Reunión Americana de Genealogía, celebrada en la Villa de Candelaria en octubre de 2022.

Además, continuamos con la publicación del importante trabajo de investigación de los profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México Javier Sanchiz Ruiz e Ivonne Mijares Ramírez. Se trata de un trabajo minucioso que, bajo el título de Los Caballeros de la Orden de Alcánatara en Nueva España. Biografía y genealogía, se enmarca en los honores recibidos por las élites

virrenales novohispanas. En esta ocasión, siguiendo el orden alfabético preestablecido, se centran en los que llevaron apellidos que comenzaron por la letra C.

La historia familiar canaria está representada por dos trabajos, firmados por sendos investigadores de las Islas Canarias. El primero: La familia de Juan Infante y Ángela Gutiérrez, Tejina, siglo XVI, bajo la firma del Sergio A. Oliva López, se centra en el origen y descendencia de la familia Infante, en el pago de Tejina, al noreste de la isla de Tenerife, en el siglo XVI. El segundo, José Ruiz Arteaga, un ejemplo de comerciante del siglo XIX en Canarias, de Carlos Benítez Izquierdo, nos introduce en la genealogía de un relevante comerciante canario del siglo XIX.

El experto en documentación eclesiástica, David Corbella Guadalupe, con Las datas de enterramiento como fuente documental para la historia, el patrimonio y la genealogía del siglo XVII. Vallehermoso (La Gomera), nos introduce en el estudio del uso de las tumbas en las iglesias y participación en la manutención de las iglesias, así como el reflejo de la estructura social y económica de quienes recibieron entierro, en este caso, en la ermita de San Juan Bautista de Vallehermoso, en la isla de La Gomera.

Finalmente, los historiadores José Maza, Pablo Pérez y Zebensú López, nos plantean una interesante hipótesis sobre el origen del diseño de las armas heráldicas de la Villa de La Orotava,

vinculando este a la intervención de los miembros de la logia Taoro 90, cuyo emblema guarda grandes similitudes con el que, desde el 15 de febrero de 1905, por concesión real de S.M. Alfonso XIII, posee esta Villa.

De cara al próximo año, trabajamos en la publicación de un monográfico sobre la presencia de Canarias en Nueva España, México que, estamos seguros, despertará gran interés en ambas orillas atlánticas.

Consejo de Redacción

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO GENEALÓGICO DE LOS OTAZO: UNA DESTACADA FAMILIA DE CANDELARIA IRRADIADA A GÜÍMAR, ARAFO, LA OROTAVA Y AMÉRICA

Octavio Rodríguez Delgado*
Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias

Resumen

Esta familia, con origen en Génova –o, más probablemente, en Guipúzcoa–, se asentó en Candelaria hacia la mitad del siglo XVII. A mediados del siglo XVIII parte de ella se asentó en los pagos de Las Cuevecitas y Malpaís, donde su descendencia continúa hasta la actualidad. A finales de esa misma centuria algunas personas de esta familia se establecieron en Güímar y en el primer tercio del XIX otras lo hicieron en La Laguna. Finalmente, en el segundo cuarto de ese último siglo un miembro destacado se trasladó a Arafo, de donde su descendencia pasó a La Orotava, luego a Santa Cruz de Tenerife y de allí a Venezuela, donde se registra un ilustre representante. No fue el único, pues varios miembros de esta familia sobresalieron en la política local, el clero, la milicia, la docencia, la música y el arte.

Palabras clave: Genealogía, Otazo, Candelaria, Arafo, La Orotava.

Abstract

* orodri@ull.edu.es

This family originating in Genoa –or, more likely, in *Guipúzcoa*–, settled in *Candelaria* around the middle of the 17th century. In the middle of the 18th century, part of it settled in the payments of *Las Cuevecitas* and *Malpaís*, where its descendants continue to the present day. At the end of that same century, some people from this family settled in *Güümar* and in the first third of the 19th century others did so in *La Laguna*. Finally, in the second quarter of that last century, a prominent member moved to Arafo, from where his descendants went to *La Orotava* then to *Santa Cruz de Tenerife*, and from there to Venezuela, where an illustrious representative is recorded. He was not the only one, several members of this family excelled in local politics, the clergy, the military, teaching, music, and art.

Key words: Genealogy, Otazo, Candelaria, Arafo, La Orotava.

INTRODUCCIÓN

Este apellido, arraigado en Candelaria, se ha escrito en la misma familia con diferentes variantes a lo largo del tiempo: «Botazo», «Obtazo» y «Otazo». Sobre su origen existen dos teorías:

A) Apellido «Botazo»: fundado en Tenerife por D. Juan Antonio Botazo, procedente de Génova –Italia–, quien se avecindó en esta isla, donde casó en 1520 con D^a. Teresa de Casas. Esa familia ligur también dejó en La Palma un lugar en Breña Alta con ese nombre, Botazo.

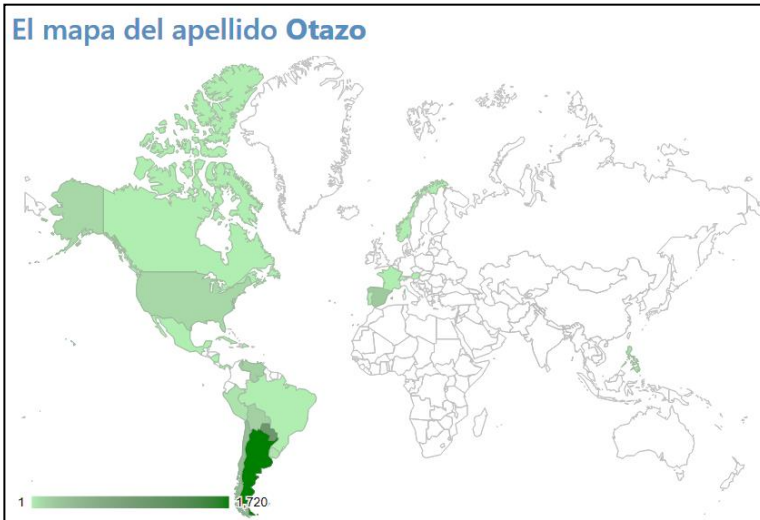


A la izquierda, antiguo grabado de Génova. A la derecha, escudo del apellido Otazo, según el *Nobiliario Español*.

B) Apellido «Otazo»: según uno de los miembros de esta familia, D. Juan Otazo Robles, el primero de sus antepasados por línea de varón asentado en Tenerife era natural de San Sebastián, en Guipúzcoa –País Vasco–, según la información extraída de antiguas escrituras. En este sentido, el apellido Otazo figura recogido en diferentes trabajos: el *Nobiliario Español* de Julio de Atienza y Navajas (1948), que lo sitúa como originario de Guipúzcoa, habiendo probado su nobleza en las Órdenes de Santiago –1686, 1688 y 1691–, Calatrava –1745– y San Juan de Jerusalén –1703–, siendo sus armas: «*En campo de oro, una cadena de sable, puesta en banda*»¹.

¹ También figura en el *Repertorio de Blasones de la Comunidad Hispánica* del cronista y decano rey de armas Vicente de Cadenas y Vicent, según el cual su escudo sería: «*En campo de oro, una cadena de hierro y un caballero que la corta con un hacha*»; «*El Solar Vasco Navarro*» de los hermanos García Carraffa; *Enciclopedia Hispanoamericana de Heráldica, Genealogía y Onomástica* de los hermanos Arturo y Alberto García Carraffa; el *Armorial Général* de Johan Baptiste Rietstap; *Los Apellidos en Canarias*, de Carlos Platero Fernández (1982); y *El Gabinete Heráldico* (1996), según el cual, dicho apellido procedería de la voz vasca: otazo = argomal = terreno poblado de argomas o tojos.

Con respecto a los países con más «Otazo» –como primer apellido– del mundo, el nuestro ocuparía el cuarto lugar; Argentina sería el primero, con 1.720, y le seguirían: Paraguay con 1.022, Chile con 310, España con 202, Bolivia con 137, Venezuela con 135, Estados Unidos con 93, Filipinas con 52, Perú con 44, Uruguay con 31 y Cuba con 6 [Apellidos.de, 2023].



El apellido Otazo en el mundo, como primero o segundo.

En España, 219 personas tienen el apellido «Otazo» como primer apellido, 234 como segundo apellido y unos 5 lo llevan como primer y segundo apellido. Si sumamos el total de personas apellidadas Otazo –primer apellido + segundo apellido + ambos apellidos–, por provincias nos daría el siguiente resultado: Santa

Cruz de Tenerife, 117; Guipúzcoa, 77; Valladolid, 62; Madrid, 59; Murcia, 49; Barcelona, 22; Pontevedra, 6; Valencia, 6; Navarra, 5; Islas Baleares, 5 [Origenapellido.com, 2023].

En Tenerife, si nos basamos en la Guía telefónica de esta provincia de 2009-10, este apellido estaría representado en: Candelaria (8, 4 de ellos en Malpaís), Santa Cruz de Tenerife (6), La Laguna (4), El Rosario (1), Arafo (1), Güímar (1), Arico (1) y Granadilla de Abona (1) [Telefónica, 2009].



Municipios de Tenerife con el apellido Otazo, recogido en la Guía telefónica de 2010.

UN CURIOSO PERSONAJE DE ESTA FAMILIA, DE TRASCENDENCIA NACIONAL

Existe una curiosa anécdota relacionada con un tinerfeño de apellido Botazo, sin duda miembro de esta familia, que data de finales del siglo XVII y fue relatada por el ilustrado polígrafo realejero José de Viera y Clavijo (1967: II, 251), quien decía:

«Había en la isla de Tenerife un tal Botazo, peón de albañilería, que, siendo bien conocido por sus fuerzas y mucho más por su pasión al vino de la patria, movido de ambas causas, hizo una muerte en la ciudad de La Laguna, a tiempo que trabajaba en la magnífica casa de los condes del Valle de Salazar. Tuvo este hombre modo de escaparse de las islas y de ir a la corte, en donde una noche, viendo a un caballero acometido de muchos, sacó la espada y le defendió con tal brío, que consiguió abuyentar a los agresores. El incógnito le preguntó su nombre; dícele que es Botazo, y al día siguiente, hallándose llamado a palacio, oye que el rey [que era el caballero acorralado al que salvó] le manda a pedir mercedes. Botazo era tan loco que sólo pidió un pellejo de vino, y el monarca tan bueno, que se lo concedió diario por su vida. No he querido omitir este raro suceso, por más que tenga apariencias de fábula, en obsequio de un caballero de mucha crítica y verdad que lo tenía de boca del P. maestro fray Juan Interián de Ayala».



Rey D. Carlos II «El Hechizado» (1661-1700)

Evidentemente, el mérito de buen bebedor de Botazo reclama que, por lo menos, se le diese su nombre a una taberna.

ESTUDIO GENEALÓGICO DE LA FAMILIA OTAZO EN EL SURESTE DE TENERIFE

A continuación incluimos el estudio genealógico de la familia Otazo establecida en Candelaria, por lo menos desde mediados del siglo XVII. Casi un siglo después, a mediados del XVIII, parte de ella se asentó en los pagos de Las Cuevecitas y Malpaís del mismo municipio, donde su descendencia continúa manteniéndose hasta el presente. A finales de esa misma centuria algunas personas de esta familia se establecieron en Güímar y en el primer tercio del XIX otras lo hicieron en La Laguna. Finalmente,

en el segundo cuarto de ese último siglo uno de sus miembros más notables se trasladó a Arafo, de donde un descendiente, también destacado, pasó a La Orotava; el único hijo de éste se estableció en Santa Cruz de Tenerife y, a su vez, uno de sus vástagos destacó como artista en Venezuela, donde fue asesinado. Como se verá más adelante. varios miembros de esta familia sobresalieron en diversos oficios, así como en la política local, en el clero, en la milicia, en la docencia, en la música y en el arte.

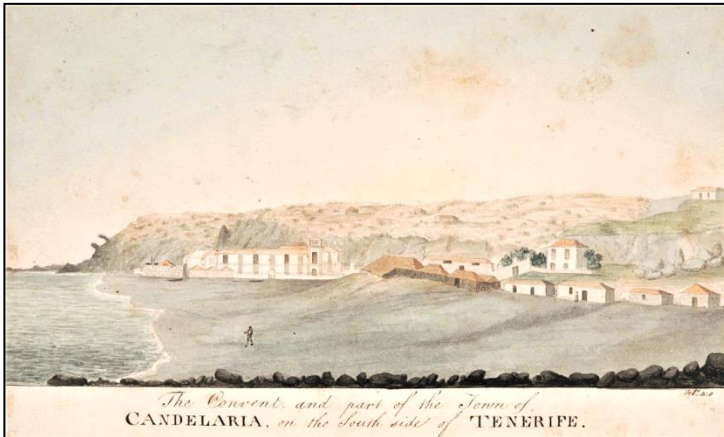
El primer miembro de esta familia del que por el momento tenemos noticia fue:

I. D. FRANCISCO BOTAZO

Contrajo matrimonio con **D^a. Francisca de Mesa.**

Fue su hijo:

1. **D. TOMÁS FRANCISCO BOTAZO**, que sigue la línea.



Candelaria, según un dibujo de Alfred Diston, confeccionado entre 1818 y 1826.

II. D. TOMÁS FRANCISCO BOTAZO

Hijo de D. Francisco Botazo y D^a. Francisca de Mesa.

En 1688 contrajo matrimonio en Candelaria con **D^a. María Rodríguez**, hija de D. Rodrigo Hernández y D^a. Violante Hernández. Tuvieron 9 hijos:

1. D^a. ANA BOTAZO (Candelaria, 1689-?)

Hija de D. Tomás Francisco Botazo y D^a. María Rodríguez.

De momento no tenemos más información.

3. D^a. MARÍA BOTAZO (Candelaria, 1692-?)

Hija de D. Tomás Francisco Botazo y D^a. María Rodríguez.

De momento no tenemos más información.

4. D. PABLO FRANCISCO BOTAZO (Candelaria, 1694-?)

Hijo de D. Tomás Francisco Botazo y D^a. María Rodríguez.

En 1718 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. Francisca de Mesa, hija de D. Juan de Mesa y D^a. María Francisca. Tuvieron 2 hijos:

A) D. Juan Botazo (Candelaria 1717-?)

Hijo de D. Pablo Francisco Botazo y D^a. Francisca de Mesa.

De momento no tenemos más información.

B) D^a. Josefa Francisca de Mesa (Candelaria, 1719-?)

Hija de D. Pablo Francisco Botazo y D^a. Francisca de Mesa.

En 1761 contrajo matrimonio en Candelaria con D. José González Truxillo, de D. José González y D^a. María Truxillo. Tuvieron 1 hijo, nacido en Candelaria:

a) D. Juan Antonio González (1762-?).

5. D^a. ÚRSULA BOTAZO (Candelaria, 1696-?)

Hija de D. Tomás Francisco Botazo y D^a. María Rodríguez.

De momento no tenemos más información.

6. D^a. VIOLANTE RODRÍGUEZ (Candelaria, 1699-?)

Hija de D. Tomás Francisco Botazo y D^a. María Rodríguez.

Hacia 1726 contrajo matrimonio con D. Luis Albertos, hijo de D. Felipe Albertos y D^a. Bernarda Francisca. Tuvieron 4 hijos:

A) D. Juan Albertos (1726-?)

Hijo de D. Luis Albertos y D^a. Violante Rodríguez. De momento no tenemos más información.

B) D. Pedro Rodríguez Albertos (1728-?)

Hijo de D. Luis Albertos y D^a. Violante Rodríguez.

En 1752 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. Sebastiana García, hija de D. Melchor García y D^a. María Perera. Tuvieron 1 hija, nacida en Candelaria:

a) D^a. Felipa García (1755-?).

C) D^a. Catalina Rodríguez Botazo (1730-?)

Hija de D. Luis Albertos y D^a. Violante Rodríguez.

En 1748 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Francisco Delgado, hijo de D. José Delgado y D^a. Luisa Manuel. Tuvieron 1 hijo, nacido en Candelaria:

a) D. Francisco Delgado (1749-?).

D) D^a. María Albertos (1732-?)

Hija de D. Luis Albertos y D^a. Violante Rodríguez. De momento no tenemos más información.

7. D^a. FRANCISCA (RODRÍGUEZ) BOTAZO (Candelaria, 1702-?)

Hija de D. Tomás Francisco Botazo y D^a. María Rodríguez.

En 1729 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Francisco (García) Leandro [o Leandro García], hijo de D. Cristóbal García Leandro, natural de Güímar, y D^a. María García. Tuvieron 6 hijos:

A) D. Domingo Leandro Botazo (1731-?)

Hijo de D. Francisco (García) Leandro y D^a. Francisca (Rodríguez) Botazo.

En 1752 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. María de Mesa González, hija de D. Juan de Mesa y D^a. María González. Tuvieron 5 hijos, nacidos en Candelaria:

a) Juan Leandro (1743-?). Muerto de corta edad.

b) D. Domingo Leandro (1756-?).

c) D. Esteban Leandro (1759-?).

d) D. Juan Leandro (1761-?). Segundo del nombre.

e) D. José Leandro (1763-?).

B) D. Miguel Leandro Botazo (1734-?)

Hijo de D. Francisco (García) Leandro y D^a. Francisca (Rodríguez) Botazo.

En 1760 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. Úrsula de Mesa, hija de D. Juan de Mesa y D^a. María González. Tuvieron 3 hijos, nacidos en Candelaria:

a) D^a. María Leandro (1765-?).

b) D. José Jacob Leandro (1768-?).

c) D. Juan José Leandro (1770-?).

Una vez viudo, en 1772 D. Miguel celebró segundas nupcias en Güímar con D^a. Catalina Romero, hija de D. Diego Romero y D^a. Gregoria Flores con quien procreó otros 3 hijos, nacidos en Güímar:

d') D. Juan Leandro (1772-?).

e') D. Miguel Leandro (1775-?).

f') D. Pablo Leandro (1776-?).

C) D. José Leandro (1737-?)

Hijo de D. Francisco (García) Leandro y D^a. Francisca (Rodríguez) Botazo. De momento no tenemos más información.

D) D. Diego Leandro (1739-?)

Hijo de D. Francisco (García) Leandro y D^a. Francisca (Rodríguez) Botazo. De momento no tenemos más información.

E) D. Vicente Leandro (1743-?)

Hijo de D. Francisco (García) Leandro y D^a. Francisca (Rodríguez) Botazo. De momento no tenemos más información.

F) D^a. Agustina Leandro Botazo (1745-?)

Hija de D. Francisco (García) Leandro y D^a. Francisca (Rodríguez) Botazo.

En 1771 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Domingo Báez, viudo, natural de La Laguna e hijo de D. Francisco Báez [de Candelaria] y D^a. Josefa Guillén [de La Laguna].

Con su primera esposa, D^a. María Delgado, D. Domingo Báez había procreado 6 hijos:

a) D. José Báez (1744-?).

b) *D. Francisco Báez* (1747-?).

c) *D^a. María Báez* (1750-?).

d) *D^a. Josefa Báez* (1752-?). Casó en Candelaria en 1799 con D. Cristóbal Botazo, viudo e hijo de D. Juan Francico Botazo y D^a. María Marrero Fariña.

e) *D. Juan Báez* (1754-?).

f) *D. Pedro Báez* (1756-?). Casó en Candelaria en 1773 con D^a. María Rivero, hija de D. Felipe Rivero y D^a. Agustina Perera, procreando 5 hijos.

Por su parte, D. Domingo Báez y D^a. Agustina Leandro tuvieron otros 3 hijos, nacidos en Candelaria:

g') D. Alexandro Báez (1772-?).

h') D. Clemente Báez (1773-?).

i') D^a. María Antonia Báez (1776-?).

8. D. JOSÉ BOTAZO (Candelaria, 1705-?)

Hijo de D. Tomás Francisco Botazo y D^a. María Rodríguez.
De momento no tenemos más información.

9. D^a. ISABEL BOTAZO (Candelaria, 1707-?)

Hija de D. Tomás Francisco Botazo y D^a. María Rodríguez.
De momento no tenemos más información.



Candelaria a comienzos del siglo XX, desde la Cueva de San Blas.

III. D. JUAN FRANCISCO BOTAZO (Candelaria, 1690-?)

Hijo de D. Tomás Francisco Botazo y D^a. María Rodríguez.

En 1715 contrajo matrimonio en Candelaria con **D^a. María**

Marrero Fariña, hija de D. Juan Marrero y D^a. Isabel Díaz.

Tuvieron 8 hijos:

1. D. VICENTE BOTAZO (U OBTAZO) (Candelaria, 1716-?)

Hijo de D. Juan Francisco Botazo y D^a. María Marrero Fariña.

En 1749 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. María Francisca de Mena, hija de D^a. Paula de Mena. Tuvieron 9 hijos:

A) D. Juan Otazo (Candelaria 1748 – Santa Cruz de Tenerife 1834)

Hijo de D. Vicente Botazo y D^a. María Francisca de Mena.
Soldado profesional de Milicias en Santa Cruz.

Casó con D^a. Josefa Rodríguez, natural de Candelaria.
Vivieron en Santa Cruz de Tenerife y no consta que tuviesen
sucesión.

B) D. Antonio Botazo (u Obtazo) (Candelaria)

Hijo de D. Vicente Botazo y D^a. María Francisca de Mena.

En 1779 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. Teresa
Rodríguez Sabina (o Marrero Sabina), hija de D. Francisco
Rodríguez Sabina y D^a. Isabel Marrero. Tuvieron 4 hijos, nacidos en
Candelaria:

a) D. Juan Agustín Otazo Sabina. En 1804 contrajo
matrimonio en Candelaria con D^a. María del Carmen Texera, hija de
D. Ángel Texera y D^a. Rosalía Castellano. Tuvieron una hija: *D^a
María Patricia Otazo Tejera*, casada en 1823 con D. José Reyes Tejera
(1801-1869) [escribiente, alcalde real y constitucional, secretario del
Ayuntamiento, notario público eclesiástico, alcalde-capitán de mar
de Candelaria, subdelegado militar de Marina de La Palma y capitán
de su puerto principal]; de ellos descienden los «Reyes Otazo».

b) D^a. María Otazo Sabina (1784-?)

c) D^a. Josefa Isabel Otazo Sabina (1787-?). En 1814
contrajo matrimonio en Candelaria con D. Andrés Ángel Domingo

Jorge, hijo de D. José Jorge Díaz y D^a. Josefa Rodríguez. Tuvieron por lo menos 3 hijos «Jorge Otazo».

d) D. Tomás Otazo Sabina (1792-?).

C) D^a. María Candelaria –o María Francisca– Botazo
(Candelaria)

Hija de D. Vicente Botazo y D^a. María Francisca de Mena.

En 1776 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Juan Afonso de Campos, hijo de D. Francisco de Campos y D^a. Francisca Pérez. Tuvieron 3 hijos, nacidos en Candelaria:

a) D^a. Manuela Afonso Otazo (1777-?). En 1795 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Isidro Pestano, hijo de D. Francisco Pestano de Ledesma y D^a. María Pérez Campos. Tuvieron 11 hijos «Pestano Afonso», tres de ellos con sucesión.

b) D^a. María del Carmen Afonso Otazo (1780-?). En 1818 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Francisco Felipe Rodríguez.

c) D. Juan José Afonso Otazo (1783-?). En 1804 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. Josefa Antonia Delgado, hija de D. Florencio Delgado y D^a. Catalina Rodríguez Portugués. Tuvieron 3 hijos «Afonso Delgado».

D) D^a. María Botazo (Candelaria, 1751-?)

Hija de D. Vicente Botazo y D^a. María Francisca de Mena.

En 1788 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Domingo Rodríguez Portugués. No consta que tuviesen sucesión.

E) José Botazo (Candelaria, 1754-?)

Hijo de D. Vicente Botazo y D^a. María Francisca de Mena.
Fallecido a poco de nacer.

F) D. José Botazo (Candelaria, 1756-?)

Hijo de D. Vicente Botazo y D^a. María Francisca de Mena.

En 1788 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. María Rodríguez Sabina. No consta que tuviesen sucesión.

G) D^a. Juana Botazo (Candelaria, 1761-?)

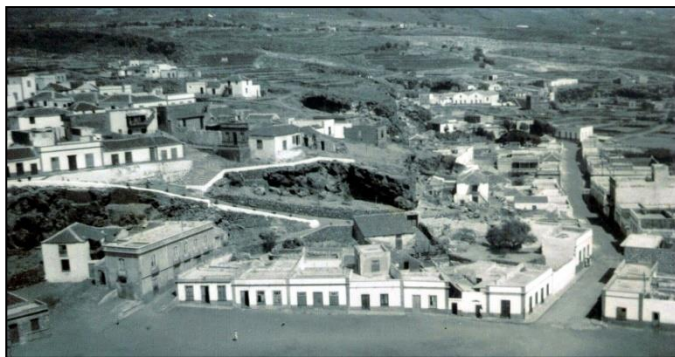
Hija de D. Vicente Botazo y D^a. María Francisca de Mena.
De momento no tenemos más información.

H) D^a. Josefa Botazo (Candelaria, 1763-?)

Hija de D. Vicente Botazo y D^a. María Francisca de Mena.
De momento no tenemos más información.

I) D. Francisco Botazo (Candelaria, 1766-?)

Hijo de D. Vicente Botazo y D^a. María Francisca de Mena.
De momento no tenemos más información.



Candelaria a comienzos del siglo XX, desde el cerro de la Magdalena.

2. D. FRANCISCO OBTAZO MARRERO (Candelaria, 1718-?), que sigue la línea.

3. D^a. JOSEFA OBTAZO (Candelaria, 1723-?)

Hija de D. Juan Francisco Botazo y D^a. María Marrero Fariña. De momento no tenemos más información.

4. D. JUAN FRANCISCO DE JESÚS OTAZO «EL MAYOR »
(Candelaria, 1725-?)

Hijo de D. Juan Francisco Botazo y D^a. María Marrero Fariña. Fue labrador y vecino de Las Goteras.

En 1751 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. María Pestano Fariña [o Pestano Vizcayno, o Fariña Vizcayno, o Viscayno Fariña, o Vizcayno Pestano], hija de D. Juan Pestano de Ledesma y D^a. María Fariña. En 1779 estaba empadronado en la casa n^o 284 de Las Cuevecitas, aunque figura con el apellido Rodríguez; y luego

fueron vecinos de Malpaís. Tuvieron 10 hijos, de los que descienden la mayoría de los Otazo actuales del municipio de Candelaria:

A) D. Francisco Otazo Pestano (Las Cuevecitas, 1752-?)

Hijo de D. Juan Francisco de Jesús Otazo y D^a. María Pestano Fariña.

En 1778 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. Josefa Pérez Miraval, natural de Igueste de Candelaria. Fueron vecinos de Las Cuevecitas y no consta que tuviesen sucesión.

B) D^a. María Jesús Otazo Pestano (Las Cuevecitas, 1754-?)

Hija de D. Juan Francisco de Jesús Otazo y D^a. María Pestano Fariña.

En 1779 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Juan Cristóbal de la Cruz (o Rodríguez) Portugués, natural y vecino de Igueste, hijo de D. Cristóbal (Rodríguez) Portugués y D^a. María Albertos. Tuvieron 4 hijos:

a) María Portugués Otazo (Igueste, 1780-?). Fallecida a poco de nacer.

b) María Rita Portugués Otazo (Igueste, 1782-?). También fallecida de corta edad.

c) D^a. Bárbara Portugués Otazo (Igueste, 1785-?).

d) D^a. María Portugués Otazo (Igueste, 1791-?).

C) D. José Otazo Pestano (Las Cuevecitas, 1756-?)

Hijo de D. Juan Francisco de Jesús Otazo y D^a. María Pestano Fariña. Labrador.

En 1788 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. María Perera de Torres. No consta que tuviesen sucesión.

D) D^a. Inés Otazo Pestano (Las Cuevecitas, 1760-?)

Hija de D. Juan Francisco de Jesús Otazo y D^a. María Pestano Fariña. Vecina de Las Cuevecitas en 1818.

E) D. Juan Jesús Otazo «El Menor» (Las Cuevecitas, 1762-1837)

Hijo de D. Juan Francisco de Jesús Otazo y D^a. María Pestano Fariña. Labrador.

En 1793 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. María del Carmen Pestano, hija de D. Juan Francisco Pestano de Ledesma y D^a. María Martín de Castro González. Fueron vecinos de Candelaria «*en La Cuevecita*» y luego de Malpaís, donde estaban empadronados en 1818 y 1830 –en la casa n^o 1–. Su descendencia mantiene este apellido en el municipio. Procrearon 4 hijos:

a) D. Agustín Antonio Otazo y Pestano (Las Cuevecitas, 1794-1870). Comerciante. Dado el prestigio de que gozaba entre el vecindario, fue nombrado mayordomo de la Virgen de Candelaria, conjuntamente con D. José Sabina; durante la administración de ambos se construyeron tres altares nuevos en la iglesia del santuario

y se adquirió un buen armonio para el coro. Además, fue designado interventor en para las elecciones de diputados a Cortes. En 1844 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. Antonia Bibiana Bello Pestano, hija de D. Juan Bello del Castillo y D^a. Josefa Paula Pestano, vecinos del pago de Malpaís, donde ellos también se establecieron y estaban empadronados en 1858; allí nació su hija, de la que descienden los «Pérez Otazo».

b) D. Lucas José Otazo Pestano (Las Cuevecitas, 1798-1961). Casó en Santa Úrsula en 1855 con D^a. María Dominga Pérez del Castillo, natural de dicho pueblo e hija de D. Jerónimo Isidro Pérez y D^a. María del Castillo. Fueron vecinos de Malpaís, donde estaban empadronados en 1858, y tuvieron 2 hijos «Otazo Pérez»; de ellos proceden los «Gómez Otazo» [nacidos en Santa Úrsula] y los «Otazo Roque» [de Malpaís]; de éstos descienden los «Otazo Rodríguez» [de Arafo], «Guanche Otazo», «Chico Otazo», «Castro Otazo», «Otazo Morales», «Alonso Otazo» [de Las Cuevecitas, entre ellos D. *Abilio Alonso Otazo*, director fundador de la Banda de Música «Las Candelas»] y otros emigrados a Cuba.

c) D^a. María Josefa Otazo Pestano (Las Cuevecitas, 1804-1872). En 1826 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Juan Agustín de Castro, hijo de D. José de Castro y D^a. María Díaz. Fueron vecinos de Malpaís, donde estaban empadronados en 1830, y tuvieron 4 hijos «Castro Otazo». De uno de ellos descienden los «Castro Nóbrega».

d) D^a. María del Carmen Otazo Pestano (Las Cuevecitas). Casada en 1838 con D. Lucas de Castro y Pestano (1810-1882), natural de Malpaís, cabo 2º de las Milicias provinciales y de la Milicia Nacional de Candelaria, hijo de D. Juan Antonio de Castro Pestano [de Las Cuevecitas] y D^a. María Petra Pestano de Ledesma [de Güímar]. Fueron vecinos de Malpaís y tuvieron 4 hijos «Castro Otazo».

F) D. Manuel de Jesús Otazo (Las Cuevecitas, 1764-?)

Hijo de D. Juan Francisco de Jesús Otazo y D^a. María Pestano Fariña.

En 1802 contrajo matrimonio en la iglesia de Santa Ana de Candelaria con D^a. Bárbara Delgado, hija de D. Raimundo Delgado y D^a. Josefa Rodríguez. Fueron vecinos de Güímar y procrearon por lo menos 1 hijo:

a) D. Martín Otazo Delgado (Güímar, 1806-?).

G) D^a. Luisa Otazo (Las Cuevecitas, 1766-?)

Hija de D. Juan Francisco de Jesús Otazo y D^a. María Pestano Fariña. También conocida como «*Lucía*». Sabía hilar y tejer.

H) D. Ángel Otazo (Las Cuevecitas, 1768-?)

Hijo de D. Juan Francisco de Jesús Otazo y D^a. María Pestano Fariña. De momento no tenemos más información.

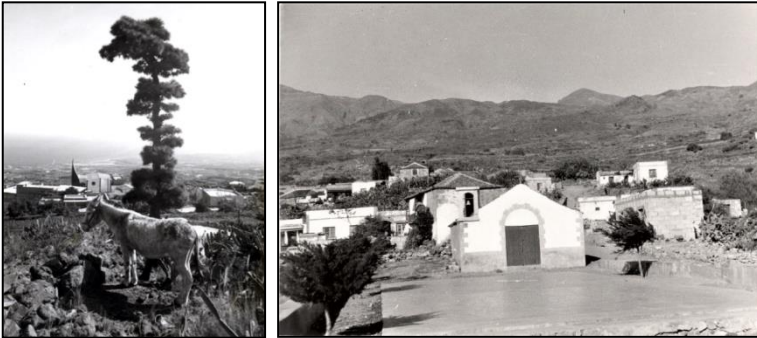
I) Domingo Otazo (Las Cuevecitas, 1770-?)

Hijo de D. Juan Francisco de Jesús Otazo y D^a. María Pestano Fariña. Murió a poco de nacer.

J) D^a. Antonia Otazo (Las Cuevecitas, 1774-?)

Hija de D. Juan Francisco de Jesús Otazo y D^a. María Pestano Fariña. Vecina de Las Cuevecitas. Tuvo 1 hija natural:

a) D^a. María Antonia Otazo (Las Cuevecitas). En 1823 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Francisco de Castro Pestano, hijo de D. Juan Antonio de Castro [de Las Cuevecitas] y D^a. María Petra Pestano de Ledesma [de Güímar]. Fueron vecinos de Las Cuevecitas y tuvieron 10 hijos «Castro Otazo».



A la izquierda, Las Cuevecitas. A la derecha, Malpaís, en antiguas fotografías.

5. D. CRISTÓBAL FRANCISCO OBTAZO (O BOTAZO) MARRERO

(Candelaria, 1727-?)

Hijo de D. Juan Francisco Botazo y D^a. María Marrero Fariña.

Labrador, pedrero o cantero, mayordomo de la Cofradía de las Benditas Ánimas y cogedor de la Cilla de Candelaria, es decir, encargado de recoger el diezmo de granos que le correspondía a la iglesia y custodiar el cereal almacenado.

En 1755 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. María Paula Pestano (o García, o Rodríguez Pestano), hija de D. Francisco Pestano y D^a. Paula Rodríguez. Fueron vecinos de la calle del Tanquillo de Candelaria. Una vez viudo, en 1799 celebró segundas nupcias con D^a. Josefa Báez. Del primer enlace de D. Cristóbal Francisco Obtazo y D^a. María Paula Pestano nacieron 8 hijos:

A) D. José Agustín Otazo (Candelaria, 1756-?)

Hijo de D. Cristóbal Francisco Obtazo Marrero y D^a. María Paula Pestano. Labrador.

En 1784 contrajo matrimonio en Güímar con D^a. Juana Díaz López (o Montijos, o López de Medina, o Díaz Montijo), hija de D. Luis Díaz de Medina Montijos (o Delgado de Medina), natural de El Escobonal, y D^a. Juana López Izquierdo (o López Cartaya, o González López, o González Cartaya), que lo era de la cabecera

municipal. La pareja se estableció en Güímar, donde nacieron sus hijos.

D^a. Juana, quien pertenecía a la Hermandad del Rosario del Convento dominico de Güímar, era hermana de *D. Vicente Díaz López* (1761-1828) [alcalde, síndico personero, fiel de fechos, notario público eclesiástico, depositario de cajón de la Hermandad del Santísimo Rosario y hermano mayor de la Hermandad del Carmen]; y tía de los ilustres hermanos *Díaz Núñez*.

En 1805 D. José Agustín estaba ausente en América. D^a. Juana Díaz López falleció en su Güímar natal en 1830, a los 77 años de edad. En el momento de su muerte se hallaba viuda.

Frutos de esta unión fueron 3 hijos, nacidos en Güímar:

a) D^a. María Otazo Díaz (1784-?). Murió antes que su madre.

b) D. Antonio Otazo Díaz (1786-?). También murió antes que su madre.

c) D^a. Rosalía Otazo Díaz (1787-1864). En 1805 contrajo matrimonio en Güímar con D. Domingo de León Romero (1785-1863) [zapatero, cirujano, sangrador matriculado y practicante], hijo de D. Domingo de León Romero, natural de La Orotava, y D^a. Luisa de Morales. Fueron vecinos de Güímar, donde nacieron sus 6 hijos «Romero Otazo» [entre ellos *D. Tomás Romero Otazo* (1805-?), patrón de barco].



Güimar a mediados del siglo XIX, según una pintura de Alejandro de Ossuna Saviñón.

B) D. Francisco Otazo (Candelaria, 1758-?)

Hijo de D. Cristóbal Francisco Obtazo Marrero y D^a. María Paula Pestano. Labrador.

C) D. Pedro Otazo (Candelaria, 1760-?)

Hijo de D. Cristóbal Francisco Obtazo Marrero y D^a. María Paula Pestano. Labrador.

D) María Antonia Otazo (Candelaria, 1762-?)

Hija de D. Cristóbal Francisco Obtazo Marrero y D^a. María Paula Pestano. Murió de corta edad.

E) D^a. Josefa Otazo (Candelaria, 1767-?)

Hija de D. Cristóbal Francisco Obtazo Marrero y D^a. María Paula Pestano. Sabía hilar y coser.

En 1787 contrajo matrimonio en Candelaria con D. José Ramos, hijo de D. Francisco Ramos y D^a. María Josefa Batista, vecinos de Arafo. Se establecieron en dicho pueblo de Arafo, donde nacieron 7 hijos:

a) María Ramos Otazo (1789-?). Murió a poco de nacer.

b) D^a. María Ramos Otazo (1792-?). Segunda del nombre.

c) D. Torcuato Ramos Otazo (1797-?).

d) D. Domingo Ramos Otazo (1800-?).

d) D. Víctor Ramos Otazo (1803-?).

e) D^a. María Ramos Otazo (1805-?).

f) D^a. Isabel Ramos Otazo. Casó hacia 1824 con D. Antonio Manca, hijo de D. Vicente Manca y D^a. María Cierna. Tuvieron 1 hijo.

F) D^a. Micaela Botazo (Candelaria, 1771-?)

Hija de D. Cristóbal Francisco Obtazo Marrero y D^a. María Paula Pestano.

En 1794 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Vicente Coello, hijo de D. José Coello Marrero y D^a. María de Baute. Tuvieron 6 hijos, nacidos en Candelaria:

a) D. Francisco Cecilio Coello Otazo (1794-?).

b) D^a. María Antonia Coello Otazo (1799-?). En 1826 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Juan Antonio Díaz Núñez. Tuvieron una única hija: *D^a. Josefa Díaz Otazo* (1826-?).

c) D^a. Josefa Antonia Coello Otazo (1804-?).

d) D. Joaquín Sanata Coello Otazo (1807-?).

e) D^a. María Candelaria Coello Otazo (1810-?).

f) D^a. Ana Victoria Coello Otazo (1814-?).

G) D^a. Dionisia (o Leonisa) María Otazo (Candelaria, 1778-?)

Hija de D. Cristóbal Francisco Obtazo Marrero y D^a. María Paula Pestano.

En 1796 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Vicente Francisco Albertos, hijo de D. Luis Albertos y D^a. María Antonia Coello Marrero. Tuvieron 3 hijos, nacidos en Candelaria:

a) D^a. María Agustina Albertos Otazo (1798-?).

b) D^a. María del Rosario Albertos Otazo. Casó en Candelaria con D. Diego de Baute Sabina. Fue su hijo: *D. Felipe Baute Albertos* (1835-?), destacado comerciante en Cuba, cofundador y directivo de la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola de La Habana.

c) D. Juan Albertos Otazo. Alcalde constitucional de Candelaria.

H) D^a. María Josefa Otazo (Candelaria)

Hija de D. Cristóbal Francisco Obtazo Marrero y D^a. María Paula Pestano.

En 1793 contrajo matrimonio en Candelaria con D. José García de León Zamora, hijo de D. Francisco García y D^a. Andrea Brito. Procrearon 3 hijas, nacidos en Candelaria:

a) D^a. María Candelaria García Otazo (1797-?).

b) D^a. Teresa de Jesús García Otazo (1799-?).

c) D^a. Laureana García Otazo (1802-?).

6. D^a. JUANA OBTAZO (Candelaria, 1729-?).

Hija de D. Juan Francisco Botazo y D^a. María Marrero Fariña. De momento no tenemos más información.

7. D. DOMINGO FRANCISCO BOTAZO (Candelaria, 1732-?)

Hijo de D. Juan Francisco Botazo y D^a. María Marrero Fariña. Fue diputado de la Alhóndiga o Pósito de Candelaria.

En 1759 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. María Feliciano García Rodríguez, hija de D. Feliciano Manuel y D^a. María Rodríguez. Tuvieron 9 hijos:

A) D^a. Josefa Otazo García (Candelaria, 1762-?)

Hija de D. Domingo Francisco Botazo y D^a. María Feliciano García Rodríguez. De momento no tenemos más información.

B) D^a. Bárbara Otazo García (Candelaria, 1764-?)

Hija de D. Domingo Francisco Botazo y D^a. María Feliciana García Rodríguez. De momento no tenemos más información.

C) D. Luis Francisco Otazo García (Candelaria, 1766-?)

Hijo de D. Domingo Francisco Botazo y D^a. María Feliciana García Rodríguez. De momento no tenemos más información.

D) D. Juan Otazo García (Candelaria, 1768-?)

Hijo de D. Domingo Francisco Botazo y D^a. María Feliciana García Rodríguez. De momento no tenemos más información.

E) D^a. Rafaela Otazo García (Candelaria, 1770-?)

Hija de D. Domingo Francisco Botazo y D^a. María Feliciana García Rodríguez. De momento no tenemos más información.

F) D. Domingo Otazo García (Candelaria, 1773-?)

Hijo de D. Domingo Francisco Botazo y D^a. María Feliciana García Rodríguez. De momento no tenemos más información.

G) D^a. Ángela Otazo García (Candelaria, 1775-?)

Hija de D. Domingo Francisco Botazo y D^a. María Feliciana García Rodríguez. De momento no tenemos más información.

H) D. José Rafael Otazo García (Candelaria, 1782-?)

Hijo de D. Domingo Francisco Botazo y D^a. María Feliciana García Rodríguez. De momento no tenemos más información.

I) D^a. Anastasia Otazo García (Candelaria)

Hija de D. Domingo Francisco Botazo y D^a. María Feliciana García Rodríguez.

En 1808 contrajo matrimonio en Candelaria con D. Juan Marcos Cruz, viudo de D^a. Agustina Marrero. No consta que tuviesen sucesión.

8. D. JOSÉ SANTIAGO OBTAZO (Candelaria, 1734-?)

Hijo de D. Juan Francisco Botazo y D^a. María Marrero Fariña. Fue diputado de la Alhóndiga o Pósito de Candelaria y fiel de fechos del Ayuntamiento y de dicho Pósito.

En 1786 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. María Perera de Torres. No consta que tuviesen sucesión.



Candelaria, a comienzos del siglo XX.

IV. D. FRANCISCO OTAZO MARRERO (Candelaria, 1718-?)

Hijo de D. Juan Francisco Botazo y D^a. María Marrero Fariña.

Fue carpintero y bodeguero, depositario de la Alhóndiga, diputado del común, alcalde real de Candelaria-Arafo y mayordomo de la fábrica parroquial.

En 1745 contrajo matrimonio en Candelaria con **D^a. Águeda Rodríguez de Barrios**, hija de D. Pedro Lorenzo de Barrios [condestable del castillo de Candelaria, subteniente retirado de Artillería y mayordomo de la fábrica parroquial], natural de Güímar, y D^a. María de la Encarnación Rodríguez. En 1779 estaba empadronado en la casa n^o 22 del barrio de Amance de Candelaria. Tuvieron 9 hijos:

1. FELIPE OTAZO DE BARRIOS (Candelaria, 1746-?)

Hijo de D. Francisco Otazo Marrero y D^a. Águeda Rodríguez de Barrios. Murió a poco de nacer.

2. D^a. MARÍA ANTONIA OTAZO DE BARRIOS (Candelaria, 1747-?)

Hija de D. Francisco Otazo Marrero y D^a. Águeda Rodríguez de Barrios. Fue tejedora; sabía leer y escribir. Falleció soltera.

3. D. FELIPE AGUSTÍN OTAZO DE BARRIOS (Candelaria, 1749-1808)

Hijo de D. Francisco Otazo Marrero y D^a. Águeda Rodríguez de Barrios. Segundo del nombre, emigró a América; sabía leer y escribir; y fue diputado de abastos del Ayuntamiento de Candelaria. Falleció soltero, a los 58 años.

4. D^a. JOSEFA OTAZO DE BARRIOS (Candelaria, 1751-?)

Hija de D. Francisco Otazo Marrero y D^a. Águeda Rodríguez de Barrios. Fue costurera e hilandera; sabía leer y escribir. Permaneció soltera.

5. D^a. RAFAELA OTAZO DE BARRIOS (Candelaria, 1753-?)

Hija de D. Francisco Otazo Marrero y D^a. Águeda Rodríguez de Barrios. Sabía coser, hacer media, leer y escribir.

Contrajo matrimonio con D. José Rafael Rodríguez, hijo de D. Vicente Rosa Rodríguez Sabina [sacristán mayor y notario público eclesiástico de la parroquia de Candelaria, sochantre y notario público de la parroquia de Arico, perito medidor y fiel de fechos del Ayuntamiento y de la Alhóndiga de Candelaria] y D^a. Josefa de Torres. No tuvieron sucesión.

6. INÉS OTAZO DE BARRIOS (Candelaria, 1755-?)

Hija de D. Francisco Otazo Marrero y D^a. Águeda Rodríguez de Barrios. Murió a poco de nacer.

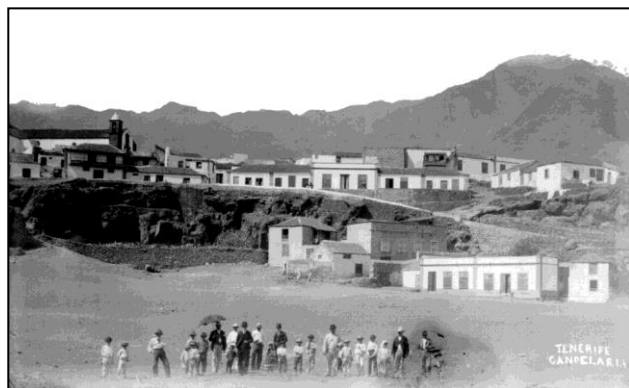
7. D. JUAN JOSÉ OTAZO DE BARRIOS (Candelaria, 1756-?), que sigue la línea.

8. D^a. FRANCISCA OTAZO DE BARRIOS (Candelaria, 1759-?)

Hija de D. Francisco Otazo Marrero y D^a. Águeda Rodríguez de Barrios. Sabía coser, hacer media, leer y escribir. Murió soltera.

9. D. JOSÉ RAFAEL OTAZO (Candelaria, 1762-1821)

Hijo de D. Francisco Otazo Marrero y D^a. Águeda Rodríguez de Barrios. Fue sacerdote, notario público eclesiástico, mayordomo de la fábrica parroquial, capellán de la ermita de Igueste y cura sustituto o servidor de Candelaria.



Candelaria, a finales del siglo XIX.

V. D. JUAN JOSÉ OBTAZO Y BARRIOS (Candelaria, 1756-1844)

Hijo de D. Francisco Otazo Marrero y D^a. Águeda Rodríguez de Barrios.

Emigrante a América, fue propietario agrícola, artillero miliciano retirado con fuero, regidor y síndico personero del Ayuntamiento, alcalde real de Candelaria en tres ocasiones e interventor del Pósito.

En 1797 contrajo matrimonio en Candelaria con **D^a. Manuela Ignacia Ramos y Villa**, natural de Sevilla e hija de D. Luis Pablo Ramos y Tapia [fiel de fechos y alcalde real de Candelaria], de la misma naturaleza, y D^a. Juana de Villa, que lo era de Algeciras; y hermana de *D. Luis Inocencio Ramos* (1790-?), subteniente de Milicias. Tuvieron 6 hijos, nacidos en Candelaria:

1. D. VICENTE OTAZO RAMOS (1798-1863), que sigue la línea.

2. D^a. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN OTAZO RAMOS (1800-1865)

Hija de D. Juan José Otazo y Barrios y D^a. Manuela Ignacia Ramos y Villa.

Convivió con el capitán graduado de Infantería D. Agustín de Castro Castellano, natural de Candelaria, hijo de D. Pascual de Castro y Mesa –de Güímar– y D^a. Laura Castellano de Mesa –de

Candelaria–, y casado en Nueva Barcelona (Venezuela). Esta relación constituyó tal escándalo en la localidad, que con intención de cortarla intervinieron las máximas autoridades religiosas y militares de la isla. Tuvieron 2 hijos naturales:

A) D. Agustín Manuel de Castro y Otazo (Candelaria, 1837-1910)

Hijo de D. Agustín de Castro Castellano y D^a. María de la Concepción Otazo Ramos. Fue cabo 1º de la 5ª compañía de Artilleros Milicianos de la isla de Tenerife.

En 1865 contrajo matrimonio en Candelaria con D^a. María Catalina (o María Candelaria) Cruz y Frías, hija de D. Juan Manuel Cruz y D^a. María del Rosario Frías de dicha naturaleza. Procrearon 6 hijos «Castro Cruz».

B) D^a. Adela de Castro y Otazo (Santa Cruz de Tenerife 1840 – Candelaria)

Hija de D. Agustín de Castro Castellano y D^a. María de la Concepción Otazo Ramos. Conocida por «*Adelaida*»

Casó en Candelaria con D. Fermín de los Reyes, hijo de D. Manuel de los Reyes y D^a. María del Carmen Marrero.

Una vez viuda, en 1866 celebró segundas nupcias en Candelaria con D. Fernando Sabina y Sabina, hijo de D. Juan Sabina y D^a. Enriqueta Sabina.

3. D^a. FRANCISCA OTAZO RAMOS (Candelaria, 1803-?)

Hija de D. Juan José Otazo y Barrios y D^a. Manuela Ignacia Ramos y Villa. De momento no tenemos más información.

4. D^a. JUANA FRANCISCA OTAZO RAMOS (Candelaria 1806 – La Laguna 1837)

Hija de D. Juan José Otazo y Barrios y D^a. Manuela Ignacia Ramos y Villa.

Contrajo matrimonio con D. Esteban Baños y Ferrer [secretario del Ayuntamiento de La Laguna, delegado de la Caja de ahorros «El Monte Pío Universal», propietario agrícola, socio de una empresa de explotación y aprovechamiento de aguas, vicepresidente del Comité Democrático y del Comité Republicano Federal], natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de La Laguna, viudo de D^a. Antonia Díaz Hernández [natural de Tacoronte] e hijo de D. Esteban Baños y D^a. X Ferrera, naturales de la Península.

D. Esteban Baños tenía una hija de su primer enlace con D^a. Antonia Díaz:

A^o) D^a. Sofía Baños Díaz

Hija de D. Esteban Baños y Ferrer y D^a. Antonia Díaz.

Casó con D. Juan Hernández López. Fueron sus hijos:

a) *D. Esteban Hernández Baños* (1858-1921), maestro de Primera Enseñanza, director de periódicos, presidente de la Asociación de la Prensa de Tenerife, fundador de la Cruz Roja y Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII.

b) *D. José Hernández Baños* (1862-1908), maestro de la escuela elemental de niños de Arafo, del que nos ocuparemos más adelante.

Luego, D. Esteban Baños y D^a. Juana Otazo procrearon otras 2 hijas, nacidas probablemente en La Laguna:

B) D^a. Sofía Baños Otazo (?-1901)

Hija de D. Esteban Baños y Ferrer y D^a. Juana Francisca Otazo Ramos.

Contrajo matrimonio con D. X Siliuto. Falleció viuda en Santa Cruz de Tenerife. Parece que no tuvieron sucesión.

C) D^a. Emilia Baños Otazo

Hija de D. Esteban Baños y Ferrer y D^a. Juana Francisca Otazo Ramos. De momento no tenemos más información.

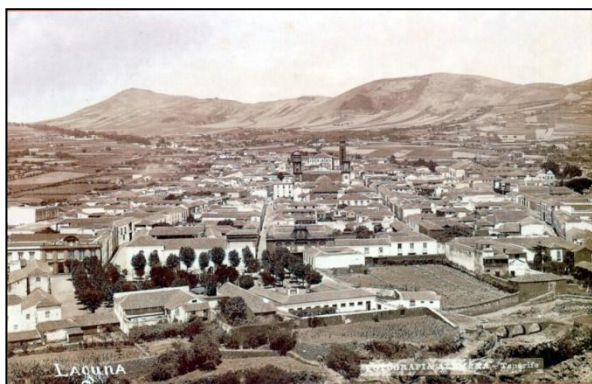
5. D. FELIPE VÍCTOR OTAZO RAMOS (Candelaria 1812 – La Laguna 1870)

Hijo de D. Juan José Otazo y Barrios y D^a. Manuela Ignacia Ramos y Villa. Emigró a Cuba, donde vivió durante más de 30 años

y se ordenó de sacerdote. Fue párroco propio de Matanzas en dicha isla y, tras su regreso, cura encargado de Arafo.

6. D. RAMÓN OTAZO RAMOS (Candelaria, 1818-1891)

Hijo de D. Juan José Otazo y Barrios y D^a. Manuela Ignacia Ramos y Villa. Emigró a Cuba junto a su hermano D. Felipe Víctor. Falleció soltero en Candelaria, a los 73 años de edad.



La Laguna, a finales del siglo XIX.

VI. D. VICENTE JOSÉ OTAZO RAMOS (Candelaria 1798 – Arafo 1863)

Hijo de D. Juan José Otazo y Barrios y D^a. Manuela Ignacia Ramos y Villa.

Destacado candelariero, fue propietario agrícola, teniente de Milicias graduado de capitán, comandante accidental de Artillería de Candelaria, castellano de la Batería de Santiago, comandante de

armas y alcalde constitucional tanto de Candelaria como de Arafo, guarda mayor de montes, comisionado de apremios del Valle, secretario interino del Ayuntamiento de Arafo, secretario y hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan Degollado. Retirado de las Milicias con uso de uniforme y fuero entero de guerra.

FECHA DE LOS SERVICIOS E INSCRIPCIONES			EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO.		TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO		
Día	Mes	Año			Años	Meses	Días
30	Diciembre	1825	Subteniente	8	1	9
9	Marzo	1833	Teniente por antigüedad	19	3	22

Hoja de servicios y Real Despacho con el grado de capitán de D. Vicente Otazo Ramos.

En 1837 contrajo matrimonio en Candelaria con **D^a. Josefa María del Rosario Marrero Fariña**, hija de D. Francisco Marrero de Castro y Barrios (1747-1837) [hacendado, tabernero, alcalde real, síndico personero, aspirante a teniente castellano del Castillo de San Pedro de Candelaria y mayordomo de fábrica de la parroquia de Santa Ana y del Santuario de la Virgen] y D^a. María Magdalena Fariña Núñez, naturales de Arafo.

D^a. Josefa Marrero Fariña era hermana de: *D. Francisco Marrero Fariña* (1810-1881), alcalde constitucional y capitán de la Milicia Nacional de Candelaria, bedel de la Hermandad del

Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan Degollado, juez de paz suplente y titular de Arafo, y alcalde fugaz de este mismo pueblo, casado con D.^a Josefa del Castillo Naranjo y López Camacho², siendo abuelos maternos de *D. Bernabé González Marrero* (1880-1965) [arcipreste de Santa Cruz de Tenerife, canónigo doctoral, profesor del Seminario, gobernador eclesiástico, provisor y vicario general de la Diócesis, canciller-secretario del Obispado, delegado general de Capellanías, administrador delegado de Cruzada, juez prosinodal y fiscal eclesiástico].

D. Vicente Otazo Ramos y D.^a Josefa Marrero Fariña procrearon 3 hijos:

1. D.^a. EUDOXIA OTAZO Y MARRERO (Candelaria 1838 - ?)

Hija de D. Vicente Otazo Ramos y D.^a Josefa Marrero Fariña. Obtuvo el título de Maestra Elemental de Primera Enseñanza.

Hacia 1861 contrajo matrimonio con D. Francisco de Paula Natera y Ruiz Bustamante [maestro en Candelaria, comerciante en Santa Cruz de Tenerife y fotógrafo en La Palma] natural de Cádiz e hijo de D. José María Natera y D.^a Manuela Ruiz Bustamante. Vivieron en Candelaria, Santa Cruz de Tenerife y Los Llanos de

² D.^a Josefa del Castillo Naranjo y López era hermana de: *D.^a Teresa el Castillo Camacho Naranjo*, casada con el también arafero *D. Joaquín García Batista* (1812-1885) [clérigo tonsurado, propietario, elector contribuyente, concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y diputado provincial, con ilustre sucesión], ascendientes de los Condes de Belascoaín y de Pallasar.

Aridane, pero luego emigraron a Cuba. Tuvieron por lo menos 5 hijos, tres de ellos nacidos en Candelaria:

A) D^a. Carmen Natera y Otazo (1862-?)

Hija de D. Francisco de Paula Natera y D^a. Eudoxia Otazo y Marrero. De momento no tenemos más información.

B) D. Francisco Natera y Otazo (1866-?).

Hijo de D. Francisco de Paula Natera y D^a. Eudoxia Otazo y Marrero. De momento no tenemos más información.

C) D^a. Emilia Natera y Otazo (1868-1945).

Hija de D. Francisco de Paula Natera y D^a. Eudoxia Otazo y Marrero. Fallecida en Méjico.

D) D^a. María de los Ángeles Natera y Otazo (1871-?).

Hija de D. Francisco de Paula Natera y D^a. Eudoxia Otazo y Marrero. De momento no tenemos más información.

E) D. Eduardo Natera y Otazo (1873-?).

Hijo de D. Francisco de Paula Natera y D^a. Eudoxia Otazo y Marrero. De momento no tenemos más información.

2. **D. AARÓN LUIS OTAZO Y MARRERO** (1843-1918), que sigue la línea.

3. **D.ª. MARÍA MAGDALENA OTAZO Y MARRERO** (Arafo 1848 – Santa Cruz de Tenerife 1924)

Hija de D. Vicente Otazo Ramos y D.ª. Josefa Marrero Fariña.

Casó en Arafo en 1884 con D. José Hernández Baños (1862-1908) [maestro de Arafo, secretario del Ayuntamiento, interventor electoral, arrendador del impuesto de cédulas personales de la provincia, habilitado de los maestros del partido judicial de Santa Cruz y de las clases pasivas del archipiélago, agente comercial, cofundador y vocal organizador de la «Asociación provincial del Magisterio Canario»], natural de La Laguna e hijo de D. Juan Hernández López y D.ª. Elena Baños Díaz. Tuvieron 3 hijos:



Familia Hernández Otazo.

A) D. Octavio Hernández Otazo (Arafo 1885 – Santa Cruz de Tenerife 1964).

Hijo de D. José Hernández Baños y D^a. María Magdalena Otazo y Marrero. Obtuvo el título de Bachiller y fue agente comercial y comisionista, secretario de la Junta local de «Los Previsores del Porvenir», secretario de la Comunidad de aguas «Los Almendros», jefe de Correos, miembro de la Junta Municipal de Asociados, concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, benefactor del Manicomio Provincial, constructor inmobiliario, miembro de la Central Nacional Sindicalista, armador de barcos, secretario de la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife y socio del Grupo Esperantista.

Casó en Santa Cruz de Tenerife en 1910 con D^a. Sixta Cañadas Togores. Tuvieron 4 hijas, nacidas en dicha capital donde tres de ellas dejaron sucesión:

a) D^a. Magdalena Hernández Cañadas (1911-2014).

Casó en 1934 con D. Máximo Nägele Richter [apoderado general de la Casa Enrique Siemens]. Murió a los 102 años.

b) D^a. Risela Hernández Cañadas (1915-1989). Religiosa novicia, Licenciada en Medicina, profesora mercantil, cofundadora de la Cruz Roja en la provincia y ejemplo vocacional de ayuda al prójimo. Falleció soltera en Santa Cruz de Tenerife.

c) D^a. Esther Hernández Cañadas (1916-1997). Casada en 1944 con D. Aurelio Carnero Moscoso [coronel de Artillería y caballero Gran Cruz de San Hermenegildo].

d) D^a. Margarita Hernández Cañadas (?-2011). Profesora de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Esposa de D. Ricardo Reyro González [veterinario].

B) D. José Alberto Hernández Otazo (Arafo 1887 – Cuba)

Hijo de D. José Hernández Baños y D^a. María Magdalena Otazo y Marrero. Fue auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en el sureste de Tenerife y de la Recaudación de Hacienda de la zona de Lanzarote, así como emigrante a Cuba.

Casó en Sancti Spíritus en 1918 con D^a. Domitila Pérez Marco.

C) D. Enrique Hernández Otazo (Arafo 1888 – Santa Cruz de Tenerife 1928)

Hijo de D. José Hernández Baños y D^a. María Magdalena Otazo y Marrero. También emigró a Cuba, donde residió algunos años, falleciendo a su regreso en Santa Cruz de Tenerife.

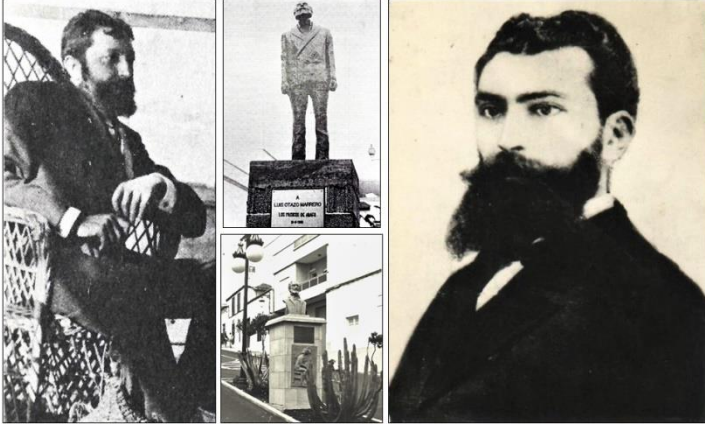


Arafo, a finales del siglo XIX.

VII. D. AARÓN LUIS OTAZO Y MARRERO (Arafo 1843 – La Orotava 1918).

Hijo de D. Vicente José Otazo Ramos y D^a. Josefa María Marrero Fariña.

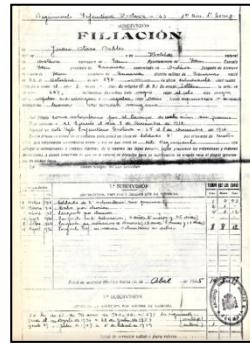
Este destacado arafero fue abogado, músico, promotor de la afición musical arafera, fundador y primer director de la Banda de Música «Numancia», directivo de sociedades, director de la Sociedad Filarmónica de La Orotava, juez sustituto y profesor y profesor del Colegio «Taoro», con una escultura y una calle en Arafo.



D. Aarón Luis Otazo Marrero.

En 1916 contrajo matrimonio en La Orotava con **D^a. Matilde Robles Contreras**, natural de Garachico e hija de D^a. Bernarda Robles y Contreras, que lo era de Los Silos. Sólo tuvieron un hijo:

1. **D. JUAN OTAZO ROBLES** (1896-1973), que sigue la línea.



La villa de La Orotava y primera página de la filiación militar de D. Juan Otazo Robles.

VIII. D. JUAN OTAZO ROBLES (La Orotava 1896 – Santa Cruz de Tenerife 1973)

Hijo de D. Aarón Luis Otazo Marrero y D^a. Matilde Robles Contreras.

Fue agente de seguros, agente comercial, instructor especialista de los Exploradores, vicesecretario del Liceo Taoro, somatenista y sargento de Infantería.

En 1921 contrajo matrimonio en Santa Cruz de Tenerife con **D^a. Erenia Padrón Campos**, hija de D. Antonio Padrón Lutzardo y D^a. Amparo Campos Galván. D^a. Erenia murió en 1982, a los 83 años de edad. Procrearon 5 hijos:

1. AARÓN LUIS OTAZO PADRÓN (1922-1926)

Hijo de D. Juan Otazo Robles y D^a. Erenia Padrón Campos. Fallecido con tan solo 4 años.

2. JUAN LUIS OTAZO PADRÓN (?-1928)

Hijo de D. Juan Otazo Robles y D^a. Erenia Padrón Campos. Falleció en su niñez.

3. D. ANTONIO OTAZO PADRÓN (1929-2020), que sigue la línea.

4. D. JUAN OTAZO PADRÓN (1931-?).

Hijo de D. Juan Otazo Robles y D^a. Erenia Padrón Campos.
Casado con D^a. Yolanda Prieto Rodríguez. Tuvieron 2 hijos:

A) D^a. Yolanda Otazo Prieto

Hija de D. Juan Otazo Padrón y D^a. Yolanda Prieto Rodríguez.

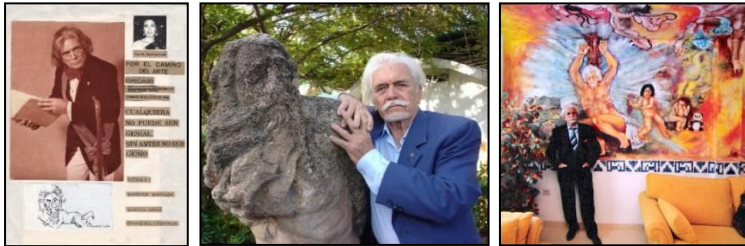
Casada en Santa Cruz en 1991 con D. Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez [hijo de D. Rafael Clavijo García, abogado y presidente del Cabildo de Tenerife].

B) D. Juan Luis Otazo Prieto

Hijo de D. Juan Otazo Padrón y D^a. Yolanda Prieto Rodríguez. Es psicólogo, profesor de gimnasia, yoga y astrología y presidente de la Gran Fraternidad Universal Línea Solar.

5. D. MIGUEL ÁNGEL OTAZO PADRÓN (1941-?).

Hijo de D. Juan Otazo Robles y D^a. Erenia Padrón Campos.
De momento no tenemos más información.



El prestigioso artista D. Antonio Otazzo Padrón.

IX. D. ANTONIO OTAZZO PADRÓN (La Orotava 1929 – Cagua 2020)

Hijo de D. Juan Otazo Robles y D^a. Erenia Padrón Campos.

Emigró a Venezuela en 1954. Afamado pintor y escultor de prestigio mundial, trabajó en México y Venezuela, donde recibió numerosos premios y reconocimientos, además de tener museos propios, siendo considerado un genio del arte, el «*Dalí de América*». Expuso en Suiza, Alemania, Bélgica y Norteamérica. Hoy, su obra se expone en museos y salas de arte de España, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, México y Venezuela. Fue un hombre de original personalidad, inteligente, brillante, culto, excéntrico, compulsivo, comprometido e incansable, pues llegó a pintar más de 20.000 cuadros. También fue pianista, profesor de guitarra y escritor. Da nombre a una Asociación Cultural de La Orotava. Falleció asesinado en Venezuela.

Contrajo matrimonio con **D^a. Pilar Hernández-Abad Pérez**, hija de D. Juan Hernández-Abad Dorta y D^a. Dolores Pérez González, vecinos de La Laguna. D^a. Pilar murió en Venezuela en 2009, a los 77 años de edad. Tuvieron 4 hijos (la X generación de la línea Otazo que hemos estudiado):

1. D. JUAN ANTONIO OTAZZO HERNÁNDEZ-ABAD

Hijo de D. Antonio Otazzo Padrón y D^a. Pilar Hernández-Abad Pérez. De momento no tenemos más información.

2. D.ª. MARÍA DEL PILAR OTAZO HERNÁNDEZ-ABAD

Hija de D. Antonio Otazzo Padrón y D.ª. Pilar Hernández-Abad Pérez. De momento no tenemos más información.

3. D. JOSÉ ALBERTO OTAZO HERNÁNDEZ-ABAD

Hijo de D. Antonio Otazzo Padrón y D.ª. Pilar Hernández-Abad Pérez. De momento no tenemos más información.

4. D.ª. CARMEN OTAZO HERNÁNDEZ-ABAD

Hija de D. Antonio Otazzo Padrón y D.ª. Pilar Hernández-Abad Pérez. De momento no tenemos más información.

Además, D. Antonio Otazzo Padrón había tenido otro hijo anterior con **D.ª. Luisa Anastasia Perera Luis:**

5.ª. D. LUIS PERERA LUIS (La Orotava, 1950)

Hijo de D. Antonio Otazzo Padrón y D.ª. Luisa Anastasia Perera Luis.

Pintor reconocido dentro y fuera de la isla, con exposiciones individuales y colectivas en Tenerife, Barcelona y Finlandia. En una de las visitas de su padre a su villa natal, pintaron un Cristo crucificado que donaron a la Parroquia de la Concepción, con sus dos firmas: Perera, Otazzo.



El pintor D. Luis Perera Luis.

FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS

ARCHIVOS

- Archivo General Militar de Segovia. España.
- Archivo Intermedio Militar de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, España.
- Archivo Municipal de Candelaria. Tenerife, España.
- Archivo del Registro Civil. Juzgado de Paz de Candelaria. Tenerife, España.
- Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. San Cristóbal de La Laguna, España. Padrón de Candelaria de 1779.
- Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. San Cristóbal de La Laguna, España.
 Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción. La Orotava.
 Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción. Santa Cruz de Tenerife.

Archivo Parroquial de San Juan Degollado. Arafo.
Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol. Güímar.
Archivo Parroquial de Santa Ana. Candelaria.
Archivo Parroquial de Santa Úrsula. Santa Úrsula.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Atienza y Navajas, J. de (1948): *Nobiliario español: diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*. Madrid: M. Aguilar.
- Cruz García, T. (1972a): «Tema genealógico / Otazo, Obtazo o Botazo». *La Tarde*, jueves 21 de septiembre.
- Cruz García, T. (1972b): «Tema genealógico / Aclaraciones referentes al apellido Otazo». *La Tarde*, viernes 15 de diciembre.
- Cruz García, T. (2008): *Apuntes genealógicos del Valle de Güímar*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, Serie «Fontes Rerum Canariarum» XLVI +CD.
- García Carráffa, A. y A. (1920-1999): *Enciclopedia heráldica y genealógica Hispano-Americana*. Madrid, Bilbao: [s.n.], Editorial Mogrobejo-Zabala, 103 v.
- García Carráffa, A. y A. (1947): *El Solar Vasco Navarro*. 2ª. ed., Madrid: Artes gráficas, 6 v.
- Platero Fernández, C. (1982): *Los Apellidos en Canarias*. Las Palmas: (s/e).
- Rietstap, J.-B. (1908): *Armorial Général*. París: Institut Héraldique.
- Rodríguez Delgado, O. (1989): «Personajes del Sur (Arafo): El ilustre abogado y músico don Aarón Luis Otazo y Marrero». *El Día. Suplemento «La Prensa del domingo»*, 27 de agosto.
- Rodríguez Delgado, O. (1989). «Personajes del Sur (Candelaria-Arafo): El capitán graduado don Vicente Otazo Ramos». *El Día. Suplemento «La Prensa del domingo»*, 28 de mayo.
- Rodríguez Delgado, O. (1991). «Personajes del Sur (Candelaria): Los sacerdotes Otazo: don José Rafael y don Felipe Víctor». *El Día. Suplemento «La Prensa del domingo»*, 1 de diciembre.
- Rodríguez Delgado, O. (1996): *El Dr. Don Agustín Díaz Núñez (1796-1866). Su vida, su familia y su obra*. Santa Cruz de Tenerife:

- CajaCanarias, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Caja Rural de Tenerife, Mayordomía del Socorro, 2 tomos.
- Rodríguez Delgado, O. (2010). *La Sociedad Filarmónica “Nivaria” de Arafo (Banda de Música). 150 años de historia (1860-2010)*. Villa de Arafo: Gobierno de Canarias, Sociedad Filarmónica Nivaria.
- Tarquis Rodríguez, P. (1966): «Diccionario de Arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 12, pp. 361-528.
- Telefónica (2009). *Páginas Blancas. Guía alfabética de particulares y empresas. 2009-10. Santa Cruz de Tenerife*. Telefónica de España S.A.U.
- Torres Mesa, E. P. (2016): «Otazo», en *Guía genealógica. Araya, Las Cuevecitas y Malpaís*. 4ª. ed., Santa Cruz de Tenerife: Acosta Gráfica, S. L.
- Viera y Clavijo, J. (1967): «Anécdota del canario Botazo», en *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. 6ª ed. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones. 2 tomos.

PÁGINAS WEB

- Apellidos.de* (2024): «Apellido Otazo». En línea, <https://apellidos.de/apellido-otazo> Fecha de consulta: 1/2/2024.
- El Gabinete Heráldico* (1996): «Lista de apellidos». En línea, <https://www.heraldico.com> Fecha de consulta: 1/2/2024.
- Origenapellido.com* (2024): «Historia y origen del apellido Otazo». En línea, <https://origenapellido.com/apellido-otazo/> Fecha de consulta: 1/2/2024.

BLOG “HISTORIA Y PERSONAJES DEL SUR DE TENERIFE”

- Rodríguez Delgado, O. (2013a): «Candelaria: Don Felipe Víctor Otazo Ramos (1812-1870), párroco propio de Matanzas en la isla de Cuba y cura encargado de Arafo». Publicado el 19 de abril. En línea, <https://blog.octaviordelgado.es/candelaria-don-felipe->

[victor-otazo-ramos-1812-1870-parroco-propio-de-matanzas-en-la-isla-de-cuba-y-cura-encargado-de-arafo/](https://blog.octaviordelgado.es/candelaria-arafo-don-vicente-otazo-ramos-1798-1863-capitan-graduado-de-milicias-castellano-de-la-bateria-de-santiago-comandante-de-arms-guarda-mayor-de-montes-y-alcalde/)

Fecha de consulta: 1/2/2024.

Rodríguez Delgado, O. (2013b): «Candelaria-Arafo: Don Vicente Otazo Ramos (1798-1863), capitán graduado de Milicias, castellano de la Batería de Santiago, comandante de armas, guarda mayor de montes y alcalde». Publicado el 30 de octubre. En línea, <https://blog.octaviordelgado.es/candelaria-arafo-don-vicente-otazo-ramos-1798-1863-capitan-graduado-de-milicias-castellano-de-la-bateria-de-santiago-comandante-de-arms-guarda-mayor-de-montes-y-alcalde/> Fecha de consulta: 1/2/2024.

Rodríguez Delgado, O. (2014): «Candelaria: Don José Rafael Otazo de Barrios (1762-1821), notario público eclesiástico, mayordomo de la fábrica parroquial, cura servidor y capellán de la ermita de Igueste». Publicado el 7 de agosto. En línea, <https://blog.octaviordelgado.es/candelaria-don-jose-rafael-otazo-de-barrrios-1762-1821-notario-publico-eclesiastico-mayordomo-de-la-fabrica-parroquial-cura-servidor-y-capellan-de-la-ermita-de-igueste/> Fecha de consulta: 1/2/2024.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS CANARIAS CONSULTADAS:

Aire Libre (1943-1965). Santa Cruz de Tenerife.

Boletín Oficial de Canarias (1834-1927). Santa Cruz de Tenerife.

Diario de Avisos (1886-2024). Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife.

Diario de Tenerife (1886-1917). Santa Cruz de Tenerife.

Eco del Magisterio Canario (1914-1929). San Cristóbal de La Laguna.

El Auxiliar (1860-1900). Santa Cruz de Tenerife.

El Día (1939-2024). Santa Cruz de Tenerife.

El Defensor del Magisterio (1908-1910). San Cristóbal de La Laguna.

El Liberal de Tenerife (1891-1898). Santa Cruz de Tenerife.

El Progreso (1905-1932). Santa Cruz de Tenerife.

Gaceta de Tenerife (1910-1938). Santa Cruz de Tenerife.
Jornada Deportiva (1996-2001). Santa Cruz de Tenerife.
La Gaceta de Canarias (1996-2008). San Cristóbal de La Laguna.
La Opinión (1885-1916). Santa Cruz de Tenerife.
La Opinión de Tenerife (1999-2019). Santa Cruz de Tenerife.
La Prensa (1910-1939). Santa Cruz de Tenerife.
La Región Canaria (1899-1912). San Cristóbal de La Laguna.
La Unión (1899-1900). San Cristóbal de La Laguna.
Las Noticias (1926-1932). San Cristóbal de La Laguna.
Unión Conservadora (1899-1903). Santa Cruz de Tenerife.

LOS CABALLEROS DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA EN NUEVA ESPAÑA. BIOGRAFÍA Y GENEALOGÍA.

(Tercera entrega: C)

Javier Sanchiz Ruiz*
IIH - Universidad Nacional Autónoma de México

Ivonne Mijares Ramírez**
Universidad Nacional Autónoma de México

José Ignacio Conde y Díaz Rubín (+)

Resumen

Investigación que identifica, aporta notas biográficas y realiza la reconstrucción familiar (genealogía ascendente y descendente) de los caballeros de la Orden Militar de Alcántara, que estuvieron presentes en el virreinato de la Nueva España. Se trata de un acercamiento al tema y un trabajo por entregas. Está enmarcado en el contexto de los honores (mercedes de hábito) que configuraron una de las élites virreinales novohispanas, tradicionalmente estudiadas como nobleza media y corporativa, y cuyo entramado familiar nos remite a espacios de poder tanto en la Metrópoli, como en otros virreinos americanos.

* sanchiz@unam.mx - <https://orcid.org/0000-0003-1436-6188>

** mijares@unam.mx - <https://orcid.org/0000-0001-7359-9446>

Palabras clave: Caballero, Alcántara, Nueva España, biografía, genealogía.

Abstract

This research identifies, provides biographical notes, and renders the family reconstruction (ascending and descending genealogy) of the knights of the Military Order of Alcántara, who were present in the viceroyalty of New Spain. It is an approach to the subject and a work that will be presented in installments. It is framed in the context of the honors (habit grants) that established one of the New Spanish viceregal elites, traditionally studied as middle and corporate nobility and whose family network links spaces of power both in the Metropolis and in other American viceroyalties.

Key Words: Knight, Alcántara, New Spain, biography, genealogy.

12. **CAMPA Y COS, FERNANDO DE LA** [D. Fernando Antonio de la Campa y Cos]

Caballero de la orden de Alcántara en 1725 ¹.

Genealogía ascendente.

Padres: D. Domingo de la Campa y Cos. Nació en Cos, Cabezón de la Sal (Bautismo: 7 febrero 1621). Hijodalgo en Cos (1645, 1649, 1674 y 1681). Falleció en Cos el 15 septiembre 1684. Testamento mancomunado con su esposa y codicilos cerrados ante Juan de Higareda Barreda, abiertos en Cos el 15 septiembre 1684 ante Baltasar Gutiérrez de Gerena. La partición de bienes ante el mismo el 10 marzo 1689. Fueron sus hijos: D. Fernando, D. Manuel, D. Antonio y D. Juan Bautista. Casó en Cos, Mazcuerras, Valle de Cabezón de la Sal 6 julio 1675 con D^a Juliana de Cos y Sánchez de la Garzada. Nacida en Carrejo, Cabezón de la Sal y partido judicial de Cabuérniga (Bautismo: 16 septiembre 1640). Hidalga en Cos (1662). Doña Juliana había casado en primeras nupcias con su primo Pedro o Rodrigo Sánchez de la Garzada, fallecido antes de 1665, con quien

¹.AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, (agosto 1724), Núm. 14,492; AHN, Órdenes Militares, Alcántara, Caballeros, Expediente 251 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-KSL3-3?i=628&cat=583216>) La merced del hábito fue concedida en el Buen Retiro el 16 de agosto de 1724 y las pruebas fueron cometidas por D. Francisco Rubín de Celis y Cossío y frey D Alonso de Solís y Aldana, caballero y religioso profesos de Alcántara. Vignau V. y Uhagón, F. R. de (1903): p. 206, Romero de Terreros, M (1912): p. 222; Martínez Cosío, L. (1946); Cadenas y Vicent, V. (1991), v. I 1, p. 120-121, n. 56.

había tenido a D. Antonio, fallecido pronto y a María, casada con su tío D. Juan Bautista de la Campa Cos. Falleció en Cos en 1679.

Abuelos paternos: D. Sebastián de la Campa y de la Serna. Nació en el lugar de Cos (hijo de Juan de la Campa y de Luisa de la Serna). Regidor del Concejo (1644 y 1647). Hijodalgo en Cos (1649). Testamento mancomunado en Cos el 24 julio 1629, ante García Caballero. Casó en Cabezón de la Sal 6 julio 1617 con D^a Ana Sánchez de Cos y de Mier. Nació en Cos (hija de Pedro Sánchez de Cos y de Catalina Mariana de Mier). Testamento en Cos el 3 abril 1650, Codicilo en Cos el 10 septiembre 1660.

Abuelos maternos: D. Pedro de Cos y Cos. Nació en Carrejo, Valle de Cabezón de la Sal, Santander (Bautismo: 26 febrero 1612) (hijo de Juan de Cos y de Juliana de Cos). Empadronador por el estado de hijosdalgo en Cos (1616, 1657, 1662, 1687 y 1697). Vivía en 1680, año en el que dio una escritura como curador de sus nietos, hijos de D^a Juliana, ya fallecida. Casó en Cabezón de la Sal (antes del 2 octubre 1656, fecha en la que existe escritura en Cabezón de la Sal, ante Juan de Higareda Barreda, en donde consta ser ya casado) con D^a Francisca Sánchez de la Garzada y Sánchez de la Madrid. Nacida en Carrejo (hija de Juan Sánchez de la Garzada y de Francisca Sánchez de la Madrid). Padres de: Sancho de Cos, Pedro de Cos, Antonio de Cos, empadronado con sus dos hermanos y hermana en 1662, y Juliana de Cos.

*Notas biográficas*².

Nació en el lugar de Cos, Valle de Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Santander, el 20 de junio de 1676, y fue allí bautizado el 6 de julio. Hijodalgo ausente en Cos en 1692, 1698, 1704 y 1716 ³. Desde al menos 1692, -según Felices de la Fuente-, debió pasar a Nueva España, de mano de su tío Pedro Campa Cos, de quien heredó sus minas y haciendas. En 1693, el alcalde mayor de la villa de Llerena, D. Antonio de Terán y Guevara, lo designó teniente de los distritos de la hacienda de San Sebastián, Guisachi y Santa Catalina, con el fin de administrar justicia y evitar las invasiones que ejecutaban en aquellos contornos los indios enemigos. El 12 de octubre de 1694, fue nombrado por D. Juan Bautista de Escorsa, alcalde mayor del presidio de San Antonio del Cuencame, como teniente general y capitán a guerra de la jurisdicción de la villa de Llerena, para que como tal pusiese el reparo necesario para evitar muertes, robos y otros excesos que cada día aumentaban la barbaridad de los indios enemigos (Título en forma el 12 de octubre de 1694).

Adquirió extensas propiedades en el estado de Zacatecas, entre ellas 75 sitios y 96 caballerías del maestro de campo D. Francisco Guerrero Ardila. En febrero de 1701, ante el escribano

² Felices de la Fuente, M (2013), p. 218-9; Langue, F (1999), p. 191-194, 210-212.

³ Su condición de nobleza había quedado fuera de dudas tras haber ganado sus antepasados ejecutoria de Hidalguía en contradictorio juicio, con sentencias de vista y revista por parte de los alcaldes de hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada.

real de la villa de Llerena, Alonso López Bravo, declaró que los terrenos adquiridos de Guerrero Ardila, 50 sitios y 56 caballerías, los había comprado por cuenta y con fondos de su hermano Antonio, y los restantes los había adquirido para sí. Con los 200 sitios que recibió de su suegro D. Juan Dosal y Madrid, formó las cuatro principales haciendas en las que finca su poderío: la de Nuestra Señora de la Soledad de Abrego, la de San Mateo de Valparaíso, la de San Ildefonso de los Corrales y la de Buenavista. Además de la explotación agrícola y ganadera, el ejercicio del comercio contribuyó a acumular una considerable fortuna-

Con su hermano participó en la pacificación de las fronteras de San Luis Colotlán y Sierra de Tepeque. La expedición partió de San Andrés del Teul, pasando por el pueblo de San Francisco del Huejúcar, donde estaban sus sobrinos D. Antonio y el capitán D. Bartolomé de la Campa y Cos, dueños de la hacienda de Santiago, que le proporcionaron gente para las armas. Gracias a esa campaña, obtuvo el grado de coronel, por nombramiento otorgado en Valsayna por la reina gobernadora el 27 de mayo de 1710. En 1714, participó de nuevo en la sosegación de diferentes indios en el pueblo de San Andrés, contiguo al de Tepeque, con otros que convocaron del Mezquital, Colotlán y Nayaritas ⁴. Fue nombrado alcalde

⁴ El 14 de mayo de 1714 le dio las gracias por ello el maestro de campo D Toribio Rodríguez de Solís Gobernador y Capitán general de Nueva Galicia. Archivo del Ministerio de Justicia [en adelante AMJusticia], Madrid, Expediente del título de conde de San Mateo de Valparaíso, Legajo 128-2, Expediente: 1146, Doc.1.

ordinario de segundo voto de Zacatecas, en consorcio con D. Felipe Bartolomé Bravo de Acuña, conde de Santa Rosa (1 enero 1717).

El 7 de abril de 1718, emitió un poder para cobranzas y para tramitar pretensiones, en Zacatecas, ante Francisco de Santana, escribano real, a favor de sus hermanos D. Manuel y D. Juan Bautista de la Campa y Cos, vecinos de Cos y Carrejo en el valle de Cabezón, y a D. Francisco de Mier-Terán y Campa. El poder se incorporó a las pruebas del hábito de caballero de Alcántara. En 1721, vivía en la hacienda llamada San Sebastián, jurisdicción de la Villa de Llerena, Real y Minas de Sombrerete. Ese año, el 27 de febrero y ante Juan de Argomaniz, escribano del rey, elaboró un testimonio con inserción de diferentes nombramientos, títulos y otros instrumentos que sirvieron de base para la posterior «Relación de méritos y servicios» impresa que en 1722 se presentó en la Secretaría del Consejo y Cámara de Indias⁵.

Suministró parte de los avíos de las minas del primer conde de Santiago de la Laguna. Continuó colaborando con la corona al entregar al corregidor de Zacatecas 9,000 pesos para financiar la última expedición zacatecana contra los rebeldes nayaritas. En diferentes ocasiones, armó a sus expensas partidas de hasta 100 hombres para combatir a los indios sublevados en Tepic y Colotlán. Durante la sublevación de Texas, facilitó al virrey Marqués de Valero

⁵ AGI, Indiferente, 141, N. 43 (17 julio 1722).

la cantidad de 150,000 pesos, de que carecían las Cajas de Zacatecas, para pagar al marqués de San Miguel de Aguayo, encargado de la expedición. María del Mar Felices de la Fuente informa que el hábito de Alcántara lo obtuvo en recompensa a sus servicios por haber mantenido 50 caballos y 12 infantes a su costa para pelear contra los indios nayaritas y por haber socorrido voluntariamente al erario con 8,900 pesos para los gastos de la guerra⁶.

El 20 de febrero de 1726, realizó una nueva *Relación de Méritos*, a partir del testimonio ya mencionado de 1721 hecho ante Juan de Argomaniz⁷ El 14 de agosto de 1727, consiguió el título de conde de San Mateo de Valparaíso. Ese mismo año, el 16 de octubre, obtuvo certificación de armas firmada en Madrid por D. Juan Alfonso de García y Sandoval, caballero de Santiago y cronista y rey de armas. Entre los méritos que se le atribuían estaba el de haber abastecido de carnes a la ciudad de Zacatecas, lo cual ejecutó dando el carnero en pie a 11 reales y en canal a 9 reales, precio jamás dado por ningún otro abastecedor. Fue protector del Colegio de los Mil Ángeles Marianos y dio 3,000 pesos para que se instituyese el aula de Filosofía en el Colegio de Estudios Mayores que la Compañía de Jesús tenía en Zacatecas (1730)⁸. Mayordomo de la

⁶ Felices de la Fuente, M del M (2013), p. 219.

⁷ AMJusticia, “Conde de San Mateo de Valparaíso”, Legajo 128-2, Expediente: 1146, Doc 1.

⁸ *Gazeta de México*, Núm. 26, p. 206.

cofradía de San Juan Nepomuceno (1730)⁹. Como hombre pío, en más de treinta haciendas de campo que obtuvo, procuró se celebrase el santo sacrificio de la misa, para lo cual construyó en cada una de ellas su correspondiente templo, adornándolos «con la mayor decencia que le dictaba su devoción y celo cristiano al culto divino, pues cada uno de estos templos tiene su licencia del ordinario y sólo en calix y patenas se inventariaron por muerte de dicho señor conde 84 pues solo la iglesia de San Mateo puede emularse con las más sumptuosas parroquiales de cualesquiera villa de este reino». En la villa de Sombrerete mandó construir el convento de Santo Domingo, en el cual estableció un patronato de misas ¹⁰. En 1731, poco antes de casar en segundas nupcias y tras haberse seguido la sucesión de la primera, D. Fernando repartió a sus hijos la herencia materna que les correspondía, ante el escribano público de Fresnillo, en un acto celebrado en la hacienda Soledad de Abrego, probablemente el 30 de mayo de 1731. El 1 de junio de 1738, otorgó su testamento ante el escribano público de la Real Hacienda de Fresnillo, D. Nicolás Gustio, y ante el mismo escribano, dicho mes y año, estableció un mayorazgo en favor de su hija menor. Posteriormente, otorgó dos codicilos modificando algunas de las 86 cláusulas testamentarias. Poco antes de su muerte, compró al conde

⁹ Ídem.

¹⁰ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Sub Serie: *Certificaciones de Raza*, Caja 2. Títulos, Fondo Ayuntamiento. Familia Sánchez de Tagle y Campa.

de Santiago de la Laguna la hacienda Nueva y el rancho de Chupaderos (ubicadas en el actual municipio de Morelos, Estado de Zacatecas), dedicadas al beneficio de minas. Falleció en su hacienda de San Mateo de Valparaíso, Zacatecas, el 23 de agosto de 1742 ¹¹. Posteriormente, sus restos fueron trasladados al convento de Santo Domingo de Sombrerete ¹².

Casó en primeras nupcias, en la hacienda de Trujillo, Fresnillo, Zacatecas, el 6 de enero de 1701, con D^a. María Rosalía Dosal e Híjar de Lamadriz, nacida en el Real y Minas de Fresnillo, Zacatecas, el 4 de septiembre de 1682, y allí bautizada el día 13 (hija de D Juan Dosal de Lamadriz, capitán y teniente general de las fronteras de la Sierra de Tepeji y Sombrerete y de D^a María Ildefonsa de Villaseñor e Híjar). Aportó al matrimonio en concepto de dote, 200 sitios de ganado mayor con los que su marido fundó las haciendas de Buenavista, Abrego, Corrales y San Mateo de Valparaíso. Falleció en la ciudad de Zacatecas el 5 de noviembre de

¹¹ *Gazeta de México*, Núm. 154, p. 1212. Sus honras fúnebres se celebraron el 3 de septiembre de ese año en la Iglesia de la propia hacienda y el sermón lo predicó fray Manuel Tomás Cabrera, fue publicado por su viuda e impreso en México el siguiente año de 1743 por Joseph Bernardo de Hogal, con el título de *Tesoro de la virtud, escondido en el Tesoro público de opulento caudal*. (Cfr. Medina, J.T. (1989): t IV, n. 3642.

Según Berlanga Fernández de Córdova, G (1972): p. 19-44, en los últimos años de su vida hizo vida de ermitaño en una cueva cercana a Valparaíso, donde murió con fama de santidad y su cadáver, incorrupto, se conserva en la Iglesia de Santo Domingo, edificada por él en Sombrerete.

¹². Su epitafio en Clara Barghelini, C. (1991): p. 251.

1724 ¹³, con poder para testar recíproco con su marido otorgado en Fresnillo el 20 de febrero de 1712, ante Juan García de Argomaniz. Fue enterrada en el Colegio de la Compañía de Jesús. Con descendencia. Y en segundas nupcias, casó en marzo de 1733 ¹⁴ con D^a. Isabel Rosa Catalina Ceballos y Villegas Bustamante (hija del capitán D. Pedro de Ceballos y Villegas y de D^a. María Rosa Bernardo de Valdés). En 1757, era propietaria de la hacienda de Nuestra Señora de los Dolores del Paso de Jara. Falleció en la ciudad de México (Sagrario), en su domicilio de la calle de San Francisco el 9 de enero de 1771 y fue enterrada el día 10 en la Iglesia de San Bernardo.

En su primer matrimonio nació:

1) D^a. María Ildefonsa de la Campa y Cos. [Alfonsa de la Campa Cos y Dosal]. Nació en la hacienda de San Sebastián, Llerena, Minas de Sombrerete, Zacatecas (Bautismo: 29 enero 1703). En 1725 se avecindaron en México en la calle del Colegio de las Niñas. Recibió por herencia materna la hacienda de San Agustín de las Cuevas, San Ildefonso de los Corrales, Nuestra Señora de

¹³. El sermón fúnebre de sus exequias celebradas en Zacatecas el 17 de noviembre de 1724 en la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús, por el P. Antonio Arias de Ibarra fue publicado en México el año de 1729 por Joseph Bernardo de Hogal (Ver. Medina, J.T. (1989): v. IV, n. 3,044.

¹⁴. Dicho mes y año D Fernando hizo reconocimiento de capital, habiendo resultado un incremento de 645,037 pesos desde el fallecimiento de su primera esposa.

Guadalupe y San Juan de la Cruz. Poseyó además las haciendas de la Santísima Trinidad de San Agustín del Vergel, San Pedro Regalado del Mezquite, la Limpia Concepción, la de Cinco Señores de San Onofre, la de Pozo Hondo y la mitad de la hacienda Nueva. Testamento mancomunado en México 12 enero 1735 ante Francisco del Valle y codicilo en 12 junio 1738 ante Pedro Lorenzo del Valle. Viuda, pasó a residir a la ciudad de Valladolid, Michoacán. Casó en Zacatecas el 24 diciembre 1719 con D. Andrés José Sánchez de Tagle y Valdivieso, nacido en Santillana del Mar (Bautismo: 23 octubre 1692) (hijo de D. Andrés Sánchez de Tagle y Pérez de Bustamante y de D^a Josefa de Valdivieso y Mier). Alférez real mayor de Zacatecas (1723) y como tal proclamó allí a Luis I como rey de España. Regidor decano de Zacatecas. Caballero de Calatrava (1719). Alcalde ordinario de segundo voto de Zacatecas (1720). Juez de policía y obrero mayor de esa ciudad. Fue hermano entero de D Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, obispo de Nueva Vizcaya y Michoacán, colegial del Mayor de San Bartolomé en Salamanca e inquisidor mayor de México. Falleció en México (Sagrario) 23 octubre 1740. Testó en México el 12 febrero 1732 y codicilo en México 12 junio 1738. Con descendencia.

2) D^a. Juliana Francisca Isabel de la Campa Cos y Dosal. Recibió por herencia materna la hacienda de San José de Llanetes y la de Nuestra Señora de la Soledad de Abrego. Entre 1748 y 1757 figura como dueña de las haciendas de San Antonio de la Torrecilla y de Abrego, período en el que pleiteó la posesión de la hacienda nombrada la Pastelera en la jurisdicción de Zacatecas. Casó en primeras nupcias en Zacatecas en enero 1722 con D. Juan Manuel de Oliván Rebolledo y Carrasco, nacido en la hacienda de Quatepec, Valle de Amilpas, Veracruz, el 6 agosto 1676 (hijo de D. Juan de Oliván Oroz y de Quer, nacido en Alcalá de Henares, capitán de infantería en Castilla, y de D^a Luisa de Rebolledo Carrasco, nacida en Tlacotepec). Colegial del Mayor de Santa María de Todos los Santos de México (28 agosto 1698), y asesor de las nobilísimas ciudades de Puebla y México. Fue comisionado por su colegio en la corte de Madrid como su apoderado y más tarde su rector. Gran protector del colegio, gastó más de 7,000 pesos en su remodelación y obtuvo mayores concesiones del rey. Bachiller en artes (1691), en leyes (1695) y cánones (1696). Ocupó diferentes cátedras de sustitución y opositó a otras. La Audiencia le dio licencia para practicar derecho. Marchó a la Península donde negoció un cargo de oidor supernumerario de la Real

Audiencia de Guadalajara por 1,000 doblones y 3,000 pesos (13 noviembre 1707), el cual nunca ocupó y permaneció en España hasta que el 20 julio 1710 obtuvo por 6,000 pesos el cargo de oidor supernumerario de la Audiencia de México, sirviendo como auditor de guerra (1719-1733). Gobernador y capitán general de la provincia de Texas. Del Consejo de su majestad. Juez de colegios y hospitales y juez superintendente de la construcción del acueducto de Guadalupe ¹⁵. Viudo en primeras nupcias de D^a Francisca Rodezno Mansolo de Rebolledo con la que casó el 7 abril 1715 y de la que no tuvo sucesión. Falleció en México (Sagrario) 6 febrero 1738 (Enterrado en Santo Domingo el día 8). Testamento en México 12 febrero 1731 ante el escribano Juan de Balbuena y ante el mismo el 22 enero 1735. Su retrato se conserva en Tepetzotlán, en el Museo Nacional del Virreinato. D^a Juliana Francisca Isabel de la Campa y Cos casó en segundas nupcias con D. José Díaz de la Campa. Alférez. Capitán de caballos corazas (1769) (hijo de D. Juan Alonso Díaz de la Campa, general y rico terrateniente de la zona de Zacatecas). Fue propietario de las haciendas de Torresilla, Atotonilco, la de San Antonio de la Saucedá, San José Llanetes y la de Joaquín de Tortugas, en jurisdicción de Fresnillo y

¹⁵. Burkholder M.A y Chandler D.S. (1982): p. 241.

Valparaíso; las tres últimas vendidas por su testamentaria en 1781. Viudo, casó en segundas nupcias con D^a. María Isabel de la Cuesta Reguera, de la que tuvo descendencia que heredó las propiedades mencionadas.

Del segundo matrimonio nació:

3) D^a Ana María de la Campa Cos y Cevallos. II condesa de San Mateo de Valparaíso. Nacida en las minas de Sombrerete, Zacatecas, hacia 1734. Al quedar huérfana a los ocho años, fue encargada su tutoría a D. Juan Antonio Mier y Campa. quien administró los bienes integrados al mayorazgo. Tras la muerte de su esposo y en su nombre, instituyó un mayorazgo en la ciudad de San Luis Potosí y ante el escribano real Silvestre Suárez, el 23 mayo 1794, con las cuatro quintas partes de los bienes de él, y compuesto entre otras fincas rústicas y urbanas por la hacienda del Jaral y anexas, las estancias de San Martín y Huisache, San Vicente Ferrer, los cerritos de Bernal, San Martín de Ovejas, Pozo Blanco, Sierra Hermosa, en las jurisdicciones de San Luis Potosí y San Miguel el Grande, y las de Sierra de Pinos y Mazapil (heredadas de D^a. Teresa de Zaldívar), más las tierras a ellas agregadas y la hacienda de las Gallinas y anexas que se le remataron judicialmente por la Inquisición, la hacienda de San Onofre, y en otras

fincas urbanas. Fundó otro mayorazgo, de sus propios bienes libres, por escritura en San Luis Potosí ante el mismo escribano Silvestre Suárez en 24 mayo 1794 en favor de su nieta D^a. María Guadalupe Moncada y Berrio. Fue asimismo dueña de las haciendas de la Escolástica, Juchitlán, La Zapatilla y la de Cuess, en la jurisdicción de Querétaro ¹⁶. Su retrato de cuerpo entero, obra de Andrés de Islas y luciendo un vestido de ceremonia del siglo XVIII, forma parte del acervo artístico de la Fundación Fomento Cultural Banamex. Asimismo, se atribuye su figura de niña a la orante del extremo inferior del óleo intitulado "Nuestra Señora de los Zacatecas", obra de Juan de Correa, existente en el Colegio Apostólico de Propaganda fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas ¹⁷. En 1798, con motivo de la solicitud de la corona de donativos voluntarios para paliar la crisis de la Guerra, ofreció contribuir con 6,000 pesos. En 1801 donó a la parroquia de Zacatecas una pila de bautismo de plata para sustituir la primitiva que era de bronce ¹⁸. Construyó los palacios de San Mateo de Valparaíso y de Jaral de

¹⁶ AGN, México, Ramo: *Tierras*, Vol. 2,785, Exp. 33 fs. 12.

¹⁷ Publicada en la obra de Esparza Sánchez, C. (1974): figura 86.

¹⁸ *Gazeta de México* del sábado 19 de septiembre de 1801, T X, Núm. 43, p. 329. «Zacatecas Agosto 14».

Berrio en la Ciudad de México. Falleció el 15 de octubre de 1804, y sus restos se sepultaron en la Iglesia de la Profesa de la ciudad de México. Otorgó un primer testamento en México el 11 diciembre 1792 ante el escribano D. Mariano de Cepeda ¹⁹ y un último el 5 octubre 1804 ante José Ignacio Valle Rodríguez. A su muerte, su capital ascendía a tres millones de pesos consistentes en 36 haciendas de campo, tres reales de minas además de varias casas urbanas. Contrajo matrimonio con D. Miguel de Berrio y Zaldívar, primer marqués del Jaral de Berrio. Casó en segundas nupcias entre 1780-1784 con D. Francisco Javier de Gamboa, nacido en Guadalajara. Con descendencia.

13. **[FERNÁNDEZ DE] CÁRCAVA RODRÍGUEZ, MANUEL** [D. Manuel Cárcava]

Caballero de Alcántara (1803) ²⁰

¹⁹ AGNotarías, Notario 736, Libro de los años 1789/1792, fol. 369 v.

²⁰ AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, (abril 1803), Leg. 174, Núm. 14,748; AHN, Órdenes Militares, Alcántara, Caballeros, Expediente 41 (1804) <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSLH-7Q45-L?i=2506&cat=658772>) La merced del hábito fue concedida en el Buen Retiro el 11 de junio de 1803 y las pruebas fueron cometidas por D Bartolomé Donoso y frey D Ignacio Antonio Pizarro, caballero y religioso profesos de Alcántara. Vignau V. y Uhagón, F. R. de (1903): p. 225, Martínez Cosío,

Genealogía ascendente.

Padres: D. José Fernández Cárcava García. Nació en Oviedo el 28 mayo 1705. Empadronado como hijodalgo en 1751, 1759, 1766, 1773, 1780 y 1787. Alcalde por el estado noble en 1738. Testó en Oviedo el 5 enero 1781. Casó en Oviedo el 11 agosto 1731, con D^a Manuela Rodríguez y Fernández Mata. Nacida en Oviedo el 29 mayo 1712. Padres de: Manuel, Francisco, Antonio y Pedro.

Abuelos paternos: D. Francisco Fernández Cárcava y González. Nació en Oviedo (Bautismo: 5 julio 1677) (hijo de D. Domingo Fernández Cárcava y de D^a Antonia González, originarios de Oviedo). Alcalde de la Santa Hermandad en 1730. Empadronado como Noble en 1733. Testó en Oviedo el 28 diciembre 1719. Casó en Oviedo el 12 septiembre 1699 con D^a María Antonia García Díaz, nacida en Oviedo y allí bautizada el 21 abril 1680 (hija de D. Tomás García, natural de Terrones y de D^a Catalina Díaz). Padres de: José, Benita y Rodrigo Fernández Cárcava García.

Abuelos maternos: D. Juan Rodríguez. Nació en Oviedo y allí bautizado el 9 enero 1679 (hijo de D. Juan Rodríguez Fuente, originario del Valle del Ajo en Teverga y de D^a Isabel Arias). Empadronado como noble en el concejo de Somiedo en 1704 y 1711. Alcalde por el estado noble en 1712 y 1716. Testó en Oviedo

L (1946): p. 293, 296, duplica este personaje bajo los números 11 y 18. No lo recoge Romero de Terreros en su relación. Cfr. Cadenas y Vicent, V (1956): p. 57, n. 32.

el 12 septiembre 1724. Casó en Oviedo el 15 enero 1699 con D^a María Fernández de la Mata y García. Nacida en Oviedo el 10 abril 1680 (hija de D. Toribio Fernández de la Mata y de D^a Antonia García). Padres de: Manuela Rodríguez y Fernández Mata.

Notas biográficas.

Nació en Oviedo, principado de Asturias, el 23 de octubre de 1737. Fue asentado en el padrón de hidalgos de Oviedo en 1751, 1759 y 1766. Siguió la carrera de las armas, ingresando como subteniente de milicias desde el 27 de julio de 1760 en el regimiento de infantería provincial de Oviedo. Posteriormente, se desempeñó como soldado distinguido desde el 1 de agosto de 1764 en el regimiento de veteranos de Soria y Granada, participando en varias mariscadas y correrías. En 1771, se trasladó a la Nueva España con el Regimiento de Granada, uniéndose al Regimiento de Presidios de San Carlos de Cerro Gordo y San Elceario en donde alcanzó el rango de teniente de caballería el 31 de octubre de 1773. En 1775, participó en otra correría bajo las órdenes del ayudante inspector D. Antonio Bonilla y en 1776, por orden del comandante de las armas, el teniente coronel D. Manuel Muñoz, dirigió una partida de 20 hombres en persecución de los enemigos. Posteriormente, fue designado ayudante de milicias (desde el 18 de mayo de 1779) en el recién creado cuerpo de Dragones Provinciales de San Carlos, con funciones de Sargento Mayor en las Provincias Internas de Nueva

Vizcaya, según el artículo primero, título 22 de las Ordenanzas Provisionales de 30 de abril de 1779. Allí, por orden del comandante general, Caballero Teodoro de Croix, fue electo para la enseñanza de la tropa de Dragones Provinciales de San Carlos y la del presidial del norte en las asambleas celebradas en los años de 1779 y 1782, habiéndolas instruido, disciplinado y subordinado en el manejo del arma, y demás evoluciones de a pie y a caballo, por lo que mereció la aprobación y gracias por escrito en la Revista de Inspección que pasó el ayudante inspector D. Juan Gutiérrez de la Cueva. Por superior orden del comandante general Caballero de Croix fue destacado con 50 dragones provinciales al presidio reformado de San Miguel de Cerrogordo, en donde permaneció durante 1 año y 8 meses siendo comandante propietario de esta tropa. Durante este tiempo, aprehendió a dos indios gandules, el uno de nación comanche y el otro lipán que, recién catecúmenos y fugitivos de México, se introducían a sus tierras en busca de sus parientes y los remitió presos al comandante de las armas de la tercera división, el capitán D. Domingo Díaz. Asimismo, promovió con todo celo y eficacia el establecimiento de la Junta para la recaudación y distribución de los impuestos destinados a la subsistencia de dicho cuerpo de Dragones, conforme a la instrucción provisional del teniente general D. Teodoro de Croix, comandante general que fue en dichas provincias en 1779 ²¹.

²¹ Para este período y las actuaciones de Teodoro de Croix véase Canales Santos, A (2002).

Desde 1784, Cárcava comenzó a enfrentar hostilidad en su regimiento, lo que lo motivó a escribir al rey un memorial haciendo constar los sonrojos que experimentaba en su carrera y el deshonor que padecía por no contarse con su persona para los planes de operaciones de las campañas mensuales, aunque había solicitado mandar un destacamento al capitán D. Francisco Martínez, quien había preferido fiarlas al alférez D. Manuel de Casanova. Cárcava se quejaba de que con tal actitud se le suspendían los ascensos que podía adquirir y se encontraba «sumergido en el abismo del desprecio, sin causa formal». Durante los once años en que llevaba destinado, sólo se le había empleado en la comisión de habilitar e instruir y disciplinar tropa. En 1785, fue nombrado por el comandante general interino D José Antonio Rengel para la conducción de 20 reos que se hallaban en los presidios de San Elceario y San Buenaventura. El 12 de mayo de dicho año le atacaron a medianoche una porción de apaches con el objeto de quitarle el crecido número de caballada y mulada que llevaba, que pasaban de 600 bestias, y los repelió con toda bizarría, sin haber logrado su intento los enemigos. Las hostilidades del cuerpo mermaron su ánimo, y el comandante general Jacobo Ugarte y Loyola le propuso un retiro provisional hasta que el rey determinase algún nuevo destino, con lo cual pasó a la ciudad de México.

Achacoso y en vista de que sus expectativas, por no tener la robustez necesaria para estar en la frontera, se reducían a marchar a Chihuahua, se separó de su compañía el 14 de febrero de 1786. Entregó al virrey conde de Gálvez su petición de que se le concediera el retiro de capitán en España.

Sin embargo, la enfermedad y posterior muerte del virrey paralizaron el trámite.

Suprimidos los empleos de ayudantes mayores, Cárcava había quedado como teniente con una diferencia de sueldo en su contra. Todo lo anterior propició que el virrey Flórez lo agregase provisionalmente como teniente al Regimiento de Milicias de Infantería Provincial de México ²², pero en espera de otro destino. El propio virrey, en septiembre de 1787, retomó el asunto y en 26 de mayo de 1788 apoyó su solicitud para que se le diese Compañía en el Regimiento Fijo de Infantería de Puebla ²³, al no haber tenido efecto la gracia que el rey hizo de ella a D. Manuel de Torres y la Cueva. Gracias a ello, obtuvo patente de capitán vivo de caballería el 5 de octubre de 1790 ²⁴ Aprovechando su traslado a la capital del virreinato-, Cárcova fue empleado por el virrey Flórez en la Secretaría de Inspección General de Milicias y en la Cámara

²² AGSimancas, Secretaría de Guerra, 6982, Exp.21, Fol. 384-397 (1784-1788)

²³ AGSimancas, Secretaría de Guerra, 6954, Exp.26, Fol. 171, 172 (1788). AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 147, Exp. 9, Fojas 1 (18 octubre 1790)

²⁴ AGSimancas, Secretaría de Guerra, 6987, Exp.13, Fol. 141-188 (1789-1790)

del Virreinato, así como en el Departamento de Guerra de dicha Secretaría, donde sustituyó a D. Justo Buroz, teniente de la corona que fue promovido a ayudante mayor del Fijo de México. Su habilidad haría que continuara en ella siguiendo órdenes del Conde de Revillagigedo en 1791.

En 1790, por renuncia al cargo de factor de San Blas y California de D. Pedro Ignacio de Arístegui, quien se trasladaba a España acompañando a la viuda del virrey conde de Gálvez; y al reestructurar el virrey conde de Revillagigedo el empleo de factor, sustituyéndolo por el de habilitado general de los Presidios de California; Cárcova fue propuesto por el virrey para el mismo ²⁵. Fue promovido por patente y orden real de 6 y 14 de mayo de 1791 a capitán de caballería suelto, con sueldo anual de 1,200 pesos ²⁶. Se conserva de dicha fecha una hoja de servicios, ajustada a 1792 ²⁷, en la que se apuntaba ser de calidad noble, su salud buena, su valor conocido, aplicación bastante, capacidad idem; su conducta buena, y su estado era soltero. Tenía entonces de sueldo mensual de 100 pesos fuertes.

²⁵ AGSimancas, Secretaría de Guerra, 7033, Exp.10 (1791) y 7040, Exp. 7, Fol. 265-287 (1790-1799). AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 149, Exp. 42 (14 mayo 1791)

²⁶ Con anterioridad y por espacio de 5 años, había sido como habilitado particular para el manejo de los caudales pertenecientes a las tropas, habiendo realizado su trabajo sin descubierto alguno.

²⁷ AGSimancas, Secretaría de Guerra, 7271, Exp.13 (1792) y otra ajustada a 1798 (AGN, Californias, Vol. 74, Exp. 72, Foja 201-206).

El buen desempeño en sus anteriores cargos ²⁸ provocó que el virrey Marqués de Branciforte lo recomendara en agosto de 1794 ²⁹ para ascender a teniente coronel, lo que ocurrió al año siguiente ³⁰. Los años posteriores se dedicó de lleno a atender su empleo y a surtir de diferentes géneros y efectos desde San Blas a los diferentes presidios de Santa Bárbara, San Francisco, Monterrey y Loreto ³¹. En 1794, presentó al virrey un ocurso acerca de la revisión de sus cuentas, realizándosele desde ese año diferentes pagos del situado de las Reales Cajas³².

Su habilidad ocasionó que en 1797 se le encargase alistar a los niños y niñas de la Real Casa de Expósitos de la ciudad de México ³³. Por real orden de 1 de agosto de 1798, y previo apoyo del virrey, obtuvo licencia para ir a España por un año, con la condición

²⁸ AGN, Californias, Vol. 7, Exp. 1, Foja 1-17 (1792).

²⁹ AGN, Correspondencia de Virreyes. Marqués de Branciforte, Vol. 178, Fojas 65-66 (29 agosto 1794)

³⁰ AGSimancas, Secretaría de Guerra, 7022, Exp.8, Fol. 60-61 (1792) y 7037, Exp. 3 (1789-1795). AGN, Californias, Vol. 74, Exp. 17, Foja 27-29 (1795).

³¹ AGN, Californias, Vol. 74, Exp. 18, Foja 30-68 (1795). Se conserva de él una nutrida correspondencia con Felipe Goycochea y Fernando de Herrera sobre diferentes cuentas en California y en los diferentes presidios. AGN, Californias, Vol. 7, Exp. 2, Foja 18-39 (1793), Exp. 4, Foja 50-58 (1795), Exp. 5, Foja 59-75 (1796), Exp. 7, Foja 87-111 (1798), Exp. 8, Foja 112-118 (1799), Exp. 9, Foja 119-140 (1800), Exp. 10, Foja 141-149 (1801).

³² AGN, Correspondencia de Virreyes. Marqués de Branciforte, Vol. 178, Foja 33-36 (29 julio 1794). AGN, Cárceles y Presidios, Vol. 16, Exp. 5, Foja 81-99 (1795). AGN, Archivo Histórico de Hacienda, Vol. 1878 (1795). AGN, Californias, Vol. 74, Exp. 23, Foja 75-76 (1796); Exp. 34, Foja 95-100 (1797)

³³ AGN, Bienes Nacionales, Vol. 873, Exp. 118 (1797).

de que nombrase un interino ³⁴. Llevaba entonces 37 años de servicio y era la primera vez que solicitaba licencia. Además, habían fallecido sus padres y necesitaba «pasar a su patria para recoger y arreglar algunos bienes que han quedado en ajenas manos en la ciudad de Oviedo». Es probable que pretendiera negociar en la corte algún beneficio tras habersele negado el abono de 2% de agencias por el manejo y habilitación de haberes de la primera Compañía de Voluntarios de Cataluña, y del piquete de artillería que se hallaban de guarnición en la Península de California³⁵. Llama la atención que, si bien la negación anterior se resolvió el 18 de junio de 1797, se archivase hasta el 23 de diciembre de 1802, fecha en que se le firmara real cédula de merced de hábito en la Orden de Alcántara³⁶.

Tomó el hábito el 29 de julio de 1804 en el monasterio de benedictinos de Monserrate de la ciudad de México ³⁷, fungiendo de

³⁴ AGSimancas, Secretaría de Guerra, 7027, Exp. 2, Fol. 14-19 (1798). AGN, Correspondencia de Virreyes. Marqués de Branciforte, Vol. 190, Foja 42-43v (28 febrero 1798). AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 170, Exp. 217 (15 agosto 1798).

³⁵ AGSimancas, Secretaría de Guerra, 7026, Exp.11, Fol. 176 (1797-1802). AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 167, Exp. 157 (18 junio 1797)

³⁶. AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 184, Exp. 217, Fol. 1 (23 diciembre 1802)

³⁷. «El día 29 tomó el hábito de la Orden de Alcántara en el Monasterio de Benedictinos de Monserrate de esta Capital el Teniente Coronel, graduado, de Caballería D Manuel Fernández Cárcaba, habiendo hecho las funciones de Gran Maestre el Señor Coronel del Regimiento Provincial de ella D Benito de Medina, y las de Padrinos el Teniente Coronel D Esteban González de Cosío, Caballero de la misma orden, y el Capitán D Francisco de la Brena, de la de Calatrava: cuyo acto fue muy lucido por la asistencia en forma de otros varios caballeros de las demás Ordenes Militares, que formaron un complejo capítulo, y por la concurrencia de los

maestre de la ceremonia D. Benito de Medina y Torres, y fueron padrinos D. Esteban González de Cossío y D. Francisco de la Brena.

Al final de sus días solicitó el grado de coronel ³⁸. Falleció en México el 12 de mayo de 1805, con testamento en México el 22 de marzo de 1805 ante Manuel José Núñez Morillón, escribano real y de Estado.

Contrajo matrimonio, precedida la licencia del virrey de enero de 1794 y posterior real licencia del 16 de mayo de 1794 ³⁹, con D^a María Antonia Alarcón. En 1811, ya viuda, solicitó se cancelasen las fianzas que otorgó a favor del teniente coronel D. Manuel Rodríguez ⁴⁰, individuo que desde 1795 había sido nombrado ayudante de su marido ⁴¹.

Armas:

Títulos de Castilla, Xefes de Regimientos y otras personas de la mayor distinción ». Gazeta de México del miércoles 1 de agosto de 1804, T XII, núm. 17, p. 142.

³⁸ AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 194, Exp. 155, (31 agosto 1804).

³⁹ AGSimancas, Secretaría de Guerra, 7227, Exp.19, Fol. 69-73 (1794), AGN, *Reales Cédulas Originales*, Vol. 158, Exp. 58 (16 mayo 1794)

⁴⁰ AGN, Californias, Vol. 69, Exp. 15, Foja 456-461 (1811).

⁴¹ AGN, Californias, Vol. 74, Exp. 41, Foja 127 (1795)

Se comprobó prueba armera de la casa solariega de los señores de dicha familia, sin que se indique identificación de los cuarteles descritos⁴².

14. CASO PONCE DE LEÓN, BALTASAR DE [D. Baltasar de Caso, D. Baltasar Caso Ponce de León y Cienfuegos Ponce].

Caballero de la orden de Alcántara en 1658⁴³.

*Genealogía ascendente*⁴⁴.

Padres: Tomás de Caso, natural y señor que fue de la casa y solar de Sorribas y su jurisdicción y vasallos, en el concejo de Piloña, principado Asturias. Casado con D^a María de Cienfuegos Ponce de León [María Catalina González de Cienfuegos], natural de Pola de Allande en Oviedo. Padres de: Juan de Caso y Cienfuegos, caballero

⁴² Cádenas y Vicent, V. (1956), p. 33.

⁴³ AHN, Ordenes Militares, Alcántara, Caballeros, Exp. 300. Disponible en línea: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-VQM7-V?i=1872&cat=583216>; AHN, Ordenes Militares, Expedientillos, Leg. 163, Núm. 13886 (septiembre 1657); Vignau V. y Uhagón, F. R. de (1903): p. 208-9. La merced del hábito fue concedida por decreto de 4 de septiembre de 1657 a D. Juan Bautista Navarrete, para su yerno D. Baltasar Ponce de León (así mencionado), emitiéndose real cédula el 21 de septiembre de 1657 y las pruebas fueron cometidas por D. Pedro Ignacio Vélez de Idiáquez y Guebara y frey Miguel Dávila y Arévalo, caballero y religioso profesos de Alcántara.

⁴⁴ La mayor parte de los datos genealógicos y biográficos de este artículo fueron tomados del Expediente de pruebas que se presentó para su ingreso a la Orden de Alcántara, el cual contiene las deposiciones de 108 testigos, vecinos y naturales de la villa de Infiesto en el concejo de Piloña, la ciudad de Oviedo y los cotos de Villanueva y Pola de Allande; el expediente incluye además traslados de fees, padrones y otros instrumentos de los concejos y parroquias de dichas poblaciones.

de Santiago, Baltasar de Caso Ponce de León, caballero de Alcántara, Tomás de Caso y D^a Catalina de Caso.

Abuelos Paternos: Juan de Caso de Sorribas, natural y señor de la dicha casa y D^a Toribia de Nava y Miranda, natural de la ciudad de Oviedo.

Abuelos Maternos: D. Baltasar Gonzáles de Cienfuegos, natural y señor de las casas de Allande y su jurisdicción, y D^a Catalina de Miranda Ponce de León, natural de la casa de Miranda, en el dicho Principado⁴⁵.

Notas biográficas:

Nació alrededor del año 1620⁴⁶, en la casa solar de Sorribas, en el concejo de Piloña, principado de Asturias. La probanza de la genealogía que presenta para ingresar a la Orden de Alcántara muestra que era descendiente de señores de cotos y jurisdicciones, dueños de casas y solares con rentas y mayorazgos que les habían permitido sustentarse con lucimiento de caballeros. Por ejemplo, por el lado paterno se decía que los Caso eran tenidos por caballeros de lo más calificado y lustroso del principado, y la casa y solar de Sorribas de lo más antiguo e ilustre del mismo, con señorío de

⁴⁵ Hija de Diego Fernández de Miranda, señor de la casa de Miranda y coto de Villanueva, hijo de Sancho de Miranda, señor de la dicha. Expediente de pruebas.

⁴⁶ En el expediente se dice que en el año de 1658 tenía 38 años.

vasallos del concejo de Caso⁴⁷; de hecho, la cruz en cuadro que utilizaban en su escudo de armas les había sido concedida por su participación en la victoria que el infante Pelayo obtuvo sobre los árabes en Covadonga a principios del siglo octavo⁴⁸. Y por el lado materno se apunta que los Miranda, como señores de jurisdicción y nobleza tan notoria y relevante, no permitían que sus nombres aparecieran registrados en los padrones, junto con los demás hidalgos, sus vasallos; y que Sancho de Miranda, señor de la casa de Miranda y coto de Villanueva, abuelo de su abuela Catalina, que por esta línea era el tercero de nuestro personaje, consideraba que la calificación de hidalgo junto a los demás del coto «solo era buena para hidalguitos de capote, pero no para la calidad grande » de su familia⁴⁹.

Una actitud similar mantenía Juan de Caso de Sorribas, bisabuelo paterno de nuestro personaje, llamado el travieso por su viveza e inquietud, quien solo permitía que le hablasen cubiertos los hijosdalgo notorios⁵⁰. Esto es porque nuestro personaje provenía de una capa alta de la nobleza asturiana, que se distinguía de los simples hidalgos por una preeminencia económica sustentada en amplios

47 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-V3BN-2?i=1875&cat=583216>.

48 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-VQMS-R?i=1927&cat=583216>

49 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-V3BN-2?i=1875&cat=583216>.

50 Ídem.

patrimonios rústicos que se mantenían y acrecentaban mediante la fundación de mayorazgos y enlaces matrimoniales, la compra de señoríos, rentas y cargos municipales; y para aumentar su poder y prestigio social, buscan un título o, cuando menos, un hábito de las órdenes militares; y uno de los principales medios para lograr este objetivo era el servicio a la Corona y a la Iglesia⁵¹.

Acorde con este modelo, Juan de Caso e Isabel de Quirós, señores de la casa y torre de Sorribas, crearon un mayorazgo en 1524 a favor de su hijo Juan de Caso, que incluía además de las heredades anexas, otros bienes y derechos en el concejo de Piloña; también propiedades en el concejo de Ponga, muchos de ellos en el coto de Cazo, donde tenían además la jurisdicción y el patronato y diezmos de la parroquia; igualmente integraron en el mayorazgo bienes en el concejo de Villaviciosa⁵². A la muerte de Tomás de Caso, padre de nuestro biografiado, el señorío de la casa pasó a manos de Juan de Caso y de Cienfuegos, su hermano mayor, quien en el año de 1645 obtuvo el hábito de los caballeros de Santiago⁵³. Para 1657, cuando nuestro personaje realiza la probanza para su ingreso a la orden de

⁵¹ Faya Díaz, M. A. (2004): p. 455-460.

⁵² Ídem.

⁵³ AHN, Ordenes Militares, Santiago, Exp. 1688, disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1714860>.

Alcántara, era él el señor de la casa y solar de Sorribas y del coto y jurisdicción de Caso⁵⁴.

Baltasar de Caso siguió la carrera de las armas y para el año de 1644, lo vemos convertido en capitán de mar y guerra de la armada de las Islas de Barlovento⁵⁵. De dicha época se conserva una real cédula fechada el 13 de diciembre de 1644, en la que se ordena a los oficiales reales de la ciudad de Veracruz, le pagasen lo que se le debía⁵⁶. Lo siguiente que sabemos es a través de otras dos libranzas que extiende el Consejo de Indias en su favor, por las cuales nos enteramos de que, para el año de 1652, Baltasar de Caso ya había sido promovido al cargo de capitán de mar y guerra, pero de la armada de la Carrera de la Indias: la primera, expedida en el mes de abril, mandaba que los oficiales reales de Panamá le pagaran al capitán 16,000 pesos que se le adeudaban en razón de un préstamo que hizo a la Corona. Y la segunda, fechada el 9 de septiembre, ordenaba que los dichos oficiales de Panamá pagaran 583,583 maravedís, por los intereses de un préstamo que había hecho a la corona⁵⁷. Si bien no conocemos las circunstancias en las que se

⁵⁴ De acuerdo con dicho documento, D. Juan de Caso y Cienfuegos se encontraba vivo todavía en el año de 1551 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-V31P-G?i=1986&cat=583216>.

⁵⁵ Archivo General de Simancas, en adelante AGS, Títulos de Indias, 23 de marzo 1644.

⁵⁶ Archivo General de la Nación de México en adelante AGN, Reales Cédulas Duplicadas v.14, Exp. 340, f. 246v (13 dic 1644).

⁵⁷ Archivo General de Indias, en adelante AGI, Panamá, 238, L. 16, f. 308v-309v (1652-04-02) y L. 17, f. 29v-33v (1652-09-28) <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2608175?nm>.

registraron, podemos suponer que estos adeudos, unidos a su desempeño militar, propiciaron que el 3 de febrero del año de 1656, Caso fuera nombrado alcalde mayor de Chiapa de la Nueva España⁵⁸, embarcándose junto con su esposa, en la flota comandada por el general Diego de Egues, que partió de Cádiz en el mes de mayo de ese mismo año⁵⁹.

El nuevo cargo implicaba, entre otras cosas, que como representante del rey se encargara de administrar, gobernar y defender el territorio, impartir justicia y velar por el bienestar de los indios, cuidar la real hacienda, además de presidir el ayuntamiento. La alcaldía mayor de Chiapa con sede en Ciudad Real, hoy San Cristóbal de las Casas, comprendía prácticamente todo lo que es el actual estado de Chiapas; y pese a su lejanía de la ciudad de México y no contar con minas, redituaba grandes beneficios a su titular, por la presencia de indios tributarios, cuya mano de obra podía ser explotada, además de que el ejercicio de comercio mediante el sistema de repartimiento, por el que se obligaba a los indios a comprar mercaderías y vender sus productos a precios ventajosos, proporcionaban grandes ganancias. El poder político y económico que brindaba este cargo llevó a que a partir del reinado de Carlos II

⁵⁸ AGS, Títulos de Indias. En su probanza para ingresar a la orden, la mayoría de los testigos refieren que la alcaldía se localizaba en la Nueva España, no obstante que la demarcación pertenecía a la capitanía y audiencia de Guatemala.

⁵⁹ AGI, Contratación, 5431, N.3, R.3.
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/151197?nm>.

(1665-1700), se convirtiera en un oficio venal altamente codiciado por los miembros de la élite criolla regional, que llegaban a pagar entre 6000 y 8000 pesos por él⁶⁰. Baltasar Caso debió haber cumplido satisfactoriamente con esta encomienda porque al término de esta gestión, que duró cinco años, fue designado, de acuerdo con una cédula real expedida en junio de 1662, tesorero de la Casa de Moneda de la Ciudad de México, que por los beneficios que proporcionaba, era otro puesto muy atractivo dentro de la burocracia real⁶¹. Sin embargo, nunca llegó a tomar posesión de este cargo, por haber muerto en Ciudad Real de Chiapa en junio de ese mismo año de 1662⁶².

Contrajo matrimonio con D^a Ana Manuela Sáenz Navarrete, nacida en la villa de Madrid, hija D. Juan Bautista Sáenz Navarrete, natural de la villa de Navarrete, caballero y fiscal de la orden de Alcántara, y del consejo de su majestad el rey Felipe IV, y su secretario en el de Indias; casado con D^a María del Vado Mena y Urrea, nacida en la villa de Garcinarro, junto a Huete. D^a Ana Manuela llegó a Nueva España en compañía de su esposo en el año de 1656 y fue su padre, el responsable de representar a Baltasar de

⁶⁰ Martos Crespo, J. (2016). Respecto a la actuación de Baltasar Caso como alcalde mayor, en el Archivo de Indias se conservan documentos del juicio de residencia que se le hizo al término de su mandato ante la Real Audiencia de Guatemala, de donde dependía la alcaldía, véase AGI, Escribanía, 345B, Residencias de la Audiencia de Guatemala, y Escribanía, 1190. Sentencias del Consejo (1665).

⁶¹ Castro Gutiérrez, F. (2012): p. 45-74.

⁶² AGS, Títulos de Indias (22 de junio de 1662), AGN, Reales Cédulas Duplicadas Vol. 22, Exp. 290 f. 332 (18 junio 1662).

Caso, en los trámites que se hicieron en Castilla para su ingreso a la orden de Alcántara en 1658. Al quedar viuda regresó a España en compañía de su hijo⁶³.

Fueron padres de:

1). D. Baltasar Antonio Caso Ponce de León [Baltasar Antonio de Caso Ponce de León Cienfuegos, Baltasar de Caso Navarrete]. Nacido en Ciudad Real de Chiapa, «en la provincia de Guatemala de la Nueva España», fue bautizado en la catedral de la dicha ciudad el 23 agosto 1657. A la muerte de su padre hereda el título de señor de la Casa de Caso y Sorribas, y su jurisdicción y vasallos; viaja con su madre de regreso a la Península, y a partir del año de 1563 vive con ella en Madrid. En 1665, el rey le concede el hábito de caballero de la Orden de Santiago. Contrajo matrimonio en Salamanca (Santo Tomé) el 19 octubre 1679 con D^a Josefa Francisca Maldonado de Nieto y Acebeda [Francisca Josefa de Múxica Maldonado], nacida en Aramayona, señora de la casa de Múxica en Salamanca. Fueron padres de:

1.1. D^a Ana Manuela de Caso Maldonado
Múxica Ponce de León Nieto Acebedo, nacida

⁶³ Lohmann Villena, G. (1947): t. I, núm. 104, p. 93. AHN, Ordenes Militares, Santiago, Exp. 1689 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2L-17D7-W?i=786&cat=630488>

en San Pablo de Sorriba, concejo de Piloña, señora de Almaimona en Salamanca y de la casa de Múxica, quien contrajo matrimonio, el 6 septiembre 1700 en la parroquia de San Pablo de Sorribas, con el IV conde de Marcel de Peñalba, D. Rodrigo Antonio José Gregorio González de Cienfuegos Valdés y Caro, vizconde de San Pedro de la Vega, caballero de la Orden de Santiago en 1699, quien se convirtió en el nuevo señor de las casas de Sorribas y del concejo de Caso, avicinándose en el de Piloña en 1701⁶⁴.

Armas de la baronía:

En «una cruz en cuadro, las de la abuela paterna: seis veros o carreras de almenas trabadas por las puntas; las del abuelo materno dos cuarteles con diversas ramas de fuego y dos ángeles encima con una cruz que tienen en las manos; las de la abuela materna: cinco doncellas en un medio escudo y en el otro medio un león por el apellido Ponce de León».⁶⁵

⁶⁴ AHN, Caballeros, Santiago, Exp. 1689, Consultable en: (<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1341074>); Órdenes Militares, Expedientillos, Leg. 40, Núm. 4013 (septiembre 1664) En (<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1341922?nm>); Conde y Díaz Rubín, J.I. y Sanchiz Ruiz, J. (2012): v. 2, p. 154-155. En este trabajo también reconstruyen la genealogía subsecuente.

⁶⁵ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-VQM4-M?i=1877&cat=583216>.

15. CASTAÑOS Y DE PERÓN, JUAN MANUEL DE.

Caballero de Alcántara (31 octubre 1790) ⁶⁶.

Genealogía ascendente ⁶⁷

Padres: D. Cosme Damián de Castaños. Nació en Güeñes y fue bautizado el 28 septiembre 1716. Vecindado como noble en Güeñes en 1761. Testó en Gaudiola el 30 marzo 1772 ante José Terreros. Contrajo matrimonio en Güeñes el 17 abril 1740, previo contrato matrimonial celebrado allí el 7 marzo 1740 ante Francisco Urriticoechea, con D^a María Catalina de Perón, nacida en Güeñes el 26 noviembre 1717 (bautizada el 27). Padres de: Juan Manuel, Tomasa, Ana y Antonia.

Abuelos paternos: D. Martín de Castaños, nacido en Güeñes el 31 diciembre 1684 (hijo de Martín Castaños y de Magdalena de Amavizcar). Regidor en Güeñes en 1708. Casó en Güeñes el 15 abril 1716, previas capitulaciones matrimoniales del 1 octubre 1707 ante Marcos Soberón, con D^a Luisa de Amézaga, nacida en Güeñes el 17

⁶⁶ AHN, Ordenes Militares, Expedientillos (octubre 1790), n. 14671; AHN, Alcántara, Caballeros Exp. 304, [<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-L7MJ?i=1452&cat=583216>];

Vignau V. y Uhagón, F. R. de (1903): p. 209. Martínez Cosío, L. (1946): p. 294, n. 12. Cadenas y Vicent, V. (1991): 1, p. 137-139, n. 65. La merced del hábito fue concedida por real cédula del 10 de noviembre de 1790 y las pruebas fueron cometidas por D. Mateo de Yruegas y a frey D. Fernando Pantoja del Manzano, caballero y religioso profesos de Alcántara; AGSimancas, Secretaría de Guerra, 7033, Exp. 2, Fol. 130-136.

⁶⁷ García Carraffa, A. y A. (1926), t. XXV, p. 21.

octubre 1688 (hija de Domingo de Amézaga y de Francisca de Amézaga). Casó en primeras nupcias con Juan de Yandiola y en terceras, con Diego de Jarto. Otorgó testamento en Soberón el 7 septiembre 1774 ante Juan Francisco de Palacio, declarando por sus hijos a Juan, del primer enlace, a Cosme, María y Francisco del segundo y a José del tercero.

Abuelos maternos: D. José de Perón. Nació en el Valle de Gordejuela el 19 septiembre 1688 (hijo de Domingo de Perón y de la Cuadra y de Jacinta Edillo Lecigute). Regidor en Güeñes en 1748. Vecino noble en 1747. Contrajo matrimonio en Güeñes el 18 enero 1717 con D^a Águeda de Arracico, nacida en Güeñes el 30 mayo 1683 (hija de Pedro Arracico y Ortiz de Tellitu y de Águeda Ruiz de Somocurcio y Estrada). Falleció el 30 marzo 1746. No testó.

*Notas biográficas.*⁶⁸

Nació en el lugar y concejo de Güeñes, Encartaciones de Vizcaya el 3 de abril de 1741 y fue bautizado el día 4, siendo apadrinado por el cura D. José de Castaños y D^a Ignacia de Arracico. Pasó a Nueva España, bajo el amparo y protección del conde del Valle de Súchil, su pariente y posteriormente su suegro. Se encontraba ya en Nueva España en 1765. Ingresó al ejército y en Nueva España se desempeñó como capitán comandante del Cuerpo de Dragones

⁶⁸ Corral Raigosa, B. (2014): p. 68-69.

Provinciales de San Gabriel de Nueva Vizcaya. En 1776, obtuvo Real provisión de vizcainía⁶⁹.

Fue elegido alcalde de Güeñes en 1779 y 1780. Regresó a Nueva España y en calidad de albacea testamentario del conde de Súchil, realizó diferentes actuaciones respecto a sus bienes ⁷⁰. Su primo Juan José Yandiola fue caballero de Santiago por real carta de 28 de febrero de 1783. En 1789, residía habitualmente en San Antonio de los Muleros, Nueva Vizcaya, y siendo albacea de su suegro, el primer conde del Valle de Súchil, solicitó al virrey Flórez la relevación de los derechos en platas y la obtención de azogues a costo y costa por 12 años, en virtud de que las minas de Colapa y cerro de La Noria, en Sombrerete, propiedad de la testamentaría que llevaba, estaban casi arruinadas e inundadas. Ese año propició la llegada de Manuel de Montehermoso, su pariente, vecino del concejo de Güeñes, quien realizó los trámites para pasar a Indias en el mes de diciembre ⁷¹.

El 14 de junio de 1782, elaboró un Memorial de Servicios impreso en Madrid. Por él, sabemos que se había dedicado «al laborío de las Minas nombradas San José de Abinito, ubicado en el Real de la Noria, Santa Rosa, y otras situadas en la mencionada provincia de la Nueva Vizcaya: en cuyos ejercicios, y para llevarlos a

⁶⁹ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Vizcainías, Caja 5,31

⁷⁰ AGN, General de Parte, Vol. 61, Exp. 484, Foja 263-263v (1782).

⁷¹ AGI, Contratación, ,5533,N.2,R.101 (8 diciembre 1789),

debida perfección, se le habían repartido desde el año de 1765 hasta el de 1779, 2,342 quintales de azogues de Castilla; los 255 de ellos a precio de 82 pesos, 5 tomines y 9 granos: 1,234 al de 62 pesos y 4 granos; y los 853 restantes al de 42 pesos, 2 tomines y 11 granos, a cuyo precio ascendía su valor a 132,936 pesos, 5 tomines y 6 granos ». «Que la casa del conde del Valle de Súchil, y sus hijos D. Juan Manuel de Castaños y D. Juan José Yandiola, que se mantenía pro-indiviso, habían enterado en las Reales Cajas de Durango, y quintado en ellas con el beneficio de este importe, 187,566 marcos, tres onzas, siete ochavas, y cuatro granos de plata de ambos beneficios, produciendo a favor de la Real Hacienda 193,425 pesos, dos tomines, y 10 granos; por cuyos servicios, y los del amparo de muchas familias dedicadas a estas operaciones tan recomendables, contemplaban los oficiales reales de aquellas Cajas acreedor al mencionado D. Juan Manuel a que Su Majestad (que Dios guarde) se dignara premiarlos »⁷².

«Levantó a sus expensas, y como apoderado general de su padre político el enunciado conde del Valle de Súchil, una compañía, costeando su vestuario, armamento, y montura, con el correspondiente número de caballos y mulas, y se obligó para su permanencia a contribuir anualmente con 1,350 pesos en calidad de arbitrios de los señalados por el Ayuntamiento de aquella Villa sobre

⁷² Biblioteca José Ignacio Conde, Archivador de Órdenes Militares, Alcántara, “Castaños”, p. 1.

los efectos que producía su jurisdicción, con aprobación del comandante general de las Provincias Internas el caballero de Croix, para los pagos de oficiales y soldados en las campañas contra los enemigos fronterizos»⁷³.

«Es capitán y comandante de la primera compañía del Cuerpo de Dragones Provinciales del partido de San Gabriel de la villa y jurisdicción de Nombre de Dios, por nombramiento del referido comandante general de 22 de febrero de 1779, que aprobó su majestad en 18 de julio del mismo año en atención a sus méritos y servicios »⁷⁴.

«Ha dispuesto, y se han fabricado cuantiosas obras muertas, grandes socabones, y tiros en peña viva para facilitar la saca de los metales, y extraer las aguas de las mismas, y establecido en cada una de ellas populosas haciendas para el beneficio de los referidos metales: de suerte, que pasan de 6 mil las personas que tiene empleadas, de quienes cuida, no tan solo en lo corporal, sino en lo espiritual, para lo cual ha construido muy decentes capillas públicas, surtiéndolas de ornamentos, y vasos sagrados, en donde se administran los Santos Sacramentos a todos los operarios, y sus

⁷³ Idem., p. 2.

⁷⁴ Idem., p. 2.

familias, celando muy por menor la práctica de las más arregladas costumbres »⁷⁵.

«Mantiene a sus expensas un capellán en cada una de las haciendas, para que digan misa diariamente, se empleen en los demás ejercicios espirituales a favor de aquellos dependientes, y les expliquen la doctrina cristiana los días festivos, pagando asimismo los maestros correspondientes para la enseñanza de las primeras letras, y rudimentos de nuestra Santa Fe de todos los niños hijos de sus dependientes y operarios, que se componen de diferentes castas, compeliendo a sus padres a que los envíen a la escuela »⁷⁶.

«Últimamente en las irrupciones, y hostilidades cometidas estos últimos años por los indios bárbaros fronterizos, ha sido uno de los primeros que se ha señalado en defensa de la patria, aprontando copioso número de gente armada, costeando víveres, municiones y caballos, poniéndose al frente; con cuyo ejemplo, y buenas disposiciones ha podido en lo posible contenerlos: motivos porque el actual gobernador de la nominada Provincia de la Nueva Vizcaya D. Felipe Barri en carta de 19 de marzo del citado año de 1779 recomendó al rey los méritos y servicios del expresado D. Juan Manuel en consecuencia de lo que acerca de este particular previenen las leyes, añadiendo tenía suma inclinación al Real

⁷⁵ Idem, p. 2.

⁷⁶ Idem, p. 3.

Servicio, y era uno de los vasallos que más se había señalado en honor de la Corona »⁷⁷.

El 8 de abril de 1790, escribió al rey desde la villa de Nombre de Dios, pidiendo «merced en cualquiera de las órdenes militares», escrito que contaba con el visto bueno de D. Jacobo de Ugarte y Loyola, comandante general de las Provincias internas, su jefe inmediato. El virrey conde de Revillagigedo, en carta al rey del 27 de mayo de 1790 apoyó la instancia de D. Juan Manuel de Castaños, concediéndosele la merced el 30 de septiembre de ese año «en la de Alcántara en que por turno corresponde»⁷⁸.

En 1793, seguía residiendo en Nueva España. Testó ante el notario Público Juan N. Rodríguez en 1805. Casó con su tía segunda, Ana María del Campo y Larrea [Ana María del Campo y Erazo]. Nacida en la región de Durango, Nueva Vizcaya hacia 1755 (hija del primer conde del Valle de Súchil D. José Ignacio del Campo Soberrón y Larrea y de D^a María Isabel Lugarda de Erauzo y Ruiz de Somocurso). Viuda casó en segundas nupcias con D. Buenaventura Ustegui o Viteri. Testó en su hacienda de San José de Avinito, jurisdicción de San Juan del Río, Durango, el 23 de abril de 1801.

Fueron padres de:

⁷⁷ Idem, p. 3.

⁷⁸ AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 147, Exp. 61, Fojas 1 (30 septiembre 1790).

1) José Antonio Mariano Castaños y del Campo. Nació en Súchil, Durango y fue bautizado en La Purísima Concepción el 7 marzo 1771. Casó en 1801 con María del Pilar Francisca Escárzaga Vázquez, nacida en Durango y bautizada en el Sagrario el 12 de octubre de 1779 (hija de Vicente Escárzaga y María Luisa Vázquez). Testó ante Royo en 1811 ⁷⁹. Padres de:

1.1. María Francisca Antonia de Castaños y Escárzaga. Nació en Durango el 11 mayo 1802 y bautizada en el Sagrario el 13.

2) María Guadalupe Antonia Castaños y del Campo. Nació en Súchil, Durango y fue bautizada en La Purísima Concepción el 10 septiembre 1772.

3) María Josefa Ramona Castaños y del Campo. Nació en Suchil, Durango y fue bautizada en La Purísima Concepción el 17 marzo 1775.

4) María Liberata Castaños y del Campo. Nació en Súchil, Durango y fue bautizada en La Purísima Concepción el 25 febrero 1776.

⁷⁹ Miguel Vallebuena y Fernando Berrojalbiz, “Vascos en el Norte de México Durante el siglo XVIII” en *Los Vascos en las Regiones de México. Siglos XVI-XX* (México-IIIH-UNAM, 1999), Vol. V, p.449.

5) María Antonia Leogarda Castaños y del Campo. Nació en Súchil, Durango y fue bautizada en La Purísima Concepción el 20 junio 1777.

6) María Antonia Castaños y del Campo. Nació en la hacienda de Muleros, Nombre de Dios, Durango el 2 diciembre 1785. Falleció en Durango el 27 enero 1840. Contrajo matrimonio en la hacienda de San José de Avinito, actualmente municipio de San Fermín de Pánuco, Durango (Informaciones matrimoniales en la Catedral) el 16 abril 1798 con su primo segundo D. Juan Antonio de Yandiola y Garay, nacido en Galdames (B.: San Esteban protomártir el 29 agosto 1786) (hijo de D. Juan Antonio Yandiola del Campo y de D^a María Teresa Garay Llano). Padres de:

6.1. María Jesús Ramona Sebastiana Yandiola y de Castaños. Nació en Súchil, Durango y fue bautizada en La Purísima Concepción el 22 enero 1799. Contrajo matrimonio con Juan Francisco Marcos de Yandiola Garay, nacido ca. 1796 en Vizcaya (hijo de Ramón Yandiola y de Clara de Garay). Fallecido en Súchil, Durango. Con descendencia.

6.2. María Concepción Aleja Camila Ramona Yandiola y de Castaños. Nació en Durango el 17

julio 1800 y fue bautizada en San Juan Bautista Analco el 21.

6.3. Ana María Remigia Guadalupe Ramona Yandiola y de Castaños. Bautizada en San Juan Bautista de Analco, Victoria de Durango, Durango, el 3 octubre 1801.

6.4. D. José Máximo Francisco de Yandiola y de Castaños. Bautizado el 8 junio 1803 en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, Durango.

6.5. D. José Eduardo Benito Ramón Antonio de Yandiola y de Castaños. Fue bautizado en el Sagrario de Durango el 13 octubre 1805. Contrajo matrimonio con D^a Candelaria Yrilarri. Con descendencia:

6.6. D. Juan Francisco de Yandiola y de Castaños.

6.7. Juan Antonio de Yandiola y de Castaños. Contrajo matrimonio el 12 mayo 1834 con Refugio Ríos Roldán.

6.8. María Soledad Macedonia Ramona Antonia Yandiola y de Castaños. Nació en Rosales, Chihuahua el 11 septiembre 1814 (B.: Santa Cruz de Rosales 14).

*Armas*⁸⁰: Ya recogidas por Vicente Cadenas, obra a la que nos remitimos.

16. CEBALLOS VILLAGUTIERRE, ALONSO DE

Caballero de Alcántara ca. 1675 ⁸¹

Genealogía ascendente

Padres: D. Francisco de Ceballos y Villagutierre y Ramírez, natural de Plasencia, Cáceres, Extremadura y Da. Antonia Teresa de Zayas Villagutierre y Girón, natural de Coria.

*Notas biográficas*⁸²:

Nació en la villa de Coria en Cáceres, Extremadura, y fue allí bautizado el 29 de octubre de 1635 ⁸³. Fue colegial regente en el colegio de Alcántara de la Universidad de Salamanca. Recibió el grado de bachiller en cánones por dicha Universidad el 26 de febrero de 1662 y en leyes el 2 de julio de 1665. Licenciado en cánones el 30

⁸⁰ Véase Cadenas y Vicent, V: (1991): v. 1, p. 139.

⁸¹ Martínez de Cosío, L (1946): p. 294; Rubio Mañé, J. I. (1961): p. 105, nota 76; Iguiniz, J. B (1981): p. 83-85; Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico <https://dbe.rah.es/biografias/127750/alonso-de-ceballos-villagutierre#:~:text=Alonso%20de%20Ceballos%2C%20siendo%20presidente,1703%20en%20la%20capital%20guatemala>.

⁸² En el Portal de Archivos Españoles PARES, aparece un expediente que no hemos podido consultar, con la signatura: AHN, Inquisición 1385, Exp.7 (1672-sm-sd), que de acuerdo con la ficha descriptiva contiene la “Información genealógica de Alonso de Ceballos Villagutierre, natural de Coria (Cáceres), de la Orden de Alcántara y pretendiente a oficial del Tribunal de la Inquisición de Llerena”. (<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1554397nm>). El nombre de sus padres y los datos de su nacimiento fueron tomados de Grub, U. (2005): p.107.

⁸³ Santa María, Bautismos, Libro núm. 2, 1622-1664, fol. 64v.

de agosto de 1666 y doctor el 9 de septiembre del mismo año. Dentro de las dos relaciones de méritos y servicios que se conservan, se destaca que, desde enero de 1663 hasta marzo de 1671, leyó o enseñó en Salamanca, los cuatro libros que integran la *Instituta* o Instituciones del derecho romano «con uno de los concursos más lucidos de la escuela, con mucho número de oyentes, respondiendo a las dudas que le eran opuestas, dando muestras de sus buenos estudios y capacidad grande». Durante dicho periodo también tuvo y presidió públicamente varios actos de conclusiones sobre diferentes materias, que se presentaron en las facultades de ambos derechos, obteniendo en sus argumentos y réplicas el aplauso de doctores, catedráticos y colegiales. Además, fue opositor y leyó cinco cátedras de la Facultad de Leyes y quince de la Facultad de Cánones y de éstas, «cuatro veces a la de prima en concurso de otros opositores»⁸⁴.

En el año de 1672, vistiendo ya el hábito de Alcántara, presentó información para ingresar como oficial del tribunal de la Inquisición de Llerena⁸⁵, y al año siguiente lo vemos pasar a la Nueva España, con título de presbítero fiscal de la Inquisición de México, por nombramiento expedido en Madrid el 13 de mayo de

⁸⁴ Se conservan de él, al menos dos relaciones de méritos y servicios, una del 12 de octubre de 1687, AGI, Indiferente 131, N. 92; y la otra del 12 de febrero de 1693, AGI, Indiferente, 133, N. 56.

⁸⁵ AHN, Inquisición, 1385, Exp.7.

1673⁸⁶. Para junio de 1678, cuando ya ocupaba el cargo de inquisidor de este tribunal, el rey, después de consultar con la cámara de Indias, lo nombró presidente de la Real Audiencia de Guadalajara y gobernador del reino de Nueva Galicia. De esta gestión, el conde de Paredes, virrey de la Nueva España de 1680 a 1686, escribía en abril de 1685, que Alonso Ceballos era digno de ocupar una silla obispal, ya fuera en Nueva Vizcaya o en La Habana, que por entonces se encontraban vacantes; tanto por lo que había servido como presidente de la audiencia y el esmero que había puesto en la conversión de las Californias, como por «la prudencia con que había sobrellevado y evitado las disensiones, que con poca razón, había procurado introducirle el obispo de Nueva Galicia»⁸⁷.

Al respecto, tenemos que las disputas entre D. Alonso de Ceballos Villagutiérrez, en su calidad de gobernador y presidente de la Audiencia de Nueva Galicia, con D. Juan de Santiago de León Garavito, obispo de Guadalajara, comenzaron desde el principio de su gestión en 1678, a causa de que ambos personajes poseían un carácter dominante y cada uno era muy celoso de su respectivo deber, jurisdicción y fuero. Sus desavenencias llegaron alcanzar tal

⁸⁶ AGI, Contratación, 5790, L. 1, Fol. 196v-197. (1673-05-13) Nombramiento; y AGI, Contratación, 5439, N.80 (1673-06-22) Expediente de información y licencia de pasajero a Indias del doctor Alonso de Ceballos y Villagutiérrez, fiscal de la Inquisición de México, a Nueva España, con las siguientes personas: Tomás Vicente Núñez, criado, vecino de Sevilla y del licenciado Alonso Jiménez de Cea, clérigo presbítero, capellán. Disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/152255>.

⁸⁷ Relación de méritos y servicios de 1693.

intensidad que dividieron a la sociedad tapatía en dos partidos: el del gobierno civil y el del eclesiástico, y fueron noticia en toda la colonia y materia de litigio en el Consejo de Indias, en cuyo archivo se conservan cientos de documentos con las quejas de uno y otro bando, y en los que se da cuenta no solo de faltas de respeto al protocolo y a las jerarquías, o de las constantes invasiones de jurisdicción de una y otra parte, sino también de tumultos y motines, oidores apedreados y excomulgados, así como cercos y allanamiento de conventos e iglesias, todo lo cual fue causa de gran escándalo y de múltiples recomendaciones del Consejo y del propio rey⁸⁸.

No obstante lo anterior, el virrey conde de Galve, quien gobernó de 1688 a 1696, escribió al rey tres cartas entre julio de 1689 y agosto de 1692 en las que expone al rey los méritos y servicios prestados por Ceballos, y lo recomienda para ocupar nuevos puestos donde se pudieran seguir aprovechando sus cualidades y se premiaran sus esfuerzos. En ellos destaca la puntualidad, celo y aplicación que el gobernador ponía en el real servicio, no solo por lo que tocaba al buen gobierno de la provincia, sino también en todo lo que correspondió a su jurisdicción en la defensa de las costas de la mar del Sur, que por entonces se encontraban infestadas de piratas; señalando que gracias a su solicitud y cuidado, y lo bien visto que era en aquella provincia por su proceder, logró conseguir parte

⁸⁸ Iguíniz J. B. (1981); Villaseñor Bordes, R. (1954): p. 83.

importante de los donativos que se necesitaban para la extirpación de los piratas, y que los puertos y pueblos de su jurisdicción asistieran con todo lo necesario a las embarcaciones que el virrey despachó para capturarlos. De la misma manera, consideraba que el actuar tanto del presidente como el de los demás ministros de la Audiencia había merecido la general satisfacción de todos los moradores de aquella provincia⁸⁹. Durante su gestión, también emprendió un saneamiento de la Hacienda Real y entre 1678 y 1698, obtuvo comisión para proceder contra diferentes oficiales reales de las Cajas de Nueva Galicia por diversas irregularidades ⁹⁰; y enviaría una pequeña fuerza militar a la sierra de Nayarit, con el fin de pacificar a los indios que allí se refugiaban⁹¹.

A finales de 1701, cuando ya tenía 68 años, fue promovido al cargo de presidente de la Audiencia, gobernador y capitán general de Guatemala, a donde llegó en mayo de 1702, con la difícil comisión de continuar con la visita iniciada por José Gómez de Lamadrid en 1699, en contra de Jacinto de Barrios Leal, presidente de la Audiencia de Guatemala y los oidores de la misma. Su misión era averiguar particularmente sobre los sucesos ocurridos en la

⁸⁹ Relación de méritos y servicios de 1693; también en AGI, México, 59 R 2, N. 4 y 59 R 3, N. 25 y 29.

⁹⁰ AGI, Escribanía 399 A, 399 B, 399 C. En el catálogo de archivos PARES, bajo la signatura Guadalajara se registran cientos de documentos que dan cuenta de su gestión como gobernador y presidente de la audiencia de Nueva Galicia. Andrade V. (1899): ficha 1008, p. 626 y Medina, J.T. (1989): v. III, p. 127-128, registran que el padre Miguel de Castilla, profeso de la compañía de Jesús le dedicó un sermón en el año de 1695.

⁹¹ Rubio Mañé, J. I. (1961): p. 104-106.

ciudad de Guatemala durante el tumulto de junio de 1697, con la gente del barrio de San Jerónimo y dependencias tocantes al mineral del Corpus, de la villa de Jerez de Choluteca del obispado de Honduras; así como los fraudes y extracciones de reales quintos y azogues. Además, debía averiguar los excesos cometidos por el propio visitador Gómez de Lamadrid, y los motivos que llevaron a que la Audiencia guatemalteca decidiera suspenderlo. Parece ser que la prudencia con la que actuó Ceballos Villagutierre, permitió que pronto se recobrarla la confianza y la paz en aquella provincia. Aunque no pudo concluir esta encomienda debido a su fallecimiento, acaecido en la ciudad de Guatemala el 27 de octubre de 1703⁹²; su cuerpo fue sepultado en la catedral de dicha ciudad, en la bóveda donde se entierran los obispos y canónigos⁹³. Otorgó testamento el mismo día del deceso ante Ignacio de Agreda⁹⁴.

17. CONTRERAS TORRES GARNICA, JUAN DE [Juan de Contreras y Garnica, Juan de Contreras Torres Garnica Ayala y Eguino].

⁹² Sagrario, Defunción de Españoles, Libro Núm. 3 1698-1739, 1ª parte, 1698-1712, fol. 41v-42-

⁹³ Iguíniz, J. B. (1981): p.84-85; Aparicio, Edgar Juan, marqués de Vistabella (1975): t. II, p. 30; Domingo Juarros (1810): v. 1, p. 268. En el AGI, Escribanía 373 A, 373 B, 374 A, 374 B, 375 A, 375 B, 376 A, 376 B, 376 C, 377 A, 377 B, 378 A, 378 B, 379 A, 379 B, se localiza documentación correspondiente a su gestión en Guatemala.

⁹⁴ Archivo General de Centro América, Protocolos, Testamento de Ceballos ante Ignacio de Ágreda, 1703. A 1.20 Leg. 470, Exp. 8,873. Fol. 161-163v.

Caballero de Alcántara en 1666⁹⁵

*Genealogía ascendente*⁹⁶.

Padres: D. Fernando de Contreras Vargas Portocarrero, natural de la ciudad de Trujillo, de donde fue también regidor. Casado con D^a María de Torres Garnica, nacida en Madrid. Padres de Álvaro de Contreras Portocarrero, caballero de Santiago; Juan de Contreras Torres Garnica, caballero de Alcántara; y María de Contreras, mujer de Pedro Paniagua⁹⁷.

Abuelos paternos: D. Álvaro de Contreras Portocarrero, natural de Medellín y vecino de Trujillo (cuyo abuelo, Álvaro de Contreras, fue caballero de Santiago y casó con María Portocarrero, hermana entera del conde de Medellín, don Rodrigo) y D^a Inés de Ayala, vecina y natural de Trujillo⁹⁸.

⁹⁵ AHN, Ordenes Militares, Expedientillos (octubre 1665), Leg. 164, Núm. 14,017. AHN, Alcántara, Caballeros Exp. 370 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-NPM6?i=759&cat=583216>. Vignau V. y Uhagón, F. R. de (1903): p. 213. Martínez Cosío, L. (1946): p. 294, n. 14. La merced del hábito fue concedida por real cédula del 21 de enero de 1666 y las pruebas fueron cometidas por D. Diego de Vera y al Lic. frey Juan Florez de Ábalos, caballero y religioso profesos de Alcántara.

⁹⁶ AGI, Indiferente, 125, N. 33 (1675-04-28) Relación de méritos y servicios de Álvaro de Contreras y Garnica, canónigo y chantre de Michoacán, ampliado hasta 07-07-1696, disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/239900?nm>. A partir de esta relación que presenta su hijo, se obtuvieron la mayor parte de los datos genealógicos y biográficos de este personaje.

⁹⁷ Sobre la descendencia de este matrimonio véase “Noticias de los hijos de Fernando Contreras y Vargas, regidor de Trujillo y de su mujer D^a María de Torres Garnica, Academia de la Historia Madrid, D-77, fol. 226v. Núm. 24857 de la Colección Salazar y Castro.

⁹⁸ Hija de Alonso de Loaysa quien sirvió por más de 30 años en el descubrimiento, conquista y poblamiento del Perú, y de una señora de Sevilla llamada doña María de Ayala. Cfr. Muñoz de San Pedro, M (1952): p. 264.

Abuelos maternos: Juan de Torres Garnica, natural de Soria y vecino de Madrid, (hermano entero del contador mayor Francisco de Garnica, caballero de Santiago, e hijo de Martín de Garnica y de Constanza de Torres, su mujer). Casado con D^a Isabel de Equino, natural de Azcoitia y vecina de Madrid. (hija de Antonio de Equino, contador mayor del Consejo de Hacienda y de doña Jordana de Arezty su mujer).

*Notas biográficas*⁹⁹:

Nació en Trujillo, Extremadura. En 1635, ingresó al colegio Mayor del Arzobispo e inició sus estudios en la Universidad de Salamanca, donde se graduó con el título de doctor en 1644. En julio de 1651, su majestad le hizo merced del cargo de oidor de la Audiencia de Guadalajara, del cual tomó posesión el 19 de diciembre del mismo año, y sirvió en él hasta el 11 de noviembre de 1660. Durante este tiempo fue nombrado comisario de la media anata de la Audiencia de Guadalajara en dos ocasiones, la primera en abril de 1658 y la segunda en julio de 1659¹⁰⁰.

⁹⁹ AGI, Indiferente, 125, N. 33 (1675-04-28) Relación de méritos y servicios de Álvaro de Contreras...; Real Academia de la Historia; Diccionario Biográfico electrónico <https://dbe.rah.es/biografias/75724/juan-de-contreras-torres-garnica>; Martínez de Cosío, L. (1946): p. 294, afirma que nuestro personaje nació en la ciudad de México; Schäfer, (1947) p. 457, 461 y 495.

¹⁰⁰ AGI, Indiferente, 456, L. A 29, Fol. 172-174; AGI, 15.203.2, Guadalajara, 10, R.4, N. 18 (Fecha inicial 1651-06-23), Cartas de Audiencia, Petición de D. Juan de Contreras, oidor de la Audiencia de Guadalajara.

En el mes de septiembre de ese mismo año de 1659, fue promovido al cargo de alcalde del crimen de la Real Audiencia de México, pero tomó posesión de este hasta diciembre de 1660. Al inicio de esta gestión, que duraría ocho años, le tocó concluir el juicio de residencia de D. García Osorio de Valdés, conde de Marcel Peñalva, quien fuera gobernador de Yucatán de julio de 1649 a julio 1652. También realizó las residencias de D. Pedro Sáenz Izquierdo, D. Francisco Bazán y D. Martín de Robles Villafañe, quienes le sucedieron como gobernadores interinos. Estando en aquella provincia en el cumplimiento de esta tarea, el maestro de campo D. José Campero de Sorrevilla, quien en ese momento ejercía la gubernatura de Yucatán¹⁰¹, lo comisionó para el conocimiento y disposición de todos los negocios políticos y militares del puerto de Campeche. Además, por provisión real de Felipe IV, se le encargó también tomar residencia al virrey duque de Alburquerque, en ausencia de D. Ginés Morote, oidor de la Audiencia de Guatemala¹⁰².

En agosto de 1663, fue elegido por el Tribunal del Santo Oficio de México, como consultor. En 1666, recibió el hábito de

¹⁰¹ José Campero fue nombrado gobernador en febrero de 1657, pero llegó a la provincia hasta agosto de 1660, y murió desempeñando el cargo, el 29 de diciembre de 1662. Schäfer, E. (1947): t. II, p. 564; https://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Campero_de_Sorredevilla.

¹⁰² AGI, Escribanía, 306 A (1647-1662) Pleitos de la gobernación de Yucatán. AGI, Escribanía 314 (1644-1660) Residencias de la gobernación de Yucatán. AHN, Diversos, Colecciones, 31 N. 85 (28 marzo 1660) Sobre la toma de residencia al duque de Alburquerque. Disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1339839?nm>.

Alcántara de manos del virrey marqués de Mancera. En enero de 1667, se le encargó la intervención y superintendencia del quinto cabezón de las alcabalas de la ciudad de México¹⁰³. Finalmente, el 24 de enero de 1668, fue ascendido al puesto de oidor de la Audiencia de México, desempeñando dicho cargo hasta su muerte, el 2 de febrero de 1669.

Contrajo matrimonio con D^a Francisca de Mesa y Cervantes, criolla descendiente de los primeros pobladores de Nueva Galicia, hija de Francisco de Mesa y Cervantes, nacido en Guadalajara, alférez, alcalde mayor de Compostela y posteriormente del Puerto de Navidad; y de D^a Melchora de los Reyes, hija de Gerónimo de los Reyes Cervantes, administrador de los Reales Azogues de Itzatlán.

Y ya viudo, casó por segunda vez en la iglesia de la Santa Veracruz de México el 3 de agosto de 1667, precedida licencia del virrey¹⁰⁴, con D^a María Gorráez, hija de D. Francisco de Gorráez Beaumont y Navarra y D^a Gracia María López de Murillas y Eraso¹⁰⁵; quien, al enviudar, casó en segundas nupcias y sin la

¹⁰³ AGN, Reales Cédulas Duplicadas Vol. 25, Exp. 683 f. 459v (8 enero 1667).

¹⁰⁴ AGI, México, 42, N. 44. AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 10, Exp. 55 (16 junio 1668).

¹⁰⁵ D Francisco de Gorráez Beaumont y Navarra. Nacido en Corella, general de la Artillería del Reino de Navarra, caballero de Calatrava (1647), maestre de campo, gobernador de Olivenza en el Ejército de Extremadura, gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya en 1659, visitador general de las órdenes militares en Nueva España en 1675, fallecido el año de 1677. Casado con D^a Gracia María López de Murillas y Eraso. [Gracia María López de Eraso], nacida en Cádiz, quien para poder casar con D. Francisco tuvo que realizar en 1653 pruebas de

voluntad de su padre, con D. Diego de Salazar. D^a María Gorráez falleció en México el 11 de marzo 1698 bajo un poder para testar, fechado el día 8 del mismo mes ante Juan de Salazar, que otorgó a favor de su hermano, D. Teobaldo, al que dejó por heredero de sus bienes¹⁰⁶.

De su unión con D^a Francisca de Mesa y Cervantes nació único:

1) Álvaro de Contreras Garnica. Nació en Guadalajara y fue bautizado en el Sagrario el 1º junio 1654. Obtuvo el grado de Bachiller en la Facultad de Cánones de México en noviembre 1672. Sustituyó la cátedra de Víspera de Cánones (enero 1674). Racionero de Guadalajara (noviembre 1675). Canónigo de la Iglesia de Michoacán (24 mayo 1677). En 1688 presentó probanza de limpieza de sangre ante la Inquisición de México¹⁰⁷. En febrero 1700 era deán de la Iglesia de Valladolid, Michoacán. En 1704 era juez conservador de las provincias de San Alberto y San Nicolás¹⁰⁸.

Armas:

su limpieza ante la orden de Calatrava, conservándose el expediente respectivo en el AHN, Madrid, *Ordenes Militares*, Pruebas de señoras para contraer matrimonio con caballeros santiaguistas, Núm. 388.

¹⁰⁶ Garrido Yerobi, I. (2008): p. 284.

¹⁰⁷ AGN, Inquisición, Vol. 669.

¹⁰⁸ AGI, Indiferente, 125, N. 33 (1675-04-28) Relación de méritos y servicios de Álvaro de Contreras ya citado.

«Iglesia parroquial de Santa Cecilia y en ella junto a las gradas de el altar mayor hallamos una sepultura llana y en ella grabadas las armas de bastones y quarteles de Contreras y Portocarreros con una cruz de la horden de Santiago por blasón con una inscripción que dice así: es de Álvaro de Contreras y Da. María Portocarrero su muger y sus herederos».

18. CÓRDOVA BOCANEGRA Y DE LA CUEVA, NUÑO

[Nuño de Córdoba y Bocanegra Colón de Toledo y de la Cueva, Nuño de Córdoba Colón de Toledo y Bocanegra, Nuño de Chaves Córdoba y Bocanegra].

Caballero de la orden de Alcántara en 1626¹⁰⁹.

*Genealogía ascendente*¹¹⁰.

Padres: D. Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra [Francisco Pacheco de Bocanegra Córdoba Vázquez de Coronado y Estrada], nacido en la ciudad de México, fue el sucesor de la encomienda de Acámbaro y IV Señor de Valdecantos o de los Apaseos, cuando su hermano mayor Fernando decide seguir la carrera eclesiástica.

¹⁰⁹ AHN, Órdenes Militares, Caballeros, Alcántara, Exp. 372. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1342543?nm>. 213; Vignau V. y Uhagón, F. R. de (1903): p. 213. Martínez Cosío, L. (1946), p. 295.

¹¹⁰ Los datos genealógicos y biográficos que se presentan de este personaje constituyen un resumen de la información contenida en la obra de Nieto Cortadellas R. (1952): p. 19-31. Y del trabajo de Conde y Díaz Rubín, J.I. y Sanchiz Ruiz, J. (2008): v. 1, p. 285-296. Véase También Martínez de Cosío, L. (1946): p. 295; y Lohmann Villena, G. (1947): t. I, núm. 16, p. 176-177.

Formó parte de la burocracia virreinal, ocupando cargos como los de gobernador, corregidor y alcalde mayor de diversas poblaciones¹¹¹. En el año de 1607, pasa a España y tiene una presencia destacada dentro de la corte de Felipe III; durante su estancia en la Península, defiende los derechos de su segunda esposa al ducado de Veragua; obtiene en 1609 el título de caballero de Santiago y en 1610 el de adelantado mayor del reino de Nueva Galicia; en 1612 compra junto con su madre la propiedad y el señorío de la villa de Villamayor de las Ibernias¹¹². Dicho patrimonio, aunado a parte de las posesiones que tenían en Nueva España¹¹³, permite la creación en marzo de 1617 del marquesado de Villamayor de las Ibernias, siendo él y su madre los primeros titulares. Después de obtener este título, regresa a México, donde muere el 29 marzo 1618. Casado en segundas nupcias¹¹⁴, en México en el año de 1600, con D^a Juana Colón de Toledo y de la Cueva, nacida en México, quien contrajo matrimonio con el susodicho en secreto y sin el consentimiento de su padre. Procrearon a D. Carlos

¹¹¹ Entre los cargos que desempeñó se cuentan: gobernador, corregidor y alcalde mayor de la provincia de Tepeaca; juez visitador del valle de Otumba, de la Mixteca y de Tepejí, de las congregaciones de la Nueva España y de la ciudad de Oaxaca; alcalde y justicia mayor de las minas de Zacualpa; corregidor de Ixtapan, Tonalico, Huatínchan y Jojutla; teniente de capitán general del virrey; juez general de matanza y repartimientos de las ciudades de Texcoco y Tacuba y de las congregaciones de sus provincias; corregidor y alcalde mayor en 1605 de Puebla de los Ángeles.

¹¹² Situada en el municipio y partido judicial de Cifuentes, en la provincia de Guadalajara a, diócesis de Sigüenza.

¹¹³ Conde y Díaz Rubín, J.I. y Sanchiz Ruiz, J. (2008): v. 1, p. 291, nota 46.

¹¹⁴ Casa en un primer matrimonio con D^a Catalina de Castilla y Chávez, heredera del mayorazgo fundado por Pedro Lorenzo de Castilla, con quien tuvo dos hijas: D^a Isabel de Castilla y Luján, y D^a Catalina de Castilla y Sosa.

Pacheco de Córdoba y Bocanegra Colón de la Cueva [Carlos Pacheco de Córdoba Bocanegra y Colón de Toledo], nacido en México en 1602, II marqués de Villamayor de las Ibernias, Nuño de Córdoba Bocanegra Colón de Toledo y de la Cueva, y de Francisco Colón Pacheco de Córdoba y Bocanegra, fallecido en su juventud.

Abuelos Paternos: D. Nuño Chávez Pacheco de Córdoba y Bocanegra, nacido en la ciudad de México en 1535. Encomendero de Acámbaro, III Señor de Valdecantos o de los Apaseos. Casado con D^a Marina Vázquez Coronado, nacida en la ciudad de México en 1546, hija del adelantado de Nueva Galicia, D. Francisco Vázquez Coronado, y de D^a Beatriz de Estrada, encomendera de Tlapa; siendo ya viuda, adquiere junto con su hijo Francisco, el título de primera marquesa de Villamayor de las Ibernias. Fueron padres de Fernando Pacheco de Bocanegra, quien siguió la carrera sacerdotal, Francisco Pacheco de Bocanegra y Córdoba, quien heredó el mayorazgo, y la menor, Beatriz de Estrada Pacheco.

Abuelos Maternos: Carlos de Luna y Arellano y Rojas, mariscal de Castilla, señor de las villas de Siria y Borobia, nacido en México en 1547¹¹⁵. Ejerció entre otros cargos, el de alcalde mayor de Puebla de los Ángeles y el de gobernador y capitán general de Yucatán. Casado

¹¹⁵ Hijo de D. Tristán de Luna y Arellano y Dávalos, capitán general de la Florida en 1559, vecino de la ciudad de México, fallecido el 16 de septiembre de 1573. Y de D^a Isabel de Roxas, natural de las Navazueltas, en Extremadura, viuda, quien antes había estado casada con el conquistador y regidor D. Juan Velázquez, y en segundas nupcias con D. Francisco Maldonado.

con D^a María Colón de la Cueva, nacida en la villa de Madrid¹¹⁶, dama de la reina D^a Isabel de Paz, tercera esposa de Felipe II; en 1579, ya casada, pasa a América, siendo la primera persona del linaje del almirante Cristóbal Colón que se estableció en la Nueva España; testó en Antequera Oaxaca en julio 1598. De esta unión nacieron D^a Juana Colón de Toledo y de la Cueva y D^a Isabel Colón de la Cueva y Rojas.

*Notas biográficas*¹¹⁷

D. Nuño de Córdoba y Bocanegra Colón de Toledo y de la Cueva, nació en Texcoco alrededor de 1605, siendo el segundo hijo del matrimonio formado por Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra y Juana Colón de Toledo. En 1607, se queda en la ciudad de México al lado de su madre y hermanos, mientras su padre viaja a España, donde permanecerá hasta el año de 1617 con el fin de defender y pedir diferentes mercedes. Junto con el marquesado y los demás títulos que su padre solicitó, pidió a su majestad que a sus tres hijos varones, D. Carlos, D. Nuño y D. Francisco, les hiciera merced de hábito de las Órdenes Militares para que continuaran brindando los servicios que tanto por el lado paterno como materno, su familia

¹¹⁶ Hija única de Luis de la Cueva y Toledo, comendador de la Alhambra y de la Solana, en la provincia de Castilla, caballero en la Orden de Santiago, capitán de la Guardia Imperial pariente y gentilhombre de la casa del emperador Carlos V, y su consejero. Y de D^a Juana Colón, natural de Santo Domingo, tercera hija de D. Diego Colón, I Duque de Veragua y I Marqués de la Jamaica. Casado con D^a María de Toledo y Roxas, natural de Santo Domingo de Guzmán, Isla Española.

¹¹⁷ Nieto Cortadellas, R. (1952): p. 27-31; Conde y Díaz Rubín, J. I. y Sanchiz Ruiz, J. (2008): v. 1, p. 293-296. Estas obras reconstruyen la genealogía subsecuente.

había prestado. Las crónicas lo sitúan al lado de su hermano mayor, él con alrededor de 12 años y su hermano con 15, encabezando la recepción que la nobleza de México salió a dar a su padre, ya con la investidura de marqués, a su regreso a la ciudad en el año de 1617; y un año después dan cuenta de la orfandad en que quedan con la muerte de su padre en marzo de 1618¹¹⁸. En el año de 1625, pasa a España con su hermano Carlos, quien, como primogénito, se convirtió en el II Marqués de Montemayor Ibernias, heredero de los títulos de adelantado mayor de Nueva Galicia, V señor de Valdecantos o de los Apaseos y encomendero de Acámbaro, y quien en ese año decide trasladar su residencia a la corte de su majestad.

En el año de 1626, ya en España, Nuño de Córdoba y Bocanegra presentó las pruebas para ingresar a la orden de los caballeros de Alcántara, recibiendo el hábito al año siguiente. En los documentos que presenta para su ingreso a la orden, se apunta que, además de descender de noble genealogía, D. Nuño había conseguido ingresar como familiar de la Santa Inquisición tanto de la ciudad de México como de la de Toledo, nombramiento que requería ser limpio, noble y caballero notorio. En 1629, era ya gobernador y capitán a guerra de la dicha Orden en la provincia de la Serena; fue también maestro de campo de infantería española en el ejército de Badajoz. Hizo su testamento en Villanueva de la Serena el

¹¹⁸ Franco, A. (1900): p. 500-501.

2 de diciembre de 1653, falleciendo en la misma población al año siguiente.

Casó en la ciudad de Guadalajara, Castilla la Nueva, el 17 de septiembre de 1631, con D^a María de Mendoza y Aragón y Garnica, nacida en Madrid y bautizada en San Sebastián el 17 de abril de 1619, II marquesa de Agrópoli y señora de Santa Fe la Nueva¹¹⁹, quien conforme a las capitulaciones matrimoniales que se hicieron, aportó una dote de 2,000 ducados sobre la villa de Agrópoli, en Nápoles, y 20,000 ducados en joyas. Testamentó en Madrid el 9 de septiembre de 1669, falleciendo el 2 de julio de 1671.

Fueron padres de:

- 1) D^a Francisca Juana de Mendoza Pacheco de Córdoba y Aragón. Quien además de convertirse en la III marquesa de Agrópoli, heredó también los títulos de VIII marquesa de Mondéjar, X condesa de Tendilla, señora de Valhermoso, Almoguera, alcadesa de la Alhambra y del castillo de Bitambi [Bibataubín]. Por las capitulaciones que se hicieron en Madrid el 2 julio 1657, sabemos que contrajo matrimonio con su pariente D. Francisco Domingo de Córdoba Colón de Bocanegra y Suárez de

¹¹⁹ Fue su padre D. Jorge de Mendoza y Aragón --hijo de D. Íñigo de Mendoza, III marqués de Mondéjar--, I marqués de Agrópoli, título de Nápoles, creado el 12 de agosto de 1617, señor del Santo Mango, gobernador de la Calabria y castellano de Castilnovo, embajador del monarca español en Venecia y varón de la casa condal de Tendilla. Para el año de 1631 ya había fallecido. Casado con D^a María de Garnica Valderrama y Avilés.

Mendoza Torres y Portugal [Francisco Domingo de Córdoba y Mendoza], III marqués de Villamayor de las Ibernias. Y después de quedar viuda, contrajo segundo matrimonio en mayo 1669, con D. Diego de Silva de la Cerda Mendoza y Guzmán, hijo de D. Ruy Gómez de Silva Mendoza y de la Cerda, III duque de Pastrana y de D^a Leonor de Guzmán y Silva. Conde de Galve, marqués del Río, señor de la Zarzalea y Zagüerce-Valverde. Falleció el 18 enero 1679, sin descendencia de ambos matrimonios.

2) D^a María Gregoria Petronila de Hurtado de Mendoza Córdoba y Aragón, nacida en Madrid el 16 noviembre 1633 y bautizada en San Martín el 8 diciembre del mismo año. A la muerte de su hermana se convierte en IV marquesa de Agrópoli, IX marquesa de Mondéjar, XI condesa de Tendilla, señora de Valhermoso y Almoguera, alcaidesa de la Alhambra y del castillo de Bibataubín. Falleció el 31 mayo 1712. Contrajo matrimonio con su pariente D. Miguel de Luna y Arellano, de la casa de los Mariscales de Castilla. Y en segundas nupcias, celebradas en Madrid en octubre 1654, casó con D. Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta, III señor y marqués de la villa de Corpa, caballero de Alcántara, varón erudito e historiador de la casa de Mendoza en su línea de Mondéjar; fallecido en Mondéjar el 2 septiembre 1708. **Padres** de: D. José Ibáñez

de Segovia Pacheco de Córdoba y Mendoza Peralta y Aragón. Nació en Madrid en 1657, X marqués de Mondéjar, de Agrópoli, de Corpa, y Valhermoso, barón de Sangaren, señor de Santa Fe y de la provincia de Almoguera, alcaide perpetuo y capitán de la Alhambra de Granada, XII conde de Tendilla; D. Mateo Ibáñez de Segovia y Mendoza, canónigo de San Ildefonso de Alcalá; D. Nuño Ibáñez de Segovia y Mendoza, religioso y canónigo; y D. Vicente Ibáñez de Segovia y Mendoza, oficial del Real Cuerpo de Marina.

19. CORTÉS Y RAMÍREZ DE ARELLANO, JERÓNIMO

[Jerónimo Cortés y Arellano Zúñiga, Jerónimo Cortés y Arellano, Jerónimo Cortés].

Caballero de la orden de Alcántara en 1690¹²⁰.

*Genealogía ascendente*¹²¹.

Padres: D. Martín Cortés y Ramírez de Arellano, II Marqués del Valle de Oaxaca, nacido en la villa de Cuernavaca en 1532 y fallecido

¹²⁰ AHN, Órdenes Militares, Caballeros, Alcántara, Exp. 384. Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1341724?nm>.

¹²¹ Las biografías tanto de sus abuelos como de la de su padre han sido ampliamente estudiadas en el volumen I de la *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España*, publicada por Conde y Díaz Rubín, J.I. y Sanchiz Ruiz, J. (2008), p. 27-49 y 335- 342, por lo que aquí nos limitamos a hacer un apretado resumen del contenido de este trabajo.

en Madrid el 13 agosto 1589. Contrajo matrimonio en Nalda de los Cameros, en la Rioja, el 27 febrero 1548, con su sobrina carnal y prima hermana, D^a Ana Ramírez de Arellano, nacida en el pueblo Yangüas, provincia de Soria, en 1536 y fallecida en la ciudad de Sevilla en 1578. De este matrimonio nacieron 8 hijos, todos con el apellido Cortés y Ramírez de Arellano: D. Fernando, III marqués del Valle de Oaxaca; D. Jerónimo, caballero de Alcántara, D. Pedro, que seguirá como IV marqués del Valle, D^a Catalina, hermana gemela del anterior, monja, D^a Juana, casada con D. Pedro Carrillo de Mendoza, IX conde de Priego, D^a Ana María, monja; D^a Ángela Ana Francisca Cortés y Ramírez de Arellano, casada con D. Luis de Benavides y Zúñiga, hijo de D. Jerónimo de Benavides Ulloa, I marqués de Frómista. Ya viudo, D. Martín Cortés casó por segunda vez en Toledo, en el año de 1581, con D^a Magdalena de Guzmán, quien había sido dama de la reina Isabel de Valois, y después de enviudar, consiguió el cargo de aya de la infanta D^a Ana Mauricia, pero en 1603 se ve involucrada en las intrigas de la corte y es apresada, despojada de sus bienes y condenada a vivir en Logroño; al término de su destierro vivió cerca de Toledo y luego en Madrid, donde falleció en 1621. Resultado de este matrimonio fue D. Juan Cortés y de Guzmán, nacido en Madrid en febrero de 1578.

Abuelos Paternos: Hernando Cortés y Altamirano Pizarro y Monroy [Hernán Cortés, Fernando Cortés]. Nació en Medellín en 1485. Conquistador de Nueva España. Las acciones que desarrolló

tanto como gobernador, adelantado y empresario particular, son imposibles de enumerar aquí, y permitieron sentar las bases políticas y económicas para la permanencia y el crecimiento de la colonia que funda. En 1528, viaja a España en donde es recibido con grandes honores por Carlos V, y en julio 1529, el rey le concede el título de marqués del Valle de Oaxaca, cuyo mayorazgo abarcaba la jurisdicción civil y criminal de alrededor de 23,000 vasallos repartidos en un total de 22 pueblos ubicados en los actuales estados de Oaxaca, Morelos, México, Michoacán y Veracruz, además de la villa de Coyoacán en la periferia de la ciudad de México. En 1541, regresa a la Península, acompañado de sus hijos legítimos Martín y Luis, con el fin de presentar a la corona una serie de quejas que tenía en contra del virrey. Sin embargo, en esta ocasión no es bien recibido por el rey. Desilusionado y sin que se atendieran sus reclamos, muere en Castilleja de la Cuesta el 2 diciembre 1547. Hernán Cortés estuvo casado primero con D^a Catalina Xuárez Marcaida¹²², nacida probablemente en Granada, con quien contrajo nupcias en la villa de la Asunción de la isla de Cuba, en 1514 o 1515. En el verano de 1522, llegó esta señora a México para reunirse con su esposo, falleciendo en Coyoacán el 1° de noviembre del mismo año, de forma repentina y sospechosa, sin dejar hijos. Contrajo

¹²² Hija de Diego Suárez Pacheco, originario de Ávila y vecino de Sevilla, quien pasó con su familia en 1509 a la isla de La Española siendo parte del séquito de la virreina D^a María de Toledo, esposa del II adelantado D. Diego Colón; y más tarde se estableció en la isla de Cuba donde murió. Casado en Sevilla con D^a María Marcaida y Villela, quien, en 1522, ya viuda, pasa con su hija Catalina a la Nueva España.

segundo matrimonio en Béjar, Salamanca, en abril 1529 con D^a Juana Ramírez de Arellano y Zúñiga, hija del II conde de Aguilar de Inestrillas¹²³, natural de Yangüas o Nalda, quien llevó al matrimonio una dote de 10,000 ducados. De este matrimonio nacieron seis hijos que llevaron el apellido Cortés y Ramírez de Arellano: D. Luis y D^a Catalina, que fallecieron a corta edad; D. Martín, II marqués del Valle de Oaxaca; D^a María, quien casó en España con D. Luis Vigil de Quiñones, V conde de Luna; D^a Catalina, que murió soltera, y D^a Juana, quien casó con D. Fernando Enríquez de Ribera y Portocarrero, II duque de Alcalá de los Gazules, III marqués de Tarifa y VI conde de los Molares. Se conocen además otros seis hijos naturales de Hernán Cortés: D^a Catalina Pizarro, nacida en Cuba; D. Martín Cortés, hijo de D^a Marina; D. Luis Altamirano, hijo de D^a Elvira o Antonia Hermosilla; D^a Leonor Cortés y Moctezuma, hija de D^a Isabel de Moctezuma; D^a María Cortés, hija de una princesa azteca de la que no se conoce el nombre; y D^a Isabel de Moctezuma.

Abuelos maternos: D. Pedro Ramírez de Arellano y Mendoza. Sirvió al emperador Carlos V, asistiendo a su coronación en Bolonia. Contrajo matrimonio en 1532, previa dispensa papal de Clemente

¹²³ Padre D. Carlos Ramírez de Arellano y Mendoza, II conde de Aguilar de Inestrillas, V señor de Cameros, Andaluz, Arellano, Cervera, Muro, Albelda, Pinillos, Ciguedosa, y otros; muerto en 1514. Casado en 1491, previa dispensa apostólica, con su doble prima tercera, D^a Juana Manrique de Zúñiga, fallecida en el año de 1529.

VII, con su sobrina carnal D^a Ana de Arellano y Zúñiga¹²⁴, nacida en Nalda, en la Rioja, en 1521. Fue IV condesa de Aguilar de Inestrillas (1522), VII señora de Cameros, Andaluz, Cervera, Arellano, Muro, Albelda, Viguera, Pinillos, Casacarrillo y otras villas que pertenecieron a su padre.

*Notas biográficas*¹²⁵.

Nació en la villa de San Francisco de Campeche el 1º de noviembre de 1562, en donde una tormenta hizo aportar la nave en donde venían sus padres, cuando hacían la travesía desde España a México. Por ello, le solían llamar “Jerónimo de Campeche”. La marquesa dio a luz al segundo de sus hijos varones en el convento de San Francisco, y «a la fiesta del cristianismo y a darle la bienvenida al marqués» fueron el obispo, D. Francisco Toral, junto con muchos caballeros y gente principal de la ciudad de Mérida, distante 30 leguas del puerto de Campeche, entre la que se encontraban D^a Andrea del Castillo y D. Francisco de Montejo el mozo, quienes «lo fueron a sacar y ser sus padrinos de pilla ». La ocasión mereció que se hicieran muchas fiestas y juegos de cañas.

¹²⁴ Hija de D. Carlos Ramírez de Arellano y Mendoza. II conde de Aguilar de Inestrillas. V señor de Cameros y Andaluz y de D^a Juana Manrique de Zúñiga.

¹²⁵ La mayor parte de la información que se tiene de este personaje procede del expediente de pruebas que presenta para su ingreso a la Orden, ya citado; y a partir de él autores como San Francisco (1919): p. 17-21; Martínez de Cosío, L (1946): p. 295; Lohmann Villena, G. (1947): t. I, núm. 17, p. 177) y Goldberg, R. (1969): 371-494; y Conde y Díaz Rubín, J.I. y Sanchiz Ruiz, J. (2008) p. 46-42, han desarrollado su biografía. Goldberg además presenta su testamento, por lo que su trabajo es el más completo y ha sido de gran ayuda para elaborar este apartado.

Los primeros años de su vida los pasa en la ciudad de México, rodeado de riquezas y poder, «con mucha casa y criados», y ejemplo de ello fue el bautizo de sus hermanos, los gemelos Pedro y Catalina, celebrado en la catedral de México el 30 de junio de 1566. Para esta ocasión, el marqués mandó construir un tablado más alto que un hombre y del ancho de 10 o 12 pies, que iba desde la puerta de su casa a la iglesia mayor, para que las damas y señores que habían de ir de acompañamiento no se enlodacen por ser tiempo de lluvias. Además, para ver mejor el cortejo, los indios que vinieron de los siete pueblos de su marquesado para dar la norabuena hicieron aparte otros tabladillos cercados con sus respectivas banderas y estandartes¹²⁶. Dicho alarde sería recordado más tarde durante el juicio que se siguió contra su padre por su supuesta participación en una conjura contra el rey, acusación que llevó al secuestro de sus bienes y a su destierro de la colonia.

En 1567, D. Jerónimo acompaña a sus padres en el viaje de regreso a España, mientras sus hermanos Pedro y Juana, por ser muy pequeños se quedan en México, bajo la tutela del marqués de Falces y su mujer. Ya en la Península, se encuentra por primera vez con su hermano mayor Fernando, que para entonces tenía siete años y se había quedado en España a cargo de sus abuelos maternos. A pesar de la falta de datos, podemos suponer que, no obstante el

¹²⁶ Orozco Berra, M. (1853): p. 46-47 y 133-134.

encarcelamiento y el juicio por el que atravesó su padre, nuestro personaje siempre mantuvo una vida de aristócrata y cercana a la corte, en parte gracias a la posición de su familia materna y al propio patrimonio de su madre, quien al morir en 1578, le hace una mejora del tercio y del quinto de sus bienes.

Profesó la carrera de las armas, dentro de la cual llegó a ser capitán del ejército. De acuerdo con testimonios de los testigos que participaron en su probanza para ingresar a la orden de Alcántara, D. Jerónimo Cortés se encontraba en el año de 1587 en las Azores, en la isla Terceira, al lado del almirante D. Álvaro de Bazán y Guzmán, marqués de Santa Cruz, quien por entonces había recibido la encomienda de Felipe II de crear una gran armada con el fin de invadir Inglaterra. Después de participar en dicha jornada en 1588, volvió a España, donde formó parte de la corte, llegando a ser nombrado gentilhombre de boca del rey. En 1590 recibe el hábito de Alcántara y fallece en Valladolid en septiembre de 1601.

En su testamento, otorgado el 16 de septiembre del mismo año, nombra por albaceas testamentarios a su hermano mayor, D. Fernando Cortés y Ramírez de Arellano, III marqués del Valle, a su hermano menor D. Pedro Cortés y Ramírez de Arellano, y a la viuda de su padre, D^a Magdalena de Guzmán, a quien en particular le pide que se encargue de todos los asuntos relacionados con su entierro, los sufragios por su alma y los lutos de sus criados. Por este mismo

documento sabemos que D. Jerónimo no contrajo matrimonio ni tuvo hijos legítimos, pero en él nombra herederos universales a dos hijos naturales, cuyos nombres dejó declarados en una memoria aparte, la cual no se conserva.

Sin embargo, D. Ignacio Rubio Mañé publicó una partida de matrimonio fechada el 11 de mayo de 1631, en la parroquia del Salvador de la ciudad de Sevilla, en la que D. Lorenzo Luis Fernández de Córdova se casa con D^a Ángela Cortés, natural de Sevilla, hija de D. Jerónimo Cortés y de D^a Magdalena del Castillo. Además, localizó testimonios de que D. Lorenzo era general para el año de 1646; que en 1648, se le dio la plaza de alcaide de San de Juan de Ulúa; y que D^a Ángela murió en el puerto de Veracruz, el 18 de junio de 1663. Del otro hijo de D. Jerónimo o de D^a Magdalena del Castillo, no se tienen otras noticias¹²⁷.

20. CORVERA Y PORTILLA, PACHECO Y DE LA MORA, JOSÉ DE [José de Corbera Bustamante].

Caballero de Alcántara (1694)¹²⁸

¹²⁷ Rubio Mañé, J.I. (1959): XXX; y (1955), pp. 728-729. Citados por Goldberg, R. (1969), p. 392-392.

¹²⁸ AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, (enero 1694), Núm. 14, 315; AHN, Órdenes Militares, Alcántara, Caballeros, Expediente 385 (Expedientes de la orden de Alcántara). Vignau y Uhagón: t. II, p. 35. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-231-G-W?i=294&cat=583216>. La real cédula de concesión es del 10 de febrero de 1694 y las

Genealogía ascendente ¹²⁹.

Padres: Juan González Corvera Bustamante, nacido en Bejorís, en 1625 y allí bautizado el 15 agosto 1625. Escribano real. Falleció en Bejorís el 2 mayo 1686, bajo testamento otorgado ante Ángel de Rueda¹³⁰. Casó con Juana de la Portilla y Mora, nacida en Bejorís y allí bautizada el 9 septiembre 1627. Fueron padres de: Antonio, José, María, Lucía y Juana.

Abuelos paternos: Francisco González de Corvera, nacido en Bejorís, regidor. Fue asentado como hijodalgo en los padrones de 1613, 1622, 1644 y 1651 (hijo del regidor Diego González de Corvera y de María Sáenz de la Mora ¹³¹). Falleció en Bejorís el 28 octubre 1665 ¹³². Casó con María Fernández Pacheco (hija de Juan

pruebas fueron cometidas por D. Francisco Manuel, conde de Santa Cruz y marqués de Fuentes y frey Gutierre Jacinto Calderón de Robles, caballero y religioso profesos de Alcántara.

¹²⁹ Si bien hay varias referencias a la existencia de nuestro personaje, ninguna de ellas ahonda en el mismo, ni en su grupo familiar: Escagedo Salmón, M. (1924): p. 266-7, González Echegaray, MC (1974): p. 304. Los datos de filiación están tomados directamente del expediente de Alcántara arriba mencionado.

¹³⁰ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-JFB?i=168&wc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301&cc=2078544>

¹³¹ Diego González de Corvera figuró asimismo en los padrones de 1591, 1599 y 1613. Del matrimonio con María Sáenz de la Mora nacieron: Pedro, Francisco, Sebastián y María González de Corvera Bustamante. El mencionado Diego era hijo de otro Diego González de Corvera y de Leonor de Bustamante. Es precisamente a través de una hermana de Leonor, llamada Elena de Bustamante, casada con Domingo Ruíz Calderón, donde surgen los parentescos consanguíneos con 4 diferentes caballeros de órdenes militares mencionados en la probanza.

¹³² <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-P84?i=157&wc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301&cc=2078544>

Pacheco, hidalgo en los padrones de 1599 y de Mariana Díaz de Corvera¹³³), asentada en los padrones de hidalguía de 1613, 1622.

Abuelos maternos: Juan de la Portilla Castañeda, hidalgo en padrones y regidor general del Valle (hijo de Juan de la Portilla “el de Sabugal”, hidalgo y regidor y de María Díaz ¹³⁴), fallecido en Bejorís el 10 abril 1689, bajo testamento. Casado con Lucía de la Mora Zeballos (hija de Juan Díaz de Quintanal y de Lucía Saénz de la Mora ¹³⁵).

Notas biográficas.

Nació en Bejorís, Valle de Toranzo, en la provincia de Santander, actual comunidad autonómica de Cantabria y allí fue bautizado en la Iglesia de Santo Tomás el 10 de junio de 1662, habiendo sido apadrinado por D. Juan de la Portilla y D^a Gerónima de Bustamante. Apenas si hay referencia de su estancia en Nueva España, misma que conocemos por haberlo así consignado al realizarse las pruebas para recibir el hábito de Alcántara. Ese año de 1694, residía en la ciudad de Zacatecas. Los testigos que depusieron en su probanza ubican su paso a Indias en torno a 1685, habiendo previamente residido en Cádiz.

¹³³ Ella era hija de Juan Díaz de Corvera y de Juana Díaz, quienes tuvieron otras cuatro hijas: Catalina Díaz de Corvera, casada con Gaspar Gómez, Isabel Díaz de Corvera, casada con Sebastián de Villegas; Mencía Díaz casada con Pedro Díaz de la Redondilla; y Juana Díaz, casada con Juan Fernández Soga.

¹³⁴ Padres a su vez de María, Martín y Juan

¹³⁵ Padres de: Pedro, Sebastián, Lucía y María Díaz de Quintanal.

Sus padres destinaron para él la casa donde vivían, con su barrio, huerto y todo lo a ella perteneciente. La mitad de dicha propiedad había sido vinculada por Mariana Díaz de Corvera. Al año siguiente de haberse cruzado como caballero de la orden de Alcántara, ya había regresado a Bejorís, su lugar de origen, y desde el 15 de septiembre de 1695, aparece frecuentemente como padrino en las inscripciones bautismales. Tuvo vínculos consanguíneos con varios de los caballeros de órdenes militares del valle de Toranzo como D. Juan Antonio de la Portilla, D. Pedro de Pacheco, y D. Francisco Venero y Bustamante, caballeros de Santiago; D. Fernando de Bustamante, caballero de Calatrava y D. Félix de Bustamante, caballero de Alcántara.

Llama la atención que en los registros parroquiales aparece siempre consignado como Corvera Bustamante, al igual que lo serán sus hijos. Denominación que arrancaba del matrimonio de sus tatarabuelos paternos Diego González de Corvera y Leonor de Bustamante.

En 1701 litigó en Bejorís, teniendo por procurador a Juan Bautista de Helguera, y contra D. Bernardino de Bustamante, D. Fernando de Agüero Bustamante, regidores de Bejorís, D. Antonio Pacheco, D. Antonio Ruiz de Ceballos, Bernardo de la Portilla, D. Fernando de Escalante, D. Julián de Escalante, Juan Fernández Soga, Pedro González Pacheco, Domingo Fernández Soga y Juan

Díaz de Quintana, vecinos de dicha localidad y el procurador de todos ellos, Antonio Rodríguez. Como consecuencia de dicho pleito, y por sentencia del 14 de junio de 1701¹³⁶, se le obligó a no alterar el curso de las aguas del lugar de la Raba, y a tener los paredones del río y la composta del mismo bien reparados. Asimismo, se le condenó a hacer puente para pasar al prado de la Raba.

Falleció en Bejorís el 8 de enero de 1722, sin recibir los sacramentos, salvo el de extremaunción. Hizo testamento ante Antonio Conde, escribano público ¹³⁷. Había casado en Bejorís el 15 de diciembre de 1697 ¹³⁸ con Josefa Gaspara del Castillo y Concha (hija de D. Diego del Castillo y de D^a Juana de Solís y la Concha), fallecida en Bejorís el 27 de enero de 1705 ¹³⁹.

Fueron padres de dos hijos:

- 1) D^a Rosa María de Corvera, nacida en Bejorís y bautizada el 15 septiembre 1701. ¹⁴⁰ Falleció en Bejorís el

¹³⁶ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 3096, 39. (<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/5830904?nm>)

¹³⁷ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-4MK?i=186&wc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301&cc=2078544>

¹³⁸ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-91P?i=127&wc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301&cc=2078544>

¹³⁹ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-P6V?i=176&wc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301&cc=2078544>

¹⁴⁰ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-5CT?i=55&wc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301&cc=2078544>

15 enero 1722 ¹⁴¹. Casó en Bejorís el 16 abril 1719 con D. Manuel de Santillán y Velasco, natural de Arce, hijo de Manuel de Santillán, caballero de Santiago y de Francisca de Velasco. Padres de¹⁴²:

1.1. María Josefa de Santillán y de Corvera, nacida en Bejorís y bautizada el 8 abril 1720 ¹⁴³.

1.2. Calixto José Manuel de Santillán y de Corvera. Nació en Bejorís y allí bautizado el 20 octubre 1721 ¹⁴⁴.

2) D. Bernardino Manuel de Corvera Bustamante. Nació en Bejorís y allí fue bautizado el 7 febrero 1703. ¹⁴⁵ Fue dueño de Ferrería. Vivía al realizarse las averiguaciones para el catastro del Marqués de la Ensenada (23 junio 1752), habiendo en aquella época declarado lo siguiente:

«D. Bernardino Manuel de Corvera, vecino de el lugar de Vexoris de este valle de Toranzo, hijodalgo notorio, de edad de cinquenta años, poco más o menos, casado con doña Manuela de Obregón y La Puebla, tenemos diez hijos

¹⁴¹ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-4MK?i=186&cwc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301&cc=2078544>

¹⁴² A partir de 1722 y como consecuencia de la defunción de la madre, no encuentro más información de sus hijos, quienes si sobrevivieron es probable que se hayan trasladado a Arce.

¹⁴³ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-KXF?i=79&cwc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301&cc=2078544>

¹⁴⁴ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-PDB?i=84&cwc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301&cc=2078544>

¹⁴⁵ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-93N?i=57&cwc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301&cc=2078544>

legítimos. El mayor religioso profeso de la religión de la Santísima Trinidad Calzada, que en espacio de dos años y más, mantengo en mi casa, por estar tullido y aunque sacerdote, sin que pueda celebrar cuya edad es veinte y siete años. Otro en la Real Universidad de la ciudad de Valladolid, graduado de bachiller en la Facultad de Leyes, de edad de veinte y quatro años. Otro con el empleo de contador de la Armada Naval en el Departamento del Ferrol, de edad de veinte años. Otros dos estudiantes de gramática, sus edades de diez y seis años y de quince poco más o menos, otro de edad de siete, que lo mantiene en su casa el Dr. D. Manuel Francisco de Obregón, cura beneficiado en dicho lugar, su tío materno, otro de cuatro años. Otras tres hijas solteras, cuyas edades son, de la mayor trece años, once de la otra y de la tercera de nueve poco más o menos, Y mi oficio es cuidar mi casa, familia y hacienda para cuió cultivo y trabajo tengo dos criados, como también para cuidar del ganado de la labranza, y al mayor de estos doy de salario en cada un año diez y seis ducados vellón, el que es de edad de veinte y dos años y al otro que será de diez y ocho poco más o menos doy diez ducados vellón. Asimismo, dos criadas solteras, a las que anualmente doy de salario diez ducados a cada una»¹⁴⁶ [...]

¹⁴⁶ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GT1H-13R?i=33&cat=2048916>

D. Bernardino figura como uno de los principales propietarios de la localidad. Casó en Bejorís el 20 marzo 1723 ¹⁴⁷, bendiciones nupciales el 28 diciembre 1725, con D^a Manuela de Obregón de la Puebla (hija de D. Francisco Antonio de Obregón y Villegas, fallecido en Bejorís el 17 diciembre 1738 y de D^a Francisca Antonia de la Puebla Escobedo, fallecida en Bejorís el 8 abril 1738). Ella falleció en Bejorís el 1 octubre 1791 ¹⁴⁸. Fueron padres de:

2.1. José Francisco de Corvera Bustamante, nació en Bejorís el 27 agosto 1724. Falleció p^ávulo.

2.2. D. Manuel Hermógenes de Corvera Bustamante. Bautizado el 29 abril 1726 en Bejorís. ¹⁴⁹ Religioso.

2.3. D^a María Teresa de Corvera Bustamante. Bautizada el 16 diciembre 1727 ¹⁵⁰.

2.4. D^a Francisca Antonia Juana de Corvera Obregón, nacida el 5 junio 1730 y fallecida el 22 febrero 1756 en Bejorís.

¹⁴⁷ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-R6R?i=139&wc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301&cc=2078544>

¹⁴⁸ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DTW9-GHG?i=12&wc=Q6MC-P9F%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360300203&cc=2078544>

¹⁴⁹ [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-W9B?cc=2078544&wc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-W9B?cc=2078544&wc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301)

¹⁵⁰ [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-YW7?cc=2078544&wc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-YW7?cc=2078544&wc=Q6MC-PMT%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360305301)

2.5. D. Bernardino Manuel Juan de Corvera Bustamante. Bautizado en Bejorís el 5 junio 1731¹⁵¹. Comisario ordenador de Marina ¹⁵². Casó con Da Tomasa Falla Escriba, nacida en Cartagena y fallecida en Bejorís el 9 febrero 1816, de la que tuvo 4 hijos: D. Manuel Corvera Falla, presbítero de Bejorís, D. José de Corvera, capitán de navío de la Real Armada¹⁵³, Da María Corvera y Da Ciriaca Corvera y Falla.

2.6. Francisco Antonio Simón de Corvera Bustamante. Nació en Bejorís el 12 agosto 1733 y fue bautizado el 16 ¹⁵⁴. Falleció párvulo.

2.7. D. Tomás José de Corvera Bustamante. Nació en Bejorís y allí bautizado el 28 febrero 1735 ¹⁵⁵. Pasó a Indias.

¹⁵¹ [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-5HD?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-5HD?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401)

¹⁵² Se le formó asiento como Guardiamarina, Cfr. Válgoma y Díaz Varela, D. y Barón de Finestrat (1943): v. 1, p. 196, asiento n. 886.

¹⁵³ Ídem, (1946), v. IV, p. 173, n. 3297.

¹⁵⁴ [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-2HT?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-2HT?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401)

¹⁵⁵ [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-T4L?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-T4L?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401)

2.8. D. Juan Antonio Ambrosio Concepción Corvera Bustamante. Bautizado en Bejorís el 27 diciembre 1736 ¹⁵⁶. Fraile. Pasó a Indias.

2.9. D^a Clara Manuela Marina de Corvera Bustamante. Bautizada en Bejorís el 11 agosto 1738 ¹⁵⁷ Casada el 20 mayo 1781 con D. Manuel Lucio.

2.10. Bernabé Antonio de Corvera Bustamante, bautizado en Bejorís el 23 noviembre 1739.¹⁵⁸ Falleció párvulo.

2.11. Francisca Antonia de Corvera Bustamante, bautizada en Bejorís el 12 junio 1741. ¹⁵⁹ Falleció párvula.

2.12. D^a María Rosa de Corvera Bustamante. Bautizada en Bejorís el 12 octubre 1742. ¹⁶⁰

2.13. D. Joaquín de Corvera Bustamante, bautizado en Bejorís el 29 julio 1745 ¹⁶¹, quien pasaría a Nueva

¹⁵⁶ [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-TJV?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-TJV?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401)

¹⁵⁷ [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-55B?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-55B?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401)

¹⁵⁸ [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-MZB?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-MZB?cc=2078544&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401)

¹⁵⁹ <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-KWC?i=38&wc=Q6MC-P9M%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306401&cc=2078544>

¹⁶⁰ [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-WXP?cc=2078544&wc=Q6MC-P9W%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306901](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-WXP?cc=2078544&wc=Q6MC-P9W%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306901)

España, asentándose en la zona minera de Guanajuato y Zacatecas, dejando siete hijos de su enlace con Rosa de Castro.

2.14. D. Fernando de Corvera Bustamante. Bautizado en Bejorís el 13 junio 1748 ¹⁶². Quien contrajo matrimonio con D^a María Falla. Hija de D. Manuel Ventura Falla y de D^a María Antonia de Oruña. Con descendencia¹⁶³.

2.15. D. Pedro Francisco de Corvera Bustamante. Bautizado en Bejorís el 7 agosto 1752 ¹⁶⁴. Cura, medio racionero de Bejorís.

*Armas*¹⁶⁵:

Corvera: «Un hombre armado y a mano derecha una estrella y al otro lado cinco cuervos y sobre ellos una estrella por guión».

Pacheco: «Un castillo con tres almenas y tres flores de lis o estrellas».

¹⁶¹ [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-R8X?cc=2078544&wc=Q6MC-P9W%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306901](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-R8X?cc=2078544&wc=Q6MC-P9W%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306901)

¹⁶² [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-38R?cc=2078544&wc=Q6MC-P9W%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306901](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR63-38R?cc=2078544&wc=Q6MC-P9W%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306901)

¹⁶³ Tuvo asimismo un hijo natural en Bejorís con Clara de Rueda, llamado Fernando.

¹⁶⁴ [España, Diócesis de Santander, registros parroquiales, 1538-1985; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-51M?cc=2078544&wc=Q6MC-P9W%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306901](https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR6S-51M?cc=2078544&wc=Q6MC-P9W%3A357504401%2C360300201%2C360300202%2C360306901)

¹⁶⁵ Si bien el expediente recoge la descripción aquí contenida, véase las diferencias con la piedra armera consignada por González EcheGARAY MC. (1976), v. 3, p. 163.

Portilla: «Un castillo y un hombre armado con la espada en la mano resistiendo a la puerta del, y sobre el castillo algunas banderas y en lo alto del castillo, debajo de las almenas un rotulo que dice “*Creo in Deo*” y sobre el homenaje una palma o árbol y por bajo del castillo un río o mar y por bajo de todo esto una cabeza coronada».

Mora: «Cuatro como lagartijas entre tres bandas o fajas alternadas y en la parte inferior tres bandas o fajas algo ladeadas»¹⁶⁶.

Bibliografía

- Andrade, V. de P. (1899) *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*. México: Imprenta del Museo Nacional
- Aparicio, E. J., marqués de Vistabella (1975), “Los Caballeros de las Órdenes Militares en Guatemala” en Instituto de Investigación Histórica y Genealógica de México, México, t. II, p 21-54.
- Barghelini, C. (1991): *La arquitectura de la Plata*, Madrid, Turner-UNAM, 1991.

¹⁶⁶ González Echegaray MC y García de la Pedrosa, C. (2001): no recogen dicha descripción,

Berlanga Fernández de Córdoba, G. (1972): "El palacio de Moncada y los mayorazgos de Jaral de Berrio y de San Mateo de Valparaíso" en *El palacio de Iturbide*, México, Fomento Cultural Banamex.

Burkholder M.A y Chandler D.S. (1982), *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas 1687-1821*, Greenwood Press.

Cadenas y Vicent, V (1956), Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX, Madrid, Hidalguía.

Cadenas y Vicent, V. (1991): *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Madrid, Hidalguía, 2 vol.

Canales Santos, A (2002): *Valle y Presidio de Santa Rosa 1590-1821 (Hoy Múzquiz, Coahuila)*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Castro Gutiérrez, F. (2012) *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*. México Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas 256 p. Cuadros e ilustraciones (Serie Historia Novohispana, 88) Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historiacasa/moneda.html>

Conde y Díaz Rubín, J.I. y Sanchiz Ruiz, J. (2008) *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España. v. 1 Casa de Austria*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Serie Historia Novohispana / 79, 434 p. Disponible en https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/577/historia_genealogica.html.

Conde y Díaz Rubín, J.I. y Sanchiz Ruiz, J. (2012) *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España. v. 2 Casa de Austria (siglos XVI-XVII)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Serie Historia Novohispana / 90, 270 p. Disponible en https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/577/historia_genealogica.html

Corral Raigosa, B (2014): “Las órdenes militares en la Nueva Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII” en Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango, n. 6 (enero-diciembre) p. 57- 71 (https://issuu.com/revistahistoriaujed/docs/revista_historia_ujed_6)

Escagedo Salmón, M. (1924), *Índice de Montañeses ilustres de la provincia de Santander*, Cádiz, Imprenta de M. Álvarez.

Esparza Sánchez, C. (1974): *Compendio histórico del Colegio Apostólico de Propaganda fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas*,

Zacatecas, Departamento de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Faya Díaz, M. A. (2004) “Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias en la Edad Moderna” en *Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. v. 2 (El mundo rural en la España moderna)*, Francisco José Aranda Pérez, coordinador, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, p. 453-466. Disponible en https://digital.csic.es/bitstream/10261/138734/1/R.C.FEH_M_Ciudad%20Real_2004_%20p.453-465_Faya_D%C3%ADaz.pdf)

Felices de la Fuente, M. del M (2013), *Condes, marqueses y duques. Biografía de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Madrid, Ediciones Doce Calles S.L.

Franco, Alonso (1900) *Segunda parte de la historia de la Provincia de Santiago de México, orden de predicadores en la Nueva España*. México, Imprenta del Museo Nacional, p. 573.

Garrido Yerobi, I (2008), *Los Beaumont: un linaje navarro de sangre Real*, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses.

Goldberg, R. (1969), “D Jerónimo Cortés y Arellano, Nieto de Hernán Cortés” México *Boletín del Archivo General de la Nación*, Segunda serie, T. X, (3-4), p. 371-494.

- González Echegaray, MC (1974): *Toranzo, datos para la historia y etnografía de un Valle montaños*, Santander, Institución Cultural de Cantabria.
- González Echegaray, MC (1976) *Escudos de Cantabria*, Santander, Institución Cultural de Cantabria.
- González Echegaray M. C y García de la Pedrosa C. (2001), *Diccionario de apellidos y escudos de Cantabria*, Santander, Estudio
- Grub, U. (2005), *Diccionario Genealógico. Las autoridades de América Central en la Época Colonial*, Ms inédito. 472 p.
- Iguíniz, J. B (1981), *Los gobernantes de nueva Galicia: Datos y documentos para sus biografías*. Guadalajara, Jalisco, Gobierno de Jalisco, 3ª edición, Colección historia. Serie: Documentos e investigación, 190 p.
- Juarros, D. (1810), *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*. Publicado en Guatemala por D. Ignacio Beteta, vol. 1, p. 361. Consultable en <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.cmd?id=509>.
- Lohmann Villena, G. (1947) *Los Americanos en las Órdenes Militares*, Madrid, CSIC.

- Martínez Cosío, L. (1946), *Los caballeros de las ordenes militares en México: Catalogo biográfico y genealógico*, México, Santiago.
- Martos Crespo, J. (2016) *Venalidad, poder y familia. Las relaciones sociales de los alcaldes mayores y las élites de poder de Ciudad Real de Chiapa. Siglos XVII y XVIII*. Tesis de doctorado. Mérida Yucatán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular, 455 p. <http://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/1043>
- Medina, J.T. (1989): *La Imprenta en México (1539-1821)*, México, UNAM.
- Muñoz de San Pedro, M (1952): *Crónicas trujillanas del siglo XVI*, Cáceres, Publicaciones de la Biblioteca Pública y Archivo, 340 p.
- Nieto Cortadellas, R. (1952), *Los descendientes de Cristóbal Colón (Obra Genealógica)*. La Habana, Sociedad Colombista Panamericana, Imprenta P. Fernández y Cía., 506 p. Disponible en: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/55919/1/89982.pdf>
- Romero de Terreros, M. (1912): «Las órdenes militares en México», en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*,

núm. 16, t. IV, Tercera época (1909-1915). México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 198-235.

Rubio Mañé, J. I. (1961), *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746*, Volumen 3, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia.

Rubio Mañé, J.I. (1959): "Los testamentos de don Martín y don Fernando Cortés y Arellano, II y III, Marqueses del Valle de Oaxaca", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1 serie, XXX

Rubio Mañé, J.I. (1955): "Adiciones y correcciones. Sepulcro de doña Angela Cortés en Veracruz", *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXVI.

Schäfer, E. (1947): *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, t. II, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Válgoma y Díaz Varela D. y Barón de Finestrat (1943) (1946), *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Madrid, Instituto de Marina.

Vignau, V. y Uhagón, F. R. de (1903): *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa, desde el siglo XVI hasta la fecha*, Madrid, Est. Tip. de la viuda e hijos de M. Tello.

Villaseñor Bordes, R. (1954). “Un obispo y un presidente de Audiencia”, *Historia Mexicana*, 4(1), 99–106. Recuperado a partir de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/574>

LA FAMILIA DE JUAN INFANTE Y ÁNGELA GUTIÉRREZ, TEJINA, SIGLO XVI

Sergio A. Oliva López*
Sociedad de Estudios Genealógicos
y Heráldicos de Canarias (SEGEHECA)

Resumen

A través del presente trabajo pretendemos informar del origen y descendencia del matrimonio formado por Juan Infante y Ángela Gutiérrez, vecinos de Tejina en el siglo XVI, a partir de la información que hemos hallado tanto en las fuentes eclesiásticas como en las procedentes de las escribanías de San Cristóbal de La Laguna.

Palabras clave: Genealogía, Tenerife, Tejina, Infante, Gutiérrez.

Abstract

Through this work we intend to inform the origin and descent of the marriage formed by Juan Infante and Ángela Gutiérrez, neighbors of Tejina in the sixteenth century, from the information that we have found both in ecclesiastical sources and in those from the notary offices of San Cristóbal de La Laguna.

Keywords: Genealogy, Tenerife, Tejina, Infante, Gutiérrez.

* solilopn@yahoo.es

Las familias de Juan Infante y Ángela Gutiérrez ya se encontraban asentadas en Tenerife desde los inicios del siglo XVI, siendo varios de sus ascendientes originarios de Portugal.

Antecedentes de Juan Infante.

Juan Infante fue hijo de Pedro Jaimes y Catalina Infante. Esta última testó en 1572 ante Juan Núñez Jaimes. Declara que es hija de Diego Afonso y viuda de Pedro Jaimes. Desea ser enterrada en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción en la sepultura donde está enterrada su madre, Inés Gómez. Nombró albaceas a su hijo Juan Infante y a Juan Bautista Colombo. Señaló por heredero universal al dicho Juan Infante¹.

En 1537 había otorgado su testamento Inés Gómez. Declaró que su hijo Juan Gómez, hijo suyo y de Juan Gómez, mercader, falleció, y ella como su madre heredó sus bienes en la isla de La Madera y en la ciudad de Lisboa. Dice que al presente es viuda

¹ Juan Núñez Jaimes, 1572, fol. 243, PN 236.

de Diego Afonso y han tenido por hijas a Catalina Infante y a María Díaz².

Antecedentes de Ángela Gutiérrez.

Ángela Gutiérrez fue hija de Vicente Gómez y Juana Ordoñez, de los cuales figura diversa documentación ante los escribanos de San Cristóbal de La Laguna.

En 1528, Vicente Gómez, marido de Juana Ordoñez, otorgó recibo de dote a los tíos de su mujer, Gonzalo Martín de Alcántara y su mujer Catalina Hernández³.

En 1536, Vicente Gómez y su mujer Juana Ordoñez venden un cahiz de tierra a Hernán Pérez, portugués, «...*que nos habemos e tenemos e poseemos en el término de Tegeste que ha por linderos de la una parte tierras de María de las Hijas e de la otra parte un barranco e por otra parte tierras de Francisco Pérez que fueron de Gonzalo Martín de Alcántara*⁴».

En 1554, Vicente Gómez, vecino de Tejina, otorgó una obligación⁵.

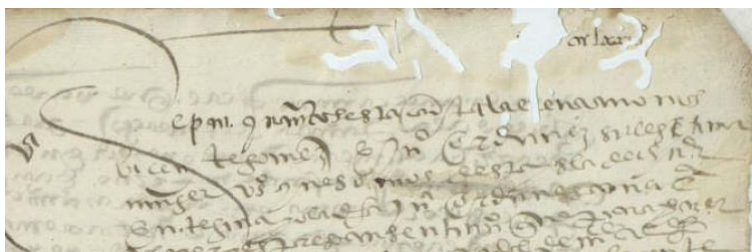
² Juan del Castillo, 1537, fol. 92v, PN 622.

³ Alonso Gutiérrez, 1528, fol. 644v, AZC.

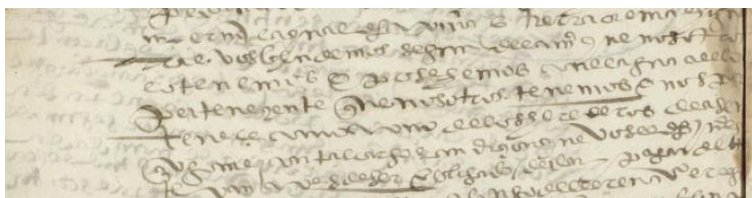
⁴ Juan del Castillo, 1536, fol. 742, PN 621.

⁵ Francisco Márquez, 1554, fol. 114, PN 424.

En 1562, Vicente Gómez y su mujer Juana Ordóñez, venden a Juan Esteban, vecino de Tejina, «...una viña en dicho término que linda por una parte con viña de Hernán Gómez y de la otra parte linda con viña de Bartolomé Gómez y por la parte de abajo linda con el camino real que va de esta ciudad a La Punta del Hidalgo y por la parte de arriba linda con viña que yo di en dote y casamiento a Juan Infante mi yerno⁶».



«...Sepan cuantos esta carta vieren como nos Vicente Gómez y Juana Ordoñez su legitima mujer vecinos que somos de esta isla de Tenerife en Tejina...».



«...vos vendemos según de la manera que nosotros lo tenemos e poseemos con el agua a ella perteneciente que nosotros tenemos e nos pertenece como a uno de los herederos de Asencio Gómez con tal cargo e condición que vos el dicho Juan Esteban habéis de ser obligado de dar y pagar...».

⁶ Rodrigo Álvarez, 1562, fol. 374, PN 1.154.

En 1563, Vicente Gómez, hijo y heredero de Asencio Gómez, difunto, vende a Ruy García de Estrada la quinta parte que al otorgante le pertenece «...de dos heridos y asientos de molinos que nos pertenecen en el barranco de Tegueste que se contienen desde las tierras que fueron de Pedro López de Villera hasta el camino real que va a La Punta del Hidalgo⁷».



«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Vicente Gómez hijo y heredero de Asencio Gómez difunto que Dios tiene otorgo e conozco por esta presente carta que vendo ahora e para siempre jamás a vos Ruy García de Estrada vecino de esta dicha isla para vos y vuestros herederos y sucesores e habientes causa la quinta parte a mi perteneciente como a uno de cinco herederos del dicho Asencio Gómez y de Guiomar González su mujer mi padre y madre de dos heridos y asientos de molinos que nos pertenecen en el barranco de Tegueste...».

⁷ Juan del Castillo, 1563, fol. 518, PN 646.

En 1573, Vicente Gómez y su mujer Juana Ordóñez venden a Francisco Yanes «...unas casas bajas de piedra e teja con un corral cercado que tiene una fanega de sembradura poco más o menos que es en Tejina arriba de la iglesia de San Bartolomé que linda por una parte camino real que va a La Punta del Hidalgo e por la parte de abajo casas e corral de Juan Infante e por otra parte tierras de los herederos de Juan Portugués e por la otra parte el sejo del riscó⁸».

Juan Infante y Ángela Gutiérrez.

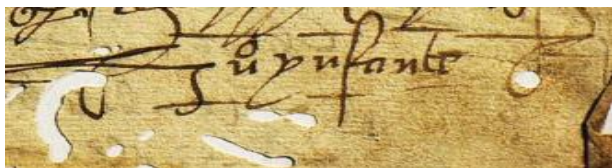
El casamiento de Juan Infante y Ángela Gutiérrez hemos de situarlo entre los años 1550 al 1552, por cuanto en la tazmía de este último año figura Juan Infante como residente en la comarca con dos personas a cargo⁹.

El primer vástago que bautizó el matrimonio fue una hija llamada Inés en la parroquia de Los Remedios de La Laguna en el año 1552, que nos sirve para confirmar que el casamiento pudo haberse efectuado el año anterior¹⁰. Esta hija debió de fallecer en su niñez, ya que su padre no la cita en el testamento que otorgó en 1579.

⁸ Francisco Márquez, 1573, fol. 376, PN 443.

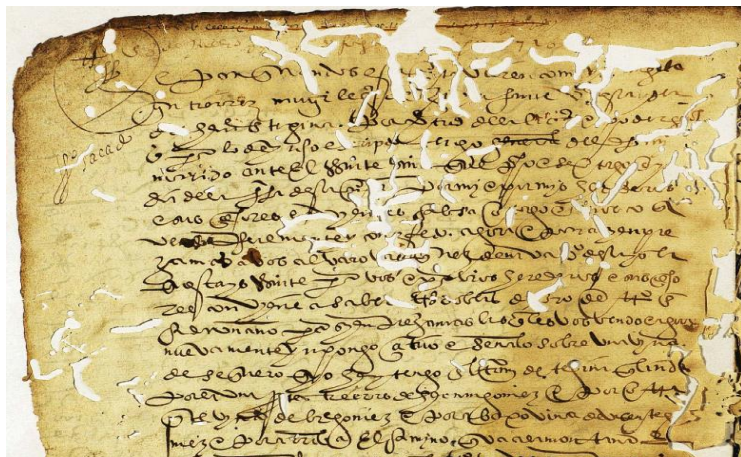
⁹ MORENO FUENTES, F., Tazmía de la isla de Tenerife en 1552, p. 41.

¹⁰ Libro II de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna, AHDLL.



Firma de Juan Infante en un poder de 1560

En 1560, Juan Infante otorgó poder a favor de su mujer. A continuación, Ángela Gutiérrez, hizo una venta¹¹.



«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Ángela Gutiérrez, mujer legítima de Juan Infante, vecina de esta isla en Tejina, por virtud de la licencia e poder general que para lo de yuso escrito otorgó el dicho mi marido ante el presente escribano que pasó e se otorgó hoy día de la fecha de esta escritura, por mí e por mis herederos e sucesores e [...] causa, otorgo e conozco que vendo realmente y

¹¹ Juan Núñez Jaimes, 1560, ff. 585v y 586v, PN 226.

con efecto ahora e para siempre jamás a vos Alvaro Vázquez de Nava, vecino de esta isla, que estáis presente, para vos e para vuestros herederos e sucesores, conviene a saber tres doblas de oro de tributo en cada un año e para siempre jamás las cuales vos vende e ahora nuevamente impongo, sitúo e señalo sobre una viña de sequero que yo he y tengo en el término de Tejina que linda por la una parte tierras de Hernán Gómez e por otra parte viña de Bartolomé Gómez e por abajo viña de Vicente Gómez e por arriba el camino que va a la montaña».

En una obligación otorgada en 1572 por Juan Infante, este es citado como alguacil, donde aparecen su suegro Vicente Gómez y su cuñado Juan Gómez como sus fiadores¹².

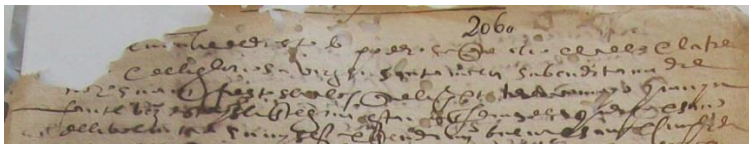


«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Juan Infante alguacil vecino en Tejina como principal deudor e como nos Vicente Gómez su suegro e Juan Gómez hijo del dicho Vicente Gómez vecinos del dicho lugar como sus fiadores e principales pagadores...».

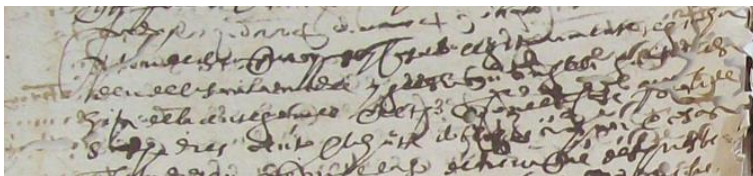
Ante Juan Núñez Jaimes, el 4 de abril de 1579, otorgó su testamento Juan Infante, vecino de Tejina. Desea ser sepultado en la

¹² Pedro Hernández Lordelo, 1572, fol. 57, PN 1.339.

iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, en la sepultura donde está enterrada su abuela (podría referirse a Inés Gómez). Declara que es casado con Ángela Gutiérrez, hija de Vicente Gómez [y Juana Ordóñez], y al tiempo que casó sus padres le dieron en dote 180 doblas. Durante el matrimonio tomaron de Juan de Torres unas tierras a tributo en Tejina. Tiene otro pedazo de tierra a tributo en El Almacigal. Nombró por hijos y universales herederos a Benito Jaimes [casó con María Luis], Benita Jaimes [casó con Baltasar de Morales], María, Melchora [casó con Gaspar Francisco] y Juana. Nombró albaceas a Ángela Gutiérrez, su mujer, y a Alonso Bibas, vecino de esta ciudad¹³.

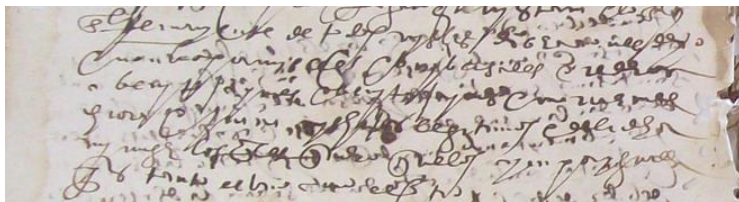


«En el nombre de Dios todopoderoso que es del Cielo e la Tierra [...] e de la gloriosa Virgen Santa María su bendita madre [...] manifiesto sea los que la presente vieren como yo Juan Infante vecino de esta isla en Tejina estando enfermo del cuerpo e sano de la voluntad en mi seso e entendimiento...».

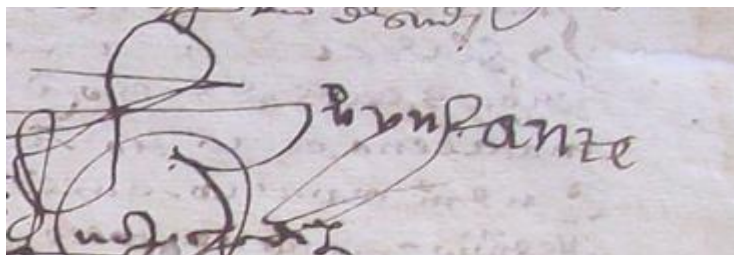


¹³ Juan Núñez Jaimes, 1579, fol. 206, PN 241.

«Iten declaro que soy casado legítimamente según orden de la Santa Madre Iglesia con Ángela Gutiérrez hija de Vicente Gómez e al tiempo que con ella casé yo recibí de sus padres ciento ochenta doblas en ajuar y cosas...».



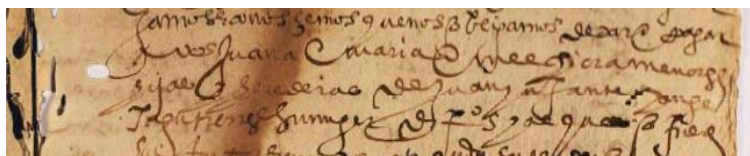
«...en el remanente de todos mis bienes derechos e acciones deyo e nombro por mis legítimos e universales herederos a Benito Jaimes e Benita Jaimes e María e Melchora e Juana mis hijos legítimos e de la dicha mi mujer los cuales quiero que los hayan por iguales partes tanto el uno como el otro...».



Firma de Juan Infante en su testamento de 1579

Juan Infante y Ángela Gutiérrez eran ambos fallecidos en 1581 (e incluso muy posiblemente desde el año anterior, pues la dote de Benita Jaimes la otorgó en 1580 su hermano Benito Jaimes), ya que, en ese año de 1581, Baltasar de Morales y su mujer Benita

Jaimés, vecinos de Tejina, se obligan a pagar a Juana, María y Melchora, menores, hijas de Juan Infante y de Ángela Gutiérrez, difuntos, tres mil y novecientos y sesenta y cuatro maravedís que recibieron los otorgantes de Benito Jaimés, hermano de la susodicha, que se los dio en dote y casamiento¹⁴.



«...conocemos que nos obligamos de dar e pagar a vos Juana e María e Melchora menores hijas y herederas de Juan Infante y Ángela Gutiérrez su mujer difuntos...».

En 1589 Benito Jaimés Infante, hijo y heredero de Juan Infante, difunto, vecino de Tejina, hace reconocimiento de un tributo de dos ducados que su padre impuso ante Juan Núñez Jaimés, sobre unas tierras en dicho lugar, que pasaron a Simón de Morales [es Baltasar de Morales, hermano del dicho Simón de Morales], por habérselos mandado el dicho su padre en dote y casamiento con Benita Jaimés, su hija y hermana del otorgante¹⁵.

Descendencia de Juan Infante y Ángela Gutiérrez

¹⁴ Juan Núñez Jaimés, 1581, fol. 58, PN 243.

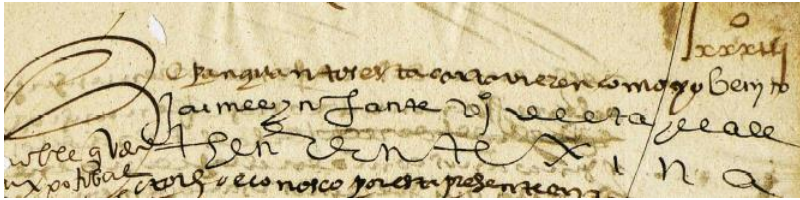
¹⁵ Alonso Gallegos, 1588-90, fol. 653, PN 1.056.

Juan Infante, según figura en su testamento, declaró por hijos a Benito, Benita, María, Melchora y Juana. De tres de ellos hemos podido reunir diversa información, Benito, Benita y Melchora.

1. Benito Jaimes casó con María Luis

Benito Jaimes fue bautizado en la parroquia de La Concepción de La Laguna en 1555¹⁶.

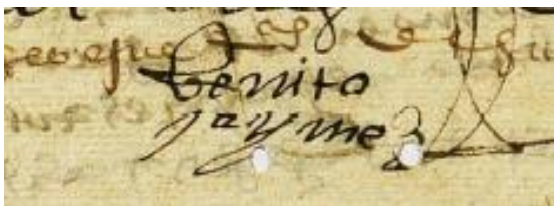
En 1586, obligación que otorgó Benito Jaimes Infante, vecino de Tejina. En este documento figura con los apellidos Jaime e Infante¹⁷.



«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Benito Jaimes Infante vecino de esta isla de Tenerife en Tejina...».

¹⁶ Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol. 47, AHDLL.

¹⁷ Pedro de Ocampo, 1586, fol. 83, PN 1.167.



Firma de Benito Jaimes en 1586

En 1592, Benito Jaimes, vecino de Tejina, da a tributo y censo perpetuo a Pedro Álvarez, vecino de Tejina, yerno de Héctor González de Icod el Alto, un pedazo de viña en Tejina que linda de un lado viña de Inés Luis, mujer de Julio Uso de Mar, y de otro lado viña de Pedro Afonso, y por arriba camino real y por abajo viña de los herederos de Juan Esteban¹⁸.

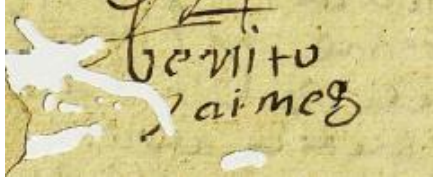
El 12 de junio de 1593, ante Bernardino de Madrigal, otorgó su testamento de Benito Jaimes, labrador, vecino de La Laguna. Desea que le entierren en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, en la sepultura donde se enterraron sus padres [Juan Infante y Ángela Gutiérrez]. Es casado con María Luis quien trajo en dote unas casas en Tejina. Han tenido por hijos a Simón, María, Ángela, Juan, Elena, Blas y el póstumo¹⁹.

A pesar de que había otorgado su testamento en 1593, sobrevivió varios años más, pues en el año 1596 encontramos que

¹⁸ Juan de Anchieta, 1592, fol. 93, PN 457.

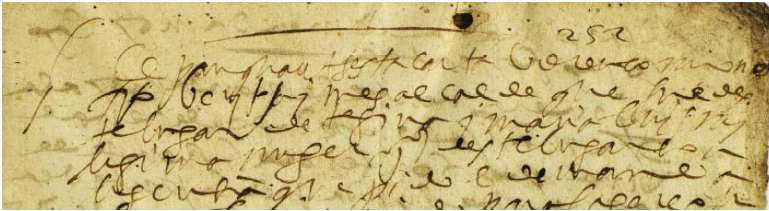
¹⁹ Bernardino de Madrigal, 1593, fol. 355, PN 1.517.

Benito Jaimes, vecino de Tejina, otorgó una obligación que firmó de su nombre²⁰.



Firma de Benito Jaimes en 1596

En 1604, cuando el matrimonio otorgó la dote a su hija María Luis para casar con Cristóbal González, se cita que Benito Jaimes había sido alcalde de Tejina²¹.



«Sepan cuantos esta carta vieren como nos Benito Jaimes alcalde que fue de este lugar de Tejina y María Luis mi legítima mujer vecinos de este lugar con licencia que pido e demando...».

Benito Jaimes figura como vecino de Tejina o su jurisdicción en el censo de 1605²².

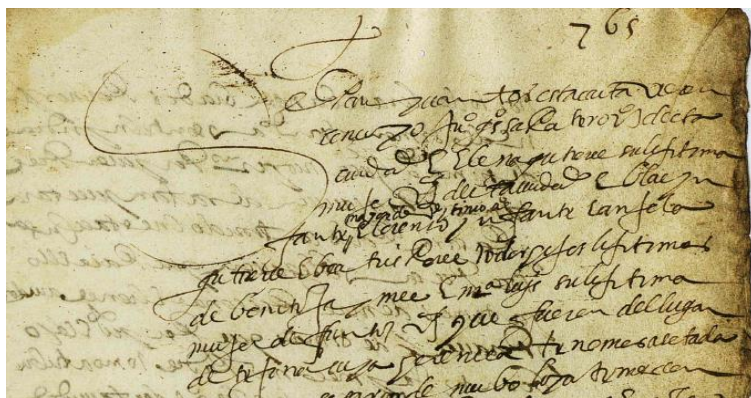
²⁰ Francisco Sánchez Zambrana, 1596, fol. 30, PN 1.352.

²¹ Francisco Sánchez Zambrana, 1604, fol. 252, PN 1.357.

²² BÁEZ HERNÁNDEZ, F.- LUIS YANES, M.J.- LEÓN SANTANA, J.E. de: "Proceso de apelación..." p. 90.

Para conocer la descendencia y trayectoria vital de los hijos de Benito Jaimes y María Luis, hemos de conocer, además del testamento del propio Benito Jaimes, la información que se halla en la siguiente documentación:

A) En 1616, Juan González, zapatero, como marido de Elena Gutiérrez, Blas Infante, Lorenzo Infante, Ángela Gutiérrez, Beatriz Pérez, vecinos de Tejina, por ellos y en voz de su hermano Simón Francisco, ausente en Indias, hijos todos de Benito Jaimes y de María Luis, difuntos; compraventa²³.



«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Juan González zapatero vecino de esta ciudad e Elena Gutiérrez su legítima mujer vecinos de esta ciudad e Blas Infante mayor de veinte y cinco años e Lorenzo Infante e Ángela Gutiérrez e Beatriz Pérez todos hijos legítimos de Benito Jaimes e María Luis su legítima mujer

²³ Bartolomé de Cabrejas, 1616, fol. 765, PN 927.

difuntos vecinos que fueron del lugar de Tejina cuya herencia tenemos aceptada...».

B) En 1645 otorgó su testamento el capitán don Esteban de Mederos, hijo de Leandro de Mederos y Bárbola Hernández, difuntos, y marido de Mariana Hernández, casada antes con Luis de Espinosa. No declara sucesión, aunque sí menciona a sus entenados fray Jacinto de Espinosa, Leandro de Espinosa e Inés de Espinosa. Entre los numerosos bienes que deja se encuentran unas tierras que compró en Tejina a los herederos de Benito Jaimes, que fueron Jacinto González como marido de Ángela Gutiérrez, Blas Infante, Lorenzo Infante, Diego Pérez, Elena Gutiérrez y Beatriz Pérez (o Beatriz Luis, esposa de Gonzalo Yanes)²⁴.

Con la información antecedente podemos relacionar los hijos de Benito Jaimes y María Luis en la forma siguiente:

- 1.1. **Simón Francisco**, bautizado en la parroquia de La Concepción de La Laguna 1583²⁵. Ausente en Indias en 1616, según se expresa en la compraventa de dicho año.
- 1.2. **María Luis**. Casó con Cristóbal González. En 1604, ante Francisco Sánchez Zambrana, pasó la dote de

²⁴ Juan Alonso Arguello, 1645, fol. 182, PN 496.

²⁵ Libro II de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol. 4v, AHDLL.

María Luis, hija de Benito Jaimes, alcalde que fue de Tejina, y de María Luis, para casar con Cristóbal González, hijo de Juan González y Ana de Morales²⁶.

- 1.3. **Ángela Gutiérrez.** Casó con Jacinto González el 6 de agosto de 1618 en la parroquia de Los Remedios La Laguna²⁷. Citada en la compraventa en 1616 y por Esteban de Mederos en 1645.
- 1.4. **Juan.** Nada conocemos de este hijo.
- 1.5. **Elena Gutiérrez,** bautizada en la parroquia de La Concepción de La Laguna en 1590²⁸. Casó con Juan González, zapatero, el 8 de febrero de 1616 en la parroquia de Los Remedios de La Laguna²⁹. Citada en la compraventa en 1616 y por Esteban de Mederos en 1645.

²⁶ Francisco Sánchez Zambrana, 1604, fol. 252, PN 1.357.

²⁷ Libro II de matrimonios de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna, fol. 89, AHDLL.

²⁸ Libro II de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol. 44v, AHDLL.

²⁹ Libro II de matrimonios de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna, fol. 77, AHDLL.

- 1.6. Blas Infante.** Casó con Beatriz García el 2 de julio de 1621 en Tegueste³⁰. Citado en ambos documentos de 1616 y de 1645.
- 1.7. Lorenzo Infante,** bautizado en la parroquia de La Concepción de La Laguna en 1597³¹. Citado en la compraventa en 1616 y por Esteban de Mederos en 1645.
- 1.8. Beatriz Pérez,** bautizada en la parroquia de La Concepción de La Laguna en 1599³². En 1627, ante Diego Gómez, pasó la dote de Beatriz Luis, hija de Benito Jaimes y María Luis, vecinos de Tejina, para casar con Gonzalo Yanes, hijo de Juan Yanes de las Toscas y de Ana Berriel, vecinos de Tacoronte³³. En 1627, Gonzalo Yanes y Beatriz Luis, marido y mujer, *vecinos de Tacoronte*, hija la dicha de Benito Jaimes y María Luis; compraventa³⁴.
- 1.9. Diego Pérez.** Citado por Esteban de Mederos en 1645.

³⁰ Libro II de matrimonios de la parroquia de San Marcos de Tegueste, fol. 12, AHDLL.

³¹ Libro II de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol. 98v, AHDLL.

³² Libro II de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol. 117, AHDLL.

³³ Diego Gómez, 1627, fol. 329, PN 807.

³⁴ Simón Fernández Villarreal, 1627, fol. 960v, PN 271.

2. Benita Jaimes casó con Baltasar de Morales y con Juan Hernández

Benita, segunda en el orden de los hijos de Juan Infante y Ángela Gutiérrez, según su testamento, fue bautizada en la parroquia de La Concepción de La Laguna en 1562³⁵.

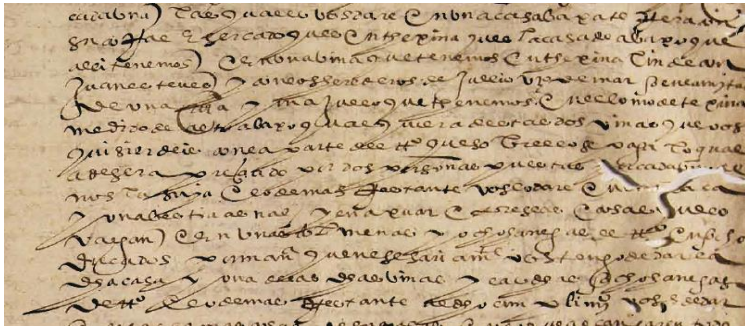
Ante Juan Núñez Jaimes, en 1580, pasó la dote de Benita Jaimes, hija de Juan Infante y Ángela Gutiérrez, y hermana de Benito Jaimes, vecinos de Tejina, para casar con Baltasar de Morales, hijo de Juan González y María de Morales, vecinos de Taganana. Les mandan en dote una casa baja terrera con una viña en Tejina³⁶.



³⁵ Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol. 117, AHDLL.

³⁶ Juan Núñez Jaimes, 1580, fol. 582, PN 242.

«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Benito Jaimes vecino de esta isla de Tenerife en Tejina hijo legítimo de Juan Infante y de Ángela Gutiérrez mis padres digo que por quanto a servicio de Dios nuestro Señor están concertado casamiento entre Benita Jaimes mi hermana hija legítima de los dichos mis padres con vos Baltasar de Morales que estáis presente hijo de Juan González y de María de Morales su mujer vecinos de Taganana e porque mediante la voluntad de Dios nuestro Señor se ha de efectuar dicho matrimonio otorgo e conozco que mando en dote y casamiento a vos el dicho Baltasar de Morales con la dicha mi hermana e por sus bienes dotales e caudal conocido e para ayuda de sustentar las cargas del matrimonio ciento e cincuenta doblas de oro de a quinientos maravedís...».



«...las cuales vos daré en una casa baja terrera con su corral e cercado que es en Tejina que es la casa de abajo que allí tenemos e una viña que tenemos en Tejina linde con Juan Estévez y con los herederos de Julio Uso de Mar en la mitad de una tierra y majuelo que tenemos en el lomo de Tejina medido de alto abajo cualquiera de estas dos viñas que vos quisiéredes con la parte de tributo que sobre ello se paga lo cual ha de ser apreciado por dos personas puestas por cada uno de

nos la suya e lo demás restante vos lo daré en una vaca y una bestia asnal y en ajuar y preseas y cosas que lo valgan e en unas colmenas y ocho fanegas de trigo en ocho ducados por manera que necesariamente vos tengo de dar la dicha casa y una de las dichas viñas y las dichas ocho fanegas de trigo y lo demás restante al dicho cumplimiento vos he de dar...»

Ante Juan Núñez Jaimes, en 1581, pasó el recibo de la dote de Benita Jaimes, hija de Juan Infante y Ángela Gutiérrez, difuntos, vecinos que fueron de Tejina, que la dicha es casada con Baltasar de Morales, hijo de Juan González, vecinos de Taganana³⁷.

El 13 de diciembre de 1596 otorgó su testamento en Taganana Baltasar de Morales. Declaró que es casado con Benita Jaimes y son sus hijos Melchor, Juan, Baltasar, Domingo y María. Nombró albaceas a su mujer y a Baltasar de Almansa³⁸.

El 30 de agosto de 1599 contrajo segundas nupcias Benita Jaimes en Taganana con Juan Hernández, sacristán³⁹.

María de Morales, viuda de Juan González, otorgó su testamento ante testigos el 20 de mayo de 1603. Desea ser enterrada en la iglesia de Tejina, en la capilla de Las Nieves donde se enterró su marido. Declaró por hijos a Baltasar de Morales, difunto, que fue

³⁷ Juan Núñez Jaimes, 1581, fol. 519, PN 243.

³⁸ Libro I de Testamentos de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, fol. 22, AHDLL.

³⁹ Libro I de matrimonios de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, fol. 32v, AHDLL.

casado y dejó hijos [se trata del marido de Benita Jaimes]; Gaspar, ausente de esta isla; Simón de Morales; Francisco Picar; y Domingo González, difunto, que fue casado y dejó sucesión. Nombró albaceas a Juan Melián, alcalde de Tejina, y a Sebastián Diepa⁴⁰.

En 1603 tanto Baltasar de Morales como Benita Jaimes eran fallecidos, pues Simón de Morales, hijo de Juan González, difunto, vecino de Taganana, otorgó una venta a su hermano Francisco Picar, vecino de dicho lugar, *y a los herederos de Baltasar de Morales y de su mujer Benita Jaimes, difuntos*⁴¹.

De Baltasar de Morales y Benita Jaimes constan los hijos siguientes:

- 2.1. **Melchor**, bautizado en Taganana en 1582⁴². En 1606, ante Tomás de Palenzuela, pasó la dote de Luisa Gutiérrez, hija de Juan Melián y Ana Lorenzo, vecinos de Santa Cruz, para casar con Melchor Infante, hijo de Baltasar de Morales y Benita Jaimes, vecinos de Taganana⁴³.

⁴⁰ Francisco Sánchez de Zambrana, 1603, fol. 297, PN 1.356.

⁴¹ Alonso Jiménez de Flores, 1603, fol. 658v, PN 256.

⁴² Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, fol. 21v, AHDLL.

⁴³ Tomás de Palenzuela, 1606, fol. 223v, PN 1.026.



«Sepan quantos esta carta vieren como nos Juan Milián e Ana Lorenzo su legítima mujer vecinos que somos de este lugar de Santa Cruz con licencia que la susodicha pido al dicho mi marido la cual yo el dicho Juan Milián le doy e concedo tan bastante como es necesario e ambos a dos de mancomún e insolidum renunciando las leyes de la mancomunidad como en ellas se contiene otorgamos por esta carta e decimos que por quanto para servir a Dios nuestro Señor está tratado de que Melchor Infante hijo de Baltasar de Morales e Benita Jaimes vecinos del lugar de Taganana haya de casar legítimamente con Luisa Gutiérrez nuestra hija legítima...».

Firma de Melchor Infante en 1606

- 2.2. Gaspar**, bautizado en Taganana en 1584⁴⁴.
- 2.3. Baltasar**, bautizado en Taganana en 1586⁴⁵.
- 2.4. Juan**, bautizado en Taganana en 1589⁴⁶. Suponemos que este sea el Juan Infante o Juan González Infante que casó con Tomasina de Rojas o de Cabrera en Taganana el 28 de mayo de 1614⁴⁷.
- 2.5. Domingo**, bautizado en Taganana en 1592⁴⁸. Casó en Taganana el 2 de octubre de 1617 con María de Cabrera⁴⁹.

En 1627, Domingo González, vecino de Taganana, hijo de Baltasar de Morales y Benita Jaimes, difuntos, venta que hizo a Luis Francisco⁵⁰.

- 2.6. María**, bautizada en Taganana en 1595⁵¹.

⁴⁴ Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, fol. 24, AHDLL.

⁴⁵ Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, fol. 52, AHDLL.

⁴⁶ Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, fol. 55v, AHDLL.

⁴⁷ Libro I de matrimonios de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, fol. 35, AHDLL.

⁴⁸ Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, fol. 59v, AHDLL.

⁴⁹ Libro I de matrimonios de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, fol. 38, AHDLL.

⁵⁰ Juan de Ascanio, 1627, fol. 315, PN 82.

De Juan Hernández, sacristán, y Benita Jaimes, segundo matrimonio de esta, consta en Taganana el bautismo de un hijo:

2.7. Diego, bautizado en Taganana en 1600⁵².

3. María

Juan Infante y Ángela Gutiérrez bautizaron en La Laguna, parroquia de La Concepción, a una hija llamada Polonia en 1564⁵³. No sabemos si se trata de esta María. En cualquier caso, desconocemos otros datos sobre ella, más allá de que estaba viva en 1579.

4. Melchora Gutiérrez casó con Gaspar Francisco

Melchora Gutiérrez fue la cuarta de los hijos de Juan Infante y Ángela Gutiérrez. La dicha casó con Gaspar Francisco sobre 1586, año de bautismo de su primogénita.

En 1589, Francisco Afonso, labrador, vecino de Tejina, hijo de Francisco Afonso y yerno de Tomás de Morales, da a tributo

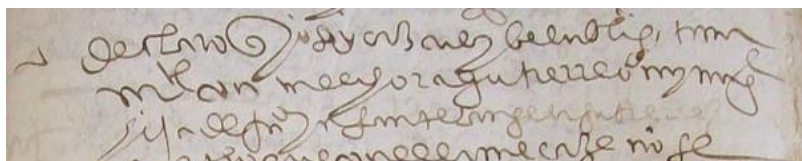
⁵¹ Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, fol. 62v, AHDLL.

⁵² Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, fol. 67, AHDLL.

⁵³ Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol. 148v, AHDLL.

perpetuo a Gaspar Francisco, yerno de Juan Infante, vecino de Tejina, «...la mitad de un pedazo de tierra en dicho término que yo hube de Gracia Hernández, [hija] de Juan Estévez, difunto, en que puede haber tres fanegadas de tierra, poco más o menos, lindando de un lado con viña de Elvira Sánchez, mujer de Juan Ramos, difunto, y por la parte de abajo el camino real, y por la parte de arriba tierras de los herederos de Bartolomé Gómez, y de la otra parte linda con el mismo cercado, la otra mitad que a mí me queda⁵⁴».

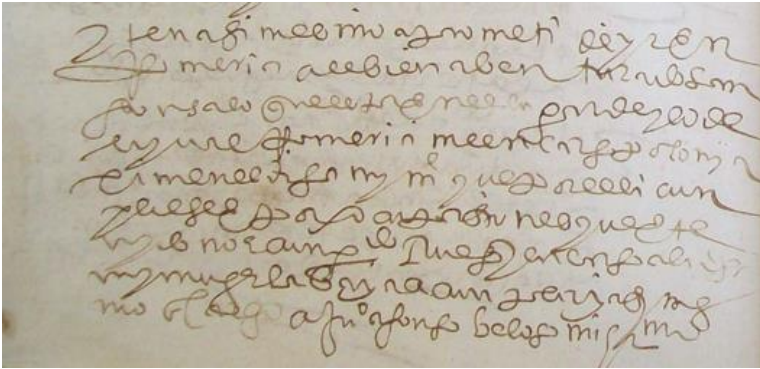
En 1596 otorgó su testamento Gaspar Francisco, vecino de Tejina. Declara que casó con Melchora Gutiérrez, hija de Juan Infante y Ángela Gutiérrez, y tienen por hija a María. Nombró albaceas a su mujer y a Benito Jaimes, su cuñado⁵⁵.



«Declaro que soy casado y velado legítimamente con Melchora Gutiérrez mi mujer hija de Juan Infante y Ángela Gutiérrez...».

⁵⁴ Bernardino de Madrigal, 1589, fol. 479, PN 1.513.

⁵⁵ Gaspar de Palenzuela, 1596, fol. 308, PN 1441.



«Iten asimismo prometí de ir en romería al bienaventurado San Gonzalo que está en el lugar de Icode la cual romería me encargó Polonia Jiménez digo mi madre que por ella cumpliese e por ocupaciones que he tenido no he cumplido ruego y encargo a la dicha mi mujer la vaya a cumplir y asimismo encargo a Juan Afonso Beloso mi hermano».

Gaspar Francisco figura como vecino de Tejina o su jurisdicción en el censo de 1605⁵⁶.

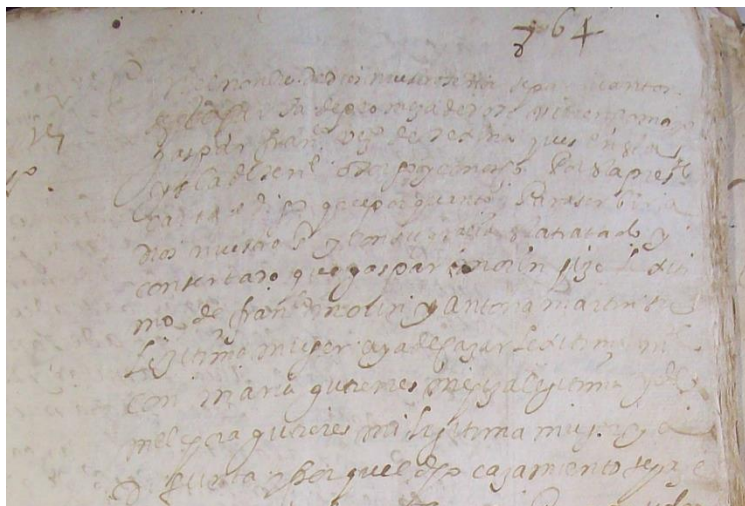
En 1623, reconocimiento que hicieron Gaspar Morín y Lorenzo Francisco, vecinos de Tejina, yerno e hijo de Gaspar Francisco⁵⁷.

De Gaspar Francisco y Melchora Gutiérrez constan los siguientes hijos:

⁵⁶ BÁEZ HERNÁNDEZ, F.- LUIS YANES, M.J.- LEÓN SANTANA, J.E. de: “Proceso de apelación...”, p. 90.

⁵⁷ Bartolomé de Cabrejas, 1623, fol. 639, PN 930.

- 4.1. **María**, bautizada en La Concepción de La Laguna en 1586/58. Casó con Gaspar Morín el 1 de agosto de 1616 en Tegueste. Ante Tomás de Palenzuela, en 1616, pasó la dote de María Gutiérrez, hija de Gaspar Francisco y Melchora Gutiérrez, para casar con Gaspar Morín, hijo de Francisco de Morín y Antonia Martín⁵⁹.



«En el nombre de Dios nuestro Señor sepan cuantos esta carta de promesa de dote vieren como yo Gaspar Francisco vecino de Tejina que es en esta isla de Tenerife otorgo y conozco por esta presente carta que digo que por cuanto para

⁵⁸ Libro II de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol. 18v, AHDLL.

⁵⁹ Tomás de Palenzuela, 1616, fol. 864, PN 1.029.

servicio de Dios nuestro Señor y con su gracia está tratado y concertado que Gaspar Morín hijo legítimo de Francisco Morín y Antonia Martín su legítima mujer haya de casar legítimamente con María Gutiérrez mi hija legítima y de Melchora Gutiérrez mi legítima mujer ya difunta...».

- 4.2. **Marcos**, bautizado en La Concepción de La Laguna en 1604⁶⁰.
- 4.3. **Juan**, bautizado en Tegueste en 1610⁶¹.
- 4.4. **Sebastián**, bautizado en Tegueste en 1614⁶².
- 4.5. **Francisco**. En 1624, Luis de Sanmartín Estrada, padre de huérfanos, pone al oficio de sastre a Francisco, hijo de Gaspar Francisco y Melchora Gutiérrez, difuntos, vecinos que fueron de Tejina, de 15 años de edad, con Blas Rodríguez, maestro del oficio de sastre, por espacio de 4 años⁶³.
- 4.6. **Lorenzo Francisco**. Casó con María Melián el 27 de septiembre de 1621 en Tegueste. Ante Juan de Ascanio, en 1653, otorgó su testamento María Melián, vecina de Tejina, hija de Pedro Hernández y Ana de

⁶⁰ Libro II de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol. 188v, AHDLL.

⁶¹ Libro I de bautismos de la parroquia de San Marcos de Tegueste, fol. 90, AHDLL.

⁶² Libro I de bautismos de la parroquia de San Marcos de Tegueste, fol. 189, AHDLL.

⁶³ Rodrigo de Vera, 1624, fol. 47, PN 1.660.

Betancor, difuntos. Declara que hará treinta y cuatro años que casó con Lorenzo Francisco, labrador, y tienen por hijos a Juan Lorenzo, que es casado (con Leonor Álvarez); Gaspar Francisco, que casó (con María Hernández); Pedro Lorenzo; Bartolomé Francisco; José; Miguel; y Francisco⁶⁴.



«En el nombre de Dios amén y de su bendita madre sepan cuantos esta carta de testamento y última y postrimera voluntad vieren como yo María Melián mujer legítima de Lorenzo Francisco labrador vecinos que somos del lugar de Tejina de esta isla de Tenerife...».

⁶⁴ Juan de Ascanio, 1653, fol. 75, PN 1.555.

76
El dicho Lorenzo Francisco mi marido
puede ser de treinta y cuatro a
poco más o menos durante
nuestro matrimonio y procreado
y procreado siete hijos varones
el uno llamado Juan Lorenzo otro
Gaspar Francisco y el otro Pedro
Lorenzo y Bartolomé Francisco y José
muchacho y Miguel de menos edad
y Francisco el más pequeño que todos
viven unos casados y otros solteros
y a los casados que lo son Juan
Lorenzo y Gaspar Francisco no les
damos más que el ir vestidos con
sus armas declaró así para que se
sepa y entienda en todo tiempo

«...el dicho Lorenzo Francisco mi marido puede haber treinta y cuatro años poco más o menos y durante nuestro matrimonio hemos tenido y procreado siete hijos varones el uno llamado Juan Lorenzo otro Gaspar Francisco y el otro Pedro Lorenzo y Bartolomé Francisco y José muchacho y Miguel de menos edad y Francisco el más pequeño que todos viven unos casados y otros solteros y a los casados que lo son Juan Lorenzo y Gaspar Francisco no les dimos más que el ir vestidos con sus armas declaró así para que se sepa y entienda en todo tiempo».



Iten declaro que cuando me casé con el dicho mi marido llevé por bienes dotales que me dieron mis padres llamados Pedro Hernández y Ana de Betancor ya difuntos vecinos que fueron del dicho lugar los que se contienen en la escritura dotal que pasó y se otorgó ante Pablo Perdomo Cabrera...».

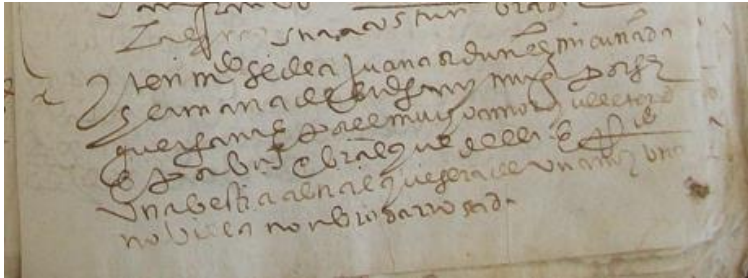
5. Juana

Juana, la hija menor de Juan Infante y Ángela Gutiérrez, fue bautizada en la parroquia de La Concepción de La Laguna en 1573⁶⁵.

Sabemos que estaba viva en 1596 porque su cuñado Gaspar Francisco la citó como Juana Ordoñez y le mandó un legado⁶⁶.

⁶⁵ Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fol. 233v, AHDLL.

⁶⁶ Gaspar de Palenzuela, 1596, fol. 308, PN 1441.



«Iten mando se de a Juana Ordoñez mi cuñada hermana de la dicha mi mujer por ser huérfana e por el mucho amor que le tengo e por las obras que de ellas he recibido una bestia asnal que será de un años y una novilla nombrada Rosada».

DESCENDENCIA DE JUAN INFANTE Y ÁNGELA GUTIÉRREZ

Juan Infante = Ángela Gutiérrez

1. Benito Jaimes = María Luis
 - 1.1. Simón Francisco
 - 1.2. María Luis = Cristóbal González
 - 1.3. Ángela Gutiérrez = Jacinto González
 - 1.4. Juan
 - 1.5. Elena Gutiérrez = Juan González
 - 1.6. Blas Infante = Beatriz García
 - 1.7. Lorenzo Infante
 - 1.8. Beatriz Pérez = Gonzalo Yanes

- 1.9. Diego Pérez
2. Benita Jaimes = Baltasar de Morales
 - 2.1. Melchor Infante = Luisa Gutiérrez
 - 2.2. Gaspar
 - 2.3. Baltasar
 - 2.4. Juan González Infante = Tomasina de Rojas y Cabrera
 - 2.5. Domingo González = María de Cabrera
 - 2.6. María
2. Benita Jaimes = Juan Hernández
 - 2.7. Diego
3. Melchora Gutiérrez = Gaspar Francisco
 - 3.1. María Gutiérrez = Gaspar Morín
 - 3.2. Marcos
 - 3.3. Juan
 - 3.4. Sebastián
 - 3.5. Francisco
 - 3.6. Lorenzo Francisco = María Melián

Conclusiones.

El matrimonio formado por Juan Infante y Ángela Gutiérrez, establecido en Tejina desde mediados del siglo XVI, procedían

ambos de familias portuguesas, como otras muchas, que se establecieron a raíz de la conquista en la isla de Tenerife. De los hijos que procreó la pareja, cinco superaron la niñez, según cita su padre en su testamento, y solo tres de ellos casaron, Benito Jaimes, Benita Jaimes y Melchora Gutiérrez. Sus descendientes se avecindaron en los términos de La Laguna, Taganana y en la propia localidad de Tejina.

Fuentes documentales y bibliografía.

Alonso Gallegos, 1588-90 (PN 1.056), AHPST.

Alonso Jiménez de Flores, 1603 (PN 256), AHPST.+

Archivo Zárate Cologan, AZC, AHPST.

Bartolomé de Cabrejas, 1616 (PN 927) y 1623 (PN 930), AHPST.

Bernardino de Madrigal, 1589 (PN 1.513) y 1593 (PN 1.517), AHPST.

Diego Gómez, 1627 (PN 807), AHPST.

Gaspar de Palenzuela, 1596 (PN 1.441), AHPST.

Francisco Márquez, 1554 (PN 424) y 1573 (PN 443), AHPST.

Francisco Sánchez Zambrana, 1596 (PN 1.352), 1603 (PN 1.356) y 1604 (PN 1.357), AHPST.

Juan Alonso Arguello, 1645 (PN 496), AHPST.

Juan de Anchieta, 1592 (PN 457), AHPST.

Juan de Ascanio, 1627 (PN 82) y 1653 (PN 1.555), AHP SCT.

Juan del Castillo, 1536 (PN 621), 1537 (PN 622) y 1563 (PN 646), AHP SCT.

Juan Núñez Jaimes, 1560 (PN 226), 1572 (PN 236), 1579 (PN 241), 1580 (PN 242) y 1581 (PN 243), AHP SCT.

Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, AHDLL.

Libro II de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, AHDLL.

Libro I de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, AHDLL.

Libro I de matrimonios de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, AHDLL.

Libro I de Testamentos de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana, AHDLL.

Libro II de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna, AHDLL.

Libro II de matrimonios de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna.

Libro I de bautismos de la parroquia de San Marcos de Tegueste, AHDLL.

Libro II de matrimonios de la parroquia de San Marcos de Tegueste, AHDLL.

MORENO FUENTES, Francisca, *Tasmía de la isla de Tenerife en 1552*, Anuario de Estudios Atlánticos.

Pedro de Ocampo, 1586 (PN 1.167), AHPST.

Pedro Hernández Lordelo, 1572 (PN 1.339), AHPST.

Rodrigo Álvarez, 1562 (PN 1.154), AHPST.

Rodrigo de Vera, 1624 (PN 1.660), AHPST.

Simón Fernández Villarreal, 1627 (PN 271), AHPST.

Tomás de Palenzuela, 1606 (PN 1.026) y 1616 (PN 1.029), AHPST.

Luis Yanes, M. J., Báez Hernández, F., & León Santana, de, J. (2015). Proceso de apelación de los beneficiados de las iglesias parroquiales de la ciudad de La Laguna contra la pretensión de los vecinos de Tegueste, Tejina y Punta del Hidalgo de contar con cura propio para dichos lugares. (Instituto de Estudios Canarios, Ed.) *Fuentes Canarias en Red* (2), 69-186.

LAS DATAS DE ENTERRAMIENTO COMO FUENTE DOCUMENTAL PARA LA HISTORIA, EL PATRIMONIO Y LA GENEALOGÍA DEL SIGLO XVII. VALLEHERMOSO (LA GOMERA).

David Corbella Guadalupe*

dcorbellag@gmail.com

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna

Resumen:

En 1632 la ermita de san Juan Bautista de Vallehermoso (La Gomera) es erigida parroquia. Como medio para su manutención, durante la visita pastoral realizada ese año se ordena la realización del inventario de sus fosas para saber cuáles eran de propiedad particular y cuáles posesión de la Iglesia. Así surge el documento de sus datas de sepultura, representadas sobre la planta de la ermita, cuyo estudio permite conocer el uso de las tumbas para la manutención de la fábrica parroquial, la distribución económica y social del espacio y el estudio genealógico de las personas allí enterradas.

Palabra clave: Data de enterramiento, distribución de enterramiento, tumbas, Vallehermoso, La Gomera.

Abstract:

In 1632 the hermitage of San Juan Bautista de Vallehermoso (La Gomera) was erected as a parish. As a means for its maintenance, during the pastoral visit carried out that year, an inventory of its tombs was ordered in order to know which ones were private property and which ones belonged to the Church. Thus the document of their burial dates, represented on the floor plan of the hermitage, whose study allows us to know the use of the tombs for the maintenance of the parish factory, the economic and social distribution of the space and the genealogical study of the people buried there.

Keywords: Burial pattern, burial distribution, tombs, Vallehermoso, La Gomera.

INTRODUCCIÓN

En 1632 la ermita de san Juan Bautista de Vallehermoso es erigida parroquia siendo segregada de la que hasta entonces era dependiente, la parroquial de La Asunción de San Sebastián de La Gomera.

La primera visita pastoral¹ al templo puso de manifiesto la pobreza económica de una fábrica parroquial sin ingresos suficientes

* Técnico archivero en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (en adelante AHDSCLL). Tenerife. España.

para su manutención, dejando como testimonio de esta inspección los documentos² analizados. Por un lado, encontramos el mandato que obligaba a la realización de un cuadrante con las datas de sepultura existentes en la ermita; y por otro, el cuadrante ya finalizado, una representación esquemática de la planta del templo que identificaba a los propietarios de las fosas representadas y su ubicación geográfica.



Fig. 1. Cantoral utilizado como cubierta del libro de mayordomía de la parroquia de San Juan Bautista, Vallehermoso (Delantera. Parte interior, c. 1680) AHDSCLL, FPSJBV. Foto: AHDSCLL.

Las primeras Constituciones Sinodales de Canarias establecieron que en ningún templo del Obispado se diesen sepulturas en propiedad ni se enajenasen sin la licencia del Prelado, siendo entregadas para el uso de la Iglesia: «pues muchas son tan pobres, que no tendrán otra fábrica»³. Para

¹ AHDSCLL, Fondo parroquial de san Juan Bautista en Vallehermoso (en adelante FPSJBV), libro de mayordomía (1577-1725), f. 94r. y ss.

² AHDSCLL, FPSJBV, *Ídem*, ff. 98r. y 98v.

³ «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. I. Quien da las sepulturas de las Iglesias, y del modo con que se van de conseruar, y otras cosas», en DE LA CÁMARA Y MURGA, C. (1634) *Constituciones Sinodales de la Gran Canaria y su Santa Iglesia con su Primera fundación y traslación, vidas sumarias de sus Obispos, y breve relación de todas las siete islas. Compuestas y ordenadas por el Doctor don Christoval de la Cámara y Murga, Magistral de tres Iglesias, Badajoz, Murcia y la Santa de Toledo, Primada de las Españas, y Obispo del dicho Obispado. Dirigidas a la Católica Magestad del Rey don Felipe III nuestro Señor, Monarca y Emperador de las Españas*. Madrid: Impreso por la viuda de Juan González, f. 188r.

cumplir con este mandato las parroquias instauraron un sistema resultado de la combinación de varios factores: el coste de la fosa, los derechos de apertura⁴ y las tasas para la realización del enterramiento. Al condicionar el precio de compra a la ubicación de la sepultura, el perfil del propietario y el aporte final recibido por el templo variaban, siendo mayor o menor según se tratase de sepulturas de carácter privado o de uso público.



Fig. 2. Cantoral utilizado como cubierta del libro de mayordomía de la parroquia de San Juan Bautista, Vallehermoso (Trasera. Parte interior, c. 1680)
AHDSCLL, FPSJBV. Foto: AHDSCLL

La obtención de una sepultura en propiedad se realizaba mediante puja, previo anuncio en la iglesia durante el Ofertorio y en día festivo, de la persona que la pide, el sitio y la

limosna que da⁵. Una vez comprada la fosa pasaba a ser de patronato privado, pagando el propietario su mantenimiento, quedando mediante dotación testamentaria como una propiedad vinculada a sus herederos y descendientes durante el tiempo que se cumpliera

⁴ «ordenamos, que ansimismo de derecho de abrir las sepulturas no se lleue mas de lo que huuiere en costumbre, con que no sea menos de quatro reales, y se mire conforme a la parte donde se abriere». *Ídem*, f. 188v.

⁵ «por si otro diere mayor limosna a la fabrica, y el tal parezca ante nos, o nuestro Prouisor, el Beneficiado y Mayordomo, y se ponga por fe todo el concierto». *Ibidem*, f. 189r.

con los pagos⁶. Cuando la sepultura no había sido dotada, la Iglesia, como única propietaria y administradora, obligaba a dejar pasar un tiempo prudencial⁷ antes de la apertura de la fosa y el traslado de los restos en ella contenidos a otra sepultura o a un osario, «porque todo esto será menester para desembaraçar las sepulturas para que quepan los cuerpos»⁸. Así, gradualmente, tanto la inhumación de un cadáver en la fosa como la exhumación de los restos existentes en ella, se convirtieron en un medio de acomodar espacio en el templo para nuevos enterramientos, consiguiendo la ampliación de la fábrica parroquial y el aumento sucesivo de su volumen y riqueza, en un proceso cíclico que facilitaba a las arcas parroquiales ingresar dinero⁹. Dicho sistema, aplicado en la ermita de san Juan Bautista de Vallehermoso se convirtió durante mucho tiempo en una forma de asegurar ingresos para su desarrollo y mantenimiento como parroquia.

⁶ Se ordena a todo propietario de sepultura tenga «obligación de ofrendarlas todos los días de difuntos y si tres años continuos lo dexaren de hazer, pierdan el derecho della, y se adquiera a la Iglesia»; lo mismo ocurriría si faltasen líneas de ascendencia o descendencia que pudieran heredarla. *Ibidem*, f. 189v.

⁷ «si la tal sepultura no estuieere dotada, se pueda abrir para cualquier difunto, dentro de dos años». *Ibidem*, f. 188v.

⁸ «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. 3. Que ninguno persuada al enfermo a escoger sepultura». *Ibidem*, f. 191v.

⁹ La venta de sepulturas y el coste de apertura no serán para la Iglesia la única forma de obtener dinero. El acto del entierro, junto al ceremonial generado en torno a él, aportará unos ingresos que no se obtenían con el ritual aplicado a otros sacramentos, al llevar implícito unos gastos mayores por el servicio prestado. Según el protocolo seguido el coste final podía sufrir oscilaciones, obligando a la familia del finado a una inversión variable según las disposiciones testamentarias del fallecido, suponiendo para la fábrica parroquial unos ingresos fluctuantes al estar condicionados a las posibilidades económicas del fallecido. El boato establecido en este protocolo, reglado al detalle por las Sinodales, será ampliado con el tiempo al igual que lo hacía su coste. *Ibidem*, f. 193v. y ss.

1. TIPOLOGÍA DEL DOCUMENTO

Las «datas de enterramiento» y los «padrones de sepultura» responden a una tipología documental en la que la planta del templo aparece dibujada de una manera muy simple, casi esquemática, colocando el Altar Mayor en la parte superior y la puerta principal¹⁰ en la inferior, facilitando la orientación visual de aquel que la observa. Sobre dicha planta, a modo de damero, se trazan las cuadrículas numeradas que representan las sepulturas y en cuyo interior irán manuscritos los nombres de los propietarios.

Lo primero que llama la atención en la representación de la planta¹¹ de la antigua ermita de Vallehermoso es la minuciosidad con la que han sido dibujados los detalles arquitectónicos¹², signo de que pudieran haber sido realizados por una mano experimentada. Sin embargo, y en contraposición a esto, observamos como un elemento focal de gran importancia visual; el Altar, es representado de una forma muy sencilla en contraste con lo anteriormente expuesto.

¹⁰ La tipología arquitectónica de una ermita durante la Edad Moderna en Canarias responde a un templo de nave única, con o sin capilla mayor diferenciada, que coloca la puerta principal en la fachada del templo pudiendo existir otra secundaria en uno de sus laterales. En el caso de la planta de Vallehermoso no se representa ninguna puerta en el lateral derecho, no pudiendo descartar su existencia en el izquierdo, al no ser visible ese lado del folio por estar cosido al libro.

¹¹ Documento cosido al libro; tinta sobre papel; 30 x 20 cm. (aprox.) AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía (1577-1725), f. 98r.

¹² Nos referimos a las basas y capiteles de las columnas; al arco que separa la Capilla Mayor de la nave; a su «peana» o tarima; y al enmarcado de las fosas numeradas.

Tal y como es frecuente en esta tipología, la planta del templo no fue realizada a escala, imposibilitando conocer las medidas reales de la ermita. No obstante, el haberse dibujado las sepulturas como cuadrículas rectangulares simulando la forma de las fosas permite una aproximación a las dimensiones que pudo tener el antiguo templo. Observamos en el plano como los enterramientos están distribuidos, desde la Capilla Mayor hasta los pies de la nave, en cuatro tramos; los tres primeros compuestos por ocho fosas que ocupan todo el ancho del templo, de un extremo al otro. Atendiendo a sus proporciones y estableciendo la hipótesis de que cada fosa tuviese como mínimo 1,70 x 70 centímetros, la nave no podría medir más de 10 metros de largo¹³, con un ancho¹⁴ no superior a los 6 metros, corroborando así lo expuesto en el texto de la visita pastoral, al justificar que la nave del templo tenía que ser

¹³ Descartamos hacer un cálculo de las medidas que pudo tener la Capilla Mayor debido a la forma en las que fueron representadas sus sepulturas. Sin embargo, el ritmo marcado en la representación de las fosas en la nave sí nos lo permite. Estableciendo una medida (hipotética) de 1,70 m. como máxima para el largo de la fosa, la nave del templo tendría cerca de 7 m. (6,80 m.). Si le añadimos la línea de fosas que se encuentra pegada a la tarima (1,70 m.) y la medida del Altar junto al testero de la capilla (1 m.), el largo total no supera los 10 m.

¹⁴ Sabemos que en Canarias no será hasta las ordenanzas municipales de los cementerios del siglo XIX cuando se establezcan las medidas estándares que deben tener las fosas. En fechas anteriores las sepulturas realizadas en la nave, no así las de las capillas privadas, se adaptaban al espacio existente calculando que cupiese el cuerpo en la fosa, acomodando la posición del mismo si fuera necesario. Por esta razón, entendemos que para la colocación de un cuerpo en posición decúbito supino, el ancho de la fosa no podría ser inferior a 70 cm.; los cuales, multiplicados por las ocho fosas representadas en cada tramo, daría una medida para el ancho del templo de casi 6 m. (5,60 m.) algo viable si atendemos a las proporciones mostradas en el dibujo.

ampliada «por ser pequeña»¹⁵ para albergar la población parroquial existente.

2. LAS DATAS DE ENTERRAMIENTO DE VALLEHERMOSO

Para la realización del estudio de los propietarios de las datas de enterramiento de la antigua ermita de Vallehermoso es necesaria la consulta de los libros sacramentales que comienzan en 1632, una vez declarada parroquia. Lamentablemente, la existencia de saltos cronológicos en los sacramentos¹⁶, menos graves en los matrimonios¹⁷ y bautismos¹⁸ que en los entierros, obstaculiza la investigación al no conservarse ningún acta de defunción o

¹⁵ AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía (1577-1725), f. 97v.

¹⁶ No se conservan en este fondo parroquial actas de matrimonios anteriores a 1635; ni bautismos antes de 1638, es decir, hasta pasados 3 y 6 años del inicio de su andadura parroquial.

¹⁷ 1635, junio, (*ilegible*). Vallehermoso. Matrimonio de Antón Pérez, hijo de Gonzalo Pérez y María Martín, vecinos de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), con Ana de la Guerra, hija de Antón Álvarez y María Lorenzo, vecinos de Vallehermoso. Testigos: Francisco Hernández Carrillo; el capitán Marcos Ramos; y Esteban de Morales. Casados y amonestados por el Lcdo. Francisco Pineda, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1.º de matrimonios, [f. 1v.]

¹⁸ En la portada del libro, que está suelta y muy deteriorada, figura una nota en la que se hace constar que este libro comienza en 1637, aunque la primera partida legible es de un año después: 1638, abril, 06. Vallehermoso. Bautismo de Pascual, hijo de Melchor de la Raya y Catalina de Aguilar, su mujer. No tuvo óleo ni crisma. Padrinos: [nombre ilegible por rotura, aunque podría ser Lorenzo] Méndez; y María Martín. Todos vecinos de dicho Valle. Bautizado por el bachiller Sebastián Rodríguez Cubas, cura del Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1.º de bautismos, [f. 10r.].

enterramiento¹⁹ anterior a 1676, lo que deja vacante 44 años de registros de este sacramento.

Conociendo que antes de tener parroquia propia todos los naturales de Vallehermoso eran anotados en los libros de la parroquial de la que dependían; en este caso en La Asunción de San Sebastián de La Gomera, lo lógico sería realizar la búsqueda de los entierros en ella. Sin embargo, esta posibilidad se trunca al no conservarse registros de defunción²⁰ antes de 1666, es decir, en época muy tardía en comparación con el libro primero de bautismos²¹ o el primero de matrimonios²² que comienzan en 1543 y 1599, respectivamente.

¹⁹ Primera partida conservada: 1676, octubre, 15. Vallehermoso. Entierro de «una [moza hija de] Juan López, llamada Catalina, parroquiiana de éste y natural de Hermigua, que por ser pobre no testó», AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de entierros, folio suelto, [f. 1r.]

²⁰ Al libro 1º de entierros le faltan los seis primeros folios. En el folio 7 encontramos la continuación de las últimas voluntades del enterramiento que comenzaba en el 6v., donde estaban los datos personales del enterrado que desconocemos. En la parte baja de ese folio localizamos muy deteriorada la primera partida legible: 1666, enero, [10]. San Sebastián de La Gomera. Entierro de Juana Morales, [mujer de] Pablo Méndez, en la ermita de El Salvador en Alajeró, encontrándose al vuelto el texto de la memoria que instituyó: «Y por dicha memoria ordena y manda lo siguiente. Manda que su cuerpo sea sepultado en la ermita de el Señor san Salvador y que le mortajen en el hábito del seráfico Padre san Francisco y que a su entierro asista un beneficiado y el capellán de dicho lugar. Mando se le hagan los tres oficios acostumbrados que se le diga la misa de el alma por el Padre guardián de san Francisco. Que se le digan otra misa por el Padre Prior de santo Domingo. Que se le diga otra misa a san Salvador = y otra a Nuestra Señora de Buen Biaxe (*sic*) = otra a el Ángel de la guarda y otra a san Miguel = otra a el Espíritu Santo. Otra a Nuestra Señora de las Nieves en su propia casa por el capellán de dicha ermita y las demás que se las diga el Padre capellán de el dicho lugar de Alahero (*sic*). Mando se le diga otra misa a Nuestra Señora de Candelaria en Chipude yendo el dicho su marido a cumplir en rom[er]ía por ella = Todo lo cual consta y parece de dicha manda de que doy fe. Sebastián de Cubas Prieto (*rúbrica*)». AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de entierros, f. 7 v.

²¹ La primera partida localizada: 1543, julio, 23. San Sebastián de La Gomera. Bautismo de Bartolomé, hijo de Juana China. Padrinos: Esteban (*ilegible*); Hernando de Osorio (*ilegible*); y

Si tenemos en cuenta la fecha del primer bautismo conservado en La Asunción y lo comparamos con la primera defunción, tenemos 123 años de registros de entierros perdidos desde la fundación de esta Parroquia; y 133 para los de la ermita primero y parroquia después de san Juan Bautista de Vallehermoso. De este intervalo tan sólo son aprovechables los 10 años que existen entre la documentación conservada en el libro 1º de entierro de La Asunción (1666) y la del 1º de San Juan (1676), circunstancias que dificultan la realización de cualquier estudio que tenga como fuente este sacramento²³. Por esta razón, cobra protagonismo el croquis localizado en el libro de mayordomía²⁴ de Vallehermoso; un plano de

Catalina Ortiz. Bautizado por Luis Castellanos. FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 13v. En nota marginal: «Las dos partidas siguientes tampoco se pueden trasuntar, pues aunque se entiende alguna palabra, todo lo más está muy apagado, confuso y roto».

²² 1599, junio, 13. San Sebastián de La Gomera. Matrimonio de Pedro de Aguiar, hijo de Rafael (*ilegible*), difunto, e Isabel Rodríguez, su mujer, con Ana de Morales, hija de Fabián Hernández e Isabel Morera (*si*). Todos vecinos de esta Isla. Testigos: Rodrigo Navarro; el bachiller (*ilegible*); y Miguel de Morales Párraga]. Casados y dispensados de las amonestaciones por el Lcdo. Encinoso, vicario y cura de esta Isla, en la iglesia de La Asunción en San Sebastián de La Gomera. FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 1r.

²³

*Ntra. Sra. de la Asunción, San Sebastián de La Gomera.

[1533](Fund. Parroquial. NSASS) ----1543(Libro 1º de bautismos. NSASS) -----
 ---- 1666(Libro 1º de entierros. NSASS)

*San Juan B, Vallehermoso.

[1533](Fund. Parroquial. NSASS) -----1632(Fund. Parroquial. SJBV) ---1638(Libro 1º de bautismos. SJBV) ----1676(Libro 1º de entierros. SJBV)

²⁴ Libro forrado en piel. Tiene como hoja de guarda un cantoral con el siguiente texto manuscrito: «Libro de la fábrica Parrochial Valle hermoso [1680]»; y en unos folios sueltos que hacen la veces de portada tiene manuscrito: «Protocolo donde se hallan los Instrumentos pertenecientes (*roto*) de la Yglesia Parrochial del Señor san Juan Bautista (*roto*) donde se hallan las quantas antiguas, dotación de la lámpara (*roto*) y otras datas que le han hecho particulares según las relaciones que están al principio, diuididas por clases y números, y se preuiene, que las quantas de la última vissita, quedan en cuaderno distinto, hecho en la vissita deste año de

su ermita con la representación de las datas de sepulturas entonces existentes, lugar de enterramiento de los vecinos de dicho Valle.

El plano tiene su origen en el escrito de la visita pastoral que realiza el licenciado Lucas Andrés a la ermita²⁵ el 12 de julio de 1632, donde se asienta la presentación de las cuentas del mayordomo²⁶, la elección del nuevo²⁷ y el inventario de los bienes del templo²⁸. Ante la falta de fondos, y al no tener el templo más renta para la obra que unos morales y alguna pequeña limosna, se establece la realización de un cuadrante de sepulturas que representase las datas en propiedad de todos los vecinos que la tuviesen: «para que una vez vistas se refrendasen y asentasen los nombres en el número que les cupiese según sus datas»²⁹, dejando el resto vacantes para que pudieran ser compradas sirviendo lo recaudado de limosna para ayuda de los gastos de la fábrica parroquial.

A los documentos mencionados se añade otro, realizado por el Visitador dos días más tarde, en el que se reconoce la pobreza del

1724». De los documentos más antiguos de su interior están el inventario, cuentas y mandatos efectuados en la visita realizada a la ermita por el Visitador General del Obispado en enero de 1577. AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía (1577-1725), f. 98r.

²⁵ Fue encargado de la misma el «licenciado Lucas Andrés, Racionero de la Santa Iglesia de Canarias, hacedor, visitador y juez ordinario en esta dicha isla y la del Hierro, por Su Señoría el Señor Doctor Don Cristóbal de la Cámara y Murga, obispo destas Islas de Canaria, del Concejo de su Majestad, etc.». Dio fe de la visita el notario público Sebastián de Lorena. *Ídem*, f. 94r.

²⁶ Presentadas por Diego Hernández, mayordomo de la ermita. *Ibidem*, ff. 94r.-95v.

²⁷ Nombramiento de Lucas Cabrera como nuevo mayordomo. *Ibidem*, ff. 95 v.-96 r.

²⁸ Inventario de bienes muebles del templo. *Ibidem*, ff. 96r.-97r.

²⁹ *Ibidem*, f. 97v.

templo parroquial y la necesidad de ser ampliado; adjuntando, bajo la obligación de buscar dinero para acometer la obra, un croquis con el trazado de una planta que transformaba la nave única con Capilla Mayor de la ermita en una planta de cruz latina³⁰.

2.1. La organización económica y social del espacio

Durante el siglo XVII el precio a pagar a la Iglesia por las sepulturas³¹ se establecía en función de la costumbre de cada lugar, conforme a la calidad del templo, de los lechos y las partes donde se señalasen, quedando algunas reservadas para los pobres que debían ser enterrados gratis. Precisamente esto es lo que ocurre en el documento de datas de enterramiento estudiado, donde diferenciamos cinco grupos sociales³²; el primero, formado por los enterrados en la Capilla Mayor; y los cuatro restantes por los sepultados en la nave, distribuidos en orden decreciente desde la Capilla hasta la puerta principal, en tramos de ocho sepulturas, a

³⁰ Acompañando al dibujo podemos leer: «Planta de la Yglesia nueva que han de hacer los vecinos», añadiendo al «cuerpo de la Yglesia» los brazos que actuarán como capillas laterales bajo las advocaciones al Rosario y a Las Ánimas. *Ibidem*, f. 99r.

³¹ «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. I. Quien da las sepulturas de las Iglesias, y del modo con que se van de conseruar, y otras cosas». DE LA CÁMARA Y MURGA, *op. cit.* (1634), f. 188v.

³² Según la representación de las datas en el croquis y atendiendo a las que tienen manuscrito el nombre de su propietario, sabemos que hasta 1632 se habían adquirido seis sepulturas de primera categoría; otras seis de segunda; y tres de tercera, quedando vacantes el resto.

excepción del último que tiene cinco reservadas para pobres y esclavos.

El precio de las fosas aparece especificado por duplicado, manuscrito tanto en el texto de la visita como en las notas marginales del plano. Según lo establecido³³, las sepulturas que se hallaran cerca del Altar eran reservadas para los fundadores del templo o para los que hubiesen obtenido licencia³⁴. Por esta razón, consideramos que los allí enterrados³⁵ fueron, bien de manera individual o bien colectiva, patronos o fundadores de la ermita antes de ser convertida en parroquia. Dentro de esta primera categoría se incluyen las ocho sepulturas del interior de la Capilla; cuatro rodeando el Altar Mayor (dos de ellas para niños)³⁶; más las cuatro situadas entre la «peana»³⁷ y el intradós del arco, con un coste de 6 ducados³⁸ por fosa en concepto de limosna.

³³ «en la Capilla mayor, a donde se tenga mucha cuenta, que las dotaciones sean mayores, por ser el sitio más aventajado». DE LA CÁMARA Y MURGA, *op. cit.* (1634), f. 189r.

³⁴ «Otro sí, ninguna persona se pueda enterrar debajo de las gradas del Altar mayor, ni allí pueda elegir tal sepultura, si no fuere teniendo algún título legítimo del fundador, o por alguna particular licencia del Prelado». *Idem*, f. 188v.

³⁵ Nos referimos a María Morena; Francisco Manrique; Gaspar de Aguilar, Felipe Jácome, Ambrosio Cuello y su mujer María Méndez.

³⁶ En el mandato de visita realizado el 14 de julio existe una nota marginal aclaratoria: «Adviértase que hay en la capilla dos sepulturas más de las ocho al lado de cada [lado] de los postes del arco que son pequeñas y no cabe señores». AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía (1577-1725), f. 97v.

³⁷ «Tarima que hay delante del altar, arrimada a éb». Puede consultarse en la página web de la Real Academia Española (RAE) [en línea]. Disponible en: http://dle.rae.es/?id=SF_AqmXP [Fecha de consulta: 07 de marzo de 2023].

³⁸ Según la ubicación en el templo el coste por abrirlas «no teniendo data» también variaba. Las de la Capilla Mayor eran a 10 reales; aquellas con los números del 9 al 16, a 8; del 17 al 24, a 6; del 25 al 32, a 4; y las últimas, a los pies de la nave, no debían bajar de 3. Una de las notas que

Continúan por orden de importancia «las primeras del cuerpo de la Yglessia» que lindan con el arco de la Capilla, es decir, la fila inmediatamente anterior a la tarima del Presbiterio, anotadas con los números del 9 al 16, y tasadas en 5 ducados y medio cada una. Le siguen las de tercera categoría, ubicadas en la línea de fosas que va desde la sepultura 17 a la 24, con un valor individual de 5 ducados; y las de cuarta, entre la 25 y la 32, a 4 ducados. Las últimas de todas, de la fosa 33 a la 37, lindan con la puerta principal de la ermita y fueron elegidas, a excepción del «Distrito que ocupa la pila del Bautismo», para ser dadas de limosna a los pobres³⁹. Así, las personas que «por su devoción» quisieran ser enterradas en ellas, darían de limosna lo que voluntariamente pudieren, no bajando de 3 reales por abrir la sepultura. Se incluyen en esta última sección el enterramiento de esclavos, advirtiéndose que en aquellos casos en los que el amo no pudiese hacerse cargo del pago lo haría el mayordomo del templo.

2.2. Transcripción y análisis del documento de datas de sepulturas.

figuran en el mandato del 14 de julio establece lo que cuesta la apertura de las fosas: «a cinco reales por cada una». AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía (1577-1725), f. 97v.

³⁹ Y según lo establecido «ni los Beneficiados, Curas, y Clérigos les lleven derechos por llevarlos a enterrar, ni los notarios por hacer la licencia: (...) y si se llegare alguna limosna con título de enterrarle, se gaste en decir misas por su ánima, sin que le paguen los dichos enterramientos». «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. 3. Que ninguno persuada al enfermo a escoger sepultura». DE LA CÁMARA Y MURGA, *op. cit.* (1634), ff. 191r.-191v.

Estudio de sus propietarios

2.2.1. Transcripción del documento⁴⁰

«Datos»⁴¹.

«Esta sepultura es de María Morena viuda de Juan de Mesa y sus herederos (*Cruz*)»⁴²

«Estas dos sepulturas del Arco de la capilla para afuera al lado del Euangelio son de don Francisco Manrique y sus herederos»⁴³

«Esta sepultura y asiento es de Gaspar de Aguilar y sus herederos»⁴⁴

«Esta sepultura es de Felipe Jácome y sus herederos (*Cruz*)»⁴⁵

«Esta sepultura es de Ambrosio Cuello y María Méndez y sus herederos (*Cruz*)»⁴⁶

⁴⁰ Criterios de transcripción: Se ha transcrito el texto interior de cada sepultura como párrafos independientes, añadiéndoles una nota final que informa del lugar de colocación de la sepultura en el plano. Se ha normalizado el uso de tildes, mayúsculas y minúsculas. Se han desarrollado las abreviaturas sin señalar en cursiva las letras que no aparecen explícitamente. La unión o separación de palabras se ha realizado con criterios actuales. Entre paréntesis y en cursiva se indican los signos gráficos no textuales.

⁴¹ Margen superior derecho.

⁴² Inserto en la cuadrícula con núm. 3.

⁴³ Inserto en la cuadrícula con núm. 5.

⁴⁴ Inserto en la cuadrícula con núm. 6.

⁴⁵ Inserto en la cuadrícula con núm. 7.

⁴⁶ Inserto en la cuadrícula con núm. 8.

«Estas ocho sepulturas de la capilla sean dadas por data a seis ducados cada una y las dos pequeñas son para niños»⁴⁷

«Esta sepultura es del capitán Benito García y sus herederos»⁴⁸

«Esta sepultura es del capitán Benito García y sus herederos»⁴⁹

«Esta sepultura es de Violante Marquesa mujer de Felipe Jácome y de sus herederos (Cruz)»⁵⁰

«Esta sepultura es de Gaspar de los Reyes y sus herederos»⁵¹

«Esta sepultura es de Salvador Pérez y sus herederos»⁵²

«Esta sepultura es de Diego Hernández y sus herederos»⁵³

«Estas por data a cinco ducados y medio»⁵⁴

«Sepultura de Francisco Hernández de Aguilar y sus herederos»⁵⁵

«Esta sepultura es de Baltasar González Borrego y sus herederos (Cruz)»⁵⁶

⁴⁷ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 1 al 8.

⁴⁸ Inserto en la cuadrícula con núm. 9.

⁴⁹ Inserto en la cuadrícula con núm. 10.

⁵⁰ Inserto en la cuadrícula con núm. 11.

⁵¹ Inserto en la cuadrícula con núm. 13.

⁵² Inserto en la cuadrícula con núm. 14.

⁵³ Inserto en la cuadrícula con núm. 16.

⁵⁴ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 9 al 16.

⁵⁵ Inserto en la cuadrícula con núm. 17.

«Esta sepultura es de Luis Santos y sus herederos»⁵⁷

«Estas por data a cinco ducados»⁵⁸

«Estas por data quatro ducados»⁵⁹

«Distrito que ocupa la pila del Baptismo»⁶⁰

«Y si algún esclauo se enterrase en estas sepulturas pague de limosna su amo tres reales»⁶¹

⁵⁶ Inserto en la cuadrícula con núm. 18.

⁵⁷ Inserto en la cuadrícula con núm. 23.

⁵⁸ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 17 al 24.

⁵⁹ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 25 al 32 que están vacías.

⁶⁰ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 33 al 37 que están vacías.

⁶¹ Nota al margen derecho. En referencia a las sepulturas con núm. del 33 al 37.

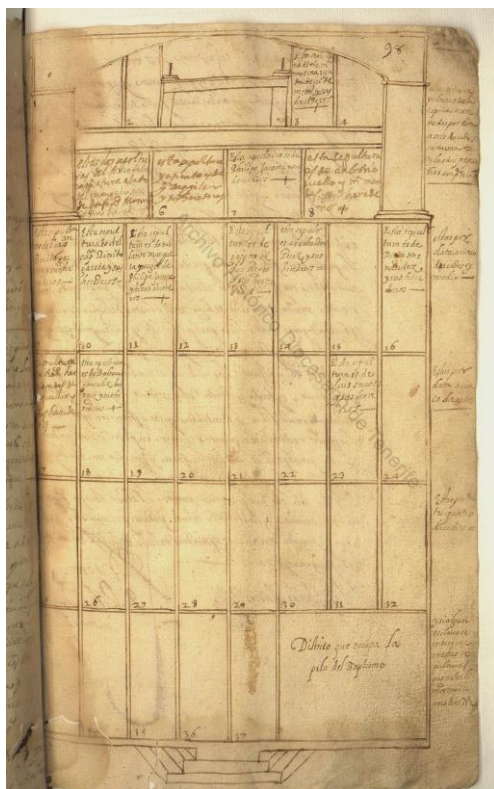


Fig. 3. Croquis de las sepulturas existentes en la ermita de San Juan Bautista, Vallehermoso (1632). AHDSCLL, Fondo parroquial de dicha parroquia. Foto: AHDSCLL.

2.2.2. Análisis del documento

Para identificar a las personas cuyos nombres aparecen manuscritos en el interior de los recuadros que representan sus datas

de sepultura, comenzamos buscándolos en los índices⁶² de los libros primero y segundo de matrimonios de La Asunción de San Sebastián de La Gomera (1599-1732); y en el primero de matrimonios de san Juan Bautista de Vallehermoso (1635-1724) que fueron realizados por Manuel González Méndez⁶³ en los años ochenta del siglo XX. Luego, en una segunda fase, consultamos la documentación sacramental de estas parroquias, concretamente, el libro primero de bautismos de La Asunción que tiene su inicio en 1543, descartando el primero de bautismos de san Juan Bautista por no conservar registros anteriores a 1638, fecha posterior a la creación del documento estudiado. Una vez comprobadas las partidas localizadas, las hemos transcrito y extractado para su análisis, teniendo en cuenta durante este proceso los siguientes condicionantes.

Primero. En el texto manuscrito del interior de las cuadrículas que representan las sepulturas pone de forma reiterada que las mismas son propiedad de la persona en ella mencionada: «Esta sepultura es de (aquí el nombre) y sus herederos». Queda claro por este texto que en el momento de la realización del documento la fosa ya había sido adquirida pero no que su propietario hubiese

⁶² El libro 1° de bautismos de La Asunción de San Sebastián de La Gomera; así como el 1° y 2° de matrimonios, tienen índices adjuntos; mientras que el 1° de matrimonios de Vallehermoso no.

⁶³ Los originales están depositados en el AHDSCLL. Los índices de los libros 1° y 2° de matrimonios de San Sebastián de La Gomera se firman en Santa Cruz de la Palma los días 1 y 3 de septiembre de 1981. Por su parte, el índice del libro 1° y 2° de matrimonios de Vallehermoso lo fueron en la misma ciudad el primero el 5 de junio de 1981; y el segundo el 4 de enero de 1982.

muerto o estuviera enterrado en ella, lo que dificulta la localización de sus dueños obligándonos a ampliar el período cronológico y el ámbito geográfico⁶⁴.

Segundo. Léimos las actas sacramentales de todas aquellas personas cuyos nombres y apellidos coincidían con los mencionados en las datas. En muchos casos podemos afirmar haber localizado a sus propietarios, sin embargo en otros no. Aún así, aportamos a este estudio los datos biográficos extractados con el fin de que puedan servir para ulteriores investigaciones⁶⁵.

Tercero. Debido a las fechas en que vivieron los dueños de las fosas, al menos una parte de ellos, debieron recibir el bautismo en la parroquia de Vallehermoso; mientras que la mayoría lo harían en la de San Sebastián de La Gomera, de cuyos libros primero de bautismos y primero de matrimonios sólo podemos consultar, debido al grave deterioro de los originales, las copias que mandó realizar el obispo Manuel Verdugo⁶⁶ en 1803. Esto supone enfrentarnos a lagunas documentales por pérdida y/o mutilación de

⁶⁴ Uno de estos casos es el de Felipe Jácome (sepultura núm. 7) quien, como viudo de Violante Marquesa (sepultura núm. 11), casa en 1647 con María de las Cuevas, viuda a su vez de Gaspar Aguilar (sepultura núm. 6), por lo que deducimos que 15 años después de la realización del documento de datas don Felipe estaba vivo.

⁶⁵ Hemos intentado recopilar el mayor número posible de información sacramental (actas o partidas) que permitieran la identificación de la persona buscada, ampliando todo lo posible el marco cronológico.

⁶⁶ El obispo Manuel Verdugo firma en Las Palmas de Gran Canaria el 20 de enero de 1803 el mandato de realización de la copia de los libros primero de bautismos y primero de matrimonios de esta Parroquia debido al mal estado de los originales.

algunas actas que no fueron transcritas de forma completa al ser pasadas del libro original a su copia.

2.2.3. Los propietarios

Para la realización del estudio biográfico de los propietarios hemos respetado el orden numérico asignado a sus datas, extractando primero las partidas de las que creemos son protagonistas⁶⁷ e intentando, después, identificarlos y situarlos en el momento histórico en el que vivieron.

En el plano hay catorce sepulturas que tienen manuscrito el nombre de su propietario/a, por lo que en un principio pensamos que existía coincidencia entre el número de fosas y el de propietarios. Sin embargo, tras el estudio de los datos aportados las cifras cambian.

Por un lado, y atendiendo al número de fosas, observamos que tal y como se advierte en el texto manuscrito, la sepultura marcada con el número 5, propiedad de Francisco Manrique, no sería una única fosa sino dos. Esto es debido al producirse en la representación del plano un engaño visual que deja una de las sepulturas oculta y tapada por la columna que sostiene el arco toral, aumentando de este modo el número de fosas a quince.

⁶⁷ Realizamos el extracto de las partidas sacramentales que figuran en las notas a pie, colocando entre corchetes aquellas partes que hemos recompuesto; bien por estar abreviadas en el texto original o bien por su falta en el mismo.

Por otro lado, y en relación a la propiedad, la sepultura 8 es una posesión compartida por el matrimonio formado por Ambrosio Cuello y María Méndez, modificando el número de propietarios que suben de catorce a quince.

Por último, las fosas 9 y 10 son mencionadas como pertenecientes al capitán Benito García, lo que hace bajar, nuevamente, el número de propietarios a catorce.

Es decir, tenemos quince fosas pertenecientes a catorce propietarios, recayendo en el primero y en el último caso en una misma persona la propiedad de dos tumbas colindantes; mientras que en el segundo caso son dos cónyuges los propietarios de una misma sepultura.

María Morena (sepultura núm. 3).

La primera cuadrícula con inscripción⁶⁸ es propiedad de María Morena, viuda de Juan de Mesa, quien no aparece en la relación de enterrados en este templo. Por ello, deducimos que esta fosa fue adquirida en 1632, cuando la ermita de Vallehermoso se convierte en parroquia, debiendo de haber sido enterrado su esposo en La Asunción de San Sebastián de La Gomera, parroquial de la que eran dependientes hasta entonces.

⁶⁸ «Esta sepultura es de María Morena viuda de Juan de Mesa y sus herederos (*Cruz*)».

Sabemos que Juan de Mesa fue alcalde de Vallehermoso según se hace constar en la partida de bautismo de Juan y María (1589), hijos de «Juan de Mesa, alcalde, y Ana Morena, su mujer»⁶⁹. También aparece este matrimonio como padres de la novia en el acta de casamiento de su hija Isabel María⁷⁰ (1619) en donde no se menciona el fallecimiento de ninguno de ellos por lo que, salvo error por omisión en la partida, en esa fecha podrían estar vivos.

Respecto a la localización de sus bautismos encontramos algunas dificultades. En el caso de ella hallamos cinco candidatas con el nombre de María, todas herederas del apellido «Morena», y su variante «Morera», por línea materna, hijas de: Fabián Hernández e Isabel Morera⁷¹ (1551); de Francisco de Vera y Ana Morena⁷² (1580); de Antonio Hernández e Isabel Morera⁷³ (1590); de Juan de

⁶⁹ 1589, noviembre, 28. Vallehermoso: Bautismos de Juan y María, hijos de Juan de Mesa, alcalde, y Ana Morena, su mujer. Tienen óleo y crisma. Bautizados por el bachiller Melchor Méndez, cura y beneficiado de la Isla, en la iglesia de san Juan Bautista en Vallehermoso. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 77r.

⁷⁰ 1619, octubre, 25. Vallehermoso. Matrimonio de Gaspar Domínguez, hijo de Juan Domínguez y Lucía de Morales, con Isabel María, hija del capitán Juan de Mesa y María Morera (*sic*), su mujer. Testigos: Juan de Plasencia; Pedro Pinto; y Esteban de Morales. Casados y amonestados por fray Manuel de Brito de la orden de san Francisco con licencia del Vicario [de la Isla], en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. No fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios, f. 41r.

⁷¹ 1551, marzo, 25. [Vallehermoso]. Bautismo de María, hija de Fabián Hernández e Isabel Morera (*sic*) [creemos que el apellido correcto es Morena], su legítima mujer. Tiene óleo y crisma. Padrino: Juan Muñoz. Madrina: Isabel Rodríguez. [Bautizada por Juan de la Parra de Ávalos, vicario de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 8r.

⁷² 1580, diciembre, 06. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de María, hija de Francisco de Vera y Ana Morena, su mujer. Tiene óleo y crisma. Padrinos: D. Guillén; y D^a. Águeda (No constan apellidos). Bautizada por el Lcdo. Luis Ramos, [beneficiado y vicario de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 23r.

⁷³ 1593, julio, 25. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de María, hija de Antonio Hernández, pedrero, e Isabel Morena, su mujer. Padrino: Luis Díaz de Madrid, regidor.

Simancas y Ana Morena⁷⁴ (1607); o de Alonso de Alcázar y Ana Morena⁷⁵ (1624).

Si atendemos al acta de bautismo de sus hijos, arriba comentada, la persona que más posibilidades tiene de ser la que buscamos es la nacida en 1551. Sin embargo, no descartamos que la propietaria de la fosa naciera en fecha posterior y su partida de bautismo no haya sido localizada.

Algo similar ocurre con el bautismo de su esposo, encontrando ocho candidatos; cinco herederos del apellido «de Mesa» por línea paterna y tres por la materna. De los primeros figuran como padres: Juan de Mesa⁷⁶ y Ana de Morales (1593); Esteban de Mesa⁷⁷ y Lucía Bernal (1606); Juan de Mesa⁷⁸ e Isabel

Madrina: Inés de la Peña. Bautizada por el bachiller Melchor Hernández, cura y vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 91v.

⁷⁴ 1607, agosto, 15. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de María, hija de Juan de Simancas y Ana Morena, su mujer. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Fernando Besado (*sic*); y María de la Peña. Acta firmada por fray Melchor Sánchez de la Cruz, [fraile de la orden de san Francisco]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 123v.

⁷⁵ 1624, junio, 24. Vallehermoso. Bautismo de María, hija de Alonso de Alcázar y Ana Morena. Padrinos: «echole» [el agua] Esteban de Morales; y «túvola» [en brazos] Ana Milian (*sic*). Bautizada por el Lcdo. D. Gonzalo de la Peña Saavedra, cura y beneficiado de esta Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 179v.

⁷⁶ 1593, septiembre, 04. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo de Juan de Mesa y Ana de Morales. Padrino: Fabián Gallardo. Bautizado por el bachiller Melchor Hernández, vicario y beneficiado de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 92v.

⁷⁷ 1606, septiembre, 11. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo de Esteban de Mesa y Lucía Bernal, su mujer. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Bernabé Frago; y Francisca Díaz, hija de Juan de Mesa y Ana de Morales. Bautizado por Luis de Herrera, vicario y beneficiado de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 120r.

⁷⁸ 1611, diciembre, 14. [Vallehermoso]. Bautismo de Juan, hijo Juan de Mesa e Isabel Díaz. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Salvador Díaz. [Partida legible solo parcialmente]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 129r.

Díaz (1611); Francisco de Mesa⁷⁹ y Ana Hernández (1624); o Andrés de Mesa⁸⁰ y Margarita de Armas (1654). Respecto a la herencia del apellido por línea femenina podrían ser sus progenitores: Alonso Lorenzo y Catalina de Mesa⁸¹ (1575); Miguel de Morales y Constanza de Mesa⁸² (1640); o «Josepe» Díaz y Juana de Mesa⁸³ (1647).

Atendiendo a las fechas, y tal y como ocurría en el caso anterior, la persona que buscamos debió nacer en la segunda mitad del siglo XVI, siendo los bautizados en 1575 y 1593 los que tienen más posibilidades de ser la persona que buscamos. Sin embargo, para la primera fecha, y aunque es posible que pudiese haber sido padre en 1589, con 14 años, dudamos que con esa edad pudiese

⁷⁹ 1624, junio, 30. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo Francisco de Mesa y Ana Hernández. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Francisco Hernández; y María Plasencia. «Túvolo» [en brazos] Hernando Díaz. Dio las bendiciones y «chele agua yo» el Lcdo. Pedro Sánchez. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 176v.

⁸⁰ 1654, marzo, 30. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo de Andrés de Mesa y Margarita de Armas. Tiene óleo y crisma. Bautizado en caso de necesidad por el Lcdo. Diego Martín de Barrios. Padrinos: el Lcdo. Cubas; y D^a. María Magdalena, hija de Hernando Díaz. Bautizado por el Lcdo. Cubas; le puso el óleo, crisma y dio las bendiciones el bachiller [Lcdo. Diego Martín de Barrios, beneficiado de esta Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 279r.

⁸¹ 1575, junio, 29. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo de Alonso Lorenzo y Catalina de Mesa, su legítima mujer. Padrinos: D. Guillén; y D^a. Violante (No constan apellidos). Bautizado por el bachiller Alonso Delgado, beneficiado y vicario [de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 24r.

⁸² [1640, marzo, 29. San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo Miguel de Morales y Constanza de Mesa. Padrinos: el Lcdo. Diego Martín de Barrios; y el Lcdo. Gonzalo Báez. «y le tuvo» [en brazos] Francisca Hernández. Bautizado por el Lcdo. Gonzalo Báez [Borges, cura y beneficiado de esta Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 227v.

⁸³ 1647, abril, 23. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Juan, hijo de «Josepe» Díaz y Juana de Mesa, su mujer. Padrino: el capitán Andrés Fernández Méndez. Bautizado por el bachiller [Lcdo.] Sebastián Rodríguez Cubas, [beneficiado de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 254r.

haber sido alcalde, por lo que nos inclinamos a pensar que debió nacer en décadas posteriores.

Francisco Manrique (sepultura núm. 5)

De este protagonista⁸⁴ sólo encontrados una coincidencia, considerando la posibilidad de que se trate de un error de transcripción. Me explico. Inserto en la copia del libro primero de bautismos de la parroquial de San Sebastián de La Gomera, aparece asentado en 1578 el bautizo de un niño con el nombre de Francisco, hijo de Juan Perdomo Melián y de «Juana de Anrriques (*sic*)»⁸⁵. El hecho de estar el original de dicho libro fuera de consulta por grave deterioro nos crea dudas y nos hace pensar que el apellido de la madre, tal y como figura en la copia consultada, podría ser una transcripción errónea del apellido «Manrique» al pasarlo del original a la copia. De ser así podría tratarse de la persona que buscamos heredando el apellido por línea materna.

Gaspar de Aguilar (sepultura⁸⁶ núm. 6)

Referente al propietario de esta sepultura localizamos dos bautizados coincidentes. Uno hereda el apellido por línea paterna

⁸⁴ «Estas dos sepulturas del Arco de la capilla para afuera al lado del Euangelio son de don Francisco Manrique y sus herederos».

⁸⁵ 1578, octubre, 26. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Francisco, hijo Juan Perdomo Milian (*sic*) y Juana de Anrriques (*sic*), su mujer. Padrinos: Cebrián de Arteaga; y María Luis, su mujer. Bautizado por el Lcdo. Luis Ramos, beneficiado y vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 61v.

⁸⁶ «Esta sepultura y asiento es de Gaspar de Aguilar y sus herederos».

como hijo de Sebastián de Aguilar⁸⁷ y Lucía de Morales (1631); y el otro por la materna, como hijo de Francisco Pérez y Leonor de Aguilar⁸⁸ (1593). Por fechas, el último es el que más posibilidades tiene de ser la persona que buscamos, ya que de ser el primero supondría tener en el momento de la realización de la data tan sólo un año de edad. En este sentido, y según lo investigado, sabemos que Gaspar de Aguilar fue esposo de María de las Cuevas quien contrae matrimonio, como su viuda, en 1647 con Felipe Jácome⁸⁹, viudo a su vez de Violante Marquesa. Tomando como referencia la fecha de este matrimonio, el bautismo de la persona que buscamos podría ser el segundo de los mencionados, aquel que hereda el apellido de su madre. Así, habiendo nacido en 1593, de estar enterrado en la fosa de su propiedad en la fecha de la realización del documento habría muerto con 39 años; y de haber muerto un año antes del matrimonio de su viuda, es decir, en 1646, tendría 53. Fechas y edades más factibles que si hubiese nacido en 1631, ya que

⁸⁷ 1631, noviembre, 25. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Gaspar, hijo Sebastián de Aguilar y Lucía de Morales, su mujer. Padrinos: (*ilegible*) Hernández; y María Plasencia. Bautizado por el Lcdo. Gonzalo Báez Borges, beneficiado [de esta Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 54v.

⁸⁸ San Sebastián de La Gomera; 1593, septiembre, 04: Bautismo de Gaspar, hijo de Francisco Pérez y Leonor de Aguilar, su mujer. Padrinos: Pablo Jaimes; el bachiller Juan Sánchez; y Valían (*sic*) Salgado. Madrina: Leonor Prieto. Bautizado por el Lcdo. Francisco de Mesa. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 4v.

⁸⁹ 1647, octubre, 28. Vallehermoso. Matrimonio de Felipe Jácome, viudo de Violante Marquesa, con María de las Cuevas, viuda de Gaspar de Aguilar. Testigos: Tomas de Aguilar; y María de Aguilar. Casados y amonestados por Francisco Pineda, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1 de matrimonios, f. 16v.

no podría haber adquirido la fosa siendo un infante salvo que fuera su propietario por herencia, algo que descartamos.

Felipe Jácome (sepultura⁹⁰ núm. 7)

Hemos localizado a Felipe Jácome casándose con Violante Marquesa⁹¹ en 1630. Según la información contenida en su partida de matrimonio, él era hijo de Tadeo González y Águeda Rodríguez, vecinos de Vallehermoso. Como ya vimos, diecisiete años después de su primera boda aparece como viudo de Violante al desposarse con María de las Cuevas⁹², viuda a su vez de Gaspar de Aguilar, enterrado en la sepultura contigua.

Ambrosio Cuello y María Méndez (sepultura⁹³ núm. 8)

Único caso de sepultura compartida propiedad del matrimonio formado por María Méndez y Ambrosio Cuello, que tiene como segundo apellido «Montesinos». En su partida de boda⁹⁴,

⁹⁰ «Esta sepultura es de Felipe Jácome y sus herederos (*Cruz*)».

⁹¹ 1630, abril, 03. San Sebastián de La Gomera. Matrimonio de Felipe Jácome, hijo de Tadeo González y Águeda Rodríguez, con Violante Marquesa, hija de Gaspar Díaz y María Cordobés. Todos vecinos de Vallehermoso. Ella era viuda de Antonio Méndez. Testigos: Francisco Hernández, de oficio sedero; Francisco Hernández, zapatero; y Juan Fernández Méndez, vecinos de esta Isla. Casados, dispensados y amonestados por el Lcdo. Jacinto Díaz Facundo, cura y beneficiado de esta Isla, en la iglesia de La Asunción en San Sebastián de La Gomera. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 85r.

⁹² Véase nota n.º 89.

⁹³ «Esta sepultura es de Ambrosio Cuello y María Méndez y sus herederos (*Cruz*)».

⁹⁴ 1602, julio, 22. San Sebastián de La Gomera. Matrimonio de Ambrosio Cuello (*sic*) Montesino, hijo de Juan Gallego (difunto) y Mecía Luis, con María Méndez, hija de Luis Hernández y Beatriz Gómez, vecinos de ésta. Testigos: los señores D. Gaspar de Castilla; D. Alonso Carrillo; D. Diego de Ayala; y D. Sebastián de Castilla, entre otros muchos vecinos. Casados y amonestados por el Lcdo. Encinoso, vicario y cura de esta Isla, en la iglesia de La

realizada en 1602, él figura ser hijo de Juan Gallego y Mencía Luis; y ella, de Luis Hernández y Beatriz Gómez.

Durante la búsqueda en las actas de matrimonio localizamos un Ambrosio, llamado exactamente igual⁹⁵, casado en 1678 con María de la Paz, ambos naturales de Vallehermoso. Según el padrón de La Gomera⁹⁶ de 1680 eran habitantes de una casa junto a su criado Benito de 10 años, teniendo él 26 y ella 21, por lo que habrían nacido en 1654 y 1659, respectivamente. Atendiendo a la fecha de este matrimonio, realizado sesenta años después del anterior, debe de tratarse de un descendiente del dueño de esta fosa y por tanto con derecho a ser enterrado en ella.

Asunción en San Sebastián de La Gomera. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 6v.

⁹⁵ 1678, septiembre, 12. Vallehermoso. Matrimonio de Ambrosio Cuello Montesino con María de la Paz, naturales de Vallehermoso. Testigos: Nicolás Cuello; el capitán D. Sebastián Peraza; y el capitán Juan Ventura Clemente, naturales de este lugar. Casados y amonestados por fray Lucas de Soto, cura párroco de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1 de matrimonios, f. 50r.

⁹⁶ 1681, marzo, 10. San Cristóbal de La Laguna. Expediente a instancia de Marina González del Castillo, viuda de Francisco Bautista Lugo del Castillo, regidor de la isla de Tenerife y vecino de La Orotava, solicitando los padrones de La Gomera y El Hierro de 1680 por pleito pendiente en la Real Audiencia de Sevilla de su marido contra el conde de La Gomera y señor de El Hierro por la parte y porción que de ellas le toca. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, Audiencia, Causas ante la Audiencia de Sevilla, Matrícula [Padrón] de la isla de La Gomera, ff. 953 al 1049. Consultado en AHDSCLL, Fondo Histórico Diocesano, Padrones, legajo 3, copia del original (fotocopia), f. 1017v.

En cuanto a los bautismos de los propietarios no hemos localizado sus partidas, pero sí la de tres de sus hijos: María⁹⁷ (1604); Diego⁹⁸ (1606); y otra María⁹⁹ (1617).

Benito García (sepulturas¹⁰⁰ núm. 9 y 10)

Se tratan de dos tumbas colindantes propiedad del capitán Benito García, del que no hemos localizado ningún dato sacramental. Obviamente, de haber sido enterrado aquí sólo pudo serlo en una de ellas, no logrando deducir, con la información de la que disponemos, para quién o quienes compró la otra.

Violante Marquesa (sepultura¹⁰¹ núm. 11)

Inicialmente localizamos dos personas coincidentes con este nombre; una bautizada como esclava de Marquesa Hernández¹⁰²

⁹⁷ 1604, mayo, 02. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de María, hija de Ambrosio Cuello Montesinos y María Méndez. Padrino: el capitán Hernán Peraza de Ayala. Madrina: D^a. Antona (*viú*) de Zamora. Bautizada y «echadas las bendiciones» por el Lcdo. Luis de Herrera, [vicario y beneficiado de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1^o de bautismos (copia), f. 111r.

⁹⁸ 1606, marzo, 21. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Diego, hijo de Ambrosio Cuello Montesinos y María Méndez. Tiene óleo, crisma y bendiciones. Padrino: Hernán Peraza de Ayala. Madrina: D^a Antona (*viú*) [de Zamora]. Bautizada por el Lcdo. Luis de Herrera, vicario y beneficiado [de la Isla] FPNSASS, libro 1^o de bautismos (copia), f. 118r.

⁹⁹ 1617, agosto, 15. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de María, hija de Ambrosio Cuello Montesinos y María Méndez, su mujer. Bautizada por el Lcdo. D. Gonzalo de la Peña Saavedra, vicario y cura de la Isla. Le tuvo [en brazos] Marcos Ramos. Se le puso óleo y crisma el 8 de febrero de 1618 siendo padrinos Marcos Ramos y María Francisca, moza doncella, hija de Juan de Valladolid. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1^o de bautismos (copia), f. 156v.

¹⁰⁰ «Esta sepultura es del capitán Benito García y sus herederos»; y «Esta sepultura es del capitán Benito García y sus herederos».

¹⁰¹ «Esta sepultura es de Violante Marquesa muger de Felipe Jácome y de sus herederos (*Cruz*)».

¹⁰² 1577, junio, 23 y 24. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Violante, esclava de Marquesa Hernández. Padrinos: Juan Gallego e Inés González. [Bautizada por el Lcdo. Luis

(1577); y la otra como hija de Lázaro Díaz¹⁰³ y María de Plasencia (1624). Si atendemos a las fechas de los bautismos de tres de sus hijos, realizados entre 1606 y 1611, cuyo padre fue su primer marido Antonio Méndez, Violante tendría que haber nacido a finales del siglo XVI, por lo que la primera de las candidatas era la que nos parecía más plausible pero también la menos probable. En este sentido, y una vez revisadas las actas de bautismo de sus descendientes, lo primero que nos llama la atención es encontrar como padrinos a personas destacadas de la sociedad de La Gomera. Así en el bautismo de su hijo Diego (1606) aparece don Alonso Carrillo de Castilla¹⁰⁴; en el de Gaspar (1608), don Hernando Peraza de Ayala¹⁰⁵; y en el de María¹⁰⁶ (1611), don Luis Fernando Prieto, todos con el título de «Señores de la Isla». Este hecho indica que Violante debía tener una posición social destacada para que sus hijos

Ramos, vicario y beneficiado de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 26r.

¹⁰³ 1624, marzo, 24. [San Sebastián de La Gomera]: Bautismo de Violante, hija de Lázaro Díaz y María de Plasencia. Padrinos: Miguel de Morales, el mozo; y María de Morales, moza doncella. Bautizada por Pedro Sánchez, beneficiado de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 172r.

¹⁰⁴ 1606, octubre, 06. Vallehermoso. Bautismo de Diego, hijo de Antonio Méndez y Violante Marquesa, su mujer. Padrinos: D. Alonso Carrillo de Castilla, Señor de la Isla; y D^a. Antona (*sic*) de Zamora, su cuñada. Bautizado por el Lcdo. Luis de Herrera, vicario y beneficiado de esta Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 120r.

¹⁰⁵ 1608, marzo, 02. San Sebastián de La Gomera. Bautismo de Gaspar, hijo Antonio Méndez y Violante Marquesa, su mujer. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Hernando Peraza de Ayala; y Lucía del Castillo, viuda. Bautizado por el bachiller Francisco Jiménez de Escobar, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 127r.

¹⁰⁶ 1611, marzo, 30. San Sebastián de La Gomera. Bautismo de María, hija de Antonio Méndez y Violante Marquesa, su mujer. Padrino: D. Luis Fernando Prieto, Señor de la Isla. Bautizada por el Padre fray Melchor de san Diego [fraile de la orden de san Francisco]. «Túvola» [en brazos] Francisca Cordobesa (*sic*), su abuela. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 131v.

tuvieran tales padrinos, quedando definitivamente la primera de las candidatas descartada.

Violante casa dos veces; en 1601 con Antonio Méndez¹⁰⁷, hijo de Antonio Méndez y Beatriz Borges, vecinos de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife); y en 1630 con Felipe Jácome¹⁰⁸. En ambos matrimonios es mencionada como hija de Gaspar Díaz y María Cordobés, vecinos de Vallehermoso. Sabiendo sus padres, intentamos localizar su partida de bautismo pero no la hemos encontrado en el libro primero de la parroquia de La Asunción, por lo que pensamos que; o bien pudo haberse perdido consecuencia del grave deterioro del libro original; o bien no pudo ser transcrita y pasada del original a la copia que se mandó hacer en 1803, tal y como ocurrió con otros propietarios asentados en dicho libro.

En la lectura de las actas de bautismo de los hijos de Violante, en las que ella es protagonista, no se observaron datos relevantes pero sí en aquellas otras en las que es un personaje secundario. Nos referimos, concretamente, a las partidas de

¹⁰⁷ 1601, abril, 01. Vallehermoso. Matrimonio de Antonio Méndez, hijo de Antonio Méndez y Beatriz Borges, vecinos de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), con Violante Marquesa, hija de Gaspar Díaz (difunto) y María Cordobesa (*viz*), vecinos de Vallehermoso. Testigos: Señor D. Antonio Carrillo de Castilla; Antón de Zamora; y Juan de Almenara, notario público, entre otros muchos. Casados y amonestados por el Lcdo. Encinosa, vicario y beneficiado de esta Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 3v.

¹⁰⁸ Véase nota n.º 91.

matrimonio de dos de sus hijas; Beatriz Méndez¹⁰⁹ (1621) y María de la Cruz¹¹⁰ (1633). En esta última se menciona que los padres de la novia son vecinos de Vallehermoso y no se advierte el fallecimiento de ninguno de ellos, algo que es un error ya que Violante había casado tres años antes con Felipe Jácome, figurando en su partida de matrimonio como viuda de Antonio.

Tras el análisis de lo poco que conocemos de su biografía, Violante pudo adquirir esta sepultura entre la muerte de su primer marido, que no figura enterrado en este templo, y la boda con el segundo en 1630; u obtenerla una vez casada con él, bien por herencia o mediante compra, que es lo que parece más plausible. Lo cierto es que en la fecha de realización del documento era propietaria, poseyendo cada uno de los contrayentes sepultura propia e individual en áreas distintas del templo. A este respecto las Constituciones Sinodales establecían que los esposos en segundas nupcias tenían derecho al enterramiento en la misma fosa junto al

¹⁰⁹ 1621, noviembre, 20. Vallehermoso. Matrimonio de Sebastián Marichal, hijo de Baltasar Marichal y María de Morales, con Beatriz Méndez, hija de Antonio Méndez y Violante Marquesa. Todos vecinos de esta Isla. Testigos: Esteban Morales; Hernando Pavón; y María Ramos, vecinos. Casados y amonestados por fray Andrés Rincón, sacerdote de la orden de san Francisco con licencia del Lcdo. Saavedra, cura y vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1° de matrimonios (copia), f. 48r.

¹¹⁰ 1633, septiembre, 14. Vallehermoso. Matrimonio de Simón de Morales, hijo de Sebastián Rodríguez y Ana de Morales (difuntos), con María de la Cruz, hija de Antonio Méndez y Violante Marquesa, vecinos de Vallehermoso. Testigos: Marcos Ramos; Felipe Jácome; y Juan Francisco, vecinos de la Isla. Casados y amonestados por el Lcdo. D. Andrés Villarroel, beneficiado de dicha Isla, en la ermita de san Juan bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1° de matrimonios (copia), f. 99v.

primero, siempre y cuando no tuvieran sepultura en propiedad¹¹¹, como ocurre en este caso.

Gaspar de los Reyes (sepultura¹¹² núm. 13)

Hemos localizado dos personajes coincidentes; el primero, hijo de Álvaro Pérez y Gaspara de los Reyes¹¹³ (1608); y el segundo, hijo de Gaspar de los Reyes¹¹⁴ y Leonisa Pérez (1630). De ambos nos parece más probable que la persona que buscamos sea la primera, heredando el apellido por línea materna.

En cuanto a su matrimonio hay varias posibilidades. De forma directa encontramos a un Gaspar de los Reyes casado con María Cabrera¹¹⁵ en 1664, siendo hijo natural de María Reyes. De forma indirecta aparecen los protagonistas de este matrimonio

¹¹¹ «que el marido queriendo se entierre en la sepultura de su muger, y la muger en la de su marido: y si hubiere sido casada más de una vez, en el entierro del postrer marido, esto es en caso que ellos no tengan sus sepulturas, o elijan otras por su voluntad». «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. I. Quien da las sepulturas de las Iglesias, y del modo con que se van de conseruar, y otras cosas». DE LA CÁMARA Y MURGA, *op. cit.* (1634), f. 189v.

¹¹² «Esta sepultura es de Gaspar de los Reyes y sus herederos».

¹¹³ 1608, marzo, 02. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Gaspar, hijo de Álvaro Pérez y Gaspara de los Reyes. Tiene óleo y crisma. Padrino: Francisco Hernández de Córdoba. Madrina: Ana Martín. Bautizado por Rodrigo Navarro, vicario que fue de la misma; y le puso óleo, crisma y dio las bendiciones el Lcdo. Francisco García Encinoso, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 105r.

¹¹⁴ 1630, enero, 16. [Vallehermoso]. Bautismo de Francisco, hijo de Gaspar de los Reyes y Leonisa Pérez. Tiene óleo y crisma. Padrino: Sebastián González, de Vallehermoso. «Tú[volo en brazos]» Agustín Pérez. Bautizado por el Padre fray Andrés [Barreto], de la orden del seráfico Padre san Francisco [con licencia del Lcdo. Antón Domínguez, presbítero cura de de Vallehermoso]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 50r.

¹¹⁵ 1664, mayo, 16. Vallehermoso. Matrimonio de Gaspar de los Reyes, hijo de María Reyes, con María Cabrera, hija de Bartolomé Santos y Águeda de Cabrera (difuntos). Padrinos: D. Sebastián Peraza y Ayala; y Ana Fernández; y otros testigos. Casados y amonestados por el bachiller Gonzalo [Fernández] Carrillo, beneficiado cura de dicho Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 38v.

nombrados en los casamientos de dos posibles hijas. Así, y manteniéndose la coincidencia de Gaspar de los Reyes como padre de la protagonista del acto, se menciona a Luisa Hernández como madre de la novia en la boda de Lucía de los Reyes¹¹⁶ (1613); mientras que en la de Luisa de los Reyes¹¹⁷ (1629) figura como tal Lucrecia de Maya. Es evidente que se tratan de personas distintas no pudiendo deducir cuál de ellos es el propietario de la sepultura.

Salvador Pérez (sepultura¹¹⁸ núm. 14)

Sabemos que fue esposo de María Sánchez según las partidas de matrimonio de dos de sus hijos; Pedro Pérez¹¹⁹ (1625) y Juana Pérez¹²⁰ (1632), por lo que en la fecha en que se hace el

¹¹⁶ 1613, diciembre, 04. Vallehermoso. Matrimonio de Cristóbal de Plasencia, hijo de Francisco Rodríguez y Catalina González (difuntos), con Lucía de los Reyes, hija de Gaspar de los Reyes y Luisa Hernández. Testigos: Antón de Zamora; Esteban de Morales; y Benito Cabrera, entre otros muchos. Casados y amonestados por el Lcdo. D. Gonzalo de la Peña, vicario y beneficiado, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), [f. 29v.]

¹¹⁷ 1629, octubre, 06. Vallehermoso. Matrimonio de Laurencio Jácome, hijo de Juan Cordobés (difunto) y Águeda Roquesa, con Luisa de los Reyes, hija de Gaspar de los Reyes y Lucrecia de Maya. Todos vecinos de esta Isla. Testigos: Juan González Macayo (*si*); Cristóbal de Plasencia; y Amaro Aguilar, entre otros vecinos. Casados y amonestados por el Lcdo. Jacinto Díaz, beneficiado cura de esta Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios, (Copia) f. 80r.

¹¹⁸ «Esta sepultura es de Salvador Pérez y sus herederos».

¹¹⁹ 1625, septiembre, 30. Vallehermoso. Matrimonio de Pedro Pérez, hijo de Salvador Pérez y María Sánchez, con María de Zamora, hija de Antón de Zamora y Catalina de Espinal (difuntos). Testigos: Marcos Ramos; y Hernando Pavón. Casados y amonestados por el Lcdo. Antón Domínguez, presbítero con licencia del Lcdo. Gonzalo de la Peña Saavedra, vicario y beneficiado de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 59v.

¹²⁰ 1632, noviembre, 08. Vallehermoso. Matrimonio de Agustín Pérez, hijo de Antonio Martín y María Francisca, vecinos de la Icod [de los Vinos] (Tenerife), con Juana Pérez, hija de Salvador Pérez y María Sánchez, vecinos de Vallehermoso. Testigos: Francisco Hernández Carrillo; Juan de Plasencia; y Pedro Hernández, vecinos de esta Isla. Casados y amonestados por el Lcdo. D. Andrés Villarroel y Peña, [beneficiado cura de esta Isla], en la ermita de san

documento estudiado, de ser la persona que buscamos, podría estar vivo.

Diego Hernández (sepultura¹²¹ núm. 16)

La localización de este propietario ha presentado muchas dificultades debido a lo común de su apellido. Descartando otras posibilidades, nos quedamos con tres bautizados; uno en 1607, hijo de Salvador Hernández¹²² e Inés Morera; otro en 1619, de Francisco Hernández¹²³ y María de Plasencia; y un tercero en 1621, de Vicente Hernández¹²⁴ y Leonor Prieto.

Respecto a su matrimonio encontramos una coincidencia como esposo de Francisca Rodríguez, según las partidas de boda de

Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 95v.

¹²¹ «Esta sepultura es de Diego Hernández y sus herederos».

¹²² 1607, junio, 15. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Diego, hijo de Salvador Hernández e Inés Morera (*vis*). Padrinos: Francisco Sánchez Lemos, y Lucía Jerónima. Bautizado por fray Pedro Morato, fraile profeso de la orden de san Francisco [con licencia del Lcdo. Luis de Herrera, vicario y beneficiado de la Isla]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 123r.

¹²³ 1619, agosto, 25. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Diego, hijo de Francisco Hernández, zapatero, y María de Plasencia. Padrinos: Nicolás de Padilla, y Juan de Morales, su mujer. Bautizado por el Padre fray Andrés Rincón, fraile profeso de la orden de san Francisco, y le puso óleo, crisma y dio las bendiciones el Lcdo. Pedro Sánchez, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 163r.

¹²⁴ 1621, abril, 07. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Diego, hijo de Vicente Hernández y Leonor Prieto. Padrinos: Gerardo Díaz; y Gaspara Méndez, su mujer. Le echo el agua Marcos Bento. Bautizado por el Lcdo. Pedro Sánchez, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de bautismos (copia), f. 167v.

tres de sus hijos; Catalina Rodríguez¹²⁵ en 1615; y Diego Hernández¹²⁶ y Leonor de Riverol¹²⁷ en 1621.

Nos llama la atención que aunque en el acta de su hija Catalina figure como «difunto» no se especifique este dato en la de sus otros dos hijos, efectuados al unísono seis años después. Pese a ello, todo parece indicar que estaba vivo en la fecha de realización de las datas de sepultura en 1632, al aparecer mencionado durante la visita pastoral de ese año un Diego Hernández como mayordomo de la ermita, siendo responsable de presentar las cuentas¹²⁸ y, por tanto, actor principal del documento estudiado. Por esta razón deducimos que; o bien existe un error en la partida de matrimonio de su hija

¹²⁵ 1615, octubre, 22. Vallehermoso. Matrimonio de «Josepe» Domínguez, hijo de «Josepe» Domínguez y Constanza Díaz, con Catalina Rodríguez, hija de Diego Hernández (difunto) y Francisca Rodríguez. Todos vecinos de Vallehermoso. Testigos: Marcos Ramos; Hernando Pavón; y Ginés González; y muchos otros vecinos. Casados y amonestados por el Lcdo. D. Gonzalo de la Peña, cura y vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), [f. 35v.]

¹²⁶ 1621, agosto, 09. Vallehermoso. Matrimonio de Diego Hernández, hijo de Diego Hernández y Francisca Rodríguez, con Polonia Perdomo, hija de Francisco de Alcázar y Melchora Muñoz, (no consta naturaleza ni vecindad). Testigos: Hernando Pavón Gallego; Juan de Plasencia; y Bartolomé de Noda, entre muchos otros vecinos. Casados y amonestados por fray Manuel de Brito, de la orden de san Francisco, fraile profeso, presbítero y capellán en dicho Valle, con licencia del Lcdo. Saavedra, vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 46v.

¹²⁷ 1621, agosto, 09. Vallehermoso. Matrimonio de Pascual Denis, hijo de Baltasar González y María de la O, con Leonor de Riverol, hija de Diego Hernández y Francisca Rodríguez. Testigos: Hernando Pavón; Juan de Plasencia; y Bartolomé de Noda, vecinos de esta Isla; y otros muchos. Casados y amonestados por fray Manuel de Brito [de la orden de san Francisco, fraile profeso, presbítero y capellán en Vallehermoso] con licencia del [Lcdo. Saavedra] vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 46v.

¹²⁸ «su merced esta visitando este lugar y consigne tomar la cuenta a Diego Hernández, mayordomo que es de la Yglesia de Señor san Juan desde lugar al qual mandó parecer en su presencia y estándolo se le hizo el cargo siguiente». AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía, f. 94r.

Catalina; o bien ésta no era hija de la persona que buscamos sino de otro Diego Hernández.

Francisco Hernández de Aguilar (sepultura¹²⁹ núm. 17)

Localizamos su bautizo en 1590 como hijo de Francisco Hernández y Luisa de Aguilar¹³⁰. Respecto a su matrimonio tenemos dos posibilidades. En la primera de ellas aparece Francisco Hernández¹³¹ casado con María de Plasencia (1613), coincidiendo los padres del novio con los arriba señalados para el bautismo y heredando el apellido «de Aguilar» de su madre. En la segunda posibilidad figura un Francisco de Aguilar, como padre de la novia y esposo de Marina de Morales, en la boda de Catalina de Aguilar¹³² con Melchor de la Raya (1629). Lamentablemente la omisión del apellido «Hernández» y la inexistencia de los datos de los padres de

¹²⁹ «Sepultura de Francisco Hernández de Aguilar y sus herederos».

¹³⁰ 1590, octubre, 21. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Francisco, hijo de Francisco Hernández (*ilegible*) y Luisa de Aguilar, su mujer. Padrinos: Esteban de Morales; y Francisca de Quiñones. Bautizado por el Lcdo. Francisco García Encinoso, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 86r.

¹³¹ 1613, abril, 10. San Sebastián de La Gomera. Matrimonio de Francisco Hernández, hijo de Francisco Hernández y Luisa de Aguilar (difuntos), con María de Plasencia, hija de Baltasar de Vera y Ana Suárez, vecinos de Alajeró. Padrinos: Marcos Ramos; y Beatriz Díaz. Testigos: Ambrosio Cuello (*si*) Montesinos, sacristán mayor; Juan Osorio Martel; y Rodrigo de Vera; entre otros muchos vecinos. Casados y amonestados por D. Gonzalo de la Peña Saavedra, vicario de esta Isla, en la iglesia de La Asunción en San Sebastián de La Gomera. Fueron velados. [En la nota marginal se le cambia el nombre al novio: «Juan Hernández y María de Plasencia. Velados»]. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 26v.

¹³² 1629, mayo, 15. Vallehermoso. Matrimonio de Melchor de la Raya, hijo de Baltasar González Borrego e Inés Meneses, con Catalina de Aguilar, hija de Francisco de Aguilar y Marina de Morales (difuntos). Testigos: Sebastián González; Félix Blandón de Mendoza; y Juan Duque, vecinos de la Isla. Casados y amonestados por el Lcdo. Antonio Domínguez de Villareal, capellán de dicho Vallehermoso con licencia del vicario de la Isla. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 80v.

Francisco, es decir, de los abuelos de la novia, no nos permite asegurar quién de los dos pudiera ser el que está aquí sepultado.

Durante el proceso de investigación encontramos un asiento, realizado en la presentación de las cuentas de 1632, en el que se menciona haber encargado a Francisco Hernández, de oficio sedero, la realización de la seda con la que confeccionar una casulla¹³³ para el templo; figurando con igual oficio como testigo en los matrimonios de Felipe Jácome con Violante Marquesa¹³⁴; y en el de Diego de Arquijo con Águeda Santos¹³⁵.

Baltasar González (sepultura¹³⁶ núm. 18)

Este propietario parece tener un segundo apellido: «Borrego», según figura en varias partidas sacramentales. Sabemos que fue esposo de Inés de Meneses gracias a las actas de matrimonio de tres de sus hijos, casados entre 1626 y 1634; Águeda de Meneses¹³⁷; Melchor de la Raya¹³⁸; y María Catalina¹³⁹. Por tanto, de

¹³³ «Yten se le hace cargo de una libra y tres onças de seda que se sacaron de limosna el año pasado de seissientos y treinta i uno lo qual esta en poder de Francisco Hernández sedero para ayuda de texer una casulla para la Yglesia». AHDSCLL, FPSJBV, libro de mayordomía, f. 94r.

¹³⁴ Véase nota n° 91.

¹³⁵ Véase nota n° 142.

¹³⁶ «Esta sepultura es de Baltasar González Borrego y sus herederos (*Смъж*)».

¹³⁷ 1626, enero, 20. Vallehermoso. Matrimonio de Juan Luis, hijo de Manuel Luis y (no consta nombre de la madre), vecinos de la isla de La Palma, con Águeda de Meneses, hija de Baltasar González e Inés de Meneses, vecinos de esta Isla. Testigos: Juan de Mendoza; Lucas de Cabrera; y Hernando Pavón; y otros muchos. Casados y amonestados por el Lcdo. Antón Domínguez de Villareal, capellán de Vallehermoso, con licencia del vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1° de matrimonios (copia), f. 62v.

ser la persona que buscamos, podría estar vivo en el momento de la realización del documento de las datas.

Luis Santos (sepultura¹⁴⁰ núm. 23)

Fue bautizado en 1589 como hijo de Luis Santos¹⁴¹ e Inés Díaz, y sería esposo de María de Quirós, si atendemos a las partidas de matrimonio de tres posibles hijos; Águeda Santos¹⁴²; Bartolomé Santos¹⁴³; y María de los Ángeles¹⁴⁴, efectuados entre 1628 y 1637.

¹³⁸ 1629, mayo, 15. Vallehermoso. Matrimonio de Melchor de la Raya, hijo de Baltasar González Borrego e Inés de Meneses, con Catalina de Aguilar, hija de Francisco de Aguilar y Marina de Morales. Todos vecinos de esta Isla. Testigos: Sebastián González; Félix Blandón de Mendoza; y Juan Duque, vecinos de la Isla. Casados y amonestados por el Lcdo. Antonio Domínguez de Villareal, capellán de Vallehermoso, con licencia del vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 80v.

¹³⁹ 1634, enero, 20. Vallehermoso. Matrimonio de Gaspar Sánchez, viudo de María de Maya, con María Catalina, hija de Baltasar González Borrego e Inés de Meneses. Testigos: Sebastián González; Gaspar de Aguilar; y Luis Pérez, vecinos de la Isla. Casados y amonestados por fray Pedro Morato, capellán en Vallehermoso, con licencia del vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 103r.

¹⁴⁰ «Esta sepultura es de Luis Santos y sus herederos».

¹⁴¹ 1589, marzo, 26. [San Sebastián de La Gomera]. Bautismo de Luis, hijo de Luis Santos e Inés Díaz. Tiene óleo y crisma. Padrinos: Gonzalo Díaz de Madrid; y Polonia de Ocampo. Bautizado por el bachiller Francisco García Encinosa, vicario de la Isla. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de bautismos (copia), f. 76v.

¹⁴² 1628, agosto, 22. Vallehermoso. Matrimonio de Diego de Arquijo, hijo de Juan de Vera y María Francisca, con Águeda Santos, hija de Luis Santos y María de Guirós, vecinos de Vallehermoso. Testigos: Francisco Hernández, sedero; Juan Álvarez; y Hernando Pavón Gallego; y otros muchos vecinos. Casados y amonestados por fray Juan de Estrada, de la orden de Predicadores y vicario del convento del Apóstol san Pedro de Hermigua con licencia del vicario de esta Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 77v.

¹⁴³ 1633, octubre, 08. Vallehermoso. Matrimonio de Bartolomé Santos, hijo de Luis Santos y María de Quirós, con Águeda Cabrera, hija de Mateo de Cabrera y Ana de Plasencia (difuntos). Naturales de esta Isla. Testigos: Lucas Rodríguez; Manuel Hernández; y Juan de Vera; entre otros vecinos. Fueron casados y amonestados por el Lcdo. D. Gonzalo de la Peña Saavedra, beneficiado de esta Isla, en la ermita de san Juan Bautista en Vallehermoso. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1.º de matrimonios (copia), f. 101r.

Por tanto, de ser la persona que buscamos, y al igual que en el caso anterior, podría estar vivo cuando se realizó este documento.

3.2.4. Sepulturas para esclavos

Existen cinco fosas ubicadas en la entrada del templo reservadas para esclavos (núms. 33 al 37) donde podrían haberse enterrado algunos de los asentados en el libro primero de matrimonios de Vallehermoso, que abarca desde 1635 a 1724. Durante la lectura y estudio de estas actas hemos encontrado algunos patrones que nos ha permitido organizarlos en cuatro grupos; tres de casamientos de esclavos entre sí y un cuarto de enlaces mixtos.

Formando parte del primer grupo están aquellos esclavos pertenecientes a un mismo propietario, de los que recogemos varios ejemplos: el matrimonio de Juan de Abreu con María de Cabrera (1692), esclavos de don Francisco Manrique de Lara «párroco de esta Ysla»¹⁴⁵; el de Antonio Moreno con Lucía Morera (1637), propiedad

¹⁴⁴ 1637, diciembre, 14. San Sebastián de La Gomera. Matrimonio de Juan de Cabrera, hijo de Mateo de Cabrera y Juana de Plasencia, con María de los Ángeles, hija de Luis Santos y María de Guirós, vecinos de esta Isla. Testigos: Manuel de Armas; Luis Jaimes; y María de Armas; y muchos otros vecinos de esta Isla. Casados y amonestados por el Lcdo. Gonzalo Báez Borges, cura y beneficiado de dicha Isla, en la iglesia de La Asunción en San Sebastián de La Gomera. Fueron velados. AHDSCLL, FPNSASS, libro 1º de matrimonios (copia), f. 114v.

¹⁴⁵ 1692, enero, 01. Vallehermoso. Matrimonio de Juan de Abreu con María de Cabrera, esclavos de D. Francisco Manrique de Lara, cura párroco de esta Isla. Testigos: el [Lcdo.] Valentín de Cabrera, presbítero; el capitán D. Sebastián Peraza; y el alférez Conrado Fernández Carrillo, residentes en esta Isla. Casados y amonestados por Carlos López de

del capitán don Sebastián de Marichal¹⁴⁶; o el de Francisco con Lucía (1712), esclavos de doña Isabel Cuello¹⁴⁷.

En el segundo grupo incluimos los esclavos pertenecientes a distintos propietarios, como Bartolomé y María, casados en 1658, siendo él propiedad de Juan de Cabrera y ella de Francisco López¹⁴⁸, siendo la novia viuda en primera nupcias de Marcos, esclavo del que no se aportan datos. Lo mismo ocurre con el matrimonio efectuado en 1695, entre Juan García, esclavo del capitán don Sebastián Peraza, con Cecilia de Morales, esclava de Domingo Plasencia y Juana de Cabrera, su mujer¹⁴⁹.

Morales, presbítero y comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Isla, con licencia del Lcdo. D. Francisco Manrique de Lara, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 68v.

¹⁴⁶ 1637, febrero, 23. Vallehermoso. Matrimonio de Antonio Moreno y Lucía Morena, esclavos del capitán D. Sebastián de Marichal. Testigos: Andrés (*ilegible*); Francisco Díaz [Rodríguez]; Francisco [de Clavijo]; y [María de Morales], vecinos. Casados y amonestados por el beneficiado Juan Rodríguez Cubas, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 3r. Obsérvese como en ambos casos «Moreno» y «Morena» deben hacer referencia a su característica física.

¹⁴⁷ 1712, octubre, 31. Vallehermoso. Matrimonio de Francisco con Lucía (No constan apellidos). Esclavos de D.ª Isabel Cuello. No hay testigos. Casados por Francisco de Cabrera Duque, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 203r.

¹⁴⁸ 1658, septiembre, 29. Vallehermoso. Matrimonio de Bartolomé, esclavo de Juan de Cabrera, con María, esclava de Francisco López, viuda de Marcos, esclavo (De ninguno de los esclavos se aporta apellido). Testigos: el dicho Juan de Cabrera; y Nicolás Cuello. Casados por Juan Orejón Dávila, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 35r.

¹⁴⁹ 1695, julio, 03. Vallehermoso. Matrimonio de Juan García, esclavo del capitán D. Sebastián Peraza, con Cecilia de Morales, esclava de Domingo Plasencia y Juana de Cabrera, su mujer. Testigos: el ayudante Juan Lemos; Ventura Alonso; y D. Juan Cuello, vecinos de este Valle. Casados y amonestados por Francisco [Manrique], cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 80v.

En el tercero estarían aquellos esclavos que, al no especificarse su vinculación a un propietario, podrían pasar por personas libres si no leemos la partida con detenimiento o no examinamos su nota marginal. Esto sucede con el matrimonio de Marcos de Morales con María Méndez en 1674, donde al final de la partida se menciona que ambos son esclavos pero no se aclara de quién o quiénes eran propiedad¹⁵⁰.

El cuarto, y último grupo, está compuesto por los enlaces mixtos entre personas libres y esclavos, con la particularidad de que éstos últimos son los novios frente a las novias mencionadas como libres. De esta casuística encontramos muchos ejemplos, seleccionado aquí los siguientes: José, esclavo de doña Margarita de Armas, casado en 1640 con María de Morales, hija de Juan Rodríguez y Juana de Morales¹⁵¹. Un año después Luis Estévez, esclavo de Marcos Ramos, contrae matrimonio con Inés Gallego, hija de Baltasar Gallego y Beatriz de Espinal¹⁵². En la década de los

¹⁵⁰ 1674, septiembre, 24. Vallehermoso. Matrimonio de Marcos de Morales con María Méndez, esclavos. Testigos: Luis Cuello; Andrés Cuello; y Antonio Marcel. Casados y amonestados por fray Lucas de Soto, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 43r.

¹⁵¹ 1640, septiembre, 03. Vallehermoso. Matrimonio de José (No consta apellido), esclavo de D^a Margarita de Armas, con María de Morales, hija de Juan Rodríguez y Juana de Morales, vecinos de Vallehermoso. Casados por el beneficiado Sebastián Rodríguez Cubas, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 7v. [Figura la partida como nota marginal]

¹⁵² 1641, abril, 28. Vallehermoso. Matrimonio de Luis Estévez, esclavo de Marcos Ramos, con Inés Gallego, hija de Baltasar Gallego y Beatriz de Espinal (difuntos), vecinos de esta Isla. Testigos: el capitán Benito García de Cabrera; Sebastián de Cabrera, su hijo; y Gregorio de Morales, vecinos de Vallehermoso. Casados y amonestados por el beneficiado Sebastián

cincuenta en el pago de Alajeró, Pascual Domínguez, esclavo de Francisco López, casa en 1654 con María Lorenzo, hija de Gonzalo Hernández y Marta de Quirós¹⁵³. Cinco años después, Luis, esclavo de Bartolomé de Noda, se desposa con María Rodríguez, hija de Juan Toledo y María Rodríguez, vecinos de La Palma¹⁵⁴; o el enlace de Pascual de Herrera, esclavo del capitán Lucas Trujillo, con María de los Ángeles, hija de Juan Grande y Ángela Díaz, realizado en 1694, siendo ambos naturales y vecinos de Chipude¹⁵⁵.

3. CONCLUSIONES

De las treinta y siete sepulturas disponibles, quince serían ocupadas por su propietario/a y utilizadas por sus herederos; siendo

Rodríguez Cubas, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. FPSJBV, FPNSASS, libro 1º de matrimonios, f. 9r.

¹⁵³ 1654, abril, 15. Vallehermoso. Matrimonio de Pascual Domínguez, esclavo de Francisco López, con María Lorenzo, hija de Gonzalo Hernández y Marta de [Quirós] (difuntos). Casados en el lugar de Alajeró por Juan Orejón Dávila, cura de Vallehermoso, con licencia del beneficiado Sebastián Rodríguez Cubas, vicario de la Isla, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 23v.

¹⁵⁴ 1659, enero, 06. Vallehermoso. Matrimonio de Luis (No consta apellido), esclavo de Bartolomé de Noda, con María Rodríguez hija de Juan Toledo y María Rodríguez (difunta), vecinos de la isla de La Palma. Testigos: Nicolás Cuello; y [Francisco Jerez]; y otras muchas personas. Casados y amonestados por Juan Orejón Dávila, cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 35v.

¹⁵⁵ 1694, diciembre, 26. Vallehermoso. Matrimonio de Pascual de Herrera, esclavo del capitán Lucas Trujillo, con María de los Ángeles, hija de Juan Grande y Ángela Díaz (difunta), naturales y vecinos de Chipude. Testigos: el capitán D. Sebastián Peraza; el ayudante D. Marcos Peraza; y Domingo de Plasencia, vecinos de este Valle. Casados y amonestados por el presbítero Valentín de Cabrera, con licencia de [Francisco Cabrera], cura de Vallehermoso, en la ermita de san Juan Bautista de dicho lugar. Según nota al margen también fueron velados. AHDSCLL, FPSJBV, libro 1º de matrimonios, f. 80r.

dos de ellas del mismo. Por géneros, once pertenecen a hombres y tres a mujeres; destacando como únicas propietarias María Morena (núm. 3) y Violante Marquesa (núm. 11); mientras que la tercera, María Méndez (núm. 8) comparte sepultura con su marido Ambrosio Cuello.

Como ya apuntamos, la distribución de las clases sociales queda de manifiesto en la disposición de las sepulturas dentro del templo. En el plano, la data de enterramiento de María Morena (núm. 3) parece estar en lugar preferente frente al resto, colocada dentro de la Capilla Mayor, suponemos que al fondo de la misma y posiblemente elevada sobre una tarima junto al Altar. También en la Capilla, pero a nivel del arco que la separa de la nave, destaca la sepultura marcada con el número 5, propiedad de don Francisco Manrique¹⁵⁶, dibujada como un solo espacio cuando en el texto interior de la misma se especifica que son dos, no siendo visible una de ellas en el plano al estar tapada por la columna del arco de la Capilla. A su lado, con el número 6, destaca la cuadrícula que representa la tumba de Gaspar de Aguilar, en la que se haya manuscrita las palabras «sepultura y asiento», indicativo de ser un lugar destacado reservado para él y sus descendientes. Por ubicación, y por estar colindantes con las anteriores, debió de ocurrir lo mismo

¹⁵⁶ Obsérvese en el texto manuscrito en las datas de sepulturas es el único que lleva el tratamiento de «don», lo que nos indica una diferenciación con el resto.

con las de Felipe Jácome (núm. 7) y Ambrosio Cuello (núm. 8), enterrado junto a su mujer.

Todos estos datos muestran la posición social de las personas enterradas cuyos sepulcros están insertos en el arco y muy cerca del Altar, por lo que debieron ser patronos del templo o sus principales comitentes. Refuerza esta teoría el hecho de que las Sinodales establecían, bajo pena de 6 ducados, que se fabricasen capillas particulares y altares sin licencia del Obispado, siendo dotadas por los fundadores, señalándose para la fábrica de la Iglesia una cantidad «tasada en renta cierta y segura»¹⁵⁷, pudiendo ser enterrados allí, ellos, sus hijos y descendientes.

Se especifica en nota marginal que seis de las ocho sepulturas de la Capilla Mayor (con núms. 2 y 3; y del 5 al 8) se aprovechasen para adultos, mientras que las restantes, más pequeñas, lo fueran para infantes: «Estas ocho sepulturas de la Capilla sean dadas por data a seis ducados cada una y las dos pequeñas son para niños».

Respecto al coste de las datas llama la atención como a nivel de la nave y a los pies del arco del Evangelio están marcadas dos sepulturas contiguas propiedad del capitán Benito García¹⁵⁸ (núms. 9

¹⁵⁷ «CONSTITUCION XXII. De las sepulturas», «Cap. 4. Donde se ha de enterrar el que muriendo no lo declara». DE LA CÁMARA Y MURGA, *op. cit.* (1634), f. 192r.

¹⁵⁸ Obsérvese en el texto manuscrito de las sepulturas es el único que lleva su rango militar de «capitán», lo que nos indica su diferenciación con el resto.

y 10). Si atendemos a la nota marginal su coste fue de 5 ducados y medio por cada una de las fosas que obtuvo en la nave del templo¹⁵⁹, es decir, alrededor de 11 ducados, equiparándose a los principales del lugar en el gasto realizado en la compra de sus datas de sepultura. Llegamos a esta conclusión al comparar la inversión mínima que debieron de realizar los arriba señalados por sus datas en la Capilla Mayor, a 6 ducados cada una, deduciendo que don Francisco Manrique, como poseedor de dos fosas contiguas, pagaría 12 ducados; mientras que Gaspar de Aguilar, pese a tener sepultura y asiento en el templo no superó los 6.

Concluimos, tras su análisis, que este documento sirve como estudio sociológico de la vanidad humana reflejada en la distribución de las sepulturas sobre la planta de un templo parroquial, permitiéndonos establecer los vínculos genealógicos de sus propietarios, así como la posición económica y social de la que disfrutaban algunos de los vecinos de Vallehermoso durante los años treinta del siglo XVII.

¹⁵⁹ «Estas por data a cinco ducados y medio».

HERÁLDICA Y MASONERÍA: EL CASO DEL ESCUDO MUNICIPAL DE LA OROTAVA

José Manuel Rodríguez Maza
Historiador

Pablo D. Torres Ramos
Gestor Técnico de Patrimonio Histórico
Excmo. Ayto. Villa de La Orotava

Zebensui López-Trujillo
Historiador. Proyecto Taro

Resumen

A finales del siglo XIX en La Orotava (Tenerife, Islas Canarias), la nueva logia Taoro 90 obtuvo la autorización necesaria para conformarse, repartir responsabilidades entre sus miembros y crear los distintivos que iban a utilizar a partir de ese momento. Así, la logia orotavense diseñó desde su creación un emblema oficial compuesto por una combinación de un drago, un dragón de siete cabezas y un triángulo radiado, que tomaba elementos del mito del Jardín de las Hespérides, aunque con una mirada local. Lo singular de este caso, es que el escudo municipal de La Orotava de 1905 utilizó el mismo esquema simbólico que unos treinta años antes había empleado ya Taoro 90 para crear su propio símbolo como sociedad privada, por lo que se plantea la pregunta de si existe relación entre ambas enseñas y qué grado. En este trabajo se analiza

esa posible conexión entre ambos elementos simbólicos, estableciendo los lazos que la documentación permite inferir.

Palabras claves: masonería, heráldica, simbolismo, emblema.

Abstract

At the end of the 19th century in La Orotava (Tenerife, Canary Islands), the new Taoro 90 lodge obtained the necessary authorization to form itself, distribute responsibilities among its members and create the badges that they were going to use from that moment on. Thus, from its creation, the Orotaven lodge designed an official emblem composed of a combination of a dragon tree, a seven-headed dragon and a radiating triangle, which took elements from the myth of the Garden of the Hesperides, although with a local look. The unique thing about this case is that the municipal shield of La Orotava from 1905 used the same symbolic scheme that Taoro 90 had already used some thirty years before to create its own symbol as a private society, which raises the question of whether it exists relationship between both teachings and what degree. In this work, this possible connection between both symbolic elements is analyzed, establishing the links that the documentation allows to infer.

Keywords: Freemasonry, heraldry, symbolism, emblem.

Dado el carácter extremadamente institucionalizado y simbólico que presenta la masonería, era frecuente que desde el inicio de la constitución de una nueva logia se confeccionaran los sellos y emblemas que esta iba a emplear en el ejercicio de su actividad como sociedad privada.¹ Eso fue lo que ocurrió a finales del siglo XIX en La Orotava, momento en el que una nueva logia, Taoro 90, obtuvo la autorización necesaria para conformarse, repartir responsabilidades entre sus miembros y diseñar los distintivos que iban a utilizar a partir de ese momento. Así, la logia orotavense diseñó desde su creación un emblema oficial compuesto fundamentalmente por una combinación de un drago, un dragón de siete cabezas y un triángulo radiado.

Una de las particularidades de esa enseña fue la selección de un recurso simbólico, en el que la referencia a lo local sobresalía frente a los elementos propios de la masonería. Por otra parte, destacó la proximidad temporal entre la aparición de la insignia masónica y del escudo municipal de la Villa, así como la existencia de lenguajes simbólicos comunes.

En este sentido, el objetivo principal de esta comunicación es el de analizar la conexión entre ambos recursos simbólicos coetáneos, estableciendo los lazos que la documentación permite inferir.

¹ CONDE MARTEL, Consuelo: “Aspectos simbólicos de los sellos masónicos en Canarias y de la logia Añaza”, en *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 2, 1989, p. 140.

LA MASONERÍA EN CANARIAS

Las primeras logias masónicas que se establecieron en España vinieron de la mano de los ingleses en la década de los años veinte del siglo XVIII. Sin embargo, estas pioneras logias chocaron frontalmente con la España Absolutista, dado que la filosofía de estas sociedades era la de superar la sociedad tradicional, proclamando una nueva sociedad basada en la sociabilidad y la tolerancia, tanto en el ámbito político y social como religioso.

Fueron prohibidas no solo en España, sino en gran parte de los países europeos, en la medida que se convirtieron en un peligro para los regímenes absolutistas y para la Iglesia Católica. Esta última la condenó por primera vez en su bula *In Eminentí* promulgada por Clemente XII en abril de 1738.² Destaca que el primer proceso abierto contra un individuo acusado de pertenecer a la masonería, se produjo en el Puerto de la Cruz en marzo de 1739, cuando el

² GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás; RODRÍGUEZ MAZA, José Manuel: *Masonería e intolerancia en Canarias. El caso del Marquesado de la Quinta Roja*, Bencho, San Cristóbal de La Laguna, 2004.

irlandés Alejandro French fue acusado ante el Inquisidor de la Villa y Puerto de La Orotava.³

La masonería se introdujo realmente en España con la llegada de las tropas napoleónicas. José Bonaparte I la reconoció y la legalizó, convirtiéndose el propio monarca en el Gran Maestro de la Masonería española. Napoleón había convertido la masonería en un arma más de su ejército y un elemento propagandístico de su imperio, presentándose como la antítesis de la Inquisición y el despotismo religioso.

Entre 1809 y 1813 surgieron asociaciones liberales y masónicas por todo el país. En Canarias se fundó la primera logia masónica: la logia escocesa de San Juan, más conocida como la Respetable Gran Logia Metropolitana de los Comendadores del Teide, afiliada al Grande Oriente de Francia. Fue fundada bajo el patrocinio del conde de San Lorenzo por hombres vinculados a las milicias, al comercio y a la política local. Sin embargo, tras la caída del emperador francés, la masonería española vivió un nuevo retroceso con el regreso de Fernando VII, viviéndose una época de represión contra todo pensamiento liberal. Una real cédula fechada en agosto de 1824 prohibía de nuevo en los reinos de España y de Indias todas las congregaciones francmasónicas. La masonería solo

³ DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: *Historia de la Francmasonería en Canarias*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2008.

consiguió sobreponerse temporalmente tras la muerte del Fernando VII, pero volvería a estar prohibida durante el reinado de Isabel II.

LA MASONERÍA EN LA OROTAVA: LA LOGIA TAORO 90

Fue tras la revolución de septiembre de 1868, y gracias sobre todo a las transformaciones sociales que se produjeron en todo el país, cuando la masonería comenzó a organizarse de nuevo. Gracias a eso, la masonería en Canarias vivió un auge sin precedentes. Eso originó la creación de once logias en el archipiélago bajo los auspicios del *Grande Oriente Lusitano Unido*. La principal de todas ellas fue *Teide 53*, con sede en Santa Cruz de Tenerife y fundada en 1870, si bien la primera que apareció durante este periodo de florecimiento fue la grancanaria *Afortunada 36*.⁴

Pero si bien durante este período el Estado permitía las asociaciones masónicas, la Iglesia las seguía prohibiendo y condenando. Esos años fueron los de mayor confrontación entre ambas, sobre todo en los pontificados de Pío IX y León XIII, que amenazaban con excomulgar a todos aquellos que entrasen en la masonería.

⁴ Según Manuel de Paz, la década de 1870 podría considerarse como “prodigiosa”, y no solo por la erección de talleres masónicos en cuatro de las siete islas, sino además por el número y calidad de los masones que los integran. Véase DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: *op. cit.*, 2008.



Diego Ponte del Castillo, marqués de la Quinta Roja

Tras varios años de funcionamiento de la logia tinerfeña *Teide 53*, algunos de sus miembros, como Andrés Hernández Barrios o Diego Ponte del Castillo, decidieron inaugurar una logia en La Orotava, lugar de residencia de ambos. Una vez concluidos los trámites, consiguieron inscribir la nueva logia orotavense con el nombre de *Taoro* y con el número 90, bajo la obediencia del *Grande Oriente Lusitano Unido*. Durante los casi cinco años en los que estuvo activa, entre 1874 y 1878, se incorporaron a su taller unos cuarenta miembros.

Paralelamente, en esos años se produjo una efervescencia política que estimuló la aparición de diarios por toda España, muchos de los cuales estaban publicados o dirigidos por liberales,

republicanos y masones. Ese fue el caso de los periódicos que vieron la luz en La Orotava, y que estuvieron dirigidos por destacados miembros de *Taoro 90*. Así nacieron *La Voz de Taoro* en 1878 y *Faro de Orotava* y *Cosmopolita* en 1879, bajo la dirección de Miguel B. Espinosa y Juan Salar Pérez, entre otros.⁵

La aparición de esos diarios, que en un principio fue bien acogida por el resto de la prensa, tuvo muchísimos problemas dadas las reiteradas apariciones de temas religiosos en sus páginas, que irritaron notablemente a los sectores católicos. La actitud crítica de los diarios masónicos orotavenses contra el clero provocó duras respuestas de los rotativos conservadores, especialmente de los laguneros.

ESPERANZA DE OROTAVA

Al igual que había ocurrido anteriormente con el nacimiento de *Taoro 90* y su separación de *Teide 53*, algunos de los miembros que residían en el Puerto de la Cruz decidieron abrir un taller en la ciudad, dando lugar a una nueva logia, registrada con el número 103 en la obediencia lusitana y a la que llamaron *Esperanza de Orotava*.

Pero en septiembre de 1878 un hecho importante marcó el devenir de la Masonería Canaria. Un decreto del Gran Maestre

⁵ GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás; RODRÍGUEZ MAZA, José Manuel: *op. cit.*, 2004.

lusitano mandaba jurar a todos los talleres bajo su obediencia una nueva Constitución, lo que originó que la casi totalidad de las logias españolas y canarias, dependientes del *Grande Oriente Lusitano Unido*, decidieran separarse de la Obediencia portuguesa e incorporarse a la Confederación Masónica de Sevilla. Y eso fue lo que hizo *Taoro 90* en marzo de 1880, registrándose con el número 15 bajo la nueva Obediencia española.⁶

A finales de 1880, *Taoro 15* se volvió a fusionar con sus antiguos compañeros de *Esperanza de Orotava*, adquiriendo el número 9 correspondiente al registro del extinto taller portuense. La logia *Taoro* estuvo funcionando más de doce años, hasta que en 1886 puso fin a su trayectoria. En cualquier caso, sus miembros no dejaron de crear sociedades con sentimientos liberales y masónicos en toda la Villa. Así es de reseñar el carácter masónico de entidades como la sociedad *La Esperanza*, germen, junto al *Falansterio de Taoro*, de la actual *Sociedad Cultural Liceo de Taoro*, o entidades tan dispares como la *Venerable Hermandad de Misericordia del Calvario*, que fue calificada de masónica e instigadora a finales del siglo XIX. Entre sus hermanos figuraban masones de la talla de Miguel Villalba Hervás, Nicolás Álvarez Oliveira, Lucio Díaz González, José Nicolás Hernández, Fernando Pineda Pineda o el pintor palmero González Méndez, autor de los óleos con alusiones masónicas que figuraban en el

⁶ DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel; CARMONA CALERO, Emilia: *Canarias: La Masonería*, CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 1995.

interior del Panteón de los jardines de la marquesa de la Quinta Roja.

Además, muchos de esos masones dejaron también su huella en el arte y en la arquitectura local, dándose hoy en día numerosos ejemplos de su buen hacer. Incluso se atrevieron con una de las señas de identidad de este pueblo, como son la confección de las alfombras de flores para el Santísimo Sacramento, en las que cabe destacar la labor del doctor Tomás Zerolo, miembro de *Teide y Nueva Era*, o de Nicolás Álvarez Casanova.

EL EMBLEMA DE TAORO 90

El uso de emblemas propios por parte de cada una de las logias, diseñados libremente por sus miembros, era una práctica habitual. Añadidos en los encabezados de sus documentos o trasladados a otros soportes para su exposición conmemorativa,⁷ los emblemas eran un recurso institucional y simbólico de importancia, como lo demuestra la existencia del cargo de “Guarda Sellos” dentro de la logia.

Las decoraciones variaban mucho de unas a otras, aunque su mayoría representaban temas relacionados con la cosmovisión masónica e incluían elementos vinculados, como escuadras,

⁷ CONDE MARTEL, Consuelo: *op. cit.*, 1989, pp. 140-141.

martillos, compases, triángulos radiados, columnas clásicas, etc. Sin embargo, en el caso de las logias canarias existen algunos ejemplos en los que se añadieron componentes de carácter local o insular. Ese fue el caso del escudo de la logia *Taoro 90*, en la que se dio mayor peso al factor territorial que al estrictamente masónico.

Para *Taoro 90* se conservan al menos tres testimonios gráficos de su antigua enseña. Dos extraídas de los bocetos realizados para los tapices que debían decorar las paredes interiores de la cripta donde descansarían los restos de Diego Ponte⁸ y un sello de caucho perteneciente a la logia conservado en el Archivo Histórico de Salamanca. A pesar de su adaptación a dos contextos diferentes, el administrativo y el expositivo, la documentación permite conocer en detalle su lenguaje simbólico.

De tendencia oval, dado su papel principalmente administrativo, el escudo de la logia está compuesto por un drago central, sobre el que descansa un dragón de color verde con siete cabezas, coronando la composición un triángulo radiado con un ojo abierto en su interior. Rodeando todo el conjunto, las palabras: UNIÓN, LIBERTAD, JUSTICIA (mitad inferior); TAORO.N 90; seguida de las siglas: GR. OR. LUS. UN. (mitad superior): *Gran Oriente Lusitano Unido*. Por último, el espacio entre las inscripciones superiores e inferiores se hace con estrellas de cinco puntas, así

⁸ Agradecemos al profesor Sebastián Hernández la cesión de estos documentos.

como la separación entre las palabras de la parte proximal. En cambio, el área distal se articula espacialmente separada por tres puntos que forman visualmente un triángulo equilátero con el vértice hacia arriba (tomando como referencia la orientación del texto).

Esta composición de elementos, incluyendo las estrellas de cinco puntas y los triángulos formados por puntos, así como su posición en el conjunto y la forma ovalada del emblema, se copió directamente del escudo de la Gran Logia a la que se adscribía *Taoro 90*. De esta manera, *Taoro 90* tomó como base compositiva el blasón de la *Gran Oriente Lusitano Unido*, utilizando como modelo para componer su propio escudo.



Boceto de uno de los tapices interiores de la cripta de la familia Ponte del Castillo

En cuanto a su análisis simbólico desvela toda una serie de recursos discursivos plasmados por la logia en su escudo. En primer lugar, el sello se vertebra visualmente con un ejemplar de drago (*dracaena draco*), que denota un intento por representar el espacio local en el que se ubica la logia. Es, por tanto, una referencia inequívoca al Valle de La Orotava, representada a través de la mención visual al desaparecido Drago de los Jardines de Franchy. Este ejemplar, al que algunos autores le atribuyen unas medidas de unos veinticinco metros de alto, fue derribado por un vendaval en 1867, apenas siete años antes de la constitución de la logia. La caída de ese emblemático drago tuvo que causar cierta conmoción en la población local y rápidamente se convirtió en un recurso simbólico de primer orden para el pueblo. Así lo demuestra, entre otras cosas, el uso que se le dio, no solo en este emblema y posteriormente en el propio escudo municipal, sino que ya aparecía, previa a su desaparición, en la propuesta de blasón municipal que hacía Álvarez Rixo en 1857. Con todo, parece que la espectacularidad del Drago de Franchy, sus historias sobre su tamaño y antigüedad, le habían ido confiriendo la categoría de icono para la Villa, que no hizo más que acrecentarse con su desaparición. En ese contexto, no es de extrañar que la nueva logia, que además se conformaba con

miembros procedentes de la logia de Santa Cruz de Tenerife, decidiera incluir un elemento simbólico que hiciera referencia a su radio de acción.



Otro boceto de uno de los tapices interiores de la cripta de la familia Ponte del Castillo

El segundo elemento es un dragón de color verde, con rasgos de serpiente y siete cabezas, situado sobre la base del drago en actitud de custodia. En este caso, el recurso simbólico se presenta bastante más complejo. El dragón es una figura mitológica muy extendida por diversas tradiciones culturales de Europa y Asia y son frecuentes las historias que tienen como protagonista a un dragón, que actúa como caracterización de muy diversos miedos y estigmas y sus funciones no son siempre las mismas. En este caso, estamos ante

la representación del mito griego del Jardín de las Hespérides y de los árboles de manzanas doradas que otorgaban la inmortalidad. La tradición cuenta que la diosa Hera, desconfiada de las ninfas encargadas de custodiar su preciado jardín, decidió encargar la tarea a Ladón, un dragón de siete cabezas y lengua bífida, que, tal y como aparece en nuestra representación, defendía las manzanas de oro para Hera enroscando su cola en el tronco. Sin embargo, Heracles, inmenso en la realización de los doce trabajos a los que le habían condenado los dioses, llegó a un acuerdo con Atlas para matar al dragón y conseguir las manzanas de oro. El titán consiguió acabar con Ladón, aunque al caer su sangre a la tierra brotaron sus hijos los dragos, árboles que sangran (su savia reacciona en contacto con el aire tomando un color rojizo) y retuercen sus ramas como representación de las cabezas de su padre dragón. De esta manera, resulta evidente que el discurso central del escudo es el mito del Jardín de las Hespérides, más concretamente la muerte de Ladón y el origen mitológico de los dragos.

Por último, y como único componente explícitamente masónico, el escudo se corona con un triángulo radiado con el vértice hacia arriba y un ojo abierto en su interior. Este elemento, denominado por la masonería como “Delta Luminoso”, es una de las representaciones más frecuentes de la divinidad dentro de la sociedad, al conectar la geometría del triángulo con su visión de la deidad como el “Gran Arquitecto del Universo”. En cualquier caso,

y como en tantos otros, esta representación es común al cristianismo y a la masonería, de ahí la dificultad de disociarlos si no viene acompañado por la claridad del contexto.

EL ESCUDO MUNICIPAL

En 1846, motivada por la solicitud procedente de instancias superiores de una reproducción del escudo municipal,⁹ la corporación mostró por primer vez interés por recuperar el escudo de armas que suponían desaparecido en el incendio de las dependencias municipales de 1841, llegando, incluso, a conformar una comisión formada por varias personas para dar cumplimiento al requerimiento. La comisión, presidida por el alcalde, llevó a cabo varias acciones de búsqueda en los fondos locales, pero sin conseguir datos que permitieran resolver el asunto: “(...) tras haber realizado las gestiones pertinentes con el objeto de averiguar la forma y atributos del antiguo escudo de la Villa, las mismas no han dado resultado”.¹⁰

Sin embargo, no será hasta la sesión plenaria del 1 de septiembre de 1904 cuando asistamos a un renovado interés del Ayuntamiento por continuar con las pesquisas iniciadas en 1846 para

⁹ Archivo Municipal de La Orotava (AMO), *Actas plenarias*, sesión del 23 de abril de 1846.

¹⁰ AMO, *Actas plenarias*, sesión del 1 de septiembre de 1904.

localizar el escudo de armas de La Orotava. Para ello, primero rastrearon los fondos documentales del antiguo Cabildo de La Laguna y de la provincia en Santa Cruz de Tenerife, y tras la imposibilidad de localizarlo en estos fondos, la Corporación dirigió entonces una consulta al Archivo de Simancas en Valladolid, con la esperanza de que allí se conservara la documentación relativa a su concesión. No obstante, no solo no se obtuvo prueba alguna de su existencia, sino que, ampliada la búsqueda a la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, en la que se conservan la mayor parte de los documentos relativos a los blasones, tampoco se consiguió ningún documento capaz de reconstruir el supuesto escudo antiguo de la Villa.¹¹

Ante esta situación, la corporación decidió en noviembre de ese mismo año iniciar los trámites necesarios para dotarse de un escudo de armas. Concretamente el 17 de noviembre de 1904, el consistorio aprobaba por unanimidad enviar una solicitud para la creación y registro de un nuevo blasón al Decano de los Reyes de Armas de su Majestad, en la que se hacía por primera vez una descripción de sus elementos constituyentes: “Escudo de oro: un drago natural terrasado. Bordura de gules y cuatro manzanas de oro, una en el jefe, otra en la punta y una a cada lado. Timbre: Corona

¹¹ PERDOMO LEDESMA, Concepción: *El escudo de la Villa de La Orotava, antecedentes históricos*, Ayto. de La Orotava, La Orotava, 2005, pp. 5-6.

antigua. Soporte: dos dragones de sinople, linguados de guales”.¹² Esta descripción se ampliará posteriormente en la solicitud formal elevada por acuerdo plenario, en la que justificaba, además, la pertinencia de esta concesión, dada la importancia de La Orotava como tercer núcleo poblacional dentro de la isla, con cabeza de partido judicial y zona de reclutamiento, así como por ostentar el título de Villa desde 1648.

Esta descripción más detallada no deja duda sobre los elementos y los significados asociados que debían incluirse en el escudo de armas de la Villa: “(...) debe figurar un drago, en representación del frondoso y corpulento árbol de este nombre subsistió hasta hace pocos años (...); cuatro manzanas guardadas por dragones, que simbolicen los cuatro pueblos del Valle de La Orotava, a imitación de las manzanas de oro custodiadas en este jardín de las hespérides (...); y la corona de los Reyes Católicos que incorporaron a sus extensos dominios estos pedazos de tierra africana”.¹³

Después de varios meses de trámites, el 15 de febrero de 1905 se concedía a la Villa de La Orotava su actual escudo de armas, que sería posteriormente reproducido al óleo para su exposición

¹² AMO, *Actas plenarias*, sesión del 17 de noviembre de 1904.

¹³ PERDOMO LEDESMA, Concepción: *op. cit.*, 2005, p. 7.

pública y estampado en un sello de metal para su uso administrativo.¹⁴



Escudo Municipal de La Orotava, 1905. Archivo Municipal de La Orotava

UN MISMO LENGUAJE SIMBÓLICO

Como hemos visto, los dos emblemas reproducen el mismo discurso simbólico –La Orotava como alegoría del mito griego del Jardín de las Hespérides– y además lo hacen empleando la mayor parte de los elementos y manteniendo su nivel de protagonismo en el conjunto. Así, el drago ocupa la centralidad de ambos escudos, representando el desaparecido Drago de Franchy. Al mismo tiempo,

¹⁴ AMO, *Actas plenarias*, sesión del 30 de marzo de 1905.

se incluyen los dragones que protegen el árbol de las manzanas de oro, si bien en el caso del escudo municipal los criterios heráldicos imponen una distribución en la que los dos dragones, en este caso de una sola cabeza, aparecen a cada lado del escudo y con las colas enrolladas sobre sí mismas.

Los elementos que incorpora el blasón de la Villa respecto al de la logia son, por un lado, las cuatro manzanas de oro, que profundizan en el mito del Jardín de las Hespérides sin alterar el concepto general, y, por otro lado, una corona real, habituales en este tipo de blasones municipales. No parece, por tanto, que existan motivos más allá de los estrictamente estéticos y heráldicos para la reorganización de los elementos presentes en el escudo de la logia orotavense.

No obstante, la proximidad temporal entre ambos, su contexto de aparición y el manejo que hacen de una misma temática simbólica, hace inevitable preguntarse y tratar de responder a la pregunta de si la enseña masónica, creada al menos treinta años antes, influyó de alguna manera en la creación del actual escudo municipal de La Orotava. ¿Estamos ante una mera casualidad, ante el empleo de un tema simbólico recurrente en el contexto local de la época o ante un intento premeditado por parte de una sociedad secreta por intentar imponer sus referencias simbólicas en el escudo institucional?

En este sentido, no existe información precisa sobre el proceso selectivo y creativo que llevó al Concejo municipal a aprobar el escudo en los términos que conocemos, ni disponemos tampoco de información útil relativa al debate previo y al acuerdo plenario que derivó en la selección tanto de los componentes esenciales del escudo como de su temática general. En consecuencia, no podemos identificar con claridad los motivos que subyacen a la elección y al papel concreto de los actores sociales implicados, lo que ha contribuido, al mismo tiempo, a alimentar la idea de que los masones orotavenses estuvieron detrás del procedimiento creativo, influyéndolo y finalmente imponiendo un emblema municipal que no sería sino la adaptación a los modelos heráldicos del escudo de la desaparecida logia Taoro.

Si bien no podemos afirmar tal cosa, es evidente que existe un vínculo entre ambos objetos simbólicos, aunque las causas de esa relación no residan necesariamente en una supuesta conspiración. Existen otros factores que pueden explicar, en gran medida, la coincidencia de motivos estéticos y simbólicos entre ambos escudos. En primer lugar, el hecho de que en la elección que hizo la logia de un tema y de una simbología primara lo local frente a la cosmovisión masónica, permitió en primer término que pudiera existir cauce para que se reprodujera la misma temática en el escudo municipal. Además, la idea de representar el mito del Jardín de las Hespérides debió resultar muy atractiva, favorecida, fundamentalmente, por la

importancia del recuerdo del Drago de Franchy y por la idea romántica que siempre había acompañado a un Valle con extraordinarias bondades naturales y paisajísticas. Como ya hemos mencionado, esa visión bucólica del Valle como proyección mítica del Jardín de las Hespérides, unida al papel destacado del Drago de Franchy como símbolo local, ya se encontraba muy extendida en la sociedad orotavense del siglo XIX.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que el emblema masónico no era público, por lo que su conocimiento fuera del marco de la logia era escaso o directamente nulo. Cualquier relación directa que se hubiera podido establecer entre la masonería y el escudo municipal hubiera impedido su uso. No podemos olvidar el clima de tensión que existió entre la masonería local y los representantes de la Iglesia en el municipio, con episodios tan notables como el entierro en un despojo del cementerio del masón orotavense José Nicolás Hernández o el intento del párroco José Borges de impedir la sepultura del marqués de la Quinta Roja, que acabó por motivar la construcción del actual mausoleo masónico de La Orotava.¹⁵ No obstante, en el momento de constitución del

¹⁵ Véanse, entre otros, DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: “El Jardín de la Virtud. La Masonería como disidencia cristiana del XIX”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 54, 2007, pp. 299-336. HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Sebastián: *De la Quinta Roja al Hotel Taoro*, Ayto. del Puerto de la Cruz, Puerto de la Cruz, 2004. GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás; RODRÍGUEZ MAZA, José Manuel: *op. cit.*, 2004.

escudo municipal esa tensión estaba en su momento más bajo, y ni siquiera existía una logia activa en La Orotava.

Esa ausencia de masones organizados en torno a 1904 en La Orotava no significaba que sus antiguos miembros no siguieran siendo personas influyentes desde el punto de vista socio-político, económico y cultural del municipio. Por lo que la existencia de miembros de la masonería entre la élite de la Villa debió favorecer, muy posiblemente, y en consonancia con otros factores ya mencionados, la creación de un nuevo escudo municipal siguiendo los mismos esquemas simbólicos.

CONCLUSIÓN

En suma, podemos concluir que el escudo municipal de La Orotava de 1905 utilizó el mismo esquema simbólico que unos treinta años antes había empleado ya la logia orotavense *Taoro 90* para crear su propio símbolo como sociedad privada. A falta de documentación más precisa, consideramos que esa coincidencia temática no fue casual y que las causas que se pueden relacionar tienen que ver con varios factores: el carácter localista del escudo masónico, alejado en gran medida las referencias simbólicas de la masonería; la elección de una temática bien conectada con las identidades locales, caso del simbolismo del Drago de Franchy y de la visión romántica del Valle como proyección del mito del Jardín de

las Hespérides; el escaso conocimiento social del emblema masónico, dado su carácter reservado; la existencia de un clima relativamente tranquilo a principios del siglo XX entre la masonería y la iglesia en el municipio tras décadas de enfrentamientos; y, por último, la presencia de una élite local que dominaba e influía tanto el espacio socio-político como cultural, muchos de los cuales habían tenido vínculos con la masonería o seguían desarrollando sus principios e ideas en otros ámbitos al margen de la logia.

JOSÉ RUIZ ARTEAGA, UN EJEMPLO DE COMERCIANTE DEL SIGLO XIX EN CANARIAS.

Carlos Benítez Izquierdo*

Instituto Canario de Estudios Históricos
Rey Fernando Guanarteme

*A la memoria de Carlos Gaviño de Franchy,
entrañable amigo y mi referente en la genealogía canaria.*

Resumen

Estudio biográfico de José Ruiz Arteaga, uno de los comerciantes más importantes de Santa Cruz de Tenerife en el siglo XIX.

Palabras clave: comercio, arquitectura del hierro, Tenerife, Sevilla, barcos

Abstract

Biographical research of José Ruiz Arteaga, one of most important businessman of Santa Cruz de Tenerife at XIXth century.

Keywords: trade, iron architecture, Tenerife, Sevilla, sailboats.

Cualquier persona aficionada a los temas históricos relacionados con Santa Cruz de Tenerife, ha oído hablar de la *playa de Ruiç* o de los *baños de Ruiç*. Tampoco le será desconocida la

* cbenitez78@hotmail.com - <https://orcid.org/0009-0002-4010-5854>

imagen de sus almacenes, situados a la entrada del puerto y reproducidos en múltiples ocasiones por medio de fotografías, grabados y postales. Sin embargo, muy pocos saben quién fue José Ruiz Arteaga, uno de los comerciantes de relieve e interés en la historia del XIX santacruceño. A través del presente artículo, trataremos de arrojar algo de luz sobre su figura.

I.- Origen y nacimiento.

José Ruiz Arteaga, hijo de Antonio y Josefa, nació hacia 1827 en Rozas de Valdearroyo, un pueblo al sur de la provincia de Cantabria perteneciente a la comarca de Campoo, situada en el alto Ebro. Unos años antes -en 1822-, las Rozas fue incluida en la provincia de Santander y trece años después se incorporó al municipio de Campoo de Yuso hasta 1890, en que se constituyó como ayuntamiento independiente. Durante la totalidad del siglo XIX, esta población experimentó un crecimiento económico, basado en las minas de lignito y en la industria vidriera, gracias a las arenas existentes en la zona. A principios del XX entró en decadencia económica, debida a los altos costes de producción. El municipio de Las Rozas fue de los más afectados por la construcción del embalse el Ebro, construido entre 1921 y 1945.

No sabemos gran cosa sobre sus años en Cantabria. Su madre, Josefa Arteaga, contrajo posteriores nupcias con un señor de apellido García y fruto de esa unión nació Leopoldo, quien se

trasladó a Tenerife para trabajar con su hermano, del que llegó a ser un estrechísimo colaborador.

Sin embargo, conservó propiedades y relaciones familiares en Cantabria, porque en 1855 su primera esposa, al otorgar testamento declaró que:

«...por consecuencia de acciones y derechos que al expresado mi marido correspondían en la Provincia de Santander con anterioridad a nuestro enlace, se le han remesado mil y pico de reales y todavía se le restan cuatro o cinco mil reales, cuyo envío se espera pronto [...] para que se tenga por de su exclusiva pertenencia y evitar toda duda¹».

Hasta hace poco, no conocíamos una imagen que nos diera a conocer el físico de Ruiz Arteaga; sin embargo los actuales descendientes han aportado una fotografía, tomada en torno a la treintena. Se trata del retrato de busto de un caballero con buena presencia, pelo moreno, barba cerrada no muy larga y bigote con guías, a la moda del último tercio del siglo XIX. Mira directamente a la cámara de manera serena, a la vez que transmite firmeza y seguridad en sí mismo.

¹ Testamento de Antonia Rodríguez de León, otorgado en Santa Cruz de Tenerife el 4 de septiembre de 1855 ante Manuel del Castillo Espinosa. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPSCTF), Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 1921.

II.- Llegada a Canarias, primer matrimonio e inicios mercantiles.

Posiblemente se asentó en Santa Cruz de Tenerife en torno a 1845; quizá como aprendiz en casa de algún comerciante, según costumbre en la época. Por el testamento de su primera mujer, averiguamos que diez años después no solo poseía un almacén de comestibles y otros efectos, sino quiénes fueron sus proveedores de mercancías, que bien valen un comentario.

En primer lugar, don Luis Crosa y Nuche, comerciante, marino y naviero establecido en Cádiz. Hijo único del genovés Miguel Crosa Isolabella, heredó de éste su casa comercial así como la flota de barcos dedicada al comercio. Luis Crosa fue propietario - entre otros- del místico *Buen Mozó*, buque-correo que hacía la ruta Tenerife-Cádiz; así como del bergantín-goleta *Nuestra Señora del Carmen*, alias *El Velo*².

El segundo proveedor, don Isidro Guimerá Fonts, nacido en la población tarraconense de El Vendrell y asentado en Santa Cruz de Tenerife desde 1835; fundó aquí una fábrica de harinas, a la par que destacó en la esfera pública: llegó a ser diputado por la provincia

² Información facilitada por Carlos Gaviño de Franchy, Santa Cruz de Tenerife, 2016

de Canarias, miembro de la Diputación Provincial, así como caballero comendador de la Real y Distinguida Orden de Carlos III³.

Por último don Augusto Hardisson y Raphaël, natural de la localidad francesa de Cassis, Bocas del Ródano, y establecido en Santa Cruz en 1842 junto con su hermano Pierre Honoré. Propietarios de la firma *Hardisson Frères*, corresponsales en la isla del *Banque Transatlantique de París* y contratistas del Gobierno francés. Dicha empresa se dedicaba a la consignación de buques, y por ello representaron a la naviera gala *Chargeurs Réunis* a finales del siglo XIX. Otra de sus facetas empresariales fue la de cosecheros y exportadores de vinos, obteniendo medallas de oro y diplomas en certámenes nacionales e internacionales. Augusto Hardisson desempeñó el cargo de agente consular de Grecia en Canarias e, igual que don Isidro Guimerá, perteneció como caballero a la Real y Distinguida Orden de Carlos III⁴.

De lo dicho se deduce que José Ruiz Arteaga desde sus primeros años en Tenerife, comenzó a relacionarse con comerciantes de importancia, muy vinculados dos de ellos con el mundo náutico. Aunque en aquel entonces nuestro protagonista carecía del relieve social y económico de los personajes citados,

³ Guimerá Peraza, Marcos (2009). *La Calle del Castillo en 1859*. Santa Cruz de Tenerife, Gaviño de Franchy Editores, pp. 35-38.

⁴ Inf. facilitada por Carlos Gaviño de Franchy. Santa Cruz de Tenerife, 2016.

años después consiguió situarse a su nivel, ocupando el mismo nicho de mercado.

En torno a 1850 contrajo nupcias con Antonia Rodríguez de León, natural de Santa Cruz de Tenerife e hija de Antonio Rodríguez y Juana de León, nacidos respectivamente en la población mayorera de Los Llanos y en la gomera de Hermigua. A esta primera sociedad conyugal, únicamente aportó José Ruiz la suma de cinco onzas de oro, dado que la novia carecía de bienes raíces así como de dinero en efectivo. Además del comercio mencionado, los esposos adquirieron unos terrenos con sus casas en el Valle de Jiménez⁵, completando su hacienda los enseres, mercaderías y ajuar doméstico.

Durante el matrimonio procrearon dos hijos, Antonio y Florentina, fallecidos en la infancia. Este primer enlace tuvo una corta duración, al morir Antonia Rodríguez en 1855. En el testamento, dejó un tercio de sus bienes al marido y el resto a sus padres⁶. Por ello, José Ruiz Arteaga tuvo que entregar a su suegro –

⁵ Esta propiedad se hallaba en el límite de los municipios de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, en la confluencia de los barrancos de Jiménez y Santos, en el punto denominado *Los Rufinos, Ladera de los Martínez o de los Vélez, o Cuevas del Toscal*. José Ruiz Arteaga la formó a base de adquirir cinco parcelas colindantes entre 1854 y 1860. Pasó por herencia a su hijo Pedro Ruiz de Arteaga Rodríguez.

Escritura de partición de bienes de doña Juana Rodríguez León, otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 7 de diciembre de 1881 ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 4128.

⁶ Testamento de Antonia Rodríguez de León. *Op. cit.*

mediante escritura notarial- la cantidad de tres mil reales de vellón, procedentes de los bienes gananciales⁷.

III.- Segunda boda y auge económico.

Al año de enviudar José Ruiz Arteaga, contrajo nuevo matrimonio el 3 de abril de 1856, en la parroquia de Nuestra Señora de La Concepción. La novia era su cuñada Juana, a quien la difunta había legado *la cantidad de diez duros y la ropa de mi uso, en remuneración y gratitud a los servicios que me está prestando en mi actual enfermedad*⁸.

Su nueva esposa tampoco aportó bienes al matrimonio, sin embargo el caudal, los negocios y las propiedades de José Ruiz experimentaron un gran crecimiento. En ello influyó sin duda la Ley de Puertos Francos de las Islas Canarias, proclamada el 11 de julio de 1852 por el ministro de Hacienda Juan Bravo Murillo. Dicha norma consistía en una serie de medidas económicas que llevaron aparejadas la liberalización de entrada y salida de mercancías en los puertos isleños, lo que impulsó la economía canaria desde entonces y supuso un importante incentivo fiscal para el comercio del archipiélago. Como veremos a continuación, una parte importante de sus negocios estaba directamente relacionada con el puerto de Santa Cruz de Tenerife y el tráfico de buques.

⁷ Escritura de declaratorio y carta de pago, otorgada por José Ruiz a favor de Antonio Rodríguez en Santa Cruz de Tenerife, el 12 de octubre de 1855 ante Manuel del Castillo Espinosa. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 1921.

⁸ Testamento de Antonia Rodríguez de León. *Op. cit.*

De su segundo matrimonio con Juana Rodríguez engendró a:

1. Antonio, nacido en 1856⁹ y
2. Pedro, nacido en 1861¹⁰

Sevilla: la perla del Guadalquivir.

⁹ Antonio Ruiz Rodríguez se estableció en Sevilla desde 1863, su padre le adelantó de la herencia más de nueve mil cuatrocientas pesetas, antes de 1881. De profesión empleado, falleció en su domicilio de la sevillana calle Fernández y González n° 36, el 18 de diciembre de 1892. Otorgó testamento en la capital hispalense, ante el notario Antonio Abril el 30 de noviembre de 1892. De estado soltero, procreó con Carmen Baca dos hijos llamados Antonio y Magdalena Ruiz Baca, nacidos en 1888 y 1889 respectivamente, a quienes legitimó mediante sus últimas voluntades.

¹⁰ Pedro José Ruiz de Arteaga y Rodríguez –*olim* Pedro Ruiz Rodríguez- nació en Santa Cruz de Tenerife el 29 de junio de 1861, siendo bautizado en su iglesia de la Concepción el 16 de julio siguiente. En 1863 pasó a Sevilla con su familia, regresando definitivamente a Tenerife entre 1908 y 1910 con su esposa e hijos, avenciándose en la calle Costa y Grijalva n° 3. Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla. Poeta y literato -bajo el pseudónimo *Tannhäuser*-. Impartió numerosas conferencias en el Ateneo sevillano - particularmente, el tema "La prostitución ante la Ciencia"-, Fundador y director de la "Revista Médica". Secretario del Colegio Médico de Sevilla. Académico de número de las Reales Academias de Medicina y de Buenas Letras, en Sevilla. En dicha ciudad contrajo matrimonio con la sevillana Dolores Sánchez Campos, nacida hacia 1867 e hija de Dolores Sánchez Campos, natural de Algeciras. Además de ejercer como médico, estuvo vinculado a la actividad comercial como copropietario y consejero de la firma *Hijos de José Ruiz de Arteaga*. Académico numerario de la Academia de Bellas Artes de Santa Cruz. Presidente del Ateneo Tinerfeño. Vicepresidente 2º en la primera junta directiva de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz, en 12 de octubre de 1901. Presidente de dicha Cámara, en 27 de abril de 1912. Falleció en Santa Cruz de Tenerife el 30 de agosto de 1920. De su matrimonio dejó la siguiente descendencia:

1. Fernanda Ruiz de Arteaga y Sánchez Campos, nacida en Sevilla el 30 de mayo de 1900. Esposa de Vicente Vallino Balaguer, ingeniero de caminos, canales y puertos. Padres de cinco hijos
2. José Ruiz de Arteaga y Sánchez Campos, nacido en Sevilla en 1903. Médico militar después de la Guerra Civil. Casado y sin hijos. Pasó a Sevilla y falleció en Santa Cruz de Tenerife.
3. María Dolores Ruiz de Arteaga y Sánchez Campos, nacida en Sevilla en 1905. Esposa del señor Rodríguez Baxter. Procrearon una hija.

En 1863, José Ruiz Arteaga pasó a residir con su familia en esta población. No sabemos la causa del traslado, pero sospechamos que las razones debieron ser de tipo comercial, puesto que abrió una sucursal de su firma mercantil en dicha ciudad. En esta línea, la mayoría de los buques con los que se relacionaba en su consignataria de Tenerife, procedían de Sevilla o de Cádiz según los diarios de la época. También era sevillana la fundición de hierro con la que más tarde hizo prósperos negocios.

Relacionado con su vínculo andaluz, debemos señalar que adquirió -en diciembre de 1877- dos fincas rústicas colindantes en el municipio hispalense de Pilas, situadas en el callejón de la Iglesia o camino que une Pilas con Villamanrique. La primera, de unas seis fanegadas de sembradura y árboles frutales, contenía además una casa con su pozo, noria y alberca para el riego. La segunda, una suerte de tierra calma cercada de callado, contaba con una superficie de una fanegada y era conocida como *la Madre de don Juan*. Ambas fueron adjudicadas posteriormente a los hijos de su segundo matrimonio¹¹.

Desde 1863 y hasta su fallecimiento, José Ruiz Arteaga alternó temporadas entre Santa Cruz de Tenerife y Sevilla, donde vivió su familia durante años e incluso nacieron algunos de sus hijos. Para gestionar los negocios en Tenerife durante sus ausencias, se

¹¹ Escritura de partición de bienes de doña Juana Rodríguez León. *Op. cit.*

valió de dos empleados de confianza: en primer lugar, su medio-hermano Leopoldo García Arteaga, quien actuó de forma muy directa en las operaciones de la testamentaría familiar; y en segundo Salvador Benítez García, que con el tiempo llegó a ser su cuñado. Todo ello gracias a los poderes notariales que les confirió en 1879¹², ampliados posteriormente desde Sevilla.

Créditos pecuniarios.

En 1864 nos relata la prensa que promovió unos autos judiciales de menor cuantía contra Domingo Zamora Perdomo y su esposa María del Rosario de la Cruz Martín, como herederos de su hijo Valentín Zamora y su cónyuge, Dominga Melián Trujillo. El litigio lo motivó el impago de un préstamo de mil ciento cincuenta y cuatro reales con catorce céntimos¹³. Para saldar la deuda, salió a subasta pública una finca rústica situada en el Valle de Tabares. La propiedad fue adjudicada – con la correspondiente escritura notarial¹⁴- a Juan Sáez Alonso¹⁵, encargado del establecimiento que el señor Ruiz Arteaga poseía en la calle del Sol y mandatario suyo.

¹² Escritura de poder especial por José Ruiz Arteaga a favor de Leopoldo García Arteaga y Salvador Benítez García, otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 4 de enero de 1879 ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 4077

¹³ “Boletín Oficial de Canarias” del 8 de agosto de 1864, p. 4.

¹⁴ Otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 29 de septiembre de 1864 ante el notario Francisco Rodríguez Suárez.

¹⁵ Juan Sáez Alonso, encargado de uno de los establecimientos comerciales que José Ruiz poseía en Santa Cruz de Tenerife, se independizó posteriormente y fundó su propia casa comercial. El señor Sáez falleció en 1885, continuando con el negocio su yerno Manuel F. Feria Concepción, abuelo a su vez del poeta Luis Feria Hardisson.

Sáez en 1879 otorgó documento notarial a favor de su jefe, reflejando las verdaderas circunstancias de la propiedad de la finca¹⁶.

Este ejemplo de actividad crediticia, desarrollada de manera frecuente por los miembros de la burguesía durante el siglo XIX, nos muestra que solían actuar como prestamistas dada la carencia de grandes capitales y la incipiente presencia de la banca en Canarias. Debemos recordar que la primera de estas entidades establecida en el archipiélago, fue el Banco de España -en 1887 abrió la sucursal de Santa Cruz de Tenerife y dos años más tarde en Las Palmas-, quien hasta principios del siglo XX tuvo un papel de simple receptor¹⁷.

Desgraciadamente, no hemos encontrado documentación que recoja directamente el papel de José Ruiz Arteaga como prestamista, pero se puede afirmar que ejerció como tal por haber encontrado dos escrituras notariales, en las que se le adjudicaron propiedades por impago de deudas: la ya mencionada de la finca del Valle de Tabares y una la casa de dos pisos en el número dos de la calle de Las Flores¹⁸. Esta le fue cedida por Juan Boeta Real, armador de buques y propietario del velero *Juanito*. Dicha dación la motivaron el impago de un crédito de 7.500 pesetas –al interés anual del 9,5%– que le había otorgado Serafín Domínguez Rodríguez, quien a su vez

¹⁶ Escritura de venta otorgada por Juan Sáez Alonso a favor de José Ruiz Arteaga, en Santa Cruz de Tenerife el 5 de enero de 1879, ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales. PN 4077.

¹⁷ Ojeda Quintana, José Juan (1977). *La Desamortización en Canarias (1836-1855)*. Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, p. 182.

¹⁸ Actualmente de Sabino Berthelot.

lo traspasó a José Ruiz Arteaga; un pagaré a éste señor de 5.152,75 pesetas –al 6% anual–; así como la deuda de 10.839,50 pesetas de Juan Boeta al propio Ruiz, por artículos tomados al fiado de sus establecimientos mercantiles¹⁹.

El 10 de septiembre de 1870 falleció su esposa, Juana Rodríguez de León, sin haber otorgado testamento. Poco después encontramos al viudo habitando una casa en la calle del Clavel n.º 14, en compañía de cinco individuos, cuyas edades frisaban la veintena en su mayoría, posiblemente empleados de sus negocios²⁰.

Durante su segundo matrimonio, adquirió varios solares y fincas urbanas en Santa Cruz de Tenerife; a la par que abrió tres tiendas de comestibles en esta población: una en la calle del Sol²¹, otra en la del Clavel y la tercera en la calle del Castillo número 5 esquina a Botón de Rosa, en la que finalmente refundió las otras dos en torno a 1880²².

Almacenista y consignatario de buques. Los *baños de Ruiz*.

¹⁹ Escritura de cesión de una casa en pago de cierta deuda de dinero, otorgada por Juan Boeta Real a favor de José Ruiz Arteaga, en Santa Cruz de Tenerife a 9 de junio de 1885, ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 4174.

²⁰ Aparte de nombres y edades, el documento no arroja más información sobre estos vecinos. Padrón municipal de habitantes de Santa Cruz de Tenerife del año 1870. Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

²¹ Actualmente del Doctor Allart.

²² Escritura de partición de bienes de doña Juana Rodríguez León. *Op. cit.*

Sin embargo, las actividades que mayores beneficios debieron aportarle fueron las establecidas a partir de 1867, cuando ideó la construcción de unos almacenes a la entrada del muelle, dedicados a la venta de efectos navales y consignataria de buques. “El Eco del Comercio” informaba de manera muy elocuente sobre el proyectado negocio²³:

«D. José Ruiz Arteaga ha pedido autorización, en la forma que previene la ley de 3 de Agosto de 1866, para construir en el muelle de esta Capital un depósito de efectos navales.

Muy necesario es en un puerto como el nuestro un establecimiento de este género, de cuya falta hemos oído quejar a muchos capitanes de buques que, viéndose en la necesidad de reparar averías, les ha sido imposible por no encontrar los útiles que para ello eran precisos.

También se hallará en este establecimiento un completo surtido de víveres.

No dudamos que tan útil proyecto merecerá el apoyo del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, cuyo celo por las mejoras locales y el buen nombre de nuestra población es notorio».

Los almacenes se construyeron en el margen izquierdo de la entrada al puerto, junto a la playa principal que luego fue conocida

²³ “El Eco del Comercio”, 19 de octubre de 1867, p. 2.

como la *playa de Ruiz*. Los diseñó y dirigió su construcción José Tarquis de Soria, delineante de Obras Públicas y natural de Madrid. A comienzos de 1868, el Ministerio de Fomento concedió la preceptiva autorización para su construcción²⁴ y en julio de ese año, los periódicos informaban sobre la marcha de los trabajos:

«...También continúan con actividad los trabajos del almacén de efectos navales que en nuestro puerto está construyendo D. José Ruiz Arteaga.

Terminadas que sean esas importantes obras, la primera parte de nuestro muelle formará una espaciosa calle, adornada con edificios de consideración todos útiles²⁵».

El edificio se componía de dos plantas y cubierta de azotea, la superior a la altura de la rasante del muelle y la inferior por debajo de la misma a causa del pronunciado desnivel. Con paredes de ladrillo cocido, presentaba la gran novedad de emplear -por primera vez en las islas- el hierro fundido como material de construcción. Por ello, la cimentación se realizó a base de columnas de dicho metal, que se sumergían en el mar a modo de palafito. Sin embargo, al no conservarse el expediente de construcción en el Archivo Municipal, no podemos precisar en qué otras partes se empleó el hierro. En el piso alto se instaló el almacén general de provisiones para buques y

²⁴ “El Eco del Comercio”, 22 de febrero de 1868, p. 2.

²⁵ “El Guanche”, 19 de julio de 1868, p. 2.

efectos navales. Este comercio, poseía a lo largo de su fachada posterior una galería, abierta hacia las aguas de la bahía. Felipe Poggi, en su *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*, indicaba que allí

«...se expenden toda clase de efectos navales, diversas mercancías. (...) Presta un buen servicio a la navegación por cuanto en ellos encuentran los buques que sufren averías lo necesario para repararlas²⁶».

En la planta baja, don José Ruiz instaló después una casa de baños que bautizó con el nombre de *Las Delicias*, aunque popularmente se la conocía como *los baños de Ruiz*. A comienzos del verano de 1870, anunció su apertura en el diario “La Federación”²⁷:

LAS DELICIAS

«Establecimiento de baños situado en el muelle de Santa Cruz de Tenerife.

El que suscribe tiene la honra de manifestar al ilustrado público de la Provincia, y particularmente a sus amigos de esta Capital que vencidas las dificultades inherentes a la realización de un proyecto de esta clase, ha creado en su edificio del muelle de esta Capital, el establecimiento balneario que se abre al público en el día de

²⁶ Poggi y Borsotto, Felipe Miguel (1881). *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña, p. 172.

²⁷ “La Federación”, 15 de junio de 1870, p. 4.

hoy, y cuyo título encabeza esta anuncio, compuesto de veinte cómodos cuartos, totalmente independientes entre sí y capaz cada uno de ellos para ocho personas, que serán servidas por otras de su sexo con esmero y prontitud. Tienen estos cuartos, además de los muebles necesarios para la mayor comodidad y mejor servicio un baño ruso de agua dulce que usarán como tengan por conveniente las personas que los ocupan.

Aun cuando, como queda expresado, cada cuarto tiene capacidad para ocho personas, el establecimiento cobrará tan sólo el importe de seis, aunque exceda de este último número el de las que los ocupen.

Anhelando el dueño de Las Delicias que sus favorecedores encuentren en el establecimiento cuanto pueda proporcionarles comodidad y distracción, ha colocado dentro del mismo ocho columpios, a fin de que, a marea alta, puedan bañarse sentados en ellos, las personas que prefieran este baño al de mar bajando a la playa. Igual deseo le ha obligado a construir un número grande de tinas para las que por falta de salud u otras causas, deseen tomar los baños en ellas y sin salir del establecimiento.

Los precios de los baños serán los siguientes:

Por cada persona que concurra a bañarse y lleve su sábana o toalla en que secarse, 1 ¼ rs. vn.

Por cada ídem que se seque en las del establecimiento, 2 rs. vn.

Baños de señoras, de 7 a 9 de la noche, a iguales precios.

Los abonados por temporada que no baje de un mes, pagarán 1 real por baño en el primer caso y 1 ½ en el segundo.

Los baños de tina a precios convencionales.

Las sábanas, toallas o cualquiera otras prendas de ropa que lleven los Sres. Bañistas al establecimiento, serán secadas y arregladas por cuenta de este último, que cuidará esmeradamente de su custodia y seguridad.

Siendo muchos los pedidos que al dueño se han hecho hasta la fecha, éste ruega a los Sres. que se hallen en este caso, se sirvan señalarle el cuarto que desean ocupar y la hora del baño a fin de hacer con mayor acierto las necesarias combinaciones.

El salón de baños se hallará abierto al público desde las 5 de la mañana, y por la noche estará iluminado cual corresponde.

Últimamente, el dueño de Las Delicias recibirá una verdadera satisfacción en que sus favorecedores le hagan cuantas observaciones crean necesarias, a fin de atenderlas inmediatamente siendo encaminadas al mejor servicio y por consiguiente al mayor crédito de su establecimiento».

Santa Cruz de Tenerife Junio 1º de 1870.

JOSÉ RUIZ ARTEAGA.

Esta casa de baños fue una gran novedad en la ciudad, y los diarios de aquel tiempo recogieron la gran aceptación por parte del público. En origen dispuso de veinte cabinas de baño individuales con duchas de agua fría, además de servicio de masajes, por el precio de un real y cuarto de vellón por cubículo utilizado. Con posterioridad, se aumentaron las cabinas, añadiendo agua caliente para las duchas, así como una escalera de acceso directo a la playa. Once años después de su inauguración, Felipe Poggi nos dejó una descripción bastante elocuente del negocio²⁸:

«Con el nombre de Las delicias ha establecido en el mismo local que ocupan estos almacenes nombrados en el

²⁸ Poggi y Borsotto, Felipe Miguel. *Op. Cit*, p. 172.

capítulo anterior y en su parte baja, una casa de baños. El salón donde se hallan estos baños es espacioso, bien ventilado y contiene veinte y siete cuartos. Unos de estos cuartos se destinan a baños de tina, otros a baños de mar. En los primeros hay una tina de mármol y dos llaves, una de agua fría y otra de agua caliente para tomar a voluntad baños fríos, tibios o calientes. Hay comodidad y un esmerado aseo. El precio de cada baño es una peseta y los de mar un real vellón si pasan de treinta consecutivos y un real vellón y veinte y cinco céntimos si no llegan a este número».

Los baños estuvieron en funcionamiento hasta 1925, según la prensa. El periodista Antonio Martí describió muy bien cómo se hallaba el lugar por estos años, cuando las instalaciones se encontraban en franca decadencia²⁹:

«Frente al Castillo y al Principal, al otro lado del muelle, estaban los Almacenes de Ruiz. Su situación exacta era donde hoy está el arranque de los Muelles de Ribera. Se vendía en aquellos almacenes, como he dicho, propiedad de la familia Ruiz Arteaga, efectos navales de todas clases y útiles de mar y de pesca. Los formaban una serie de edificaciones bajas, de una sola planta, en las que

²⁹ Martí, Antonio (1975). *Setenta Años (de la vida de un hombre y de un pueblo)*, tomo I. Santa Cruz de Tenerife, imprenta Editora Católica S.L., pp. 74 y 75.

se acumulaban velas y encerados, cabos y maromas, y tan pronto se despachaban unas botas de agua, como un sedal, un anzuelo... o una copa de caña o vino moscatel. Ambas cosas de la mejor calidad, y me consta porque muchas veces hube de tomarme alguna, después de bañarme, para entrar en calor.

Debajo de estos almacenes estaban los llamados “Baños de Ruiz”. De ellos sólo recuerdo unos cuartuchos oscuros y húmedos, con duchas llenas de herrumbre, donde se respiraba una atmósfera asfixiante, saturada de salitre e impregnada de olor a brea, alquitrán y otras cosas peores, como la sentina de un buque carguero. Por la parte del mar terminaba en una galería por la que los bañistas solían tirarse al mar en la marea alta. Proeza bastante peligrosa, porque había allí un viejo cañón medio enterrado en la arena, sirviendo de pivote para amarrar embarcaciones, y en el que resultaba fácil pegar con la cabeza.

Eso le ocurrió, en cierta ocasión, a un muchacho de familia muy conocida de Santa Cruz, y no pudo contarlo. Como el hecho ocurrió un día de Corpus Christi, fecha solemne en que toda diversión se consideraba punible en aquella época, durante mucho tiempo se habló de él,

recordándose sus circunstancias con carácter de fatal experiencia aleccionadora.

Junto a los baños de Ruiz se extendía la playa del mismo nombre, que ocupaba el fondo de la bahía, desde el muelle hasta el comienzo de la carretera de San Andrés, bordeando lo que hoy se conoce por el nombre de Alameda del Duque de Santa Elena y que entonces se denominaba simplemente Alameda del muelle. La playa de Ruiz a lo largo de lo que en la actualidad es Avenida de Anaga y muelles de ribera, era el lugar predilecto de baño para la gente de Santa Cruz».

Por último, nos resta comentar que con el fin de mejorar la comunicación entre el edificio del muelle y su establecimiento de la calle del Castillo nº 5, Ruiz Arteaga instaló en mayo de 1889 una línea telefónica. La prensa recogió la noticia³⁰ y podemos afirmar, que se trataba de uno de los teléfonos pioneros en Santa Cruz.

Propietario de buques.

Relacionado con el ámbito náutico, lo encontramos como copropietario de dos veleros. En primer lugar, la balandra “Moreno”, de setenta toneladas y matriculada en Denia: comenzó adquiriendo una cuarta parte en 1867, para comprar el resto seis

³⁰ “Diario de Tenerife”, 9 de mayo de 1889, p. 2.

años después a la firma *Miguel Moreno Hermanos*. En segundo lugar, el 50% del pailebot “José Ruiz Arteaga”, matriculado en Santander y de ciento dieciséis toneladas; construido en los astilleros de Blanes en 1876³¹. En aquellos años era muy frecuente la adquisición de barcos de cabotaje entre varios comerciantes, como nos lo explica Juan Carlos Díaz Lorenzo:

«El cabotaje de los veleros no requería de grandes conocimientos náuticos ni sofisticados aparatos de navegación. [...] Aun así, su fragilidad y escasa resistencia a las condiciones de la mar los hacía muy sensibles a los siniestros, de ahí una larga lista de pérdidas.»

Las embarcaciones dedicadas al cabotaje interinsular tenían como dueños a pequeños y medianos comerciantes que se unían, en calidad de socios, con el objetivo de dividir el coste del barco en varias partes; participaban así de manera conjunta en el comercio y obtenían los beneficios en proporción a la parte alicuota del buque y del cargamento que cada cual hubiera aportado. Se trataba, pues, de pequeñas sociedades que respondían por lo común a la necesidad de abaratar los costes del

³¹ Escritura de poder especial otorgada por José Ruiz Arteaga a favor de los señores Hijos de Comas, Salitre y Compañía, en Santa Cruz de Tenerife, el 21 de junio de 1876 ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 3949.

*transporte para el traslado de las mercancías a donde tenían su propio comercio*³²».

Para concluir el apartado relacionado con el mar, debemos señalar el almacén que levantó –entre 1870 y 1878- en la playa de San Pedro, al objeto de depositar el combustible llamado *belmontina*, destinado al alumbrado.

Cargos públicos.

Como era usual entre los de su posición socioeconómica, Ruiz Arteaga no fue ajeno a ocupar dichos puestos, como lo demuestra el haber sido concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en 1872, bajo la alcaldía de Juan García Álvarez. Y desde dicho año hasta el siguiente, ejerció como teniente de alcalde con Manuel García Calveras, cuya corporación dimitió el 21 de febrero al proclamarse la Primera República. Por aquellos años, la situación económica del Consistorio era realmente crítica, por lo que José Ruiz Arteaga junto a otros ediles, adelantó dinero de su bolsillo para atender necesidades urgentes, o realizar reformas y arreglos en edificios municipales como el mercado³³. En otras ocasiones, donó objetos para las tómbolas o bazares de caridad, como el que se estableció en el verano de 1872 para recabar fondos a favor de las

³² Díaz Lorenzo, Juan Carlos. (2004): *Al resguardo de Anaga. De los correillos al “fast ferry”*, Santa Cruz de Tenerife: Puertos de Tenerife, p. 18.

³³ Cola Benítez, Luis (2016). *Retales de la Historia de Santa Cruz de Santiago de Tenerife*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, col. Biblioteca Capitalina, p. 450.

obras de la alameda de la Libertad o plaza del Príncipe³⁴, así como en los celebrados durante las fiestas de la Santa Cruz o de Mayo³⁵;

En las elecciones de 1872 a diputados provinciales, Ruiz Arteaga se presentó como candidato monárquico, obteniendo doscientos votos³⁶. De nuevo en 1897 volvemos a encontrarlo como concejal en Santa Cruz, cuando se le nombró miembro de la comisión especial destinada a arbitrar los recursos de los festejos del centenario de la victoria sobre la escuadra del almirante Nelson³⁷.

IV.- José Ruiz Arteaga, promotor inmobiliario. Tercer matrimonio.

El 7 de diciembre de 1878 en la parroquia de La Concepción de Santa Cruz de Tenerife, contrajo nupcias por tercera vez con Candelaria Benítez García, que había nacido en la capital en 1851, hija del gaditano José María Benítez Mantecón y de la santacruzera María del Carmen García. El matrimonio pasó largas temporadas en Sevilla, donde nacieron sus hijos.

Intuimos que en los primeros momentos, esta nueva boda debió generar tensión entre Ruiz Arteaga y los vástagos del matrimonio anterior, dada la diferencia de fortuna y edad –

³⁴ “La Propaganda”, 7 de julio de 1872, p. 1.

³⁵ “Diario de Tenerife”, 17 de abril de 1891, p. 2 y “Diario de Tenerife”, 19 de abril de 1895, p. 3.

³⁶ “La Federación”, 18 de marzo de 1872, p. 2.

³⁷ “La Opinión”, 30 de abril de 1897, p. 2.

veinticuatro años más joven- de la nueva esposa. Ello lo fundamentamos en que pocos días después del enlace, Candelaria otorgó una escritura de reconocimiento del capital de su marido -a modo de capitulaciones matrimoniales- que ascendía a más de quinientas mil pesetas de la época, por lo que podía considerársele un hombre muy rico³⁸. La cuestión debió quedar zanjada en 1881 mediante la partición de los bienes con sus hijos Antonio y Pedro, adjudicándose el padre -José Ruiz- los negocios y veleros, por no haber seguido aquellos la profesión del comercio³⁹.

Fue su descendencia en este nuevo matrimonio:

1. José Ruiz de Arteaga Benítez, nacido el 22 de febrero de 1880. Casado el 11 de marzo de 1907 con Elena de Guezala García. Padres de cinco hijos.
2. Álvaro Ruiz de Arteaga Benítez, venido al mundo el 24 de octubre de 1882 y casado con Ramona Espinosa Gómez con la que engendró dos hijos.
3. Julia Ruiz de Arteaga Benítez, nacida el 2 de mayo de 1890. Mujer en primeras nupcias de Mariano Murga

³⁸ Escritura de reconocimiento de capital de Candelaria Benítez García a favor de su esposo José Ruiz Arteaga, otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 21 de diciembre de 1878 ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTE, Sección Histórica de Protocolos Notariales. PN 4076.

³⁹ Escritura de partición de bienes de doña Juana Rodríguez León. *Op. cit.*

Villalonga, sin sucesión; y en segundas con Joaquín López Ruiz con quien tuvo una hija.

Desde la década de 1860 José Ruiz Arteaga no sólo se hizo con varias fincas urbanas, sino que construyó varios edificios en Santa Cruz de Tenerife, bien para su propia vivienda o bien con vistas a generar rentas por medio de alquileres. Además de los almacenes del muelle y de la playa de San Pedro que hemos citado, en 1851 adquirió una casa terrera en la calle de San Francisco nº 27, propiedad que contaba con una huerta o solar trasero que daba a la calle de San Juan Bautista: allí fabricó dos edificios de una planta, marcados luego con los números de gobierno 8-1º y 8-2º de dicha vía.

También se le debe la construcción de una vivienda terrera con un almacén al comienzo de la calle San Felipe Nery⁴⁰, por haber adquirido el solar en 1874. Entre 1860 y 1873 se hizo con cuatro parcelas en la carretera de La Laguna, hoy Rambla de Pulido, en las que levantó –hacia 1880- siete casas gemelas de un solo piso⁴¹, ubicadas en el barrio de Duggi, una de las zonas de ensanche que experimentó Santa Cruz desde mediados del XIX. El nombre lo recibió en honor de don Luis Duggi y Oria, propietario de la mayoría de terrenos del lugar y principal impulsor de su urbanización.

⁴⁰ Actualmente de Emilio Calzadilla.

⁴¹ En 1881, dichas casas estaban marcadas con los números de gobierno del 29 al 41.

La arquitectura del hierro.

Un negocio que sin duda debió resultar provechoso para Ruiz Arteaga, fue la representación para Canarias de la firma sevillana *Pérez Hermanos*, fabricantes de materiales de construcción en hierro fundido, con talleres en San Antonio. Dichos elementos arquitectónicos se pusieron en boga en el siglo XIX, ligado a la Revolución Industrial. En Europa hubo dos fechas claves en su difusión, de la mano de las exposiciones internacionales: la primera fue 1851 con la Exposición Internacional de Londres, en la que Paxton logró llamar la atención con su novedoso Palacio de Cristal, desmontado al concluir la celebración; la segunda fue la Exposición Internacional de París de 1889, en la que Dutert y Contamin exhibieron su Galería de Máquinas.

En Canarias, el hierro fundido hubo de ser importado desde Amberes –sobre todo para la instalación del tranvía-; Inglaterra -generalmente perfiles- y Sevilla, que suministró los elementos decorativos. De esta última población llegaron de la mano de nuestro personaje, quien empleó dicho material en la edificación de los almacenes portuarios ya descritos y además surtió a la isla de miradores, cancelas o columnas, así como de elementos del mobiliario urbano, como farolas o bancos⁴².

⁴² Hernández Rodríguez, María Candelaria (1989). *La arquitectura del hierro en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, pp. 22-25.

En 1876 adquirió la casa de la calle del Castillo nº5, donde se ubicaba su establecimiento de comestibles. La vendedora, doña Pascuala Sala y Multa, realizó la venta reservándose el usufructo de la vivienda, situada en la planta alta⁴³. Una vez fallecida, Ruiz Arteaga decidió trasladar allí su domicilio y proyectó la reconstrucción del edificio, bajo el diseño del arquitecto Antonio Pintor. En la obra se emplearon piezas de hierro prefabricadas en balcones, molduras y otros elementos de rejería, que sirvieron a los viandantes como reclamo del género que trabajaba la fundición. Según señala el profesor Alberto Darías en su obra *Arquitectura y Arquitectos en las Canarias Occidentales 1874-1931*, en dicho edificio se empleó por primera vez en la ciudad, un mirador y balcones de hierro prefabricado⁴⁴; aquél se ubicaba en el hueco central de la fachada principal. La casa, con la planta en forma de C tan típica en Canarias, poseía el patio adosado a la medianera de la casa colindante por la calle del Castillo y tenía su acceso en la puerta izquierda de dicha fachada. Recordamos su hermoso zaguán con suelo de mármol blanco y zócalo del mismo mineral en varios tonos, seccionado con pilastras de igual material. Un arco de medio punto -flanqueado por columnas jónicas en mármol- daba paso a la vivienda y se cerraba mediante una cancela de hierro fundido, con la fecha 1893 en la

⁴³ Escritura de venta de dos casas, otorgada por Pascuala Sala y Multa a favor de José Ruiz Arteaga, en Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 1876 ante Francisco Rodríguez Suárez. AHPSCTF. Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 3949.

⁴⁴ Darías Príncipe, Alberto (1985). *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales 1874-1931*. Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, p. 283.

parte alta, pues el 29 de noviembre de ese año se concluyeron las obras. En el patio, rodeada de plantas, se escuchaba el correr de una fuente de mármol blanco, rematada por la escultura de una venus clásica, con el torso desnudo y sosteniendo en ambas manos una vasija, de la que brotaba el agua. Por desgracia, nada de esto existe hoy: a finales de la década de 1990 la casa fue vendida y su interior vaciado, respetando únicamente la fachada. Según las noticias que hemos recibido, la reja del zaguán fue a parar a manos del constructor que derribó la casa, mientras que de la fuente subsiste únicamente la escultura femenina, en manos de un hijo de la última propietaria, quien la emplea como elemento decorativo en su jardín.

Otro edificio en el que José Ruiz de Arteaga utilizó elementos de hierro, fue el que terminó de construir a principios de 1898 en la calle del Castillo esquina a Teobaldo Power, diseñado también por Antonio Pintor. El origen de esta propiedad no fue otro que la compra de una casa terrera en 1861 y cinco años más tarde, un solar colindante⁴⁵ con una casa ruinoso que reedificó. El proceso de su construcción no estuvo exento de cierto revuelo, por el deseo del arquitecto en cubrir las obras con toldos, a fin de que el resultado no pudiera ser visto por los ciudadanos sino al término de la obra. El público quedó asombrado del resultado, «...*sin duda porque su estilo general se aparta bastante de la monotonía que aquí, por lo general, domina en*

⁴⁵ Por la calle de Teobaldo Power, entonces denominada del Pilar.

*las construcciones*⁴⁶». El nivel de impacto que causó dicha edificación, llegó hasta el punto de cobrar fuerza el rumor que afirmaba que el diseño era obra de un arquitecto foráneo, por lo que el “Diario de Tenerife” se vio obligado a desmentir el bulo⁴⁷. Por su parte, “La Opinión” se congratulaba del resultado⁴⁸:

«Todo lo que tienda a hermosear o embellecer nuestra querida ciudad, merece plácemes y nosotros se los tributamos muy sinceros al rico comerciante de esta plaza D. José Ruiz Arteaga, por el hermoso edificio que acaba de construir en la calle del Castillo, esquina Teobaldo Power, y que es, a no dudarlo, uno de los mejores de la población por el lujo y elegancia con que se ha construido».

Además, José Ruiz Arteaga solicitó del Ayuntamiento que se sustituyeran las tradicionales losas chasneras de la acera frente a su nueva casa, por otras de cemento. El Consistorio accedió, pero a condición de que los gastos los costeara el interesado, *«...porque sería beneficiar la propiedad de determinado vecino a lo que tienen derecho todos los demás*⁴⁹».

Esta casa fue habitada por algunos de sus hijos. Existen fotografías de Julia junto a uno de los balcones, tomada hacia 1915; y

⁴⁶ “Diario de Tenerife”, 1 de febrero de 1898.

⁴⁷ Darias Príncipe, Alberto. *Op. Cit.*, p. 209.

⁴⁸ “La Opinión”, 31 de enero de 1898, p. 2.

⁴⁹ “La Opinión”, 24 de diciembre de 1897, p. 2.

también habitó en ella José con su familia en los años 30 del siglo XX. En 1913, una guía local señalaba la existencia de un almacén de comestibles en los bajos de este edificio, propiedad de la firma *Hijos de Ruiz Arteaga*⁵⁰.

En la calle del Botón de Rosa construyó otras dos casas: la primera –colindante con el domicilio familiar de la calle del Castillo– donde se hallaba un almacén adquirido en 1876⁵¹ y la segunda en el solar obtenido mediante el derribo de unas edificaciones. En ambos casos se trataba de conjuntos de dos viviendas adosadas, con locales comerciales en la planta baja. La primera, entre medianeras y con el número 2 de la calle, presenta en su fachada una serie de paneles con azulejos –seguramente de importación sevillana– de fondo amarillo, grutescos y figuras quiméricas. En la segunda casa, que hace esquina con la calle del Sol, por donde se accede a las viviendas; aparecen incrustados sobre las puertas de los balcones unos discos de cerámica andaluza con motivos heráldicos. Sobre este último conjunto –diseñado por Antonio Pintor–, el proyecto fue presentado en octubre de 1898 pero se concluyó hacia 1902 por los hijos de José Ruiz de Arteaga⁵². En estas construcciones, volvemos a encontrar elementos de hierro fundido de la casa Pérez Hermanos como zócalos, columnas, rejas, celosías o barandillas de escalera.

⁵⁰ Branle, Georges (1913). *Guía comercial de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, imprenta de A. J. Benítez.

⁵¹ Véase la nota 43.

⁵² Darías Príncipe, Alberto. *Op. Cit.*, p. 210.

Sabemos que elementos metálicos suministrados por Ruiz Arteaga fueron empleados en edificios públicos, como la primitiva baranda perimetral de la Plaza del Príncipe⁵³ o los nuevos faroles que allí se colocaron en 1903, ya en tiempos de los *Hijos de Ruiz de Arteaga*⁵⁴. En 1896 la firma *Pérez Hermanos* de Sevilla, resultó adjudicataria para las obras del cerramiento con verja de hierro de la Higuera del Jardín de Aclimatación, en La Orotava. Por estar fuera de sus competencias, sacaron a concurso la fase de mampostería en dichos trabajos, cuyas bases concursales estuvieron expuestas en los almacenes de Ruiz⁵⁵.

También entidades recreativas requirieron de Ruiz Arteaga estos elementos de construcción. Fue el caso de la *Sociedad Santa Cecilia*, quien solicitó la cancela de cerramiento de la fachada principal de su sede, diseñada por Manuel de Oraá en 1883 y situada en la calle de Teobaldo Power, actualmente sede del Parlamento de Canarias⁵⁶.

Arte en mármol: el panteón familiar.

Para concluir la faceta de promotor, nos resta señalar que en 1873 se hizo construir un hermoso panteón de mármol blanco en el

⁵³ Comenta la prensa: *Tenemos la satisfacción de consignar que la parte que falta a los enverjados de la plaza del Príncipe, ha sido encargada a Sevilla, por conducto del Sr. D. José Ruiz Arteaga.*

“La Opinión”, 14 de febrero de 1896, p. 2.

⁵⁴ Cola Benítez, Luis, *Op. Cit.*, p. 137.

⁵⁵ “Diario de Tenerife”, 6 de junio de 1896, p. 1.

⁵⁶ Darias Príncipe, Alberto (2010). *El Parlamento de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Gaviño de Franchy Editores, pp. 95-107.

cementerio de San Rafael y San Roque, destinado a albergar los restos de sus deudos. La construcción, obra del marmolista italiano Angelo Cherubini, consiste en un templete sostenido por cuatro columnas –que alberga una escultura alusiva a la muerte⁵⁷-, cubierto por un tejado piramidal rematado por una cruz. El conjunto se asentaba sobre un basamento cuadrado en piedra basáltica, cercado por una cancela de hierro fundido. En 1903, fue valorado en mil pesetas.

Este mausoleo fue desmontado en la década de 1960 para ser trasladado al patio 13 del cementerio de Santa Lastenia, donde se encuentra con ligeras modificaciones.

Otras inversiones

Además de los negocios mercantiles y las propiedades inmobiliarias, nuestro protagonista tuvo intereses en títulos y acciones. La prensa de 1871 le asignó una acción suscrita para la futura *Sociedad de Ensayos sobre la Navegación Aérea*⁵⁸. Gracias a las particiones de bienes conservadas, sabemos que en 1881 era poseedor de Papel de Deuda del Estado y del Clero por valor de 11.931pesetas. Por la de 1903, consta que poseía veinte acciones de la *Sociedad de Explotación y Canalización de Aguas de Tenerife*, diez de la *Sociedad Eléctrica e Industrial*, tres de *Taoro, Compañía de Hoteles y*

⁵⁷ Fuentes Pérez, Gerardo (1990). *Canarias: el clasicismo en la escultura*. Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife, p. 455.

⁵⁸ “La Propaganda”, 16 de diciembre de 1871, p. 1.

Sanatorium del Valle de la Orotava, dos de la *Sociedad de construcciones económicas El Progreso*, igual cantidad de la *Sociedad de Teléfonos de Santa Cruz de Tenerife*, y otras tantas de la *Compañía de Navegación de Tenerife*; ascendiendo el conjunto a la suma de 7.483,20 pesetas.

V.- Epílogo.

José Ruiz Arteaga falleció en Sevilla, a las 12,36 horas del 31 de octubre de 1898, a los setenta y un años de edad⁵⁹. Tres días antes, otorgó testamento con el notario José María Agudo. Los periódicos de Tenerife se hicieron eco del suceso, y así encontramos la siguiente reseña⁶⁰:

«En telegrama recibido anteayer de Sevilla, comunican la triste noticia del fallecimiento de nuestro estimado amigo y convecino el rico propietario y acaudalado comerciante de esta plaza Sr. D. José Ruiz Arteaga, que hace poco se ausentara de nosotros para atender al cuidado de su quebrantada salud.

Las recomendables circunstancias que concurrían en el finado, su laboriosidad, honradez e incansable actividad para el trabajo, la granjearon siempre el afecto y la estimación de este

⁵⁹ El cadáver fue conducido a las tres de la tarde del día siguiente -1 de noviembre- al cementerio de San Fernando, donde recibió sepultura en la Calle San Pío, nº22 izquierda. Agenda de José Ruiz de Arteaga Benítez, propiedad de su nieta Mercedes Ruiz de Arteaga Arias.

⁶⁰ “La Opinión”, 2 de noviembre de 1898, p. 3.

pueblo, donde deja un vacío difícil de llenar por sus excepcionales prendas.

Sirva esto al menos de lenitivo en el justificado pesar de su estimada familia, al que muy de veras nos asociamos».

José Ruiz Arteaga llegó a ser una de las figuras prominentes de Santa Cruz en la segunda mitad del siglo XIX, por poseer de una sólida casa comercial y elevada fortuna. En 1903, cuando la viuda e hijos llevaron a cabo el reparto de la herencia, su patrimonio estaba valorado en 631.202,77 pesetas, que equivalen –en términos de status económico- a unos 27.646.556,80€ de 2023. El reparto se realizó siguiendo el criterio de la época, por el cual «...*todo lo que constituye el negocio comercial pase a los hijos varones, que tienen el propósito de continuar las operaciones a que se dedicó su padre, y a la viuda y a la hija menor aquellos bienes cuya saneada renta aleja de todo riesgo en las eventualidades del comercio*⁶¹».

En el ámbito personal, en 1901 Pedro Ruiz Rodríguez y Candelaria Benítez García, como tutora de sus tres hijos menores, incoaron un expediente en el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife para transformar el primer apellido en Ruiz de Arteaga. Fundaron tal solicitud

⁶¹ Acta de protocolización de la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don José Ruiz Arteaga, a requerimiento de don Leopoldo García Arteaga, otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 18 de marzo de 1903 ante Rafael Calzadilla. AHPSCTF, Sección Histórica de Protocolos Notariales, PN 4624.

«...en que este señor, que estuvo dedicado al comercio la mayor parte de su vida, residiendo en esta capital y en la ciudad de Sevilla, fue reputado y se reputa aún por sus condiciones de carácter franco, leal y caritativo, por la exactitud y religiosidad con que siempre cumplió todos sus compromisos, y por ser uno de los primeros que se presentaban ofreciendo sus servicios personales y pecuniarios en cuanto se refieren al engrandecimiento y prosperidad de esta población, como honradísimo ciudadano, padre ejemplar e intachable comerciante, considerándose su firma “José Ruiz de Arteaga” como una de los de mayor crédito, tanto entre los comerciantes nacionales como entre los extranjeros, con quienes tuvo relaciones, por cuyos motivos, y teniendo en cuenta que los hijos y viuda del repetido señor han continuado el comercio que éste ejercía, si no fuera motivo suficiente para acceder a su solicitud el deseo natural de conservar íntegramente los apellidos de aquel que tanto cariño les dispensó, indiscutiblemente lo sería la conveniencia o beneficio que comercialmente les ha de reportar el poder hacer uso en sus negocios de los mismos apellidos con que lo hacía su difunto padre⁶²».

Se accedió a lo solicitado mediante un edicto del Juzgado, con fecha de 8 de julio de ese año, y publicándose el mismo en la “Gaceta de Madrid” y en los Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Canarias. Meses después, el 29 de marzo de 1902, la

⁶² “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”, 8 de agosto de 1901, p. 3.

Dirección General de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado, dirigió un oficio a los interesados, comunicándoles el haber notificado dicha resolución a los jueces municipales de Santa Cruz de Tenerife y del distrito de la Magdalena en Sevilla⁶³.

Los negocios, transformados bajo la denominación *Hijos de José Ruiz Arteaga*, quedaron bajo la gerencia de Pedro, el primogénito y por entonces único mayor de edad, quien mudó su residencia desde Sevilla para atender los negocios familiares. Los bienes y mercaderías adjudicadas, quedaron en proindiviso entre los hermanos. En la primera mitad del siglo XX, por testimonios orales⁶⁴, sabemos que tuvieron marcada preferencia por trabajar con firmas inglesas y alemanas en lo tocante a comestibles. Su hijo Álvaro, en la década de 1920, inauguró por su cuenta un comercio de ultramarinos llamado *El Central*, ubicado en la calle del Castillo esquina a la de Valentín Sanz. Desgraciadamente, el declive de la empresa comenzó con la Primera Guerra Mundial, que afectó a la economía canaria por la paralización del tráfico comercial y marítimo. La Crisis del 29 así como la Guerra Civil Española, socavaron gravemente el crédito de la empresa, a quien la Segunda Guerra Mundial se encargó de dar la puntilla; hasta el punto de traer consigo la quiebra económica de los propietarios, quienes pasaron apuros para pagar a empleados y proveedores.

⁶³ Agradecemos a Mercedes Ruiz de Arteaga Arias el habernos facilitado el acceso al oficio y a un ejemplar del “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”, Santa Cruz de Tenerife, 2023.

⁶⁴ Información de Mercedes Ruiz de Arteaga Arias, Santa Cruz de Tenerife, julio de 2023.

Respecto al edificio del muelle, el Ayuntamiento propuso el cierre de los baños aduciendo que representaban *un peligro para la salud pública*, dado que el edificio y las instalaciones se habían ido deteriorando con el paso de los años y la falta de mantenimiento. Además el entorno se fue degradando: en primer lugar, la playa de Ruiz pasó a ser un pedregal a partir del expolio de su arena, destinada a las obras de construcción en Santa Cruz. En segundo, porque a causa de su situación en la bahía del puerto, allí confluía buena parte de la suciedad de las aguas, por lo que se convirtió en una especie de basurero. Este panorama, unido al proyecto de urbanización de la zona por parte del Ayuntamiento y la Junta de Obras del Puerto, más la gestación del proyecto del Muelle de Ribera, hicieron que desde mediados de la década de 1930 se plantease, en repetidas ocasiones, la expropiación de los almacenes para su derribo. Presupuestada la misma desde octubre de 1935, se firmó la orden de demolición nada menos que el 18 de julio de 1936. Ésta, previa indemnización de noventa mil pesetas a los herederos de José Ruiz Arteaga tuvo lugar ente el 7 y el 11 de agosto de 1936, como se reflejó en los diarios capitalinos⁶⁵:

«Mejoras locales.

La demolición de los almacenes de Ruiz Arteaga.

⁶⁵ “La Prensa”, 8 de agosto de 1936.

En la mañana de ayer dieron comienzo los trabajos de derribo de los almacenes de los señores Ruiz de Arteaga, sitos en la entrada del muelle de esta capital.

Para los mismos se encuentran trabajando numerosos obreros en la demolición de la parte alta de dichos almacenes.

Es muy probable que la demolición de la parte baja se haga por medio de barrenos».

Con el derribo, se puso fin a un edificio que durante casi setenta años fue un referente en el paisaje urbano, a la par que simbolizó el ocaso de la pujanza económica de la familia.

Hasta aquí nuestro artículo, en el que nos daremos por satisfechos si hemos logrado transmitir al lector un mayor conocimiento sobre la figura de este comerciante, tan vinculado a la historia de Santa Cruz de Tenerife y tan desconocido para las actuales generaciones.

RECENSIÓN

Sociedad Puertorriqueña de Genealogía, Inc. *La emigración isleño-canaria a Puerto Rico: siglos XVI al XX*. Editado por Norma Feliberti Aldebol y Rosana Medina Peraza. Vol. XIII de la colección Genealogía e Historia. San Juan: SPG, 2022. ISBN 978-0-99829887-8-8.

Presentación

Se trata de un extenso trabajo de recopilación y filtrado de datos sobre canarios llegados a esa otra isla, Puerto Rico, entre los siglos XVI y XX, del que son editoras Norma Feliberti Aldebol y Rosana Medina Peraza, ésta, además, en su doble papel de directora y coordinadora.

Junto a las editoras, este trabajo es resultado de la participación y colaboración de otros socios de la SGH citados en el interior del documento, alguno fallecido durante el periodo de investigación: Aixa del Río Morales, Amalia Marrero Berríos, Ana Rosa Cordero, Ángel Rivera Cardé (q.e.p.d), Andrés Méndez Muñoz, Carlos Domínguez Cristóbal, Debra Pagán, Eduardo Hernández Calo, Else Zayas León, Enrique Delgado Plasencia,

Guillermina del Valle Hernández, Haydee Rodríguez, Hilda Blanch Miranda, Jenni Jiménez Solís, José Antonio González Marrero, José Marull del Río, José G. Rigau, Juan Buono Alcaraz, Katherine Berríos Borges, Lorraine de Castro, Liza Ceballos, Marina Girón, Maritza Grajales Suárez, Martín Nieves, Miguel Cuevas, Nélica Frontera-Muñoz, Orlando Francisco Reyes Aponte, Pedro Javier Méndez Irizarry, Roberto Rivera Martínez, Teresa de Castro-Sedgwick y Walter A. Cardona Bonet.

Estructura

Tres son las secciones en las que se divide este libro. La primera la ocupa la introducción, en la que nos ofrecen los pasos seguidos hasta alcanzar esta obra final, que comenzó en 2011 con la presentación de un primer trabajo⁴⁷⁴ que reúne los datos de algo más de 3000 canarios. Desde ese año continuó la aportación de datos por parte de los socios de la SGP; abarcando más pueblos, mejorando las biografías existentes y eliminando las duplicadas. Siete años de trabajo les permite presentar un estudio⁴⁷⁵ preliminar del estado del proyecto en el «I Congreso Internacional de Genealogía e Historia Familiar de Canarias: un puente entre Europa y América», celebrado en la isla canaria de Tenerife en 2018, bajo el título «*La aportación de*

⁴⁷⁴ Sociedad Puertorriqueña de Genealogía. *La aportación de los Canarios a la familia puertorriqueña*, COLECCIÓN DE GENEALOGÍA E HISTORIA. Tomo I. Año, 2011.

⁴⁷⁵ AA.VV. (2019). *Actas del I Congreso Internacional de Genealogía e Historia Familiar de Canarias: un puente entre Europa y América*. (F. D. Rossi Delgado, & J. A. González Marrero, Edits.) Villa de La Orotava, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias: LeCanarien ediciones, pp.227-245.

los Canarios a la familia Puertorriqueña: una Mirada a Fondo», donde afirman que las biografías alcanzan un incremento del 40%. No interrumpen la búsqueda de datos sobre canarios llegados a sus costas hasta 2022, año en el que, con 8313 personas localizadas, publican los resultados obtenidos en el tomo que estamos recensionando. Si bien el estudio abarca desde el siglo XVI hasta principios del XX. No obstante, bien porque el acceso a la documentación les fue más fácil o es más abundante, bien porque realmente responde a una clara pujanza emigratoria, lo cierto es que la mayor parte de las personas referenciadas se agrupan en el S. XIX, hasta 6730, distribuyéndose el resto entre el XVIII y el XX, 1337 biografiados; las demás, hasta al alcanzar la cifra final, se reparten entre los siglos XVI y XVII y unos pocos más sin fecha. Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote fueron las islas de origen de la mayoría de los emigrantes, sumando el 54% del total, otro 11% corresponde al resto de las islas del archipiélago, lo que hace que de un porcentaje elevado se desconozca su origen concreto, ya que figuran, genéricamente, como originarios de “Canarias”. El destino final de todas estas personas solo les fue posible determinarlo con certeza para los llegados en el siglo XIX que, en su mayoría, quedaron en las ciudades de San Juan, Ponce o Hatillo.

La segunda parte está compuesta por varios artículos, aparentemente inconexos, que tienen como denominador común la relación Canarias – Puerto Rico - Canarias en aspectos tan

importantes como el sector primario; el propio proceso emigratorio, con mención al origen o medios de transporte, o la importancia de los canarios en la fundación de pueblos. Son artículos que carecen de relación directa con la tipología del trabajo y la información en él contenida, pero permiten contextualizar la relación entre ambos territorios. Cinco artículos, en total, que van desde la página 11 a la 86:

- A. *Del vino y frutos de la tierra a la inmigración canaria: la experiencia histórica con Puerto Rico*, por Walter A. Cardona Bonet.
- B. *La maleta ¿llena o vacía?. Algunas anotaciones sobre la incidencia de la emigración a América en las Islas Canarias*, por Mercedes China Oliva.
- C. *De San Miguel de Abona a Puerto Rico*, por Nelson Díaz Frias.
- D. *Fundación, desarrollo y ocaso de San Luis del Príncipe de Humacao: sus familias pobladoras*, por Norma Feliberti Aldebol.
- E. *Confesiones del capitán: el desafortunado viaje de «La Favorable»*, por Rosana Medina Peraza.

La tercera y última sección de *La emigración isleño-canaria a Puerto Rico: siglos XVI al XX* es la más extensa y, en realidad, la que

centrará la atención final del lector, del que busque los rastros de posibles ancestros, de la persona investigadora, en definitiva. Lleva por título *Catálogo* y ocupa 682 páginas de las 770 del volumen. Las primeras 44 biografías corresponden a canarios de los que no se conserva el apellido, en algunos casos tampoco el nombre. Según el orden alfabético empleado por los autores, los apellidos que comienzan por la letra “G” alcanzan la cifra de 1100 representaciones, siendo *González*, con 578, el más representado. Le siguen los que comienzan con “R” y, entre estos, es *Rodríguez* el más numeroso y del que se recogen 545 biografías. El tercer lugar, en esta relación, lo ocupa la “M” con 892 apellidos que comienzan con ella, aunque presentan una distribución mucho mayor que los anteriores, por lo que no podemos hablar de la hegemonía de uno de ellos; mientras los “Marrero” están representados en 90 ocasiones y los “Martín” en otras 81, ambos son superados por los “Martínez”, que alcanzan las 132 referencias. Los apellidos con menor representación comienzan con la “X”, con 5, y la “Z” con 21. En la actualidad, siempre en las Islas Canarias, el apellido González lo porta, en primer lugar, 35,22 ‰ de los nacidos en la provincia de Las Palmas, mientras que entre los nacidos en la de Santa Cruz de Tenerife, son 66,40 de cada mil. El Rodríguez casi alcanza la paridad, 47,79 ‰ de los nacidos en la primera provincia y 56,73 ‰ de los que lo hicieron en la segunda. El tercer apellido más representado en

el libro “Marrero” lo llevan el 9,09 ⁰/₀₀ de los nacidos en Las Palmas y el 7,34 ⁰/₀₀ de los que lo hicieron en Santa Cruz de Tenerife.

Metodología

Cuando se inicia la búsqueda de datos que permitan trazar el tránsito vital de un colectivo concreto en un periodo extenso, es necesario plantearse el análisis de documentos históricos en un proceso que ha de ser sistemático, lo que implica identificar fuentes primarias, evaluar su autenticidad y utilidad, así como recopilar información de diverso origen.

Las fuentes primarias consultadas por los autores forman parte de fondos de diversa índole. Los eclesiásticos están formados, fundamentalmente, por los libros sacramentales de hasta 60 parroquias, en las que consultaron, total o parcialmente, hasta 348, tanto de bautismos, como de matrimonios y defunciones. Entre los fondos civiles, se acudió a los fondos contenidos en archivos históricos españoles como el Archivo General de Indias, la Real Chancillería de Valladolid, el Archivo Histórico Nacional, al Archivo Histórico de Teguiise o el Histórico Provincial de Las Palmas⁴⁷⁶, aunque sorprende que no se haya consultado el Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Entre las instituciones de Puerto Rico cuyos fondos fueron analizados están el Archivo General de Puerto Rico, los archivos Históricos de Caguas, Mayaguez y Ponce, así

⁴⁷⁶ Es un error denominarlo “de Gran Canaria”, puesto que es el archivo histórico de la provincia de Las Palmas y no el de la isla de Gran Canaria.

como 32 de sus 39 Registros Civiles, sin olvidarnos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Conclusión

La verificación del origen de los datos obtenidos, y la extracción de detalles como nombres, fechas o lugares les ha permitido, después de más de 11 años de trabajo, configurar esta obra estructurada alfabéticamente, que será fundamental para el estudio del movimiento migratorio de los canarios. Es, sin duda, de esas obras que seguirán enriqueciéndose con los datos que vayan surgiendo en futuras investigaciones.

Este nuevo trabajo, presentado por la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía durante la celebración de la XXII Reunión Americana de Genealogía, celebrada en Tenerife en octubre de 2022, con 8300 biografías, nos recuerda otro anterior desarrollado en Canarias treinta años antes, y ejecutada sin el auxilio de las herramientas técnicas y recursos digitales que, en la actualidad, están a disposición de los investigadores, y que, en muchos casos, se convierten en imprescindibles. Nos referimos al *Diccionario biográfico de Canarias-Americanos*, cuyo autor fue Alejandro Cioranescu, que vino a ocupar un vacío historiográfico incapaz, hasta el momento, de poner nombre y apellido al movimiento de población con origen en Canarias y destino en América.

Según su autor, reúne los nombres de más de 10000 nombres de canario americanos, resultado, en su mayoría, a «...haber dedicado mis ocios a la reunión de materiales referentes al pasado canario, que naturalmente abundan en los archivos canarios. Andando los años [...], me he encontrado, en cierto modo sin yo quererlo, con un fichero canario...» que, en cualquier caso *son una gota de agua, en relación con la realidad histórica de los contacto y de la emigración*⁴⁷⁷. Esta investigación se extiende entre los siglos XVI y XVIII, sobre personas que le constaron como emigrantes hacia América aunque no hubieran llegado, así como otras que, siendo nacidos en algunos de esos países, fueron a establecerse en Canarias. A las mujeres les ofreció una atención especial porque, aunque pasaron a América en número muy similar al de los hombres, al estar jurídicamente dependientes del padre o del marido, es difícil seguirlas dado que se las mencionaba por su nombre propio o no, en función de que se conociera al padre o no. A lo largo de las más de 2000 páginas, desde Abad (Simón), natural de La Matanza, nacido en 1600, hasta Zurita del Castillo (Francisco de), natural de Telde que testó en 1604, nos ofrece la extensa relación comentada, en la que se enfrentó con la complicada cuestión de los apellidos, ya porque un mismo individuo puede figurar con apellidos distintos, ya porque la ortografía puede llevarnos a una doble confusión: pensar que estamos ante apellidos distintos, porque figuran con pequeñas variantes, o interpretar que

⁴⁷⁷ Cioranescu, A. (1992). *Diccionario Biográfico de Canarios-Americanos* (Vol. I), Santa Cruz de Tenerife, pp. III y IV.

son el mismo apellido y todos han de ser unificados. Dos obras fundamentales, una general, otra concreta, con semejantes protagonistas, los emigrantes canarios.

G.C. Rossi-Ferraroli González*
Universidad de La Laguna
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

* alu0101395609@ull.edu.es - <https://orcid.org/0009-0004-9662-1609>

